

# Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



## Informe de Rendición de Cuentas SCRD 2023

Oficina Asesora de Planeación

Noviembre 7 de 2023



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

## SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CATALINA VALENCIA TOBÓN  
Secretaria de Despacho

### EQUIPO DIRECTIVO Y ASESOR

**LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ**  
Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

**CHRISTIAN CAMILO TIRIA BUITRAGO**  
Director Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

**GIANCARLO CHIAPPE FERRONI**  
Director Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

**IVONNE ASTRID RICO VARGAS**  
Directora de Redes y Acción Colectiva

**LEONARDO GARZÓN ORTIZ**  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

**MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**  
Subdirector de Infraestructura Cultural

**YOLANDA LÓPEZ CORREA**  
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística

**MARGARITA MARÍA RÚA ATEHORTÚA**

Jefe Oficina Jurídica

**CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**ÁNGELA MARÍA CANIZALEZ HERRERA**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**VIVIANA MARGARITA BAYUELO SERRANO**

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

**CLARA MILENA BAHAMON OSPINA**

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

**OMAR URREA ROMERO**

Jefe Oficina de Control Interno

**JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN**

Subsecretario de Gobernanza

**HUGO ALEXANDER CORTÉS LEÓN**

Director de Asuntos Locales y Participación

**LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**

Directora de Fomento

**ALEJANDRO FRANCO PLATA**

Director de Economía, Estudios y Política

**JUAN MANUEL VARGAS AYALA**

Director de Personas Jurídicas

**RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO**

Director de Lectura y Bibliotecas

**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

**ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano

**PAULA ANDREA RAMÍREZ GUTIÉRREZ**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Servicios Administrativos

**MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**

Coordinadora Grupo Interno de Gestión Contractual

**MICHAEL QUINTANA RANGEL**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera

Agradecimientos especiales al equipo de enlaces,  
conformado por servidores públicos y contratistas  
de las diferentes áreas funcionales de la SCRD.



## Tabla de contenido

<b>1. <u>DIAGNÓSTICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</u></b>	<b>6</b>
Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá - Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) 16	
<b>2. <u>PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS ‘UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI’</u></b>	<b>23</b>
Principales resultados de la entidad	25
Logro de ciudad. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	32
Programa Estratégico: Sistema Distrital de Cuidado	33
Gobernanza y gestión estratégica del sector	38
Casas de la Cultura - Red de procesos culturales de base comunitaria	40
Reconocimiento de la ruralidad	40
Participación ciudadana	42
Equipamientos artísticos y culturales	45
Proyectos de la Ley del Espectáculo Público (LEP)	46
Presupuesto	66
Ejecución presupuestal	66
Estados financieros	69
<b>3. <u>BALANCE ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</u></b>	<b>70</b>
Estado en el cual recibió la SCRD la actual administración	70
Compromisos del programa de gobierno que quedaron plasmados con programas y proyectos en el Plan Distrital de Desarrollo	71
Principales logros	76
En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas	76
En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá	77
Cultura para la recuperación económica y social	81
Infraestructura para la cultura, la recreación y el deporte	85
Cultura para ciudades inteligentes	86
Fortalezas para destacar y mantener	92
Retos y Recomendaciones	93
<b>4. <u>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</u></b>	<b>101</b>
Misión	101
Visión	101
Objetivos estratégicos	101
Gestión por procesos	102



<b>TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD</b>	<b>104</b>
Plan anual de vacantes.	107
Plan de previsión de recursos humanos:	107
Plan de capacitación	108
Plan de bienestar e incentivos:	110
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	110
<b>CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	<b>110</b>
<b>PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD</b>	<b>111</b>
<b>ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</b>	<b>111</b>
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	111
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	112
<b>GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>112</b>
<b>DIMENSIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>115</b>
<b>DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>119</b>
<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</b>	<b>122</b>
<b>COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>127</b>
<b>DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS</b>	<b>129</b>
<b>DEFENSA JURÍDICA</b>	<b>147</b>
<b>MEJORA NORMATIVA</b>	<b>152</b>
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	<b>154</b>
<b>RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	<b>159</b>
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>167</b>
<b>DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>174</b>
<b>DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>179</b>
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>182</b>
<b>DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>193</b>
<b>DIMENSIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>196</b>
<b>COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>213</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>218</b>
<hr/>	
<b>Anexos</b>	<b>229</b>



De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, destinada a orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en el campo cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de sus entidades adscritas y vinculadas, junto con la sociedad civil. Su misión es liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como de la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente.

El presente informe de rendición de cuentas recoge la información relacionada con la gestión llevada a cabo por la entidad en el marco de la participación ciudadana dirigida a la ciudadanía, sus grupos de valor e interés y entes de control, en cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas definida para la vigencia 2023, ratificando que la rendición de cuentas es una expresión de control social que debe convertirse en un proceso permanente.

La gestión y resultados alcanzados por la SCR D en la vigencia de 2023 están enmarcados en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024, articulados con la planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad, con puntos de integración con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Adquisiciones y el Plan de Contratación, que ha permitido la planeación de la gestión institucional y de la ejecución de los recursos a través de los procesos y procedimientos documentados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la actualización de la plataforma estratégica mediante la Resolución 410 de 2023.

Finalmente, con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas definida por la entidad, se ratificará el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas y, en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tendremos la oportunidad de conocer las expectativas, inquietudes, sugerencias y aportes por parte de la ciudadanía y nuestros grupos de valor.



## 1. DIAGNÓSTICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, correspondiente al período de gobierno 2020-2023, ejecutado en la actual administración de la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., Claudia López, busca lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19; tener una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Por lo tanto, para el logro de este objetivo, el Sector Cultura, Recreación y Deporte durante estos años está logrando que la cultura, la recreación y el deporte hagan parte de la vida cotidiana, garantizando su máximo vital e incorporándolo dentro de las agendas transversales del Gobierno Distrital, enfocado en una *Cultura, Recreación y Deporte para una Bogotá Cuidadora*, a través de cuatro líneas de cuidado, en las que se han considerado y analizado sus problemáticas, necesidades y oportunidades de ciudad; proyectando las grandes apuestas, estrategias, acciones, productos y resultados, así:

**1. En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas**, la SCRDR le ha apostado a la instauración de una narrativa y acciones pedagógicas en pro de cambios de comportamientos ciudadanos en relación con la prevención de las violencias de género. Aquí cobra importancia la **cultura ciudadana**, entendida como un enfoque para resolver problemas de convivencia, ofreciendo pedagogía ciudadana más allá de la mera regulación legal o policial de los comportamientos. Existen diferentes factores culturales que motivan las conductas que impiden el goce de los derechos de los ciudadanos, los cuales incluyen los imaginarios colectivos, las identidades, las normas sociales, las narrativas, entre otras; lo que define la manera en la que habitamos nuestra ciudad.

La Encuesta de Confianza y Participación 2020, implementada por el observatorio de la SCRDR, refleja que el 62% de las personas mayores de edad que habitan las zonas urbanas de la ciudad creen que no se puede confiar en la gente. En Bogotá, la desconfianza entre ciudadanos y ciudadanas ha sido una de las principales razones para que las personas, tanto en la ciudad como en el país, se nieguen a realizar acuerdos y a cooperar entre sí. La confianza ha sido una de las temáticas que se ha ido deteriorando en los últimos años y esto se ha acentuado en particular con la pandemia, experimentada durante 2020-2021, y el estallido social. Teniendo esto en cuenta, se puede abordar el problema de la desconfianza ciudadana como problemática social a intervenir, desde tres perspectivas:

- (i) La primera se relaciona con las representaciones negativas que la ciudadanía tiene de los otros.
- (ii) La segunda tiene que ver con la falta de legitimidad de las instituciones del Estado y con la desconfianza en los funcionarios públicos.



- (iii) La tercera, como consecuencia de las dos primeras, es la falta de apropiación por los asuntos públicos de la ciudad, generando que la relación con el espacio y los bienes públicos se asuma desde el abuso y no desde el uso y el cuidado.

En términos de las representaciones, una de las apuestas principales desde esta perspectiva de cultura ciudadana ha sido transformar la cultura machista que está en la base de muchos comportamientos como la violencia intrafamiliar o interpersonal y la violencia de género, causada por la falta de manejo de emociones como los celos, por parte de los hombres. En Bogotá, cifras de Medicina Legal revelaron que, para 2020, la mayor prevalencia de violencia intrafamiliar era la violencia de pareja, con un 66,5% de ocurrencia, en comparación con la violencia intrafamiliar y con una tasa mayor que el promedio nacional. En esta modalidad, las principales víctimas fueron las mujeres (80,9%) y los hombres los principales agresores (82%). Por otro lado, los celos, la desconfianza, la infidelidad y el machismo fueron señalados como sus principales motivantes (76,8%) (Boletín Estadístico Mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia de Medicina Legal de los años 2020, 2021, 2022 y el SIVIM-SIVIGILA, corte al 31 de diciembre del 2022 - SaluData Observatorio de Bogotá).

Adicionalmente, según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT 2016-2017), solo 6 de cada 10 hombres participan en las labores de cuidado no remuneradas, mientras que 9 de cada 10 mujeres lo hacen. Además, la medición indica que las mujeres dedican aproximadamente cuatro horas más a este trabajo que los hombres, todos los días. Así, mientras los hombres tienen más tiempo para encargarse de su vida laboral, educarse o disfrutar del tiempo libre, las mujeres tienen que dedicar ese mismo tiempo al trabajo de cuidado no remunerado. Es por esto que, desde Cultura Ciudadana, se han planteado estrategias enfocadas en los hombres, que apuntan a la redistribución de estas labores de cuidado.

En términos de representaciones sociales, desde la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, en conjunto con la Secretaría de Gobierno, se realizaron en 2022 dos encuestas representativas para identificar las percepciones sobre la diversidad en la ciudad. Entre los resultados destacados de este ejercicio, se identificó que una de las barreras para la prevención de la discriminación en el Distrito es que las personas tienen pocos encuentros con quienes representan la diversidad en la ciudad. El 40% de personas refirió haber compartido con personas migrantes durante el último mes. En el caso de personas negras y afro, este porcentaje es de 36%. Con personas de los sectores LGBTI, solamente el 28% de personas refirieron haber compartido con ellas en el último mes. Con personas indígenas, este porcentaje es de apenas 5,6%. Con respecto de los **sectores LGBTI**, se identificó que un promedio de 26% de personas en Bogotá no quisieran compartir en ningún lugar con lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Estos resultados, además de otros relacionados con las representaciones sociales y asociaciones identitarias a los grupos antes mencionados, develan actitudes que impiden el mejoramiento de la convivencia y la garantía del reconocimiento de la diversidad sexual.

En cuanto a la Falta de legitimidad de las instituciones del Estado y desconfianza en los funcionarios públicos: Algunos de los datos arrojados por la Encuesta de Cultura Ciudadana de Servidores Públicos 2020 indican que, si bien es cierto los servidores(as) confían en los demás servidores(as) de su entidad del sector y del Distrito (82%, 76% y 66%), no confían tanto en los demás habitantes de la ciudad (67% no confía y piensa que el 63% de los servidores no confía). Las y los servidores públicos piensan que los habitantes no confían





en ellos (72%), mientras que opinan que los demás servidores(as) del Distrito solo confían un 46% y 49% entre sí. Finalmente, el 90% de los servidores que respondieron la encuesta estarían dispuestos a hacer parte de una acción de cultura ciudadana (52% en temas de cultura ambiental, 47% en convivencia y 46% en cuidado y autocuidado) y para el 75% no es difícil llegar a acuerdos con servidores de otros sectores. En general, se evidencia buena estima de grupo, buenos marcadores de confianza, apegados al procedimiento, con cualidades y características para unos buenos cooperadores y una percepción de corrupción más baja que la reportada por ciudadanos en las Encuestas de Cultura Ciudadana. Según la Encuesta de Confianza y Participación 2021, en opinión de los encuestados, las entidades de la Alcaldía Mayor son poco o nada transparentes (81%). Adicionalmente, la mayoría de los participantes (73,4%) consideran que los habitantes de Bogotá confían poco o nada en los servidores(as) del Distrito.

Y, por último, en cuanto a la falta de apropiación por los asuntos públicos de la ciudad, encontramos que dos temas recurrentes en Cultura Ciudadana son: la adecuada gestión de los residuos y los comportamientos de los distintos actores viales. Ambos temas representan desafíos pedagógicos y de cambio voluntario de comportamientos, de coordinación y cooperación de múltiples actores. Revisando la evolución de algunos indicadores de instrumentos como la Encuesta de Cultura Ambiental del Observatorio de la SCRD y cotejando con fuentes de otras entidades como las reportadas por la Secretaría de Movilidad podemos detectar algunas tendencias de desmejora en comportamientos y corresponsabilidad ciudadana. Esto hace que la agenda en estas dos temáticas sea prioritaria para la cultura ciudadana de los años venideros.

Una de las principales fuentes empleadas para diagnosticar la problemática asociada a la correcta gestión de los residuos es la Encuesta de Cultura Ambiental 2022 (confianza 95% y margen de error 5%), realizada por el Observatorio de la SCRD, que aporta desde una perspectiva de factores culturales y un enfoque de cultura ciudadana. Este estudio plantea que solo 5 de cada 10 encuestados aseguró que separa los residuos en casa; manifestando que las dificultades más frecuentes para separar residuos en casa son la falta de colaboración por parte de otros integrantes del hogar (40%), no disponer de varias canecas para la separación (29%) y no saber qué se recicla y qué no (20%). A raíz de esta problemática, se desarrolló la línea de trabajo ambiental de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Ahora bien, en el campo de la movilidad, la falta de apropiación por los bienes y sistemas de movilidad de la ciudad se refleja en dos ámbitos en particular: la falta de apropiación y cuidado de la ciudadanía con el Sistema de Transmilenio, y la falta de valoración por parte de algunos actores viales del espacio público peatonal; que se refleja en prácticas como el mal parqueo. La falta de apropiación del Sistema Transmilenio se evidencia en la evasión de pago del pasaje por parte de la ciudadanía. Se estima que el problema de evasión de pago del pasaje de Transmilenio representará una pérdida de 551.200 millones de pesos en el 2022, es decir, alrededor de 320 mil millones de pesos más respecto al año 2019 (Becerra, 2019). Según aseguró Álvaro Rengifo, gerente de Transmilenio, de cada 100 personas que ingresan al sistema al menos 15 no validan su pasaje (Redacción El Espectador, 2022). Además, de acuerdo con los hallazgos de la Encuesta de apropiación de Transmilenio del 2021 realizada por el Observatorio de la SCRD, “16.4% de las personas admiten no pagar siempre el pasaje de Transmilenio; el 24.1% sentiría “Nada” si evaden el pago del pasaje; 36.8% de las personas admiten haber ingresado al Sistema sin haber pagado el pasaje en algún momento de sus vidas, de los cuales el 61.1% se debió a la falta de dinero; el 73.4% están en desacuerdo





con que las personas no paguen el pasaje; el 41.24% no justifica la evasión bajo ninguna circunstancia; y el 30.4% piensa que es un sistema de transporte administrado por entidades privadas” (DOGCC, 2021).

Sobre el mal parqueo y la falta de valoración de la movilidad peatonal, se evidencia que el parqueo en lugares prohibidos o mal parqueo es una de las conductas más sancionadas en Bogotá y la que más congestión genera, según la Secretaría Distrital de Movilidad. Según la Encuesta de Cultura Ciudadana 2021, el 41% de las personas encuestadas perciben regulación por parte de las autoridades cuando parquean vehículos en zonas prohibidas; el 32% de las personas perciben regulación por parte de otros(as) ciudadanos(as) cuando parquean vehículos en zonas prohibidas.

Según sondeo realizado por el Observatorio de la SCR D a 400 conductores en la ciudad, el 41% de las y los consultados, consideran que las personas nunca o casi nunca ubican un parqueadero antes de salir. En tan solo en los dos primeros meses del año 2022, se impusieron 15.049 comparendos por estacionar en lugares no autorizados. Las localidades más afectadas por este mal comportamiento son Suba, Kennedy y Usaquén con el 41% del total de los casos presentados en toda la ciudad.

**2. En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá.** La SCR D ha venido fortaleciendo la cultura, el deporte, la recreación y actividad física como ejes principales en el cuidado de la salud física y emocional. En ese sentido se puede afirmar que: “El arte, la cultura y el patrimonio, no se reconocen como componentes fundamentales del desarrollo integral del ser humano ni como parte estructural de su formación para que en él surjan capacidades que le permitan transformar su realidad, construir habilidades fundamentales para la vida en comunidad y ejercer su ciudadanía”.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el marco de la relación del sector cultura con el sistema educativo, se evidencia que en 2021 tan sólo el 6.9% de los profesores de colegios no oficiales enseñaron en las áreas artísticas y culturales (Fuente: Caracterización del Sector Educativo - SED 2021). Por otra parte, en cuanto a la asistencia a la oferta de cursos o talleres en áreas artísticas y culturales, sólo el 6.9% de las personas encuestadas mayores de 12 años realizan alguno de estos procesos de formación y sólo el 9.5% algún tipo de práctica cultural (Fuente: Encuesta de Consumo Cultural - DANE 2017). Finalmente, el 84% de la ciudadanía en Bogotá considera que los temas culturales son importantes en su vida (Fuente: Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía SCR D - 2020). La escasa información pública sobre la incidencia y el impacto de la formación artística y cultural en el desarrollo integral del ser humano, sumada a la ausencia de un sistema de información que actualice periódicamente la pertinencia de los procesos de formación artística y cultural existentes en la ciudad con las necesidades de la ciudadanía, dificultan el posicionamiento del arte, la cultura y el patrimonio como conocimientos fundamentales al que debe acceder el individuo para construir capacidades para la creatividad, la diversidad y la sensibilidad. Lo anterior, tiene como consecuencia, un bajo desarrollo de capacidades ciudadanas relacionadas con sensibilidad, la afectividad, la diversidad y la creatividad.

Aunado a lo anterior, el alto uso del espacio público como forma de expresión y alternativa de sostenibilidad económica ha generado tensiones entre la ciudadanía por el derecho a su uso y disfrute. Este hecho ha afectado negativamente la percepción de las expresiones artísticas y culturales que ahora son consideradas



como uno de los factores de inseguridad y de deterioro físico y social del espacio público. Adicionalmente, se identifican acciones de regulación insuficientes e ineficaces que generan, por un lado, conflictos en la ciudadanía por el papel que debe ejercer el Estado en la organización del espacio público, y por otro, entre los actores de algunas de estas expresiones dada su naturaleza contracultural. Si bien, no se cuenta con mediciones o estudios de impacto recientes sobre la incidencia o la percepción de las expresiones del Arte en el Espacio Público, podemos extraer los siguientes resultados de la Encuesta Bienal de Cultura - ECC 2019 Frente a las actividades culturales así:

- Además de ser un espacio para transitar, para usted la calle es un espacio... ¿cultural? El 43% de los encuestados respondieron que no (EBC 2019).
- Con respecto a la percepción de ciertas expresiones como el grafiti, a la pregunta: “Dígame si las presencié durante la semana pasada”: Rayones, el 74% respondió que sí.

En contraste, se encuentra que en espacios de reflexión y diálogo en donde se analiza el papel de estas expresiones, la percepción de las prácticas artísticas y culturales en el espacio público es de tendencia positiva, según la encuesta realizada en 2022 por el Observatorio de la SCR D, con relación a las intervenciones de arte urbano responsable realizadas en el marco del Museo Abierto de Bogotá:

- Considera usted que este tipo de intervenciones artísticas en el espacio público (ver gráfica)



Las causas que hacen persistente el problema, están dadas por la concentración de las actividades artísticas con aprovechamiento económico en pocas zonas de la ciudad, el inadecuado uso del espacio público y alto número de actividades que generan conflictos, congestión, inseguridad y contaminación principalmente auditiva y visual, las tensiones entre la ciudadanía, los artistas y demás actores que se instalan en el espacio público y las entidades distritales, y el desconocimiento por parte de los ciudadanos



que se instalan en el espacio público de los alcances, límites y criterios de promoción y fomento de las artes en el espacio público. Sumado a la falta de claridad y articulación institucional en la aplicación de la norma para los actores que administran, gestionan y usan el espacio público.

Todo ello tiene como consecuencia o efectos, las tensiones y riesgos de conflictos entre los artistas, los vendedores informales y funcionarios públicos involucrados en la administración y gestión del espacio público, así como con la ciudadanía, el refuerzo de estereotipos negativos alrededor de las manifestaciones artísticas y culturales relacionadas con el espacio público y la percepción de inseguridad en el espacio público, lo que afecta su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, desde la salud emocional se hace pertinente analizar el fomento a la lectura, escritura y oralidad, teniendo en cuenta que, desde una perspectiva de derechos, el vínculo duradero de las personas con la lectura, la escritura y la oralidad dignifica, libera, mejora la calidad de vida y contribuye a acceder, comprender y exigir otros derechos, es por esta razón que, garantizar oportunidades de acceso para democratizar el disfrute de la cultura escrita, es un reto a largo plazo para el Distrito.

Así las cosas, en el 2021 y 2022 se realizó la Encuesta Bial de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura - ELEOEL con una muestra poblacional de 3.583 personas. Esta encuesta estableció que el índice de lectura para la ciudad corresponde a 4,6 libros al año, aunque en la población exclusivamente lectora, el índice es de 7,2. No obstante, el índice de lectura plena, el cual incluye no solo la cantidad de libros leídos sino también el gusto por la lectura y la diversificación de usos, soportes y formatos es de 0,49. Como elementos incidentes se encontró además que, el rol más representativo en la adquisición o no del hábito lector es el de quienes ejercen la docencia (37%) y las madres (32%), el 57% de las personas encuestadas establece como causa para no leer la falta de tiempo mientras que para el 10% son problemas visuales, el 64% no conoce las librerías de su localidad, el 14% expresa que en su localidad no existen estos equipamientos, el 73% considera que escribir es difícil, el 18% de las personas que no asiste a las bibliotecas manifiesta no hacerlo, porque las consideran no adecuadas en cuanto a comodidad, accesibilidad y conectividad, el 38% no lo hace por desinterés. La oralidad no es un aspecto considerado directamente por las encuestas del sector cultural. Aun así, esta ha estado relacionada, en algunos casos, a la tradición oral, la transmisión de saberes y oficios, la declamación de obras literarias, y el habla de lenguas indígenas (DLB, 2022).

Para el 2023, las bibliotecas en Bogotá no cumplen con los índices internacionales de oferta bibliotecaria que aún resulta bajo frente a lo que una ciudad con el volumen poblacional de la capital debería tener, aunque el número de bibliotecas ha venido aumentando progresivamente, esto es, para agosto de 2023 la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá (BibloRed) cuenta con una biblioteca pública por cada 265.603 habitantes (30 bibliotecas públicas) (DLB, 2023). Adicionalmente, la Red cuenta con 107 Espacios Alternativos de Lectura (EAL), 95 Paraderos Paralibros Paraparques y 12 Biblioestaciones (en las estaciones de Transmilenio) que le permiten llegar a aquellos lugares donde las bibliotecas no logran tener cobertura y para formar públicos en la lectura, la escritura y la oralidad.

No obstante, en Bogotá existen zonas con una alta densidad poblacional que no están cubiertas totalmente por las actuales bibliotecas públicas distritales, como es el caso de Engativá, Usaquén, Bosa y Ciudad Bolívar;



este déficit también se observa en zonas dispersas como Sumapaz y la ruralidad de Usme y Ciudad Bolívar (DLB, 2021). También, hay inseguridad real y percibida en los alrededores de algunos espacios de cultura escrita que están aislados del tejido residencial, aproximadamente la mitad de las bibliotecas públicas tienen acceso a la totalidad de sus espacios para personas con movilidad reducida (DLB, 2021).

Por otra parte, para el caso de la cantidad de libros por habitante, el volumen de la colección de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas pasó de 0,7 libros en 2012 a 0,9 libros en 2021 por habitante, cuando el estándar establecido por la IFLA/UNESCO sugiere que debe estar entre 1,5 libros a 2,5 libros por habitante. Ahora bien, las localidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Los Mártires y Engativá presentan el nivel más bajo de volúmenes por habitante, mientras que Sumapaz, Teusaquillo y Tunjuelito cuentan con los indicadores más altos (DLB, 2021).

Finalmente, en relación con las condiciones del componente creativo y productivo del ecosistema del libro y la cultura escrita, la encuesta de Lectura, Escritura Oralidad y espacios de lectura de Bogotá arrojó que, el 52% de las y los participantes estima que la inversión mensual apropiada en lectura es de un rango entre \$10.000 y \$50.000, el 33% accede a los materiales de lectura de forma gratuita en internet, y el 41% considera que la editorial es un factor importante para la compra de libros. La concentración del mercado del sector editorial, la disminución de materiales de lectura por parte de editoriales a bibliotecas y el aumento de la bibliodiversidad generada por librerías, editoriales y distribuidores independientes en contraposición con la poca demanda, los costos de producción y la competencia de grandes superficies, afecta este eslabón de la cadena de valor de la cultura escrita (Cámara Colombiana del Libro, 2017-2019 citado por DLB 2022).

Ahora bien, se presenta entonces la necesidad de una transformación de territorios vinculando a la ciudadanía y fomentando la participación a través de actividades, encuentros, procesos de formación, fomento y apropiación del patrimonio desde lo local, buscando fortalecer la relación entre la ciudadanía y el Sector Cultura, Recreación y Deporte mediante espacios de comunicación de doble vía poniendo a su disposición para su conocimiento y discusión la información necesaria.

Sin embargo, en las 20 localidades de Bogotá existen dificultades para la implementación de planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, que respondan a las condiciones, dinámicas y procesos territoriales, en los que incidan las organizaciones y la participación ciudadana. Adicionalmente, existe un acceso desigual al ejercicio de los derechos culturales, especialmente a poblaciones en condición de segregación o situación poblacional diferencial, generando baja visibilidad, escaso reconocimiento de sus aportes a la construcción de ciudad y potencial pérdida de saberes tradicionales y modos de vida. Lo anterior evidenciado en:

- Falta de reconocimiento y dinamización del componente cultural en los territorios de Bogotá, lo cual limita la consolidación de estrategias de acción intersectorial y la incidencia de los agentes comunitarios en decisiones locales pertinentes a sus necesidades y prioridades, ocasionando planes, programas y proyectos del sector distante de la lectura de realidades sobre las dinámicas de cada territorio y grupos poblacionales manifestado principalmente en los resultados de la estrategia distrital de Presupuestos



Participativos, para el cual la SCR-DALP asesora, moviliza y acompaña a los agentes culturales y Fondos de Desarrollo Local (FDL) para facilitar una inversión pertinente e incidente. Así, el porcentaje de las propuestas priorizadas del Sector, respecto al total de propuestas distritales priorizadas, se ha mantenido en las últimas vigencias por encima del 25%, lo que evidencia la importancia del acompañamiento y movilización permanente de los agentes culturales en el territorio y la articulación sectorial.

Vigencia	Número de propuestas priorizadas del Sector	Número de propuestas distritales priorizadas	Porcentaje de las propuestas del Sector priorizadas respecto al total de propuestas distritales
2020	329	1.323	25%
2021	189	583	32%
2022	278	1.041	26%

- Fuente: Elaboración del equipo de la DALP a partir de datos de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB).
- Falta de fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), a los procesos de participación y a la gestión territorial, situación que se asocia con la baja participación en la oferta local y distrital a pesar que desde el 2021 al 2023 se trabajó en el diseño de incentivos o estímulos dirigidos a los consejeros, así como en la materialización de un apoyo para garantizar la participación efectiva en las sesiones, y producto de esta gestión articulada con el SDACP, fue incluido mediante el Decreto 336 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, un apoyo para la movilidad, el cual permite asignar a los consejeros electos del SDACP mínimo 12 pasajes al año en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP). Por su parte, en 2022 los consejeros y la SCR-D concertaron la creación de 36 estímulos, los cuales se empiezan a ejecutar en el 2023 mediante apoyos financieros para reconocer la participación de los consejeros del SDACP y fomentar los procesos de formación profesional en instituciones de educación superior.

Finalmente, con relación al fortalecimiento a los procesos de participación, se destacan las transformaciones en el proceso de elecciones de consejeros del SDACP, desarrollado entre el 2022 y 2023, en las que se alcanzó una votación efectiva de 38.425 personas, con un incremento del 22% en candidaturas respecto a las elecciones de 2018, un aumento del 52% en la participación de las mujeres en los nuevos consejos, así como una alta representación de los jóvenes, obteniéndose que el 35% de los nuevos consejeros son menores de 32 años. Así mismo, se destaca la conformación de la mesa de Participación Cultural de Niñas, Niños y Adolescentes con más de 70 menores que la integran. Sin embargo, estas cifras no parecen ser suficientes para el reconocimiento de instancias de participación cualificadas y con escenarios de incidencia en los procesos de planeación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos del componente cultural en la administración.

- Falta de fortalecimiento, reconocimiento, valoración y pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, vinculado a la no correspondencia de las realidades culturales de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales a nivel local y distrital. A pesar del esfuerzo realizado por la SCR-D, en el



cumplimiento de la implementación de los 58 productos concertados con las comunidades dentro de las acciones afirmativas y políticas públicas distritales y los 200 estímulos entregados en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura (PDE), resultado de procesos de concertación con la población que buscan el acceso y ejecución directa por parte de grupos étnicos, etarios y sectores sociales.

- Para terminar, es necesario exponer, la existencia de territorios con múltiples formas de violencia por causa del conflicto social y armado, segregación social y ausencia de mecanismos de resolución de conflictos de manera pacífica, ligado a poblaciones ubicadas en sectores poblacionales y sociales residentes en microterritorios de algunas localidades de Bogotá, se destaca allí la realización de 153 intervenciones desde apuestas de construcción colectiva con las comunidades en escenarios de concertación materializados en encuentros culturales abordados desde las líneas de cultura de paz, memoria y pervivencia cultural, como apuesta para incidir desde la cotidianidad valores y acciones para prevenir, minimizar y transformar violencias simbólicas y físicas presentes en los territorios

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB), el sector tuvo una participación promedio del 5,57% en la economía de la ciudad, en los últimos 5 años (2014-2018). Reconociendo este potencial, la Política busca generar el entorno propicio para el crecimiento y sostenibilidad de las actividades del sector y responde a un proceso de agenda pública implementado en el año 2018 del cual participaron más de 4.000 agentes del ecosistema.

En los primeros años de implementación de la política se han formulado y desarrollado programas y proyectos que respondan a las problemáticas identificadas, dentro de las que se destacan, la consolidación de la Red de Distritos Creativos (La Candelaria - Santa Fe, Centro Internacional, Teusaquillo, Diverso La Playa y San Felipe), el fortalecimiento del capital humano (Es Cultura Local, Aldea e iNNpulsas), la ampliación de mecanismos de apoyo financiero (PDE y MiPymes FNG), la ampliación de mercado (curadurías, FILBo) y la gestión del conocimiento.

De acuerdo con los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB), el aporte de la cultura en la economía creativa de la ciudad superó los \$17,2 billones en el 2022, lo que representa el 5,5 % del total del valor agregado de la ciudad. Entre 2021 y 2022 el valor agregado de las actividades culturales y creativas creció 14,8%, sobrepasando la tasa de crecimiento del PIB Bogotá (9,53%). Comparando 2019 (prepandemia) y 2021 (postpandemia) se obtiene una recuperación del sector cultural y creativo en general, del 13,7%.

**Fomento para todas las formas de hacer cultura en Bogotá:** La mayor dificultad en los programas de Fomento sigue siendo la promoción de la inclusión y el acceso de nuevos agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales. Esta inclusión es entendida, no solo como la participación en convocatorias y programas de fomento, sino como la posibilidad de que distintas poblaciones y territorios se relacionen en un ecosistema de fomento que incluye el intercambio, fortalecimiento, las capacidades y la consecución de recursos.



En el caso de las comunidades étnicas no se han incrementado lo suficiente las iniciativas que sean ejecutadas por indígenas, comunidades negras o raizales o que impacten a estas poblaciones. Son las poblaciones afrocolombianas y negras la de mayor participación con un 3.58% del total de participantes en el cuatrienio y un leve decrecimiento en los dos últimos dos años.

Respecto a las iniciativas ejecutadas por mujeres, las cifras tampoco se han incrementado significativamente. La situación es más compleja en relación con sexualidades disidentes, tanto en la participación como en el acceso a estímulos y apoyos de los programas de Fomento. Mientras la población femenina no llega al 40% de las personas beneficiadas, la población LGBTIQ+ ni siquiera se está viendo reflejada en las cifras.

Esta situación también persiste en relación con la población joven de la ciudad (18 a 28 años), que no supera el 20% tanto en participación como en acceso efectivo a los estímulos y apoyos, siendo este el grupo poblacional con más personas en Bogotá.

Por otra parte, sigue siendo insuficiente la inclusión y acceso de la población rural. La Secretaría de Medio Ambiente afirma que, de las 163.000 hectáreas de extensión de Bogotá, 122.000 hectáreas corresponden a territorio rural, es decir, un 75%. En contraste, y según las cifras de participación en convocatorias de fomento, solo el 5.41% del total de participantes pertenecen a población rural; distribuido en 7 de las 20 localidades de la capital: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, Chapinero y Suba. Usme es la que mayor población alberga, con un 34% del total de campesinos, es decir más de 17.000. Le siguen Sumapaz con 11.600 y Ciudad Bolívar con 11.100.

A nivel general del territorio bogotano sigue existiendo una concentración en las localidades que tradicionalmente han participado del Fomento, particularmente en las de centroriente y nororiente de la ciudad, con una concentración del 35% de los recursos disponibles para el fomento. Por ejemplo, localidades como Suba, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar, con las poblaciones más numerosas de la ciudad, no cuentan con las tasas más altas de participación en programas y convocatorias de fomento.

Aunque las dificultades de acceso de poblaciones históricamente alejadas de las políticas públicas de cultura son multidimensionales, en el caso de Fomento se han identificado cinco causas fundamentales:

- Dificultades de comunicación y divulgación en zonas y poblaciones que no se relacionan cotidianamente con las ofertas culturales del sector Cultura en la ciudad.
- Deficiencias en la focalización de las poblaciones y territorios de acuerdo con sus características demográficas, sus condiciones y contextos específicos para su promoción.
- La baja cualificación de capacidades de los agentes culturales, tanto en la formulación de proyectos como en la planeación, seguimiento y ejecución.
- La demanda de necesidades del sector es mayor a la oferta disponible de convocatorias. Insuficientes recursos financieros para el aumento de la oferta a procesos de fomento.





- Deficiencia en las herramientas tecnológicas de fácil acceso y que generen experiencias de usuarios mucho más amigables en términos de una óptima experiencia de usuario (usabilidad, accesibilidad, funcionalidad, diseño y navegación).

Lo anterior tiene como consecuencia:

- Aumento en la brecha de acceso de las poblaciones para ampliar el marco de respuesta en relación con el disfrute pleno de sus derechos; “los agentes del sector cultural y creativo tienen brechas administrativas, jurídicas y de formulación de proyectos, que deben ser atendidas y fortalecidas para su adecuada participación en el proceso”.
- Concentración de los estímulos en los sectores que tradicionalmente han accedido a estos beneficios.
- Disminución de la cobertura de acuerdo con los recursos financieros que disminuye la posibilidad de que los incentivos sean suficientes en términos de sostenibilidad y ejecución de las propuestas.
- El no aumento de la inclusión que desprotege el acceso a los derechos culturales que permiten a las personas a desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y desarrollo personal y comunitario.
- Insuficiencia en el desarrollo de las políticas de fomento que posibiliten espacios de inclusión de comunidades que históricamente han estado marginadas en la ciudad y que el fomento se un multiplicador de políticas culturales y sociales y que redunden en derechos transversales, la participación, construcción de comunidad, la gobernanza local y las relaciones comunitarias.

#### **Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá - Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)**

Un alto porcentaje de los creadores y gestores culturales ubicados en Bogotá ha desarrollado su actividad de manera informal lo que ha generado la falta y/o vinculación inestable al sistema de seguridad social. En ese sentido, dicha población no recibe un ingreso regular que le permita garantizar su mínimo vital, en medio de un sector artístico y cultural que no valora ni ofrece oportunidades a los creadores y gestores en su edad adulta.

Actualmente, en Colombia solo el 25% de los trabajadores cotizan a un fondo de pensiones y, de ellos, sólo el 18% logra obtener una pensión. Además, el sistema de pensiones en Colombia es uno de los más costosos de América Latina, con un gasto equivalente al 3,3% del PIB. Por otra parte, la brecha de población en Bogotá que llega a la edad de retiro y no cuenta con un ingreso para su vejez es del 62.7%.

Los creadores y gestores culturales tienen limitación de información y conocimiento del Sistema General de Pensiones y para acceder a los BEPS. Dificultad para el manejo de herramientas virtuales y tecnológicas para acceder información y postularse a diversos beneficios. Desarticulación entre instituciones que atienden una misma población objetivo (Secretaría de Integración social, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer). Falta de oportunidades para el desarrollo de la actividad artística y cultural según las necesidades y posibilidades en la edad adulta, que les permita contar con un ingreso económico digno y permanente.



De no contar con un ingreso económico para los creadores y generadores de cultura en Bogotá se incurre en el detrimento en la calidad de vida en una etapa compleja y con pocas posibilidades como es la vejez, generando mendicidad y más demanda a apoyos económicos a otras entidades del gobierno nacional y del distrito, apoyos que no garantizan un ingreso vitalicio. Para acceder al programa se deben cumplir unos requisitos y no todos los creadores y gestores culturales objeto del Beneficio aplican a cumplir con los mismos.

**En el goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte a través de espacios culturales, recreodeportivos y patrimoniales:** Construcción, adecuación, fortalecimiento y mantenimiento de espacios culturales y recreodeportivos para la apropiación, tejido y reconocimiento entre la ciudadanía. Apropiación del patrimonio integral, desde el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá, desde la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial, natural y arqueológico de la ciudad.

**Mejoramiento de la Infraestructura para la Cultura:** En torno a los equipamientos, existen problemáticas relacionadas con:

- No hay una estrategia para potenciar el uso y aprovechamiento de los servicios de las infraestructuras para hacerlos más atractivos y accesibles para la población.
- No existe un proceso de participación de la comunidad en la formulación y desarrollo de proyectos de infraestructura del sector cultural, recreativo y deportivo.
- La ciudad no cuenta con modelos de gestión de la infraestructura cultural pública y privada, que le dé sostenibilidad a la misma.
- Así mismo, el Distrito no cuenta con un esquema de operación de infraestructuras multifuncionales, en las cuales confluyen diferentes ofertas del sector y de otros.
- No existe una metodología participativa interinstitucional que abarque proyectos multisectoriales para infraestructuras.
- No existe un sistema de información y reconocimiento sobre las infraestructuras culturales de la ciudad, que dé cuenta de su estado, la naturaleza de los servicios que prestan, los usos que los ciudadanos hacen de ellas y las necesidades de éstos frente a las primeras.

La ciudad evidencia inequidad en términos de equipamientos culturales en comparación con su población. En la actualidad, se cuenta con un registro de 603 equipamientos culturales, lo que equivale a 7,56 equipamientos por cada 100.000 habitantes. Esta situación se agudiza al considerar que el 21,4% de los servicios culturales de la ciudad se concentran exclusivamente en el UPL Centro Histórico, dejando a las UPL en las periferias con menor accesibilidad a los servicios culturales. Ante esta situación, es fundamental implementar un proceso de descentralización de estos servicios y priorizar la accesibilidad a servicios culturales en las áreas periféricas de la ciudad.

Los actuales modelos de gobernanza, operación y administración de las infraestructuras culturales plantean un desafío. La construcción y consolidación de una infraestructura destinada a ofrecer servicios culturales a la ciudadanía no garantiza que dichas oportunidades culturales vayan a ser accesibles para la comunidad:



extensos trámites de registro, ineficiencia en la prestación de los servicios y falta de claridad en la información brindada a la ciudadanía. Desde una perspectiva social, la accesibilidad a diversas infraestructuras culturales en la ciudad se ha visto limitada por la creencia errónea de que los servicios culturales están reservados únicamente para una población que cuente con ciertos estándares formativos o económicos. Esta percepción ha tejido una noción en la mente colectiva de la ciudad, en la que sólo unas pocas personas tienen el privilegio de disfrutar determinadas oportunidades culturales.

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial ha sido una herramienta primordial en la articulación de los servicios culturales. A partir de la apuesta por los equipamientos multifuncionales que buscan mejorar el aprovechamiento del suelo, así como garantizar una mejor cobertura y accesibilidad de la oferta institucional, los servicios culturales han sido indispensables en la formulación de estos equipamientos, entendiendo que son los que mejor se adaptan al momento de mezclarse con otros servicios y programas de otras entidades. Esto en términos arquitectónicos se traduce en contemplar espacios y programas mucho más flexibles y adaptables dentro de estas infraestructuras.

Como consecuencia, el paradigma según el cual los territorios requieren de espacios construidos para la expresión artística y cultural limita el ejercicio del derecho cultural de expresarse y construir formas de comprender la vida ya la ciudad, que facilite la gestión de conflictividades.

**Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá:** Las situaciones problemáticas reflejadas a continuación son producto del árbol de problemas identificado en el documento técnico de soporte conceptual, metodológico y operativo para la activación de entornos patrimoniales (IDPC, 2022), de dos talleres de conversación con equipos de la SCR D realizados para alimentar los lineamientos de política del patrimonio cultural y de los hallazgos asociados al proyecto de inversión:

- Necesidad de posicionar el patrimonio cultural como determinante del fortalecimiento urbano, social y productivo de Bogotá, a partir de la acción coherente y articulada de la política pública y sus instituciones.
- Necesidad de democratizar lo patrimonial, a través del reconocimiento de los contextos locales en donde se inscriben los procesos patrimoniales, y ofrecer información de soporte para los instrumentos de planeación territorial y para la toma de decisiones de los agentes involucrados.
- Necesidad de garantizar la incidencia de la ciudadanía en la gobernanza de los entornos patrimoniales, a través del fortalecimiento de los procesos participativos de las comunidades, y los de éstas con la institucionalidad.
- Necesidad de promover una conexión significativa entre la ciudadanía y el patrimonio cultural de la ciudad, que garantice su cuidado, conservación y sostenibilidad a través de la experiencia, la exploración y la comprensión de sus valores e instrumentos.
- Necesidad de consolidar el patrimonio cultural de Bogotá como articulador del ordenamiento territorial de la ciudad y del desarrollo sostenible de sus comunidades.
- Necesidad de ampliar las nociones conceptuales y políticas del patrimonio, para garantizar la participación de las personas y las comunidades en la construcción de sus entornos simbólicos y de representación.



Desde la institucionalidad, persiste una visión tradicional y restrictiva del patrimonio cultural, asociada a la protección de objetos y eventos patrimonializados. Los instrumentos actuales cumplen principalmente una función regulatoria para las intervenciones al patrimonio construido, el patrimonio cultural se concibe como una carga simbólica y financiera. A lo anterior, debe sumarse una evidente falta de coordinación interinstitucional para la gestión de los entornos patrimoniales.

Los mecanismos de acercamiento y pedagogía con propietarios y tenedores de elementos del patrimonio material inmueble, que incluyan el reconocimiento de las obligaciones y responsabilidades al poseer elementos de patrimonio declarados, sus medidas de cuidado y sus restricciones, son débiles. Se deben diseñar procedimientos expeditos y claros que permitan acciones más ágiles respecto al daño o intervenciones indebidas en contra de elementos de patrimonio cultural material inmueble.

No hay mecanismos claros para el reconocimiento de las relaciones que propone la ciudadanía con el patrimonio. No hay una puesta en contexto del patrimonio cultural por parte de la política pública. El patrimonio no se concibe como un activo social y productivo, como un escenario donde se generan e intercambian múltiples valores con utilidades públicas y con proyección para la ciudad. Las decisiones y acciones de política son entonces descontextualizadas, lo que hace de la comunicación entre el Estado y la ciudadanía un trámite que no propone un horizonte de sentido común.

Como consecuencias o efectos que estos problemas generan, está el uso limitado y restrictivo de los instrumentos de política pública ha dado espacio a usos comerciales en entornos atractivos desde el punto de vista patrimonial tradicional. En la misma medida, los Bienes y Sectores de Interés Urbanístico (BIC/SIU) ubicados en entornos poco reconocidos se enfrentan a su obsolescencia física, funcional y económica.

El conjunto de intervenciones, usos y prácticas sobre el patrimonio ponen en riesgo los valores sociales y ambientales de los entornos patrimoniales. Esto lleva a la pérdida de residentes y al debilitamiento de actividades tradicionales en Sectores de Interés Urbanísticos, asociados con procesos de gentrificación. Esto redundaría en el debilitamiento de los tejidos sociales y productivos asociados al patrimonio cultural a escala vecinal y territorial; en la pérdida de habitabilidad y calidad de vida dichos entornos.

Lo anterior va de la mano con una limitada participación ciudadana en la toma de decisiones frente a los patrimonios, la cual no involucra diálogos que permitan reconocer intereses de los actores involucrados. Esto refuerza sentimientos de exclusión y marginalización en la ciudadanía, y se asocia con el no reconocimiento de los derechos e intereses de la comunidad por parte de la gestión pública. Más aún, los instrumentos actuales de política para el patrimonio generan resistencia respecto de su protección, la identificación de sus efectos e impactos en la sociedad, limitando la concepción del patrimonio a una mirada estática, en conflicto con la ciudadanía y otras expresiones culturales. Finalmente, hay una pérdida de legitimidad y eficacia de las medidas relacionadas con el patrimonio cultural, respecto de la construcción de identidades y escenarios para su diálogo.

Aunque la reglamentación hoy en día inserta al patrimonio cultural como pieza fundamental del ordenamiento territorial, los factores descritos tienen como consecuencia que la adaptación efectiva a que



los entornos patrimoniales estén adecuadamente integrados con los sistemas estructurantes de la ciudad (espacio público, estructuras ecológicas principales, EEP) y sus prácticas asociadas, teniendo en cuenta sus valores propios, sea lenta. Es importante que la política priorice este tránsito a riesgo de la pérdida, deterioro e insostenibilidad de los entornos patrimoniales. En la misma línea, se podría acentuar la pérdida de oportunidades para el desarrollo económico local basado en cultura y patrimonio.

Dentro de las políticas nacionales frente al patrimonio cultural, se han definido los instrumentos de gestión como una herramienta para su protección y puesta en valor. Una de las acciones más relevantes es el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos, que surge como respuesta a la necesidad de recuperar, conservar y revitalizar los centros históricos de las ciudades con una visión de futuro, donde los sectores urbanos fundacionales, recuperen sus funciones como áreas activas de la ciudad, donde se promueva el desarrollo de una manera sostenible con la preservación de las estructuras existentes y con nuevas acciones en sus territorios. De manera complementaria, actualmente se estructuran cuatro importantes instrumentos de gestión de patrimonio cultural en la ciudad, fundamentales para la gestión integrada del patrimonio en los próximos 20 años: PEMP Bosa y Teusaquillo, PES Cultura de la bicicleta, creación colectiva del Teatro La Candelaria y Festival del Sol y la Luna de la comunidad muisca de Bosa.

### **Agendas transversales**

**Cooperación y Relacionamento Internacional del sector cultura, recreación y deporte:** Existe una carencia para ejercer el liderazgo y representación de Bogotá en escenarios internacionales y redes de ciudades.

Actualmente, la ciudad es miembro de una serie de escenarios y plataformas de integración a través de las cuáles se desarrollan acciones de cooperación internacional y diplomacia de ciudades. Entre las más destacadas se encuentran la Red de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU, Metrópolis, Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU, entre otras. En todas estas, los temas culturales, artísticos, patrimoniales y recreo deportivos han logrado tener una incidencia en las agendas de estas organizaciones internacionales, a través de acciones como la gestión de recursos de cooperación, los intercambios técnicos y la gestión del conocimiento.

Estos espacios de incidencia abren la posibilidad de que la ciudad y el sector de cultura, recreación y deporte, tenga una mayor visibilidad a nivel regional e internacional, por lo que se requiere dar continuidad y contar con talento humano que se articule con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales – DDRI, así como de recursos financieros que apalanque este tipo de relacionamiento y acciones que aporten al fortalecimiento de los proyectos estratégicos del sector.

**En marcha el Plan de Cultura de Bogotá 2038:** A través de un conjunto de principios, objetivos, ejes, estrategias, programas y líneas de acción que buscan brindar las condiciones para construir colectivamente la Bogotá cultural que soñamos en el 2038: Una ciudad sostenible y dispuesta para que la ciudadanía ejerza plenamente sus derechos culturales y sus libertades.



Sin perjuicio de los programas de gobierno y planes de desarrollo de las administraciones, Bogotá debe contar con un horizonte a mediano plazo que garantice la sostenibilidad social, cultural, política y económica del sector cultura. Más que un conjunto de programas y proyectos, el PCB2038 es un conjunto de ejes, estrategias, programas y líneas de acción que promueven las condiciones para que la administración garantice los derechos culturales y la ciudadanía pueda ejercerlos de manera plena y en libertad.

Busca, ubicar la ciudadanía en el centro de las políticas públicas de cultura. El reconocimiento y garantía de los derechos culturales supone que todos y todas (individual y colectivamente) somos sujetos creadores y transformadores de los factores culturales que no solo afectan la convivencia, el cuidado del entorno, el respeto y promoción de la diversidad y del diálogo intercultural, sino limitan nuestras libertades y nuestras propias prácticas culturales.

Sus principios y enfoques están dados hacia los derechos culturales son colectivos y universales, la ciudadanía al centro de las políticas públicas, agencia política y gobernanza, una ciudadanía organizada y con iniciativa para la transformación cultural, los diálogos interculturales, la gestión cultural compartida, la cultura como componente fundamental de la vida social, la gestión en red, la Información, conocimiento y saberes culturales y la sostenibilidad integral del ecosistema cultural. Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad, se requiere garantizar la gestión integral de las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales del ecosistema cultural.

**Gestión de conocimiento cultural.** Los mecanismos de difusión del conocimiento cultural generados por la SCRD - Observatorio, son insuficientes en la medida en que la información no logra ser pública y accesible para entidades no gubernamentales y organizaciones sociales. Esta falta de difusión del conocimiento implica que las redes y diálogos que se deben tener con diferentes actores nacionales e internacionales sea incipiente y no se logre un intercambio en torno a los aspectos teóricos, metodológicos y de generación de conocimiento social en materia de transformación cultural.

En relación con la difusión del conocimiento: Actualmente no se cuenta con indicadores que midan de manera confiable la difusión del conocimiento generado desde el Observatorio de la SCRD. Dentro de los indicadores de gestión de la entidad, se cuenta con un indicador de publicación de la información que se genera y de difusión con las entidades adscritas, dejando de lado la evaluación del alcance de los productos generados para las investigaciones hacia la ciudadanía.

**Territorialización de la información y enfoque cultural:** Las investigaciones que se realizan cada año, buscan tener un enfoque territorial, buscando información suficiente y/o representativa para las 20 localidades de Bogotá. Sin embargo, esto no es posible todos los años con todas las mediciones por falta de garantías en el acceso a lugares como la localidad de Sumapaz.

Por otro lado, respecto a la inclusión de un enfoque poblacional, se ha procurado incorporar dentro de sus mediciones información de algunas poblaciones conforme a las solicitudes; no obstante, no es posible garantizar la inclusión de estas en todos los años. Asimismo, Es importante resaltar que el enfoque



poblacional no siempre hace referencia a las variables de auto reconocimiento cultural que se incluye en todas las investigaciones, sino en recolección y análisis de información representativa para las diferentes poblaciones de interés de políticas públicas en la ciudad (población LGBTI, NARP, desplazados, campesinos, migrantes, entre otras).

Por otro lado, aunque las investigaciones están sustentadas de marcos teóricos y contextuales, relacionados con el sector y las múltiples variables de las problemáticas distritales, la forma en la que se construyen y publican hacen que existan como unidades de conocimiento “aisladas” y cuyos formatos cerrados (PDF y similares) o no estructurados (matrices complejas, ausencia de diccionarios de datos) dificultan una explotación interrelacionada de la información generada.

Falta de involucramiento ciudadano: La falta de acceso directo o participativo de la ciudadanía a los servicios y actividades del Observatorio podría llevar a una desconexión entre la institución y la comunidad, llevando a falta de interés y dificultar la obtención de información en futuras investigaciones

Desconfianza y apatía: Si la ciudadanía percibe que el observatorio no está interesado en medir su impacto y no está dispuesto a permitir un acceso más directo y participativo, podría generar desconfianza y apatía hacia la institución, y generar una negativa percepción pública del observatorio.

Falta de medición de impacto: La ausencia de indicadores de impacto dificultaría la evaluación de la efectividad de la gestión del Observatorio, lo que podría llevar a decisiones menos informadas y a la asignación ineficiente de recursos, poniendo en riesgo el logro de los objetivos misionales de la entidad.

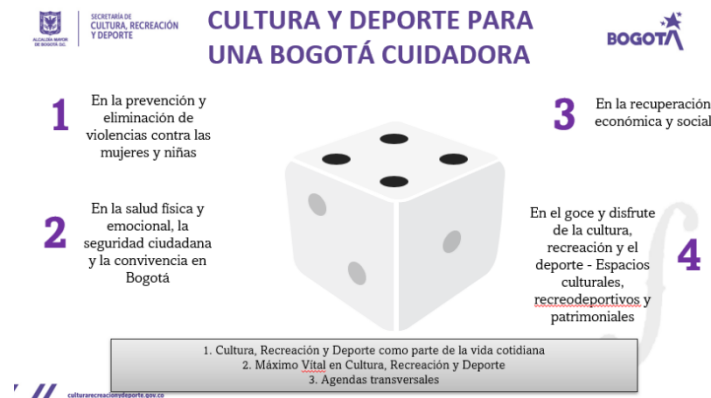
## **2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

Considerando que el Plan Distrital de Desarrollo UNCSA 2020-2024, tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los





aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.



La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRDR, ha direccionado sus esfuerzos para ser *CULTURA Y DEPORTE PARA UNA BOGOTÁ CUIDADORA*, en donde sus estrategias se orienten, en la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas; en la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá, en la recuperación económica y social, en el goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte, así como de los espacios culturales, recreo deportivos y patrimoniales, considerado así, la contribución de sector cultura, recreación y deporte, como parte de la vida cotidiana, el máximo vital y las agendas transversales del Gobierno Distrital.

Lo anterior, enfocado en valorar la creación de cada una de las personas que habitan la ciudad, resaltando el papel de la cultura, la recreación y el deporte en la construcción de una Bogotá Cuidadora, a través de cuatro líneas:

- 1. Prevención y eliminación de violencias contra mujeres y niñas:** Establecimiento de conversaciones y acciones permanentes en torno a los comportamientos violentos, autoritarios y discriminatorios por parte de la población masculina, como estrategia para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas. Así como la instauración de una narrativa y acciones pedagógicas en pro de cambios de comportamientos ciudadanos que nos permita reflexionar sobre las masculinidades hegemónicas y su impacto negativo en la ciudadanía.

“Nos soñamos una ciudad que logró desterrar las narrativas de la discriminación, del machismo y de la violencia de género y que les garantiza a todas las personas el derecho a vivir una vida digna y libre de violencias.”



2. Salud física y emocional, seguridad ciudadana y convivencia en Bogotá: Conjunto de acciones y estrategias que aporten al cuidado de la salud emocional y física, la seguridad, la convivencia y la transformación de territorios desde la cultura, la recreación y la actividad física. Esto a partir de la vinculación de la ciudadanía y el fomento de su participación a través de actividades, encuentros, procesos de formación, y apropiación del patrimonio desde lo local. Así, se fortalece la relación entre la ciudadanía y el sector cultura, recreación y deporte propiciando espacios de comunicación de doble vía que reconozca e integre la voz de los agentes del sector y sociedad civil en general.
3. Recuperación y sostenibilidad económica y social: Fortalecimiento de capacidades, cualificación y participación de agentes como estrategia para la reactivación y sostenibilidad económica, que brinde oportunidades y condiciones a través de la oferta cultural y recreo deportiva.

Para ello, se instaura el arte, el patrimonio, la música, la recreación y el deporte, como eje transversal de la agenda distrital, articulando acciones con los diferentes sectores, concertando con la participación de la ciudadanía la generación de oportunidades y condiciones que les permitiera desde el territorio ejercer su derecho al acceso, uso, goce y disfrute de la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad.

4. Goce y disfrute de la cultura, la recreación y el deporte a través de espacios culturales, recreo deportivos y patrimoniales.

Estrategias de apropiación y sostenibilidad de espacios culturales y deportivos, resaltando la diversidad cultural, las memorias, los patrimonios, el medio natural y el respeto por todas las formas de vida, que se desarrollan en torno a estos. Contempla la construcción, adecuación, fortalecimiento y mantenimiento de equipamientos culturales y recreo deportivos, así como el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá, desde su protección, intervención,

investigación, promoción y divulgación.

En esta administración, se alcanzaron logros muy significativos, que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, presentaremos a continuación, en el marco de los logros de ciudad, programas estratégicos, programas y metas del plan.

### **Principales resultados de la entidad**

1. **En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas:**

**Línea Calma:**



- **15.315 llamadas recibidas entre 2020 y 2023 (corte a septiembre 30).** Solo en 2023 se recibieron **1450** llamadas, de las cuales **721** fueron atendidas por el equipo de psicólogos/as de la línea
- **3.121** sesiones psicoeducativas realizadas
- **385** orientaciones jurídicas (Alimentación, custodia y cuidado personal de menores de edad, disolución de sociedad patrimonial y conyugal).

#### **Ciclo de lectura dirigidas a transformar estereotipos y creencias machistas, transfóbicas y racistas**

- **1.091** personas participantes

#### **Escuela de Hombres al Cuidado**

- **8.282** participantes
- **174.464** personas impactadas mediante conversaciones digitales con la visualización de la miniserie Calma.
- **5.994** personas impactadas con acciones pedagógicas, lúdicas y artísticas (conversatorios socio hablemos de cuidado, escuela presencial a cuidar se aprende)

La estrategia **FORMA** "Experiencias de formación en Arte, Cultura y Patrimonio" del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural:

- **5.811** ciudadanas y ciudadanos cualificados (informal, complementaria y titulada en alianza con el SENA).
- 2. En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá**

Actividades y eventos a escalas barrial, zonal y metropolitana artísticos, patrimoniales y culturales

- Bibliored en la FILBO 2021, 2022 y 2023 con generación de 04 espacios para promover el libro y la literatura en la ciudad.
- Festival Internacional de Arte Urbano y Día del Arte Urbano 2022
- Semana de la Cultura Ciudadana
- **158** encuentros culturales realizados para promover la convivencia pacífica en asentamientos humanos considerados espacios conflictivos
- **100** multiplicadores de la comunidad reconocidos a través de la Escuela de Cultura Ciudadana
- **500** inscritos en la Escuela de Lectores para formación en Lengua de señas.
- Modelo exitoso de biblioteca en la Cárcel Distrital con MinCultura y MinJusticia.

#### **Cultura Ciudadana**

- SOMOS Construcción cultural de equidad e igualdad en Bogotá (Concurso de fotografía).
- Mal parqueo.
- Bogotá Cultura + Consciente.
- Escuela "Hombres al Cuidado".
- Línea Calma.



- Seguridad y Convivencia.
- Estrategia Ambiental.
- Salud, Comportamiento y Cultura.
- Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana “Aves cuidadoras”.
- Movimiento Cultural en torno a la diversidad de la Cocina Bogotana “#Bogotá Sabe A”.
- Transmilenio - Combo Violeta.
- Siniestralidades - Cooperación actores viales.

#### **Diálogos ciudadanos:**

- 10 “Venga le cuento” virtuales con 4.000 visualizaciones
- 16 “Venga le escucho” y “Venga Hacemos” presenciales 483 personas

#### **Sello a la Gestión de la Cultura Ciudadana:**

- 11 sellos entregados
- 11 menciones
- 1 territorio cooperador.

#### **En la recuperación económica y social**

##### **Es Cultura Local:**

- **170** iniciativas apoyadas.

##### **Red Distrital de Distritos Creativos:**

- **5** Distritos posicionados y reactivados (San Felipe, Teusaquillo, Diverso la Playa, Centro Internacional y Candelaria Santa Fe.)
  - **11** becas del Programa Distrital de Estímulos para la consolidación de los Distritos Creativos
  - **30** Jornadas de Embellecimiento (San Felipe, Teusaquillo, Centro Internacional, Candelaria - Santa Fe, Diverso La Playa)
  - **5** Jornada de recolección basuras (San Felipe y Centro Internacional)
  - **40** conciertos de la OFB en (Teusaquillo, Centro Internacional, La Playa, San Felipe, Candelaria - Santa Fe)
  - **20** zonas intervenidas con luminarias,
  - **1** intervención con Movilidad en San Felipe,
  - **15** presentaciones artísticas en alianza con la Gerencia de Danza de IDARTES,
  - **10** actividades para la promoción de la lectura en alianza con BiblioRed,
  - **91** actividades culturales en Distritos Creativos,
- 
- **485.000** asistentes en las diferentes actividades que se realizan en alianza con la Red Distrital de Distritos Creativos.



#### **Emprendimiento:**

- **316** emprendimientos, programa ALDEA Bogotá Cultural y Creativa.
  - Aumento de 2.3 veces en sus ventas
  - Aumento de 2.1 veces en los salarios pagados a sus trabajadores
- **1.834** agentes del sector de la economía cultural y creativa de Bogotá formados.
- **1.043** Beneficios Económicos Periódicos otorgados (2020-2022)

#### **Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá:**

- En 2022 el valor agregado a precios corrientes de las actividades de la economía cultural y creativa de Bogotá, ascendió a 17,2 billones de pesos, mientras que para 2021 el valor agregado fue de 13,8 billones de pesos.
- La composición del valor agregado por cada una de las áreas de economía cultural y creativa de Bogotá es: creaciones funcionales 64,5%; industrias culturales 24,0%; y artes y patrimonio 11,5%.
- Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB), para la medición de la serie 2014-2022

### **3. En el goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte – Espacios culturales, recreo deportivos y patrimoniales**

#### **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Formulación del Documento técnico de Soporte de los servicios de Cultura. En el marco del decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá” se establece dentro del SISTEMA DEL CUIDADO Y DE SERVICIOS SOCIALES

#### **Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP:**

- PEMP del Centro Histórico de Bogotá, elaborar inventario de bienes muebles y patrimonio inmaterial de espacios emblemáticos del Centro Histórico y la construcción de las reseñas históricas de los barrios de la zona de influencia.

#### **Equipamientos:**

- *07 proyectos* para el fortalecimiento de equipamientos culturales estructurados, aprobados y ejecutados

#### **Patrimonio Cultural**

- **28** actividades, publicaciones y eventos realizados de divulgación asociados al Patrimonio cultural



- **1.029** informes de visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad
- **Logros de ciudad en los que participa la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.**

Logro de Ciudad 1. Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares	Logro de ciudad 5. Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.	Logro de Ciudad 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
Logro de ciudad 11. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región	Logro de Ciudad 22. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	Logro de Ciudad 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

- **Logro de ciudad 1. Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.**

# LC	Logro de Ciudad	# M.Prod.	Meta de Producto
1	Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.	3	Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)

- **Programa: Subsidios y Transferencias para la equidad**
- Dentro de la estrategia del actual PDD 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, se formuló la meta de PDD denominada: “*Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos*”, que mide su ejecución a través del indicador de gestión asociado a los incentivos otorgados por vigencia, y busca principalmente, contribuir a mejorar la calidad de vida de los creadores y gestores culturales y su núcleo familiar.
- El proyecto brinda un reconocimiento a los creadores y gestores culturales que han dedicado su vida a la cultura y que con sus aportes han contribuido a diversificar la oferta cultural de la ciudad; a la vez, ofrece una alternativa de ingreso mínimo vitalicio que contribuye a la protección de esos



artistas, gestores y gestoras culturales que por diversas razones no van a tener acceso a una pensión en su vejez.

- Con este servicio social complementario los creadores y gestores culturales beneficiarios pueden mitigar sus necesidades y mejorar con él su calidad de vida.
- La SCRD, al corte de 2023, otorgó 455 Beneficios Económicos Periódicos. En lo corrido de esta administración se han otorgado en total 858 Beneficios Económicos Periódicos.
- **Logro de ciudad 5. Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.**

# LC	Logro de Ciudad	# M.Prod.	Meta de Producto
5	Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.	101	Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad
		102	Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro.
		103	Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.

- **Programa estratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes**
- **Programa: Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: "Leer para la vida"**
- El sistema distrital de bibliotecas de Bogotá - SIBIBO como escenario de articulación institucional ha buscado generar alianzas con el fin de ampliar las posibilidades de acceso a espacios de lectura, escritura y oralidad para los ciudadanos, en zonas donde la infraestructura pública bibliotecaria de la ciudad resulta insuficiente. La presencia en localidades con poca oferta cultural se complementa con la incorporación a la gestión de Biblored de 13 nuevos espacios para un total de 31 bibliotecas y 114 espacios de lectura, para un total de 145 espacios de lectura a septiembre 30 de 2023.

Número de espacios bibliotecarios

31 Bibliotecas				
vigencia	2020	2021	2022	2023





Bibliotecas Mayores	5	5	5	5
Bibliotecas locales	19	21	23	25
Biblioteca Digital	1	1	1	1
Bibliotecas Total	25	27	29	31
<b>114 Espacios Alternativos de Lectura - EAL</b>				
Bibloestaciones	12	12	12	12
PPP	95	95	95	95
Sala de Lectura	0	1	4	4
Biblioteca Itinerante	0	1	2	2
Bibliomóvil	1	1	1	1
EAL Total	108	110	114	114
Total espacios de lectura	133	137	143	145

Fuente: Dirección de Lecturas y Bibliotecas – SCRD- septiembre de 2023

A través de las actividades de Formación de la Escuela de Lectores se atendieron 12.603 usuarios y personal de talento humano de la Red en 524 actividades y programas, en los que se aprovechó para mejorar el desempeño de nuestros colaboradores y las expectativas diversas de cara a la ciudadanía. De otra parte, se aumentó la inversión en colecciones con la adquisición de 13.436 materiales.

En 2023 se consolidó el proceso de formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - PPLEO, con la expedición del Decreto 034 de 2023 que da cuenta de los enfoques y principios a los que responde así como de su estructura, la política se implementa con un énfasis intersectorial e interinstitucional, y siendo el primer año de implementación ya se cuenta con resultados tempranos asociados a los productos que sumarán año a año para la transformación esperada según los objetivos planteados.

De acuerdo con la implementación de la LEO, se logró.

- Programa estratégico: Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza
- Aplicación de la Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura
- Implementación de 40 espacios de participación ciudadana a través de una metodología cualitativa.
- Realización de 13 espacios de socialización de la propuesta de formulación de la política pública para comentarios y sugerencias por parte de la ciudadanía.
- Concertación de un plan de acción de 77 productos (planes, estrategias y proyectos) con 9 sectores y 13 entidades.
- A través de la alianza estratégica con la Cámara Colombiana del Libro, se contribuyó con un presupuesto para programación cultural y desarrollo del pabellón Leer para la Vida. Durante los 14 días de FILBO con 600.000 visitantes al recinto ferial, contando específicamente con 6.028 asistentes a la programación gestionada por BiblioRed en sus más de 100 actividades culturales programadas en articulación con Idartes, Secretaría de Educación Fuga, Secretaria de Salud, Secretaria de Planeación y de Hacienda, y aproximadamente 70.000 asistentes al pabellón de la LEO.
- A través del programa Filbo en la Ciudad, se llevaron a cabo las 25 actividades programadas en las diferentes bibliotecas y en los espacios alternativos de lectura (paraderos parolibros paraparques - PPP).



- Por otro lado, se desarrolló una alianza con la Embajada de Corea a través de la cual hubo 25 proyecciones de cine coreano en bibliotecas públicas.
- Cinco espacios destinados a orientación sexual e identidades de género diversas y cultura escrita en el marco de la estrategia contra la discriminación en articulación con la línea de Escuela de Lectores y la Dirección de Diversidad sexual.
- Articulación con la Secretaría de Integración Social para la realización de cinco espacios de sensibilización destinados a habitabilidad en calle en el marco de la estrategia contra la discriminación: Carlos E. Restrepo, Marichuela, Rafael Uribe Uribe, Virgilio Barco y Puente Aranda
- Articulación con la biblioteca especializada del Centro Nacional de Memoria Histórica para la ejecución de un espacio de apropiación de La LEO para el equipo bibliotecario, museográfico y de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH.
- Articulación con el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital para la ejecución de un espacio de apropiación de La LEO con el equipo bibliotecario del sistema.
- Gestión de espacios para conversación semiestructurada con coordinadores de bibliotecas: relaciones de sus proyectos bibliotecarios con la implementación de La LEO.
- Ejecución espacio de sensibilización general contra la discriminación en los espacios de lectura y bibliotecas públicas dirigido a personal de vigilancia y servicios generales de las bibliotecas de la Red.

**Logro de Ciudad. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.**

De acuerdo con las estrategias planteadas por el sector cultura, recreación y deporte para atender este logro de Ciudad, durante el 2020 y el 2023, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte presenta los resultados, sus beneficiarios y beneficios para la ciudad.

# LC	Logro de Ciudad	# M.Prod.	Meta de Producto
9	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	136	Cualificar a 6.680 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales.
		139	Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros



# LC	Logro de Ciudad	# M.Prod.	Meta de Producto
		147	Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.
		148	Desarrollar una (1) estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos.
		151	Fortalecer 13 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad.
		154	Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía.
		158	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.

**Programa Estratégico: Sistema Distrital de cuidado**

**Programa: Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud**



- **Cualificación y formación de agentes**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá construyó la estrategia **FORMA Experiencias de formación en Arte, Cultura y Patrimonio**. La estrategia permite dinamizar el Sistema Distrital de Formación Artístico y Cultural y paralelamente fortalecer las apuestas de la SCR D en materia de Formación, entre las que se destacan construir y ofrecer un portafolio propio de formación para la ciudadanía.

La estrategia se estructura desde cinco componentes:

1. **Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural:** modelo de gestión sectorial e intersectorial de formación en arte, cultura y patrimonio para generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento de las iniciativas, programas y experiencias de formación en la ciudad.
2. **Formación ciudadana para la transformación de realidades:** procesos de formación para potenciar el desarrollo de las capacidades ciudadanas para grupos poblacionales y diferenciales para la transformación de realidades sociales y comunitarias.
3. **Experiencias artísticas y culturales - formación a formadores:** procesos de formación (fortalecimiento) y de intercambio de experiencias para la cualificación de formadores, que potencien las experiencias artísticas y culturales de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en ámbitos educativos.
4. **Profesionalización de artistas:** estímulos económicos, a través de becas, para la culminación de estudios y el fortalecimiento de proyectos de gestión cultural y oferta de formación titulada para el apoyo a la profesionalización de artistas.
5. **Sistema de información en arte, cultura y patrimonio:** caracterización, generación de datos estadísticos a nivel de gestión y efectos e impactos de los procesos de arte, cultura y patrimonio para la toma de decisiones de política pública, la construcción y el fortalecimiento de planes, programas y proyectos.

**Cualificación de agentes del sector:** A través de la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio se ofrecen 10 cursos con una duración de 30 horas cada uno y un diplomado de 95 horas, actualmente se cuenta con más de 18 mil inscritos, de los cuales más de 10 mil corresponden al Distrito Capital y se han certificado **5.811** ciudadanos (380 en 2020, 1032 en 2021, 3106 en 2022 y 1.293 en 2023).

También se ha logrado avanzar en la oferta de formación presencial a través del Convenio SENA- SCR D, ofreciendo a la ciudadanía 14 programas de formación complementaria (6 en 2021 y 8 en 2022), 29 programas de formación titulada a nivel técnica y tecnológica (5 en 2021, 15 en 2022 y 9 en 2023) orientada a apoyar la profesionalización y la cualificación de artistas empíricos y de agentes del arte, la cultura y el deporte. En el 2021 se asignaron 717 cupos (570 cupos de formación complementaria y 147 de formación titulada), en el 2022 se asignaron 1427 cupos (1096 de formación complementaria y 331 de formación titulada) y se han certificado 379 ciudadanos. En el 2023 se han certificado 336 ciudadanos reportados en el informe de supervisión, en la convocatoria de la vigencia se preinscribieron 596 ciudadanos de los cuales se matricularon 254 en programas de formación titulada, los cuales cumplieron con los requisitos.



**Beneficiar agentes del sector a través del fomento:** El proceso de formación para la profesionalización de agentes culturales se ha venido fortaleciendo con la Beca de Apoyo a la Profesionalización de Artistas, la cual entrega estímulos económicos a través de becas para contribuir a la culminación de estudios y el fortalecimiento de proyectos de gestión cultural. Con la beca se han beneficiado **170** estudiantes de pregrado en artes, gestión y patrimonio cultural (34 en 2020, 46 en 2021, 45 en 2022 y 45 en 2023). En el 2023 se dio apertura a la convocatoria publicada en <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1862>, cerró con 125 aspirantes de los cuales 92 resultaron habilitados para evaluación de los jurados y se realizó la publicación de la Resolución 513 del 14 de julio de 2023 en la cual se seleccionaron los 45 ganadores de la beca y se dio inicio al proceso de aceptación y legalización del estímulo.

**Sistema de Información:** Se ha avanzado en la conceptualización, propuesta de arquitectura funcional, de contenidos, caracterización del módulo de formación e implementación de pruebas unitarias y funcionales que permitan una adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Información en Arte, Cultura y Patrimonio con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD; asimismo se construyó la versión final del instrumento de recolección de información *“Cuestionario sobre las percepciones, prácticas y experiencias que tienen los niños y niñas que participan en los programas de formación artística, cultural y deportiva impartidos por las entidades adscritas a la SCRD”* con el apoyo del Observatorio de Cultura Ciudadana de la SCRD.

Se ha avanzado en la construcción de los módulos del sistema de información de formación sectorial que permitirá la gestión de información de los programas de las entidades adscritas y un panorama global de los procesos que se adelantan en la ciudad, también se tiene avances en la oferta de formación en el marco del sistema de formación de la SCRD Cultured; adicionalmente se avanzó en el desarrollo del aplicativo virtual y tablero de control para la valoración de la experiencia de niños, niñas y jóvenes de los procesos de formación artística en los colegios; también se avanzó con el desarrollo de las herramientas tecnológicas relacionadas con patrimonio cultural, arte en espacio público, infraestructura cultural y beneficios periódicos.

**Es Cultura Local:** Se han cualificado 1.614 ciudadanos (156 en 2021 en alianza con SCRD - DACP, 1250 en 2022 en alianza con SCRD - DACP y SENA y 208 realizados entre SGCA y la Dirección de Fomento), adicionalmente 50 agentes culturales participaron de un intercambio de experiencias a ciudades de Iberoamérica en alianza con la Organización de Estados Iberoamérica (OEI) y se han apoyado a nivel técnico, pedagógico y financiero 143 proyectos culturales implementados de formación artística en las localidades (50 en 2021, 34 en 2022, 59 en 2023 en proceso de implementación) proyectos que suman más de \$7.300 millones de pesos, con el que se han promovido los procesos comunitarios y sociales de artistas para la formación y cualificación en las localidades. En el 2023 se concluyó la etapa de ejecución de los 34 proyectos de formación de la vigencia 2022 y se adelantó el proceso de formación en formulación de proyectos culturales para 208 agentes culturales que implementarán iniciativas

culturales, 59 proyectos son de formación artística y cultural, los cuales están en etapa de legalización de estímulo y entrega de recursos.



**Programa Estratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes**

**Programa: Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud**

- **Estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía**

Las acciones desarrolladas en el marco del desarrollo de una estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultural, y su incidencia en los presupuestos participativos, se articulan en el marco de las líneas de trabajo de gestión territorial y participación ciudadana.

La línea de trabajo de gestión territorial conecta al sector cultural con las localidades y permite liderar las políticas culturales y fomentar la participación de la ciudadanía, agentes culturales, institucionales y sectoriales para fortalecer la territorialidad, entendida como la capacidad de los territorios para generar sus propios procesos y dinámicas culturales, que promuevan el desarrollo humano y garanticen los derechos culturales de todos los habitantes de las distintas localidades de Bogotá, en sus áreas urbanas y rurales. Adicionalmente, la gestión territorial integra la riqueza cultural de la ruralidad de la ciudad, por medio del reconocimiento de las dinámicas, prácticas, procesos, saberes y particularidades de los agentes del territorio rural, que equivale al 75% de la extensión de la Capital.

Dentro de la línea de trabajo de gestión territorial se cuenta con las líneas transversales de Es Cultura Rural y Casas de la Cultura - Red de procesos culturales de base comunitaria. La estrategia Es Cultura Rural es una propuesta de intervención que fortalece los procesos culturales de la ruralidad a partir de sus saberes e identidades y de la preservación y difusión de sus costumbres, tradiciones, prácticas artísticas y patrimoniales. Se focaliza en las siete localidades con ruralidad: Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar, así como Sumapaz, la única localidad del Distrito netamente rural.

El propósito principal de la estrategia Es Cultura Rural es descentralizar la oferta cultural conforme a las necesidades de la ruralidad, con un énfasis especial en el fortalecimiento de los procesos identitarios locales, organizativos y comunitarios. El compromiso principal es brindar mejores condiciones y hacer visibles a los creadores de la ruralidad a través de una propuesta integral que valora y reconoce su gran aporte a la cultura de la ciudad, eliminando las fronteras que separan lo urbano de lo rural.

Por su parte, la estrategia de Casas de la Cultura promueve la identificación y el acompañamiento de experiencias del sector cultural y su relación con procesos de base comunitaria orientados a la construcción de territorialidad y el desarrollo humano de las comunidades. Se asumen las Casas de la Cultura como estructuras organizativas comunitarias, polivalentes y autónomas dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), que ofrecen un equipamiento cultural para las comunidades.



Por otra parte, desde la línea de trabajo de participación ciudadana se acompañan y desarrollan estrategias de fortalecimiento y dinamización del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) a partir de la consolidación y análisis de la información. Esto permite hacer seguimiento a la gestión de los espacios de participación e implementar lineamientos técnicos y metodológicos que consolidan la gestión de las secretarías técnicas y mejoran la articulación entre los actores institucionales y comunitarios para la formulación de planes y programas con enfoques diferenciales poblacionales y territoriales.

En el desarrollo de la línea de trabajo para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos se ha partido por comprender la gestión cultural territorial (GCT) como el proceso de reconocimiento de las particularidades de los territorios, cuyo propósito es establecer relaciones territoriales que permitan promover la participación ciudadana incidente y el fortalecimiento de las acciones del Sector Cultura en los territorios urbanos y rurales de Bogotá, en clave garantía del cumplimiento de las políticas culturales. La apuesta fundamental de la gestión territorial está en la consideración de los territorios como escenarios vivos para la construcción de ciudad desde un enfoque de desarrollo humano.

La línea de trabajo se propone entonces, transitar de la territorialización a la territorialidad, esto es, trascender la movilización de la oferta institucional descentralizada en los diferentes barrios de las localidades, para hacer parte a la ciudadanía en el fortalecimiento de capacidades, agenciamiento de procesos artísticos, culturales y patrimoniales y con ello, garantizar los derechos culturales y el desarrollo humano de toda la ciudadanía en Bogotá, en sus áreas urbanas y rurales, propendiendo por la diversidad e interculturalidad.



Gráfica: Territorialización y territorialidad

Fuente: Elaboración equipo DALP

Dicha línea de trabajo busca que la base de relacionamiento sean las sinergias y la optimización de los recursos y capitales de las entidades para una gerencia del Sector efectiva y eficiente en lo local, a partir de la necesidad de comprender la transversalización de las acciones en los territorios y la cotidianidad de la





ciudadanía como un todo, donde la cultura tiene estrecha relación con la educación, la salud, el medio ambiente, la seguridad, el desarrollo de cada uno de los grupos poblacionales, la pervivencia de las prácticas en los grupos étnicos, la consolidación de una cultura para la paz y la reconciliación, y el reconocimiento de la ruralidad.

En ese marco, la línea de trabajo de Gestión Cultural Territorial (GCT) ha identificado tres retos:

1. Reforzar la gobernanza y gestión estratégica del Sector Cultura en los territorios de la ciudad a través del reconocimiento y la consolidación de las interacciones sectoriales e intersectoriales en clave de autonomía y diversidad.
2. Fortalecer las capacidades territoriales de la ciudadanía, los agentes e instituciones del Sector Cultura a través de la transferencia de conocimientos y saberes de manera multidireccional, fomentando la autonomía y sostenibilidad de los procesos, así como el diálogo horizontal para el intercambio de saberes.
3. Ampliar la gestión del conocimiento a través de estrategias de sistematización, difusión y reconocimiento de la información que genera el sector y la dirección que evidencien los ejercicios de territorialidad y territorialización, con sistemas de información accesibles para la ciudadanía y actualizadas en tiempo real, que permita a la institucionalidad la toma de decisiones para la priorización e implementación de la política pública.

Adicionalmente, el quehacer de la gestión territorial está atravesada por el reconocimiento de la ruralidad, que busca fortalecer los procesos culturales de la ruralidad a partir de sus saberes e identidades y de la preservación y difusión de sus costumbres, tradiciones, prácticas artísticas y patrimoniales. Se focaliza en las siete localidades con ruralidad: Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Su propósito es descentralizar la oferta cultural de acuerdo con las necesidades de la ruralidad, con un énfasis especial en el fortalecimiento de los procesos identitarios locales, organizativos y comunitarios para visibilizarlos a través de una propuesta integral que valora y reconoce su gran aporte a la cultura de la ciudad.

En el marco de dichos retos, durante el cuatrienio se ha avanzado en lo siguiente, resaltando que durante el año 2023 la línea de trabajo para promover y fortalecer la gestión cultural territorial fue reforzada con la apuesta de innovación, que combina la creatividad y la colaboración para entender desafíos públicos complejos y construir nuevas respuestas ante ellos con la participación ciudadana:

### **Gobernanza y gestión estratégica del sector:**

Respecto al fortalecimiento técnico a los Fondos de Desarrollo Local (FDL), durante el cuatrienio, la gestión territorial ha entendido la importancia del relacionamiento directo con las Alcaldías Locales, como una



oportunidad no sólo para la implementación de las políticas culturales, sino para el fortalecimiento del Sector. Allí, la relación de confianza entre la gestión territorial y los FDL ha permitido que se establezcan canales de diálogo permanente con los ciudadanos y que se promueva la participación con incidencia.

En este sentido, el logro más significativo para la gestión territorial es superar el relacionamiento basado en los lineamientos técnicos y promover sinergias que además de darle un alto impacto a la inversión local, permitan que los agentes culturales se sientan representados y vinculados a la planeación de dichas inversiones. Es a través de este ejercicio político, que el Sector Cultura logra situarse como el de mayor presencia en los procesos participativos.

En relación con la movilización social y participación incidente, la línea de trabajo contempla la asistencia técnica a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, como espacio de participación ciudadana donde se articulan agendas estratégicas y canales de relacionamiento entre los consejeros, agentes culturales y la ciudadanía, para la construcción de propuestas de movilización social efectivas, que permitan incidir en la toma de decisiones sobre la inversión en el Sector y su fortalecimiento.

Sobre las estrategias de abordaje territorial, y como parte de las acciones de relacionamiento con las administraciones locales, la GCT ha facilitado la descentralización de la oferta del Sector para favorecer el acceso a la cultura en los territorios priorizados dentro de las localidades.

Por su parte, el acompañamiento a los procesos de presupuestos participativos ha permitido a los agentes del Sector Cultura lograr que todas las localidades pusieran las acciones de cultura, en las prioridades de la inversión local, lo cual permitió alcanzar varios resultados. El primero de ellos es el fortalecimiento de capacidades en los agentes culturales locales, pues además de una amplia participación, las propuestas presentadas adquirieron fortaleza técnica y conceptual, lo cual aporta a que puedan encontrar otros escenarios de realización, situando a los ciudadanos en un rol de responsabilidad sobre las decisiones que se toman en las localidades.

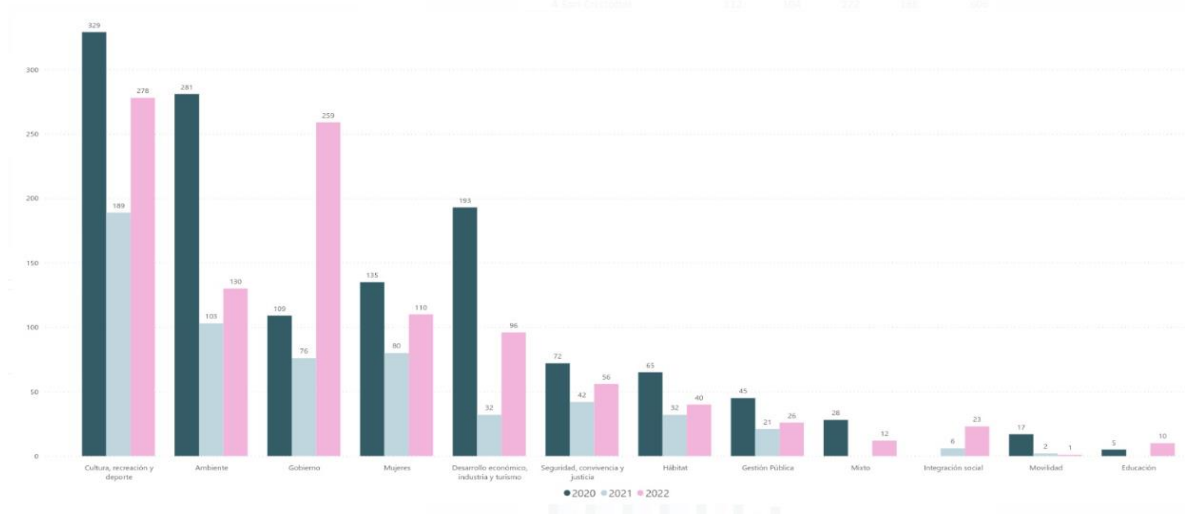
Adicionalmente, permitió explorar formas de acompañamiento a las iniciativas ciudadanas, que fueron desde los encuentros individuales y personalizados, pasando por la incubadora de proyectos y culminando con la propuesta de red de ideas para la construcción colectiva de iniciativas.

Se destaca también la vinculación de presupuestos participativos a la estrategia Es Cultura Local, un logro en el que la gestión territorial evidenció su conocimiento técnico y territorial en la búsqueda de formas de fortalecimiento para las iniciativas locales y con ello, la movilización del interés ciudadano en la participación basada en la credibilidad y la confianza.

Como resultado, el Sector Cultura es el que cuenta con más participación de iniciativas autónomas en presupuestos participativos, evidenciando la capacidad de movilización social y el vínculo entre la entidad, la construcción de estrategias de trabajo articulado con los territorios para el fortalecimiento de los procesos culturales locales y la amplia y robusta trayectoria del sistema de participación en Arte, Cultura y



Patrimonio:



Gráfica: Presupuestos participativos - propuestas priorizadas y con presupuesto asignado

Fuente: Gobierno Abierto de Bogotá

Nota: Las propuestas de 2023 están actualmente en proceso de priorización

Año	Propuestas presentadas	Propuestas viabilizadas y con presupuesto asignado
2020	3.231	329
2021	1.519	189
2022	2.975	278
2023	5.551	N/D
<b>Total para el cuatrienio</b>	<b>13.276</b>	<b>796</b>

Tabla: Presupuestos participativos - propuestas presentadas y propuestas priorizadas con presupuesto asignado

Fuente: Gobierno Abierto de Bogotá

Nota: Las propuestas de 2023 están actualmente en proceso de priorización

Casas de la Cultura - Red de procesos culturales de base comunitaria

Se dio inicio los diálogos con el sector de Casas de la Cultura y se realizó una caracterización con visitas en terreno, que permitió identificar sus tipologías y luego de tres administraciones (2010-2020), se logró construir participativamente y expedir el Decreto No. 545 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por el cual se dictan normas relacionadas con Casas de Cultura en Bogotá, disposición normativa que responde y da cumplimiento al Acuerdo No. 448 de 2010 del Concejo de Bogotá, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la política pública de casas de la cultura en Bogotá, reactivando el Consejo Distrital de Casas de la Cultura, reconocido a través de la Resolución No. 71 del 2023 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), por medio de la cual se reglamenta la conformación, elección y representación del Consejo Distrital de Casas de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Para el año 2023, se inició la activación y operación del Consejo Distrital de Casas de Cultura, se formularon las líneas para el plan de sostenibilidad de las casas, se adelantaron reuniones con las Alcaldías Locales de las Casas de la Cultura Mixtas (Suba, Engativá y Fontibón) con el objeto de realizar un acompañamiento



técnico en la ruta de saneamiento de los procesos administrativos de las infraestructuras de casas de la cultura públicas.

Adicionalmente, en el marco de los retos establecidos, se agendaron espacios de gestión del conocimiento y transferencia de capacidades, a través de los componentes de innovación pública y banco de ideas, propuestas para el fortalecimiento de las Casas de la Cultura Públicas, que formularon líneas para la planeación.

Finalmente, se concretó el proyecto de cooperación con la ciudad de Guadalajara (México), para el intercambio entre las institucionalidades responsables de los centros culturales y puntos de cultura en la ciudad de Guadalajara y la SCRD, encargada de los temas de casas de la cultura de la ciudad de Bogotá.

### Reconocimiento de la ruralidad

El posicionamiento de la ruralidad en las agendas locales, en particular en los planes de acción de las Mesas Sectoriales Locales de Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, se concretó en la consolidación de un proyecto de intervención con enfoque netamente territorial que cuenta con un equipo de gestión cultural territorial destinado exclusivamente a la ruralidad, con capacidad técnica para acompañar a los diferentes actores y organizaciones en el desarrollo de sus proyectos.

Esta estrategia de posicionamiento se concentró en el fortalecimiento a agentes y organizaciones culturales de la ruralidad con la asignación de recursos para iniciativas de ruralidad por el Programa Distrital de Estímulos (PDE) en 2022 y 2023, impactando 51 agentes, organizaciones y agrupaciones culturales ganadoras de los estímulos y 83 personas naturales certificadas en liderazgo por la Universidad Nacional de Colombia.

Año	Total de recursos	Total de becas y premios asignados
2022	\$658 millones	30
2023	\$625 millones	21

Tabla: Estímulos para el fortalecimiento de agentes y organizaciones culturales de la ruralidad

Fuente: Elaboración equipo DALP

Estas acciones han consolidado una intervención con enfoque diferencial territorial para reconocer y fortalecer el trabajo de los agentes locales y una articulación con el Sector y con actores que tienen incidencia en los territorios rurales. Adicionalmente, las comunidades rurales y campesinas cuentan con un espacio de encuentro propio, el Convite Rural, en el cual se propicia el diálogo intergeneracional, el intercambio de saberes y las apuestas incidentes para las ruralidades de Bogotá.

El equipo de gestión rural atiende de manera exclusiva a las 7 localidades con ruralidad y ha acompañado espacios distritales tales como el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, escenario en el cual se discutió y debatió la nueva Política Pública para el sector rural; las mesas técnicas para la implementación de los Paisajes Sostenibles en el marco del Decreto No. 555 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá; por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá; y la identificación y caracterización de senderos rurales con la Secretaría Distrital de Movilidad.



El trabajo de la línea de ruralidad continúa enfocándose en el fortalecimiento a los agentes locales rurales y en la promoción de los ajustes al Modelo de Gestión Cultural Territorial que permita la inclusión de la ruralidad en las acciones del Sector.

También es importante destacar las relaciones establecidas con la Alta Consejería De Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET-BR) focalizado en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Sumapaz, que atienden al propósito establecido en el Acuerdo de Paz de replantear el ordenamiento territorial de las zonas afectadas por el conflicto con la Reforma Rural Integral, como contribución a la solución de los problemas estructurales del campo tales como el acceso y propiedad de la tierra, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales.

Este proceso responde a los derechos correspondientes, en este caso en términos culturales, del campesino y del habitante rural, reconocimiento diferencial que había sido obtenido por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2017 y que se materializó en el país en la presente vigencia, con el acto legislativo que reconoce al campesino como sujeto de especial de protección.

El equipo de gestión territorial rural ha avanzado de manera propositiva y transversal con los equipos de Transformaciones Culturales por la Paz y de la Dirección de Lectura y Bibliotecas para el diseño y el desarrollo de acciones que responden a las iniciativas propuestas por las comunidades hacia la construcción de memoria, paz y reconciliación, implementada con acciones de creación de un ciclo de Formación en Construcción de Procesos de Paz, desde las artes y la cultura y de generación de espacios de intercambio de experiencias y saberes entre los distintos procesos organizativos y culturales.

### **Participación ciudadana**

En la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* el SDACP ha dado múltiples evidencias de su madurez e incidencia en el Sector y en la ciudad. Por un lado, a través de un trabajo articulado entre las entidades adscritas y vinculada al Sector y los Consejos del SDACP se logró profundizar la caracterización territorial de agentes, organizaciones, redes y colectivos presentes en Bogotá, lo cual sirvió de insumo para afrontar los retos sociales y económicos producto de la pandemia del Covid-19, por medio de la instalación de una Mesa Covid que sesionó durante 2020 y dinamizó estímulos económicos y estrategias de apoyo para las y los consejeros del Sector y sus bases, así como la participación en la elaboración de los Planes Locales de Desarrollo, a partir de promover la representación de las bases culturales en los Consejos Locales de Planeación.

De la época de pandemia también cabe destacar la virtualización de los sistemas de participación, lo cual en el SDACP llevó a los consejos a sesionar de forma remota y casi que exclusivamente virtual, durante los años 2020, 2021 y parte del año 2022.

Cabe destacar igualmente que, con ocasión del estallido social vivido en los años 2020 y 2021, y en particular, del Paro Nacional, el SDACP fue uno de los modelos de participación más activos para generar espacios de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades locales, a través de sesiones ampliadas de los Consejos, Asambleas Locales y Asambleas Interlocales, donde participaron más de 1.000 personas.



En términos de participación incidente intersectorial, el Sector Cultura, a través del SDACP, concertó \$773 millones para el 2023, en un proceso propuesto por los mismos Consejos y que se materializó en el marco del Encuentro Distrital 2022, donde más de 200 consejeros tuvieron voz y voto para decidir en qué y cómo invertir recursos para el fortalecimiento y visibilización del Sistema, así como de las becas poblacionales.

En términos de participación incidente transectorial, durante el presente cuatrienio y con la implementación de los Presupuestos Participativos, los consejeros jugaron un papel activo en participar en los distintos escenarios que se ofrecieron con la metodología de los Presupuestos Participativos, como los laboratorios cívicos, así como en la presentación de propuestas en las Alcaldías Locales. De esta manera, fue el Sector Cultura, Recreación y Deporte el que logró la mayor participación en los ejercicios de Presupuestos Participativos en tres años consecutivos de la implementación de estos, y con el apoyo del SDACP se formularon más de 1.700 propuestas ciudadanas en todo el territorio Distrital.

Desde la estrategia de diálogos ciudadanos y construcción de pactos, es necesario vincular acciones del Sector en las acciones de participación y diálogos promovidos por la Alcaldía Mayor, a través de los pactos liderados por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Gobierno, para así estrechar vínculos que permitan la comprensión de la cultura como eje transversal de todas las acciones de cambio social. De esta forma, la ciudadanía vinculada a los diálogos no sólo reconoce la oferta del Sector Cultura, sino la importancia de su participación para movilizar la inversión local y distrital en estos. En este cuatrienio en la ciudad el Sector Cultura incluyó acciones en 7 pactos locales y 3 distritales.

Desde la perspectiva interinstitucional es fundamental la articulación de acciones conjuntas, como las mesas sectoriales de procesos de participación y los comités de elecciones, para orientar procesos de participación preelectorales, electorales y postelectorales, donde confluyan no solamente entidades del Sector Cultura, sino además otras entidades como el IDPAC, que puedan brindar acompañamiento técnico y tecnológico para fortalecer los procesos de participación.

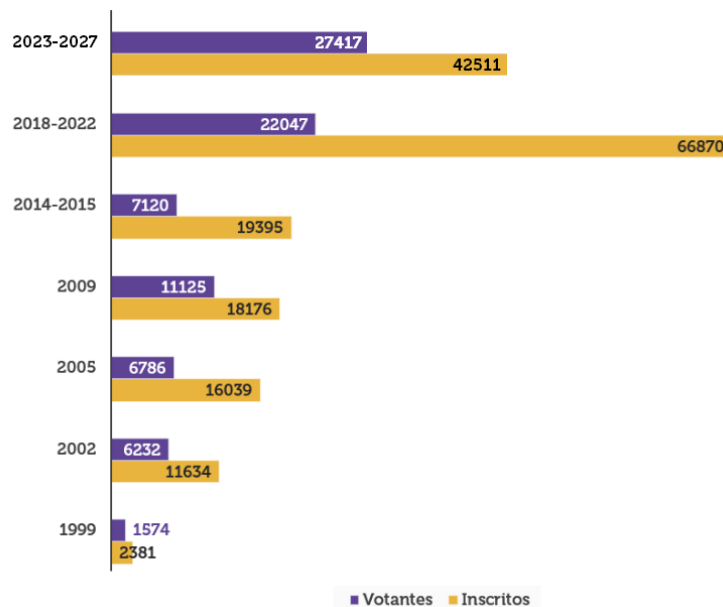
A través del acompañamiento y actividades propuestas para fortalecer a los agentes del Sector y la dinamización del componente cultural en los territorios, con ocasión de los procesos de planeación participativa y formulaciones de los nuevos Planes de Desarrollo Local 2021-2024 se logró obtener una participación e incidencia significativa del Sector Cultura en la programación presupuestal del cuatrienio. La mitad del porcentaje de participación que obtuvo el distrito en los conceptos de gasto priorizados correspondió al Sector Cultura, Recreación y Deporte, garantizando de esta manera que las acciones y estrategias planteadas por la DALP estuvieran promovidas por las administraciones locales a través de la asignación de entre el 10 y 15% de sus presupuestos.

Así también, desde el Sector se brindó acompañamiento al proceso de Presupuestos Participativos, mediante la participación en las asambleas temáticas y la revisión de las propuestas presentadas por la ciudadanía en las 20 localidades, a las cuáles se les emitió concepto técnico preliminar. Por otro lado, se brindó asesoría en los procesos de formulación de los recursos 2020 de los proyectos de cultura, en las Alcaldías Locales que lo requirieron.



Con este avance significativo, relacionado con la participación ciudadana en la identificación de necesidades de inversión del Sector en las localidades, se avanzó en la construcción de una estrategia de acompañamiento del Sector a la ejecución de estos recursos, que se enmarca en la necesidad de establecer acciones para la reactivación económica. Por su parte, Es Cultura Local, ha permitido que los recursos locales con orientación del Sector desde lo distrital, genere una red de activación a los procesos culturales en los que además de entregar un recurso para la ejecución de iniciativas, permita la instalación de capacidades en las organizaciones, con miras a la auto sostenibilidad y la permanencia de los procesos en el tiempo.

Respecto a las elecciones del SDACP de 2023, desde la gestión de la línea de trabajo de participación ciudadana, se tiene un resultado exitoso que muestra la madurez del SDACP y que se puede observar por medio del número de ciudadanos inscritos para participar en los procesos electorales del Sistema, así como del número de votantes efectivos, que tal como se observa a continuación, han crecido sostenidamente desde 1999.



Gráfica: Evolución del número de ciudadanos inscritos y votantes efectivos para las elecciones del SDACP  
Fuente: Elaboración equipo DALP

Con el más reciente proceso de elecciones del SDACP, con el voto efectivo de más de 27.000 ciudadanos, se eligieron a los 563 integrantes de los Consejos de Cultura 2023-2027, alcanzando niveles récord de participación efectiva de la ciudadanía en la historia del Sistema, lo que va de la mano con un incremento en el número de candidatos, respecto a las pasadas elecciones, pasando de 853 candidatos en 2018 a 1.265 candidatos en 2023, lo que representa un aumento del 48% del número de ciudadanos que reconocen y creen que a través del arte, la cultura y el patrimonio es posible transformar la ciudad y generar los cambios que permitan consolidar a Bogotá como una ciudad creativa, emprendedora e incluyente.





En la conformación de los nuevos Consejos es mayoritaria y significativa la participación de las mujeres y de otros grupos poblacionales, como los adultos mayores y los jóvenes, así como la llegada de consejeros en nuevos sectores incluidos en el Sistema, como lo son hip-hop y circo. Por localidades, las de mayor participación en el proceso de votación fueron Antonio Nariño, Usme y Bosa. Por sectores, los de mayor votación fueron los gestores culturales y patrimoniales, los artistas plásticos y visuales y los músicos.

Desde una perspectiva institucional, se destaca igualmente la creación en 2022 y actualización en 2023 de la primera Estrategia de Participación Ciudadana de la SCRCD, con la que se busca establecer un marco estratégico para promover la participación ciudadana incidente, mejorar la confianza en lo público y fortalecer la gestión pública del Sector Cultura. Mediante la implementación de esta estrategia, la SCRCD incrementó sus resultados en el Índice Institucional de Participación Ciudadana, medido por la Veeduría Distrital, pasando de 65,83% en 2021 a 87,29% en 2022, es decir, se incrementó en un 32,59% la efectividad de los mecanismos institucionales de diseño, gestión y articulación de la participación.

Si bien, en el presente documento destaca la gestión de la participación en el Sector Cultura de Bogotá a través del SDACP, la SCRCD reconoce y valora que existen procesos orgánicos de transformación en el Sector, permeados por la evolución de las dinámicas políticas, sociales y culturales en la ciudad de Bogotá, lo que incluye cambio y surgimiento de nuevos agentes, la necesidad de la actualización de los espacios de participación, ajustados a las nuevas realidades, que incluyan, entre otros, la importancia del mundo digital, nuevas herramientas virtuales para el desarrollo de la sociedad actual, y mecanismos alternativos de participación e incidencia en lo público más allá de las instancias formales de participación.

### Equipamientos artísticos y culturales

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo UNCSAB 2020-2024 se logró la estructuración, verificación, aprobación por parte del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas y suscripción de las actas de compromiso o convenios, según corresponde de nueve (9) *proyectos* para el fortalecimiento de equipamientos culturales.

No	# DE CTO O ACTA	BENEFICIARIO	OBJETO
1	Convenio 449 de 2021	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de monitoreo de audio inalámbrico (Inears)
2	Acta 001 de 2022	Fundación L'Explose	La compra del inmueble del escenario denominado "La Factoría Tino Fernández
3	Acta 002 de 2022	Fundación Teatro Nacional	dotación del escenario de las artes escénicas denominado "TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA
4	Contrato No. 481 del 2022	Teatro El Ensueño	Suministro e instalación de un sistema de ampliación de sonido, microfonía y otros accesorios que complementan el sistema de sonido
5	Contrato No. 473 del 2022	Pilona 10	Suministro e instalación de los sistemas de acústica, sonido, iluminación escénica, vestimenta teatral, silletería y demás elementos
6	Acta 003 de 2022 En ejecución	Teatro La Candelaria	Dotación del escenario de las artes escénicas denominado "TEATRO LA CANDELARIA
7	Convenio 598 de 2023 En ejecución	Teatro Colón	Dotación e instalación del sistema de gradas modulares con silletería para la Sala Fanny Mickey del Centro Nacional de la Artes Teatro Colón <i>Transferencia de recursos al Min Cultura</i>

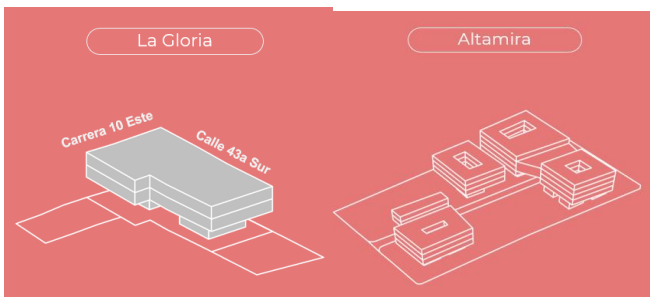


No	# DE CTO O ACTA	BENEFICIARIO	OBJETO
8	Convenio 601 de 2023 En ejecución	Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Adquisición y puesta en funcionamiento de una pantalla LED y la adquisición e instalación de la alfombra <i>Transferencia de recursos al IDARTES</i>
9	Convenio 599 de 2023 En ejecución	Auditorio León de Greiff	Dotación de la mecánica y vestimenta teatral, e infraestructura eléctrica para la iluminación escénica, para el Auditorio León de Greiff <i>Transferencia de recursos Universidad Nacional</i>

**Nota:** Se precisa que el reporte efectivo de la magnitud se hace una vez se termina el proyecto con el fin de garantizar que el reporte incluya una ejecución efectiva de los recursos y actividades incluidas en los cronogramas de cada proceso. A la fecha los proyectos de los numerales 6 al 9 se encuentran en ejecución.

Por otra parte, en el marco del componente de proyectos arquitectónicos en la vigencia 2022 y como parte del proyecto de revitalización del Cable Aéreo San Cristóbal se entregaron dos anteproyectos:

- Anteproyecto arquitectónico nodo la Gloria – Cable aéreo San Cristóbal
- Anteproyecto arquitectónico nodo la Altamira – Cable aéreo San Cristóbal



#### Proyectos de la Ley del Espectáculo Público - LEP

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realiza acompañamiento técnico a los beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas hasta el cierre de cada proyecto. Por lo cual, durante la presente administración se dio continuidad al seguimiento y acompañamiento a los proyectos beneficiados con presupuesto del anterior PDD 2016-2020 y que a 30 de septiembre del 2023 presentan los siguientes porcentajes de avance:

#### Escenarios de naturaleza privada o mixta



ESCENARIO	ACTA DE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN	MODALIDAD
Teatro Nacional La Castellana *	001 de 2019	0%	Estudios y diseños
Teatro Nacional Fanny Mikey	002 de 2019	60%	Estudios y diseños
Casa del Teatro Nacional	003 de 2019	100%	Estudios y diseños
Teatro Casa Teatrova	001 de 2020	100%	Dotación escenario
Sala de conciertos Fundación Batuta	002 de 2020	100%	Construcción
Casa Tercer Acto	003 de 2020	80% de la línea de compra (*) 100% de la línea de construcción	Compra de inmueble y el reforzamiento estructural del escenario

\*El proyecto del escenario Teatro Nacional La Castellana, inició en 2019, para la línea de estudios y diseños. Se contaba con anteproyecto arquitectónico y se adelantaron las gestiones necesarias para radicación ante la curaduría urbana. De acuerdo con el estudio previo al estado del licenciamiento de la edificación, se encontraron imprecisiones entre las diferentes licencias de construcción con lo construido, por lo que tanto se tramitó la terminación anticipada del acta de compromiso No.001 de 2019, la Fundación Teatro Nacional reintegró el valor que se había desembolsado y se realizó el proceso de liquidación.

\*Casa Tercer Acto: El 20% corresponde el registro ante la oficina de Supernotariado, este registro se encuentra en trámite por una diferencia de áreas, sin embargo, en comité técnico operativo se acordó la aprobación del proceso de construcción. Se ha realizado el acompañamiento técnico y las revisiones legales para poder dar por finalizada el acta suscrita.

Los siguientes proyectos financiados con recursos LEP fueron finalizados en ejecución:

Escenario	Acta de compromiso	% de ejecución	Modalidad
Auditorio León de Greiff	241 de 2018	100%	Misorientes de infraestructura
Teatro y Títeres La Libélula Dorada	004 de 2019	100%	Estudios y diseños
Sala de conciertos Fundación Batuta	006 del 2019	100%	Construcción
La Futilería	007 del 2019	100%	Adquisición y construcción (Reforzamiento estructural)

Escenario Móvil 2	238 de 2017	100%	Escenario Móvil
Teatro El Parque	271 de 2016	100%	Estudios y diseños
Teatro San Jorge	222 de 2018	100%	Estudios y diseños
Teatro Villa Mayor	179 de 2019	100%	Estudios y diseños
Auditorio Gilberto Alzate Avendaño	181 de 2019	100%	Construcción (Reforzamiento estructural)
Auditorio León de Greiff	183 de 2019	100%	Construcción (Reforzamiento estructural)

## TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO

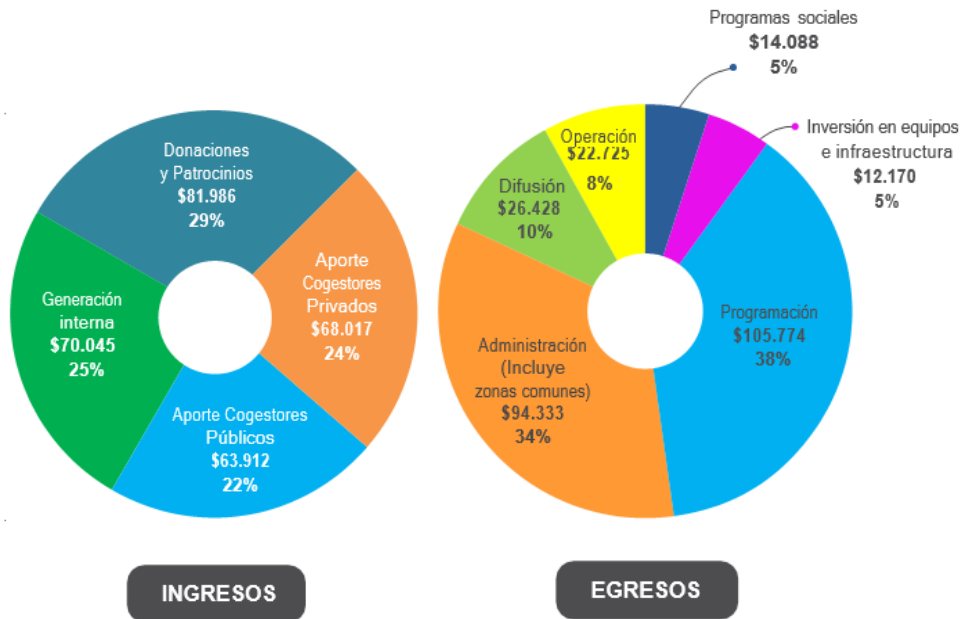
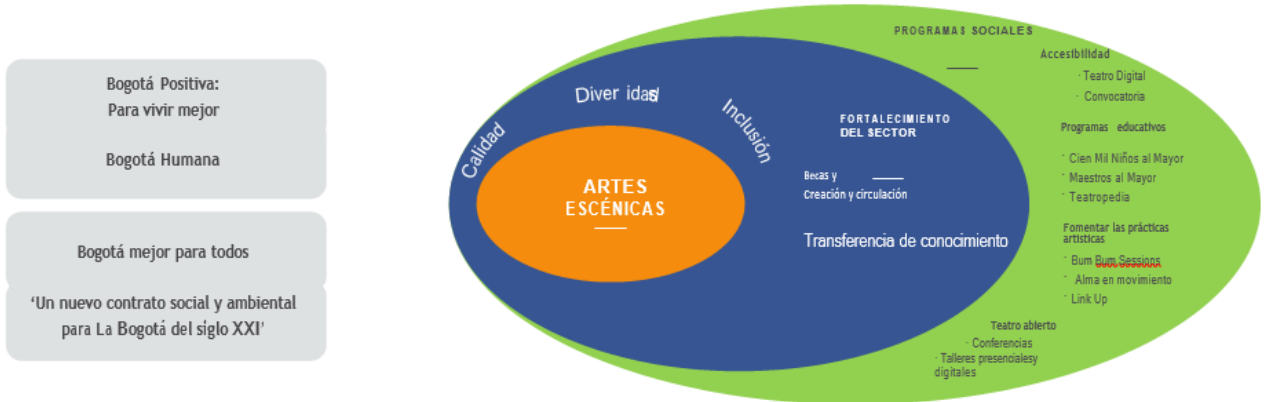
### Corresponsabilidad Público-Privada.

- El Teatro Mayor es un teatro público de la ciudad, donado por la familia Santo Domingo, administrado y gestionado a través de un convenio de asociación público-privado.
- En los trece años de funcionamiento, el modelo de gestión público-privado ha permitido consolidar un ecosistema cultural que cumple a cabalidad con el contrato social de la ciudad.



Contribuir con el contrato de la ciudad implica orientar las acciones

- Bogotá Positiva: Para vivir mejor
- Bogotá Humana
- Bogotá mejor para todos
- Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI'



Fuente: Teatro Julio Mario Santo Domingo

### El modelo multiplica 4,5 veces los recursos de la ciudad

Cada peso que aporta la ciudad, es complementado con recursos de la familia Santo Domingo y con la generación interna del Teatro a través de fondos internacionales, alianzas, patrocinios y donaciones, así



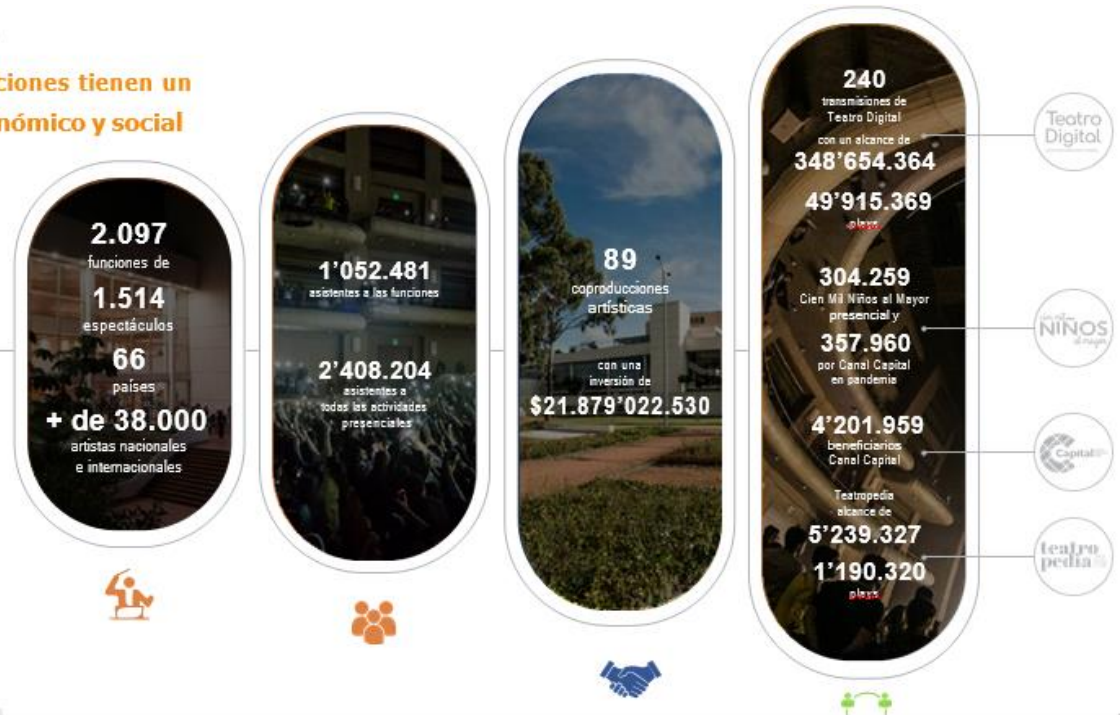
como con la producción de recursos propios (venta de boletería, alquileres y venta de bienes y servicios).

## Estructura del convenio público-privado

Teatro Mayor  
Julio Mario Santo Domingo

Nuestras acciones tienen un  
retorno económico y social

TEATRO  
MAYOR  
JULIO MARIO  
SANTO DOMINGO



hasta el 31 de octubre 2023

Fuente: Teatro Julio Mario Santo Domingo

En el próximo cuatrienio el Teatro Mayor busca consolidar su apuesta de inclusión artística y cultural, así como contribuir al fortalecimiento del sector



### INCLUSIÓN SOCIAL

Boletería subsidiada

Descuento del 30% para jóvenes y adultos mayores

#### Programas sociales

Accesibilidad:

- Teatro Digital

- Convocatoria:

Acceso gratuito para maestros, estudiantes, programas de la alcaldía en territorio y colectivos sociales

Programas educativos:

- Cien Mil Niños al Mayor,

- Maestros al Mayor y Teatropedia

### FORTALECIMIENTO DEL SECTOR

1248 millones para 9 coproducciones de teatro y danza

Bum Bum Festival:

El festival gratuito de artes escénicas para la familia que promueve la presentación de nuevos artistas.

TuCasaEnelNorte: Creación de públicos para la OFB en el norte de la ciudad

Suba y Usaquéen al Mayor:

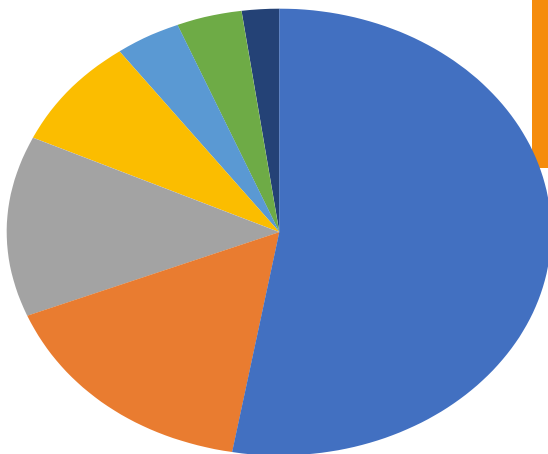
Presentaciones de artistas de las localidades

VII Festival Internacional de Música Clásica de Bogotá

Bogotá es América Siglos XX y XXI:

Plataforma de presentación de

artistas nacionales clásicos y líricos



**100 espectáculos y 153 funciones**

**65% nacionales (2.140 artistas)**

**35% proveniente de 17 países**

Música	53%
Danza	16%
Teatro	13%
Familia	8%
Circo	4%
Multidisciplinar	4%
Interinstitucional	2%

Fuente: Teatro Julio Mario Santo Domingo

**En el 2024 haremos que la ilusión y la reflexión que propicia la cultura contribuya a transformar la esperanza y el orgullo de los bogotanos**



## Nos comprometemos a:

100 espectáculos y 153 funciones  
68.000 asistentes pagando boletas  
163.000 asistentes a todas las actividades  
10.000 asistentes en el Bum Bum Festival  
9 coproducciones de danza y Teatro  
Preproducir la VII edición del Festival Internacional de Música Clásica de Bogotá: Bogotá es América siglos XX y XXI

44 transmisiones de Teatro Digital  
62.000.000 de alcance y 8.000.000 plays  
30.000 niños y jóvenes en Cien Mil Niños  
20.000 boletas gratuitas para Maestros al Mayor  
4.000 entradas gratuitas para el Programa de formación  
5 especiales de Teatropedia

**En el 2023, la gestión de 1.5 millones de euros con gobiernos extranjeros y organismos multilaterales, que equivalen al 20% del presupuesto anual, nos permitió consolidar a Bogotá como una de las pocas capitales de América que reactivó la oferta internacional de artes escénicas después de Pandemia.**



30% DE LA PROGRAMACIÓN

ES INTERNACIONAL

España  
Francia  
Canadá  
Perú  
Austria

CON RECURSOS DE LOS GOBIERNOS



ESPAÑA

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música - INAEM  
Embajada de España en Colombia  
Acción Cultural Española. Programa para la Internacionalización de la Cultura Española-PICE  
Etxepare Euskal Institutua. Gobierno Vasco  
Unión Europea NextGeneration EU



FRANCIA

Instituto Francés  
Centro Nacional de la Música  
Embajada de Francia  
Alianza Francesa

**En el próximo cuatrienio estaremos orientados al cumplimiento del plan de desarrollo y a la consolidación del Teatro Verde. Seremos reconocidos como el nodo cultural en el norte de la ciudad.**





En el próximo cuatrenio estaremos orientados al cumplimiento del plan de desarrollo y a la consolidación del Teatro Verde.

Seremos reconocidos como el nodo cultural en el norte de la ciudad.

Ahorro mensual (%)

Ecoeficiencia

Brunch  
Cultural  
Biblioteca  
+  
Teatro



AGUA	PTALL - Uso de aguas lluvias para lavado de trapedores, pisos, paredes y cubiertas.	23,5% Acueducto
GESTIÓN DE RESIDUOS	Proceso de separación y pesado de residuos  Compostaje de desechos orgánicos para la generación de abono	33,3% Aseo
ENERGÍA	Cambio de luminarias convencionales a Led  Generación del 20% de la energía fotovoltaica	26,2% Energía

Aporte a la conservación del medio ambiente

12

Fuente: Teatro Julio Mario Santo Domingo

Presupuesto 2024, aprobado en Comité Directivo del Convenio de Asociación 334 de 2009, el 31 de julio de 2023.

RUBROS	PROYECCIÓN DE CIERRE 2023	PRESUPUESTO 2024	% PY
TAQUILLA	3.675	4.350	18%
ALQUILERES	1.878	1.700	-9%
DONACIONES	2.389	458	-81%
PATROCINIOS	4.588	4.229	-8%
APORTE COGESTOR PRIVADO	6.602	7.526	14%
* APORTE COGESTOR PRIVADO MEDIOS	5.060	5.642	12%
APORTE COGESTOR PÚBLICO (IDARTES) APROBADO	4.500		
** APORTE COGESTOR PÚBLICO (IDARTES) SOLICITADO NO INCORPORADO	1.015	6.200	12%
APORTE ZONAS COMUNES BIBLIOTECA SCR D Y EXPLOTACIÓN	1.096	957	-13%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	70	62	-12%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	713	711	-
<b>INGRESOS</b>	<b>30.571</b>	<b>31.835</b>	<b>4%</b>
PROGRAMACIÓN	9.350	9.190	-2%
OPERACIÓN	1.387	1.168	-16%
DIFUSIÓN	2.400	1.801	-25%
*APORTE MEDIOS	5.060	5.642	12%
ADMINISTRACIÓN	9.186	10.419	13%
ADMINISTRACIÓN ZONAS COMUNES BIBLIOTECA	1.050	957	-9%
TEATRO DIGITAL Y TEATROPEDIA	768	1.015	32%
PROGRAMA DE DANZA			-
100.000 NIÑOS AL MAYOR	539	651	21%
INVERSIÓN EN EQUIPOS	2.022		-100%
<b>EGRESOS</b>	<b>31.763</b>	<b>30.843</b>	<b>-3%</b>
<b>SUPERÁVIT/DEFICIT</b>	<b>-1.192</b>	<b>993</b>	

\* Partidas no monetarias

\*\* Este valor no suma en el total de Ingresos

Fuente: Teatro Julio Mario Santo Domingo



Finalmente, se ha continuado haciendo el acompañamiento a la ejecución de los siguientes proyectos de infraestructura cultural para mejorar la oferta cultural de la ciudad:

### **CEFE CHAPINERO**



En la localidad de Chapinero se construye una de las siete infraestructuras de gran magnitud, destinadas a la recreación, el deporte y la cultura para ciudadanos, denominadas CEFE, la cual es financiada con recursos de la contribución de valorización, cuyo cobro se estableció en el Acuerdo 724 de 2018. Este equipamiento tiene como fecha de entrega el 31/12/2023, al corte del 30 de septiembre del 2023 presentaba una ejecución de obra del 64.46%.

### **Equipamientos Culturales Complementarios a TRANSMICABLE**

En la localidad de Ciudad Bolívar se realizó la entrega y puesta en operación de 5 equipamientos que facilitan el acceso a servicios artísticos y culturales de la localidad. En el 2021: se entregó el Teatro El Ensueño, Museo de la Ciudad Autoconstruida y la Biblioteca El Mirador. En la vigencia 2022 se entregó el Centro Cultural Manitas y Centro Cultural Compartir en SumaPaz. Todos estos equipamientos tienen una capacidad para atender más de 1800 asistentes.





Museo de la Ciudad  
Autoconstruida y  
biblioteca Mirador  
(Ciudad Bolívar)  
Funcionamiento



Centro Cultural  
Manitas  
(Ciudad Bolívar)  
Funcionamiento



Centro  
Cultural Compartir en  
SumaPaz  
(Ciudad Bolívar)  
Funcionamiento



Teatro El Ensueño  
Ciudad Bolívar  
Funcionamiento

### **Cerros Orientales y Fenicia**

Como parte de la asistencia técnica también se avanza en la definición de los proyectos para dar cumplimiento al Artículo 50° del Decreto 485 de 2015, por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y se han adelantado gestiones para el diseño y la construcción del Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo Fenicia, principalmente para la financiación del proyecto.



### **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**

En desarrollo de la fase de diagnóstico para la definición del Plan de Ordenamiento Territorial- POT se adelantaron las siguientes actividades:

En la vigencia 2021, se aprobó el Decreto Distrital No. 555 del 29 de diciembre del 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

En la vigencia 2022, se revisó el Decreto establecido con el fin de revisar las tareas que en el marco de la implementación del mismo se tienen en la subdirección, a saber: revisión de procedimiento para concepto de equipamientos tipo 3 y definición de estándares de calidad espacial para equipamientos culturales. En el



último trimestre el año se avanzó con la publicación de la resolución *“Por la cual se desarrolla el parágrafo 1 del artículo 173 del Decreto Distrital No. 555 de 2021 y se adopta el procedimiento para la emisión de los conceptos de localización y desarrollo de equipamientos tipo 3 de los servicios de Cultura, Recreación y Deporte”* incluida dentro de los compromisos de la SCRD en la implementación del POT.

Por otra parte, y con el levantamiento de la suspensión provisional del Decreto Distrital No. 555 de 2021, se diligenció la matriz de la actualización de estados y fechas de la reglamentación del POT y sus documentos vigentes que lo soportan. De igual manera se realizó la elaboración y revisión de la resolución *“Por la cual se adopta el procedimiento de reglamentación requerido para la emisión de los conceptos de localización de equipamientos tipo 3 (mayores a 15.000m<sup>2</sup> de área construida) con el fin de garantizar la pertinencia de la infraestructura cultural en los distintos sectores del distrito”* y la elaboración y revisión del documento de Estándares de Calidad Espacial para los servicios de Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como requisito del decreto 555 de 2021 para cada sector.

En la vigencia del 2023, se formuló el Documento técnico de Soporte - DTS de los servicios de Cultura. En el marco del decreto 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá”* se establece dentro del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales como el conjunto de equipamientos, espacios, edificaciones, instalaciones o construcciones temporales, infraestructura o unidades móviles, donde se prestan los diferentes servicios de cuidado y servicios sociales que responden a las necesidades de la población de manera diferencial, con el fin de permitir su inclusión y participación social en condiciones de igualdad en Bogotá. Se realizó la revisión de decreto del Plan Maestro Servicios Sociales y del Cuidado.

- **Reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial**

Durante la presente administración se han llevado a cabo las gestiones necesarias para contar con un documento de investigación sobre patrimonio cultural (Diagnóstico de Patrimonio Inmaterial, 2020; Gestiones sobre Patrimonio Inmaterial en la presente administración, Diagnóstico de Formación en Patrimonio Cultural, 2021; Gestiones sobre Formación en Patrimonio Cultural en la presente administración; Documento de indicadores de patrimonio cultural, incluyendo la línea base 2015-2021 y las gestiones 2022 y 2023). En este sentido, y con el diseño del taller *“Diálogos en espiral”*, se han realizado distintos encuentros desde agosto de 2022 y durante el primer semestre de 2023, que han permitido conocer de distintas poblaciones su percepción respecto del patrimonio cultural, entre los que se encuentran: población LGBTIQ+ del barrio Santa Fe, jóvenes de comunidades afro, comunidad muisca de Bosa, propietarios de bienes de interés cultural de los barrios Las Cruces y San Bernardo, población rural de Usme- Tihuaque y profesionales de arqueología y bienes muebles. Estos talleres han buscado que poblaciones que tradicionalmente no han sido tenidas en cuenta en estos procesos de reflexión frente al patrimonio cultural, hayan podido aportar en la construcción cualitativa de indicadores.

Durante la presente vigencia se avanzó en la revisión de las cifras reportadas por las entidades respecto de las acciones adelantadas durante 2023, por parte de las entidades vinculadas con el Sistema Distrital de



Patrimonio Cultural, además de la revisión y avance en el Plan Decenal de Cultura, con talleres al interior de la SCRDR, que alimenten la gestión realizada.

Por otra parte, y dentro del plan de acción del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, la SCRDR tiene la tarea de elaborar el inventario de bienes muebles y patrimonio inmaterial de espacios emblemáticos del Centro Histórico y la construcción de las reseñas históricas de los barrios de la zona de influencia. En este sentido, durante el primer semestre de 2023, se ejecutaron dichas becas, que permitieron el reconocimiento y valoración desde la mirada comunitaria de barrios como Belén, Las Cruces, Santa Bárbara, La Favorita, Voto Nacional, entre otros y la identificación de elementos patrimoniales sobre los ejes de la Calle 10 y 11, Carreras 7 y 8, Eje Ambiental, entre otros, que han visibilizado elementos de la cotidianidad (oficios tradicionales), comercio tradicional (pasajes comerciales) y nuevas iniciativas (herbario del Bronx), por mencionar solo algunos.

Adicionalmente, se tienen avances en procesos de política pública asociada a este componente, principalmente en la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Planeación, el Archivo de Bogotá, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (en la revisión del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y el Plan de Ordenamiento Territorial), con la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana (en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), entre otros, que han visibilizado el patrimonio cultural como estratégico y determinante en el ordenamiento de la ciudad.

Así mismo, se han realizado acercamientos, además de las entidades vinculadas con el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, con otras que desempeñan actividades asociadas a la protección, intervención y puesta en valor del patrimonio cultural en Bogotá, como el Instituto Distrital de Turismo, el Instituto para la Economía Social, el Instituto de Desarrollo Urbano y a nivel nacional, con el Ministerio de Cultura y el ICANH, por mencionar solo algunos.

Adicionalmente, se ha trabajado en la construcción de 28 actividades, publicaciones y eventos de divulgación asociados al Patrimonio cultural, entre las que se encuentran: Guía para la Formulación de Planes Especiales de Salvaguardia, talleres y conversatorios (“Patrimonio Cultural y Memoria Local”, “Diálogos en Espiral”, “Mi casa, nuestro patrimonio”), videos como: Somos Patrimonio en Navidad, Historia de la Perseverancia, Patrimonios Vecinos, entre otros, Recorridos Guiados: Sede SCRDR, San Cristóbal, PEMP Centro Histórico, Conversatorio “La historia contada en la periferia del Centro”, piezas comunicativas y pendones de divulgación del Patrimonio Cultural entre otros.

Adicionalmente, se realizó la publicación digital e impresa del libro “Bogotá hecha a mano”, que tuvo su lanzamiento en la feria del libro y en el mes de Patrimonio en 2023

También, se ha podido avanzar en acciones para la protección, intervención y salvaguardia del patrimonio cultural a través de asesorías técnicas en temas de reglamentación, trámites y servicios sobre este tema, que buscan, con un lenguaje sencillo el acercamiento a los usuarios, propietarios, residentes y portadores del patrimonio buscando con esto su puesta en valor.





Las visitas de seguimiento tienen como objetivo identificar en cada uno de los inmuebles o sectores visitados, sus condiciones actuales, así como también, las características físicas y posibles afectaciones a sus valores. Se han elaborado 1.029 informes de visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad, las cuales, han servido como soporte para el cumplimiento de las funciones de control urbano y de seguimiento a bienes de interés cultural de la ciudad en cabeza de la SCR.D.

- **Fortalecimiento al Fomento a través de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCR.D) ha trabajado por incrementar las acciones para la cobertura contextualizada, equitativa e integral de los programas de fomento orientados al fortalecimiento de los agentes culturales y la apropiación ciudadana de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad.

La SCR.D oferta por medio del Portafolio Distrital de Estímulos (PDE) diferentes tipos de estímulos que impactan positivamente a la ciudadanía y sus territorios a través del arte y la cultura, motivando reflexiones sobre la manera en que los procesos gestados en Bogotá aportan a la generación de transformaciones sociales en los diversos territorios de la ciudad capital. En ese sentido, se han diseñado estímulos que buscan resignificar los imaginarios urbanos y rurales frente a diferentes grupos poblacionales y comunidades que hacen parte del tejido social de la ciudad, buscando fortalecer sus dinámicas culturales, estableciendo acciones que permitan el diálogo y encuentro entre diferentes actores sociales, así como el acceso y disfrute de los derechos culturales.

El Portafolio Distrital de Apoyos Concertados se realiza con la certeza de que el arte, la cultura y el patrimonio no son bienes ajenos a la cotidianidad de los ciudadanos, por el contrario, son construcciones simbólicas individuales y colectivas que dan sentido y fortalecen las relaciones sociales, son recursos que los seres humanos contienen y expresan en sus rutinas diarias.

Reconocer la importancia del arte, la cultura y el patrimonio e implementar acciones para su fortalecimiento, fomenta la capacidad creativa de todos los habitantes del Distrito, estimula habilidades para la vida, fortalece los vínculos existentes y amplía la comprensión ciudadana de la fuerza sensible de la cultura en todas sus manifestaciones en el desarrollo de la ciudad.

En lo transcurrido de la administración se han otorgado 2.009 estímulos otorgados de la siguiente manera: En la vigencia **2020** se entregaron un total de 529 estímulos (463 ganadores y 66 Jurados) desde el Programa Distrital de Estímulos.

En la vigencia **2021** a corte de 31 de diciembre se entregó un total de 649 estímulos, de los cuales, 628 fueron otorgados mediante el Programa Distrital de Estímulos (543 ganadores y 85 jurados), 20 otorgados mediante el Programa Distrital de Apoyos Concertados y 1 Alianza Estratégica con la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACPVR de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ACPVR-SG a través del Convenio Interadministrativo No 394 de 2021.

Para la vigencia **2022**, se contabiliza una ejecución de la meta de 505 desagregados en: 397 estímulos adjudicados en el marco del Programa Distrital de Estímulos - PDE- (336 ganadores y 61 jurados), 86



iniciativas apoyadas mediante el Programa Es Cultura Local - PECL-, 20 proyectos cofinanciados desde el PDAC, y 2 Alianzas estratégicas mediante el Convenio de Asociación No. 409 de 2022 y el Convenio de Asociación No. 553 de 2022.

Para la vigencia **2023**, con corte al 30 de septiembre se cuenta con una ejecución de 326 estímulos, desagregados de la siguiente manera: 306 estímulos adjudicados en el marco del Programa Distrital de Estímulos - PDE- (193 ganadores y 70 jurados), 43 iniciativas apoyadas mediante el Programa Es Cultura Local - PECL-, y 20 proyectos cofinanciados desde el PDAC,

A continuación, se desagrega la ejecución de la meta por cada una de las vigencias:

Meta Proyecto	2020	2021	2022	2023	Total
<b>Programa Distrital de Estímulos</b>	<b>529</b>	<b>628</b>	<b>483</b>	<b>306</b>	<b>1946</b>
<i>Ganadores</i>	463	502	336	193	1494
<i>Jurados y mentores</i>	66	85	61	70	282
<i>Iniciativas Es Cultura Local</i>	0	41	86	43	170
<b>Programa Distrital de Apoyos Concertados</b>	0	20	20	<b>20</b>	60
<b>Programa Distrital de Alianzas Estratégicas</b>	0	1	2	<b>0</b>	3
<b>Total Estímulos otorgados</b>	<b>529</b>	<b>649</b>	<b>505</b>	<b>326</b>	<b>2.009</b>

### **Programa Estratégico: Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza**

**Programa: Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud**

- **Estrategia de internacionalización del Sector.**

En lo corrido del cuatrienio, se logró establecer procesos y rutas claras para la definición de los lineamientos conceptuales y técnicos que orientan la gestión y el relacionamiento y cooperación del sector de cultura, recreación y deporte.

Para la definición de estos lineamientos se tuvieron en cuenta instrumentos internacionales que articulan la cultura y el deporte con el desarrollo sostenible y el contexto de recuperación económica y social luego de la pandemia. Asimismo, se destaca la elaboración de herramientas para la identificación y difusión de oportunidades de cooperación para los agentes y las distintas entidades adscritas y vinculadas del sector, así como de una matriz de seguimiento de la cooperación y proyección internacional.





Se han generado espacios constantes para el intercambio de experiencias y conocimientos en doble vía, es decir de oferta y demanda que permite, por un lado, visibilizar las apuestas estratégicas del sector y proyectarse como referente internacional, y por el otro el otro, aprender nuevas experiencias que le permiten fortalecer las iniciativas ya existentes.

En este sentido, se destaca:

- Elaboración de los lineamientos sectoriales para optimizar el relacionamiento y la cooperación internacional del sector de cultura, recreación y deporte.
- Sistematización del portafolio sectorial con 17 experiencias significativas del sector cultura, recreación y deporte. De las cuales 6 experiencias hacen parte de la SCRD.
- Consolidación de la Alianza Iberoamericana #CiudadEsCultura cuyo fin es unir esfuerzos entre ciudades del mundo con las que se comparten aspiraciones y compromisos en el marco de la Agenda 21, es así que la plataforma de la alianza permite el intercambio cultural, ejercicios co-creativos y reflexivos alrededor del rol de la cultura, el arte y el patrimonio. Dicha alianza se realizó con Barcelona, Buenos Aires, Lima, Lisboa, y Ciudad de México.
- Se materializó la Alianza Iberoamericana del Grupo de Trabajo de la Red de Bibliotecas con: Red de ciudades CIDEU, Barcelona, La Habana, Cali, Medellín y la Red Nacional de Bibliotecas.
- Se participó en espacios de movilización de conocimiento y en ejercicios colaborativos con las siguientes redes:
  - Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
  - MercoCiudades
  - Red de Ciudades Creativas Unesco
  - UCCI
  - Metrópolis
  - CIDEU
- Se identificó, canalizó y acompañó la gestión de más de 100 oportunidades de cooperación técnica y/o financiera para la SCRD y las entidades adscritas y vinculadas del sector, a través de la divulgación de las ofertas de cooperación que el equipo identifica y prioriza.
- La SCRD visibilizó algunas de las experiencias significativas de la entidad en las plataformas de Metrópolis, CIDEU y UCCI (BibloRed, Bogotá Distrito Graffiti, Es Cultura Local. Línea Calma está en proceso) Es Cultura Local
  - Línea Calma
  - Data para la acción ante el Covid19
  - BibloRed en mi Casa
  - Distrito Graffiti
- Se mantiene el seguimiento y dinamización de más de 80 agendas de cooperación y relacionamiento internacional con distintos actores internacionales, dentro de las que se destacan:



- Embajada de Rusia
  - Embajada de España
  - ONCE
  - Municipalidad de Rosario, Argentina
  - República Dominicana
  - Gobierno de Brasilia
  - Embajada de Canadá
  - Embajada de Francia
  - Embajada de México
  - Embajada de Estados Unidos
  - Programa NEOJIBA (Núcleos de Orquestas Infantiles Juveniles del Estado de Bahía-Brasil)
  - ACDI/VOCA
  - Municipalidad de Cuenca - Ecuador
  - Municipalidad de Valparaíso, Chile
  - Bibliotecas públicas de Lisboa
  - Gobierno de Brasilia
  - Ciudad de Metz-Francia
  - Municipalidad de Montevideo
- 
- La ciudad presentó el reporte cuatrienal de Bogotá Ciudad Creativa de la Música de la UNESCO, el cual da un balance de las actividades que Bogotá ha desarrollado e implementado como Ciudad Creativa de la UNESCO, así como el plan de acción para los próximos 4 años.
  - Se han llevado a cabo 4 mesas de internacionalización del sector de cultura, recreación y deporte, cuya finalidad es conocer la gestión de las entidades en el marco de la cooperación y proyección internacional y definir agendas de trabajo conjuntas.
  - La SCRCD participó en 161 espacios de proyección internacional y 124 espacios de movilización del conocimiento.
  - Se adelantaron gestiones para participar en la postulación a 29 premios y reconocimientos.
  - Para el sector de cultura, recreación y deporte se apoyaron acciones para agenciar 44 proyectos de cooperación internacional y se logró la formalización de 5 alianzas internacionales.
  - Se logró la participación en las Reuniones Oficiales de la Comisión de Cultura de CGLU y en las Reuniones del Comité Sectorial de Cultura de la UCCL, realizadas en 2021 y 2022.

En lo corrido del año 2023 se han logrado consolidar procesos y agendas de cooperación que la entidad ha venido desarrollando con actores de cooperación internacional tales como la ciudad de Metz, Francia, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-UCCL, la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, INCIDEM, entre otros, que han apoyado la implementación de iniciativas estratégicas de la entidad alrededor de temas tales como Programa Calma, la cultura de paz, el arte urbano en el espacio público, la cultura comunitaria.



Además, se resalta la inclusión de la ciudad en la Red de Ciudades del Programa de Ibercultura Viva Comunitaria y el reconocimiento del programa Es Cultura Local como buena práctica en el Observatorio de Buenas Prácticas de CGLU.

Se destaca la participación de la SCR D en espacios de posicionamiento y movilización internacional de los proyectos estratégicos de la entidad y del sector, como lo son: Semana Internacional de Educación Artística en la ciudad de Metz-Francia y el Encuentro de la Red Colombiana de Ciudades Creativas de la Unesco 2023 en Ibagué-Colombia, así como en los eventos de ciudad: Smart City Expo , Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz, Women Deliver, P4G y como parte de las acciones impulsadas por redes de ciudades se participó en el Seminario Iberoamericano: Diálogos para la cooperación, impulso y fortalecimiento de las empresas culturales y creativas de la región, que se llevó a cabo del 5 al 7 de septiembre en México.

De igual forma, se ha avanzado con la puesta en marcha de la Primera Noche Iberoamericana de Museos, que impulsa Bogotá con el apoyo de la UCCI.

**Logro de ciudad 11. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región**

# LC	Logro de Ciudad	# M.Prod	Meta de Producto
11	Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región	165	Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región
		167	Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
		168	Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.
		174	Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía
		175	Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura

**Programa estratégico: Reactivación y adaptación económica a través de esquemas de productividad sostenible**

**Programa: Bogotá región emprendedora e innovadora**



Para el cumplimiento de este logro desarrollaron actividades que buscan fortalecer la política cultural enfocándose en los procesos que se desarrollan entre las prácticas artísticas y la ciudadanía, haciendo del espacio público un lugar común, cada vez más reconocido como un componente transformador del territorio, que entrega a los ciudadanos la oportunidad de sentir, pensar e incluso actuar diferente, a medida que transitan las calles y disfrutan de la ciudad.

La SCRD, realizó dos eventos de gran impacto, la celebración del Día del Arte Urbano en el Distrito Creativo, la cual tuvo como objetivo, posicionar la actividad artística y cultural en este espacio. Pintaron de forma simultánea 20 artistas de distintas localidades, y el Festival Internacional de Arte Urbano, como lanzamiento del proyecto Museo Abierto de Bogotá 2023, en el barrio Las Cruces en la localidad de San Cristóbal, donde intervinieron de forma simultánea 20 artistas del grafiti y muralismo, seleccionados por un equipo de curadores reconocidos en el medio. Para la vigencia 2023 se publicó la beca “Celebración del Día del Arte Urbano 2023” que contó con 65 propuestas en las tres categorías: Nuevos Talentos, Artistas con Experiencia y Entornos Artísticos.

De otra parte, se realizó el Simposio Internacional de Arte en Espacio Público - Ciudades que Hablan, que contó con la participación de 6 panelistas internacionales y 12 nacionales, además de 3 moderadores y 2 relatoras, quienes desarrollaron actividades en torno a tres líneas de trabajo: Transformación de territorios, derecho a la ciudad y sostenibilidad. El evento tuvo un aforo de 385 participantes, donde además se realizó la intervención artística de una superficie de 234 m<sup>2</sup>, por parte de 40 artistas del grafiti de distintas localidades. Así mismo y en cumplimiento del Acuerdo del Concejo 907 de 2023, desde la SCRD se apoyó la realización del acto de perdón de parte del Estado a la familia de Diego Felipe Becerra Lizarazo, que se llevó a cabo en el Parque el Renacimiento el 31 de agosto y al cual asistieron más de 150 invitados por parte de la Presidencia de la República.

En el marco del proyecto "Red Distrital de Distritos Creativos" se dio la estrategia con enfoque de género y derechos humanos, para la reactivación social, cultural y económica en Bogotá, como respuesta a la crisis generada por el COVID-19, en asocio con INCIDEM y financiado por el Ayuntamiento de Madrid, se obtuvieron los siguientes logros para el cuatrienio:

En el componente Diagnóstico se adelantó un estudio con el fin de identificar las condiciones y necesidades de las mujeres del sector cultural en relación con los Distritos Creativos de Bogotá, en el cual participaron 331 de ellas.

En el componente de Formación, se llevó a cabo un programa de 80 horas de formación y mentorías a través de un convenio de asociación con la Universidad Pontificia Bolivariana en el cual se certificaron 99 mujeres quienes incrementaron sus conocimientos, habilidades y competencias emprendedoras y empresariales, con énfasis en liderazgo, cultura de paz y enfoque de género en un 82%. Se realizó un ciclo de cinco (5) webinars con transmisión abierta sobre temas como redes de mercadeo, gestión del conocimiento, redes sociales y comunicación, modelos de negocios y fuentes de financiación, todos enfocados al sector cultural y creativo.



En el componente de Estímulos, se otorgaron y ejecutaron los proyectos ganadores la convocatoria de "Becas para el fortalecimiento de mujeres que lideran proyectos culturales en los Distritos Creativos de Bogotá", que tuvo como objetivo fortalecer los procesos productivos y aportar a la reactivación económica de proyectos liderados por mujeres del sector cultural y creativo. A través de esta convocatoria se beneficiaron seis (6) iniciativas lideradas por mujeres de cuatro (4) Distritos Creativos: La Candelaria-Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo y San Felipe, con un incentivo económico de \$60.000.000 cada una. A través de la ejecución de los proyectos se crearon redes de trabajo entre los Distritos Creativos y sus áreas de influencia, y se generó un impacto económico que benefició a otras 47 mujeres quienes percibieron ingresos al vincularse a estos proyectos. Cuatro (4) de los seis (6) proyectos incrementaron sus ventas e ingresos entre un 8% y un 60%. Así mismo, a través de un acompañamiento especializado a las beneficiarias llevado a cabo por la Universidad Pontificia Bolivariana, se generó un incremento de capacidades entre el 33% y el 67% en competencias emprendedoras y empresariales, enfoque de género, liderazgo, cultura de paz y sostenibilidad medioambiental.

Así mismo, durante el cuatrienio se realizó: i. Entrega de **11** becas del Programa Distrital de Estímulos para la consolidación de los Distritos Creativos, ii. Intervenciones en Distritos Creativos en articulación con otras entidades, **30** Jornadas de Embellecimiento (San Felipe, Teusaquillo, Chapinero, Centro Internacional, Candelaria -Santa Fe, Diverso La Playa) con SDG y los programas Parceros y Juntos Cuidamos Bogotá, **5** Jornada de recolección basuras (San Felipe y Centro Internacional) con UAESP, **40** conciertos de la OFB en (Teusaquillo, Centro Internacional, La Playa, San Felipe, Candelaria - Santa Fe), **20** zonas intervenidas con luminarias, **1** intervención con Movilidad en San Felipe, **15** presentaciones artísticas en alianza con la Gerencia de Danza de IDARTES, **10** actividades para la promoción de la lectura en alianza con BibloRed, **91** actividades culturales en Distritos Creativos, **485.000** asistentes en las diferentes actividades que se realizan en alianza con la Red Distrital de Distritos Creativos.

De otra parte, para el fortalecimiento de emprendimientos culturales y creativos a través de rutas de acompañamiento y conexiones de valor, se desarrolló la nueva versión de Aldea Bogotá Cultural y Creativa, apoyando en el diseño de los términos de referencia y desarrollo de la convocatoria a partir de la cual se seleccionaron los beneficiarios de las fases No. 2 (Fase experimentación), No. 3 (Fase de aceleración para emprendimientos en etapa temprana con potencial de alto impacto), No. 4 (Fase de aceleración especializada) y No. 5 (Fase de aceleración internacional), esta convocatoria al cierre tuvo un total de 1.571 postulaciones de agentes de 19 localidades de Bogotá, logrando un crecimiento del 272% con relación a la meta inicialmente proyectada y con un total de 506 beneficiarios. De otra parte, la convocatoria de Aldea Empodera al cierre contó con un total de 302 postulaciones de emprendedoras de 18 localidades de Bogotá, logrando un crecimiento del 152% con relación a la meta inicialmente proyectada.

En el marco del concepto de gasto "Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades", se desarrollaron talleres presenciales y virtuales, contó con 62 avales técnicos.

Para el fortalecimiento de la cadena de valor, se han adelantado acciones de fortalecimiento de Capital Humano:



- Acompañamiento técnico al programa Es Cultura Local, en su tercera versión se formaron 872 agentes del sector en habilidades blandas y duras para la formulación de proyectos y el fortalecimiento de sus modelos de negocio.
- Ejecución de la segunda versión de Aldea Bogotá Cultural y Creativa, en alianza con iNNpulsa Colombia.
- Gestión de alianzas estratégicas con la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio para fortalecer 132 agentes del sector en temas relacionados con Propiedad Intelectual.

Con relación a la estrategia para atender a los artistas del espacio público, en la primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Espacio Público – CIEP del año, se aprobó el proyecto normativo a través del cual se determina el Marco de Aprovechamiento Económico del Distrito Capital, lo que marca la etapa final del proceso para dar avance a su expedición, necesaria para que se pueda implementar la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público reestructurada.

Así mismo y como parte de la gestión que aporta al desarrollo de esta meta, se participa en distintas estrategias en las cuales se busca incluir a los artistas del espacio público regulados en procesos que buscan la mejora del sistema de espacio público de la ciudad, como la estrategia “Bogotá sabe a Centro” y “Transport-arte” de Transmilenio.

Como aporte de la estrategia de economía cultural y creativa al propósito, se realizaron las etapas de diseño y producción estadística de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB), para la medición de la serie 2014-2022. En ella se depuró y consolidó información enviada por las diferentes fuentes de información, se procesó y se realizó la publicación. Así mismo se llevó a cabo un evento en conjunto con la Universidad Externado de Colombia y el DANE para presentar los resultados a 2022 de la CSECCB.

De otra parte, se publicó el documento de análisis de mercado laboral para el trimestre marzo - mayo y el análisis de ocupados por áreas metropolitanas para 2022 completo, y se realizaron reuniones con funcionarios de las secretarías de cultura de Buenos Aires, Ciudad de México y Santiago de Chile, con el propósito de compartir información relacionada con las operaciones estadísticas y estudios, y solicitar datos sobre los estímulos otorgados a los agentes, en cada ciudad.

En esa misma línea se realizaron acompañamientos técnicos y articulaciones claves así: con el IDRD para la construcción y publicación de la Cuenta Satélite del Deporte, con la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio para el estudio longitudinal retrospectivo de la LEP, con la Dirección de Observatorio de Cultura y Gestión del Conocimiento para estudios, formularios y criterios de informalidad, con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la revisión de criterios de informalidad, con la Oficina de Tecnologías de la Información para el cargue de datos de la DEEP en el data lake y con el Instituto de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Antioquia para la revisión de proyecto de caracterización.



También, se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Programa para el fortalecimiento de emprendimientos culturales y creativos a través de rutas de acompañamiento y conexiones de valor, se desarrolló la nueva versión de Aldea Bogotá Cultural y Creativa. Para la vigencia 2022-2023, en alianza con iNNpulsa Colombia, se diseñó una intervención en distintos grados de maduración de los emprendimientos, donde se ejecutarán rutas diferenciadas en materia de aceleración avanzada, acceso a servicios especializados y planes de crecimiento. Esta nueva versión beneficia a más de 1.010 agentes del sector cultural y creativo en sus distintas fases.

**Logro de Ciudad 24. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano**

# LC	Logro de Ciudad	# M.Prod	Meta de Producto
24	Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.	333	Generar 1 estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos.

**Programa estratégico: Cambio cultural y diálogo social**

**Programa: Espacio público más seguro y construido colectivamente**

A través de esta iniciativa se busca contribuir a la transformación de territorios conflictivos en Bogotá a través de intervenciones culturales desde una perspectiva de construcción de paz. Concentramos nuestro trabajo en barrios y microterritorios con organizaciones culturales comunitarias compuestas por tres poblaciones priorizadas: Comunidad Indígena Embera, Víctimas y sobrevivientes del conflicto armado y Firmantes del Acuerdo de Paz.

Lo anterior en el marco de la metodología aplicada, en donde se promueve la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística, que propician espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro, planteando un momento de lectura del contexto local, identificando elementos particulares como los liderazgos territoriales y problemáticas específicas, proyectando una construcción conjunta de los encuentros artísticos y culturales, mediante ejercicios de co-creación, a partir de las iniciativas autónomas de las organizaciones locales.

Todo esto se refleja en la consolidación de comunidades con capacidad de agencia, empoderadas y con objetivos claros de reconstrucción del tejido social, la reconciliación y la paz a través del arte y la cultura como medios de transformación.





Durante el cuatrienio, los ejercicios de concertación en las 10 localidades (UPI La Florida, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usaquén, Bosa, San Cristóbal, Puente Aranda y Usme) fueron realizados desde la estrategia metodológica definida, la cual implicó el desarrollo de una serie de actividades vinculadas a establecer un mapeo territorial, diálogos circulares para definir el árbol de problemas, prospectiva de plan de vida comunitario y el diseño de un plan de trabajo. De acuerdo con ello, en cada una de las localidades el proceso de concertación ha implicado la planeación de sesiones de trabajo, las cuales dependen de la cantidad de organizaciones, madurez organizativa, características poblacionales de sus integrantes y la trazabilidad del proceso con el proyecto de inversión Transformaciones Culturales para la Paz, entre otros factores.

Como beneficiarios resultados de las actividades para la vigencia 2023 se cuenta con un total de 258 personas desagregadas así:

Grupo etario / étnico / sector social	Mujeres	Hombres	Total
Víctimas del conflicto Armado	6	2	8
Personas en proceso de reincorporación	4	2	6
Comunidad Indígena	216	-	216
Sin información	20	8	28

Fuente: Elaboración DALP corte a septiembre 30 de 2023

## Presupuesto

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es una entidad del sector central del Distrito Capital, que no genera ni recauda ingresos por concepto alguno.

En concordancia con la normatividad que soporta la Cuenta Única Distrital y en tal sentido, la Secretaría de Hacienda Distrital y la Dirección Distrital de Tesorería, son los entes territoriales que dan cuenta de los recaudos directos e indirectos, incluidos los provenientes de los establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales y el Ente autónomo universitario.

## Ejecución presupuestal

### Ejecución presupuestal SCRD 2023 Inversión por proyectos de inversión y Funcionamiento



Gastos de funcionamiento	2022			2023 sept. 30		
	Apropiación	Compromisos	Giros	Apropiación	Compromisos	Giros
	\$26.297.537.000	\$24.291.790.924	\$23.295.759.734	\$30.277.191.000	\$19.196.490.663	\$18.100.377.154
Proyecto de Inversión	Apropiación	Compromisos	Giros	Apropiación	Compromisos	Giros
7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	\$10.278.356.000	\$10.256.772.060	\$10.256.772.060	\$3.288.637.000	\$3.187.390.234	\$3.108.869.488
7880 Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	\$40.885.321.538	\$40.881.425.768	\$39.486.130.249	\$46.904.085.000	\$46.864.957.148	\$35.332.391.382
7656 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	\$380.000.000	\$379.962.418	\$367.115.010	\$190.000.000	\$190.000.000	\$104.348.809
7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	\$3.738.279.330	\$3.709.272.302	\$3.450.011.750	\$4.278.093.160	\$3.920.098.577	\$1.408.202.615
7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	\$8.279.694.920	\$8.274.563.431	\$7.815.910.436	\$6.378.280.000	\$6.036.076.505	\$3.414.107.745
7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	\$29.984.658.840	\$29.828.102.246	\$29.362.137.550	\$39.041.997.802	\$17.851.534.102	\$10.377.753.194
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	\$47.609.810.156	\$32.137.475.436	\$26.554.776.627	\$87.984.990.000	\$64.629.535.859	\$27.495.641.951
7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	\$1.929.928.847	\$1.858.691.796	\$1.328.477.437	\$2.200.000.000	\$1.933.246.556	\$768.263.235
7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	\$11.693.560.613	\$11.693.261.492	\$11.357.661.195	\$11.337.194.202	\$10.572.003.975	\$6.777.969.069
7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	\$1.260.000.000	\$1.247.054.756	\$1.012.027.309	\$2.000.000.000	\$1.972.082.296	\$792.474.053
7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá.	\$680.288.641	\$679.756.141	\$656.886.190	\$680.000.000	\$643.870.838	\$388.043.856
7879 Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	\$11.017.000.000	\$11.005.280.029	\$9.861.430.604	\$9.075.000.000	\$7.669.942.552	\$3.959.601.187
7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$9.463.000.000	\$9.291.432.189	\$7.445.412.714	\$13.800.000.000	\$11.568.220.079	\$6.648.295.025
<b>Total inversión</b>	<b>\$177.199.898.885</b>	<b>\$161.243.050.064</b>	<b>\$148.954.749.131</b>	<b>\$227.158.277.164</b>	<b>\$177.038.958.721</b>	<b>\$100.575.961.609</b>
<b>Total gastos</b>	<b>\$203.497.435.885</b>	<b>\$185.534.840.988</b>	<b>\$172.250.508.865</b>	<b>\$257.435.468.164</b>	<b>\$196.235.449.384</b>	<b>\$118.676.338.763</b>

Fuente: Elaborado por la Oficina de Planeación de la SCR D – BogData con corte al 30 de nov. de 2022

### Presupuesto: Proyección ejecución recursos en proyectos de inversión, a 31 de diciembre de 2023

Proyecto de inversión	Proyección de ejecución a	
	31-dic-23	
	Compromisos	Giros
7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	\$ 3.288.637.000	\$ 3.280.384.747
7880 Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	\$ 46.904.085.000	\$ 44.602.751.177
7656 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	\$ 190.000.000	\$ 173.043.404
7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	\$ 4.278.093.160	\$ 3.966.853.344
7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	\$ 6.378.280.000	\$ 6.293.926.257
7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	\$ 39.041.997.802	\$ 38.553.358.313
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	\$ 87.984.990.000	\$ 62.639.153.358
7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	\$ 2.200.000.000	\$ 2.114.799.424



Proyecto de inversión	Proyección de ejecución a	
	31-dic-23	
	Compromisos	Giros
7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	\$ 11.337.194.202	\$ 11.046.480.676
7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	\$ 2.000.000.000	\$ 1.939.879.748
7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá.	\$ 680.000.000	\$ 671.036.072
7879 Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	\$ 8.454.000.000	\$ 8.145.008.736
7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$ 13.800.000.000	\$ 12.807.436.503
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 226.537.277.164</b>	<b>\$ 196.234.111.759</b>

Fuente: Elaborado por la Oficina de Planeación de la SCRD – BogData con corte al 30 de nov. de 2022

### Presupuesto: Recursos funcionamiento e inversión para el 2024

Gasto de Funcionamiento	Recursos 2024
	\$35.801.000.000

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Recursos 2024
7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	\$3.357.825.000
7880 Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	\$73.118.215.000
7656 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	\$476.000.000
7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	\$2.048.062.000
7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	\$7.380.161.000
7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	\$30.512.334.000
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	\$38.979.301.000
7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	\$2.934.583.000
7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	\$11.577.215.000
7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	\$2.547.000.000
7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá.	\$740.000.000
7879 Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	\$11.971.000.000
7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$16.774.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$202.415.696.000</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$238.216.696.000</b>
---------------------	--------------------------

Fuente: Aplicativo Bogdata Secretaría Distrital de Hacienda.

### Presupuesto: comportamientos pasivos exigibles

#### A. Pasivos exigibles

La Entidad constituyó 5 pasivos exigibles, de acuerdo con lo establecido en el acta de fenecimiento radicada



con Orfeo número 20237200001253, con fecha 3 de enero de 2021, documento anexo a esta comunicación, a continuación se relacionan cada uno de ellos:

Gasto de Funcionamiento	2020	2021			2022			2023 sept. 30		
		Compromisos	Giros	Apropiación	Compromisos	Giros	Apropiación	Compromisos	Giros	Apropiación
	0	44.409.397	44.409.397	44.409.397	0	0	0	0	0	0
Proyecto de Inversión	2020	2021			2022			2023 sept. 30		
	Apropiación	Apropiación	Compromisos	Giros	Apropiación	Compromisos	Giros	Apropiación	Compromisos	Giros
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá										
1-601-F001 PAS-Otros distrito	0	12.124.841	12.124.841	12.124.841	8.106.066	8.106.066	8.106.066	67.422.835	67.422.835	67.422.835
1-601-I060 PAS-Valorización Acuerdo 724 de 2018	0	41.382.639.000	16.431.975.060	16.431.975.060	35.000.000.000	19.716.073.498	19.716.073.498	30.384.364.000	24.472.101.412	24.472.101.412
1-601-I026 PAS-Contribución a las artes escénicas	0	179.217.000	167.585.688	167.585.688	0	0	0	179.509.000	0	0
1-602-I026 PAS-RB-Contribución a las artes escénicas	0				179.508.000	102.118.207	102.118.207	0	0	0
7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá										
1-601-F001 PAS-Otros distrito	0	15.669.864	15.669.864	15.669.864						
<b>Total Inversión</b>		<b>41.589.650.705</b>	<b>16.627.355.453</b>	<b>16.627.355.453</b>	<b>35.187.614.066</b>	<b>19.826.297.771</b>	<b>19.826.297.771</b>	<b>30.631.295.835</b>	<b>24.539.524.247</b>	<b>24.539.524.247</b>

Fuente: Aplicativo Bogdata Secretaría Distrital de Hacienda.

### Estados financieros

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, ha preparado los Estados Financieros conforme al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidos por la Contaduría General de la Nación. Este Marco Normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Es así que, la información financiera de la Secretaría, se prepara atendiendo las características cualitativas señaladas en el Marco Conceptual: Fundamentales (Relevancia y Representación Fiel) y de Mejora (Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad).

Se adjuntan los Estados Financieros de propósito general con corte a septiembre de 2023: Estado de situación financiera, Estado de resultados y certificación de los Estados Financieros.

### 3. BALANCE ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Estado en el cual recibió la SCR D a la actual Administración



La SCRD recibió la actual administración con dos políticas públicas formuladas: Política Pública de Cultura Ciudadana Conpes 10 de 2019 y Política Pública de Economía Cultural y Creativa Conpes 02 de 2019. Sin embargo, se evidenció la falta de participación ciudadana y de pedagogía en el proceso de formulación e implementación de estas políticas que garanticen su sostenibilidad. En línea con lo anterior, se identificó la necesidad de fortalecer la captura de información que permita contar con diagnósticos territoriales que garanticen la inclusión de actores del sector, acceso a oportunidades de emprendimiento, empleo, innovación y desarrollo económico, así como la necesidad de transversalizar el enfoque de género en programas, planes y proyectos del sector, como estrategia de reconocimiento y fomento de la equidad de género.

En línea con lo anterior, se identificaron debilidades y falencias de las entidades sin ánimo de lucro sujetas a la inspección, vigilancia y control debido a un alto grado de informalidad en su estructura jurídica, financiera y contable, situación que dificultaba el desarrollo de su quehacer y afectaba su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, habiéndose identificado que en gran medida estas debilidades tienen su base en el desconocimiento de la normativa legal vigente que les es aplicable y la falta de organización al interior de las mismas.

En cuanto al fomento de la cultura en la ciudad, la actual administración recibió consolidados dos de los programas más relevantes: el programa distrital de estímulos y el de apoyos concertados, los cuales fortalecieron la participación y reactivación económica de los agentes del sector, así como la articulación interinstitucional que permitió la unificación de criterios sectoriales alrededor del fomento.

En relación con la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed, al recibir la administración era un proyecto que operaba bajo la tipología contractual de concesión atípica desde el año 2013. Diferentes estudios y conceptos (Universidad de los Andes y Universidad Pedagógica, entre otros), así como diferentes hallazgos de la Contraloría de Bogotá en ejercicio de sus auditorías regulares (hallazgos con connotación administrativa, disciplinaria, fiscal y de índole penal) llevaron a la SCRD a la necesidad de revisar y ajustar la tipología contractual y el esquema de operación de BibloRed manteniendo de manera ininterrumpida la prestación del servicio en las diferentes Bibliotecas y espacios alternativos de lectura. Esto implicó determinar una nueva forma de remuneración a los operadores, la carga impositiva, la reorganización del talento humano necesario para la operación de la Red y el fortalecimiento de las líneas estratégicas, lo anterior, para no solo garantizar la apertura de los espacios bibliotecarios, sino que en ellos se desarrollaran diferentes planes, proyectos y programas de oferta bibliotecaria y servicios complementarios que fortalecieron el acceso a la cultura escrita de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, se evidenció una débil inversión en infraestructura tecnológica e innovación necesaria para gestionar información, optimizar procesos, generar conocimiento y tomar decisiones que garanticen el quehacer de la entidad. Así, se presentaba un déficit en la calidad de información con la que se evaluaba la gestión realizada, lo que impedía contar con insumos claros para identificar si los resultados obtenidos eran los esperados y satisfacían las necesidades diagnosticadas. De igual manera, se encontró que la producción y recopilación de datos e información sobre los factores culturales que generan las problemáticas de ciudad



es escasa y está dispersa en varias entidades públicas, privadas y comunitarias, sin parametrizar y sin analizar integralmente.

De igual manera, se encontraron limitados recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos, metodológicos y de comunicaciones, para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como orientadora y articuladora de los procesos, planeación, gestión del conocimiento y comunicación pública del sector.

Finalmente, la administración recibió varios procesos ya implementados, basados en normas que regulan las prácticas artísticas en el espacio público, entre la cuales se encuentran: el grafiti y el arte urbano (Decretos 075 de 2013 y 529 de 2015), que han sido la base para la creación y desarrollo de la Estrategia de Arte Urbano responsable que se fortaleció en esta administración. De igual forma, en el Marco del Aprovechamiento Económico del Distrito (Decreto 552 de 2018), desde el año 2019 se implementó la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, a través de la Resolución 634 de 2019, lo cual sirvió de base para su avance y cumplimiento de objetivos relacionados de la actual administración.

### **Compromisos del programa de gobierno que quedaron plasmados con programas y proyectos en el Plan Distrital de Desarrollo**

A continuación, se describen los compromisos de programa de gobierno en los cuales la SCR D aportó a través del cumplimiento de sus metas en el PDD 2020-2024

Tabla 1. Compromisos de programa de gobierno plasmados en PDD 2020-2024

Compromisos de programa de gobierno	# M	Meta de Producto
<b>Cultura ciudadana eje transversal de la seguridad y la convivencia:</b> El fortalecimiento de la Dirección de cultura ciudadana de la Secretaría de Cultura de Bogotá. Esta Dirección debe funcionar como un centro de investigaciones sociales que provea a la ciudad de conocimiento sólido sobre las prácticas, comportamientos y actitudes de la ciudadanía. Para que tenga una mayor incidencia, la dirección debe fortalecerse en su capacidad de diseño de estrategias de pedagogía incorporando científicos sociales y expertos en ciencias del comportamiento.	333	Generar 1 estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos.
	474	Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales
	475	Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital.
	476	Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural.
<b>Prevención y atención de las violencias contra las mujeres, las niñas, los niños, y los</b>	475	Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital.



Compromisos de programa de gobierno	# M	Meta de Producto
<b>adolescentes:</b> Nuevas masculinidades y rechazo al machismo		
<b>Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento:</b> Apoyaremos sin restricción la formación de públicos: La oferta pública en artes, cultura y patrimonio se diversificará para llegar de manera más amplia y pertinente a los diferentes públicos y de esta manera fortalecer, por un lado las oportunidades de los artistas y por otro, la apropiación y el disfrute de esta oferta por parte de la ciudadanía.	101	Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad
	102	Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro
	103	Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.
	148	Desarrollar una (1) estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos.
	151	Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad.
<b>Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento:</b> La comunidad será un espacio fundamental para la vivencia artística y cultural y el patrimonio será un bien público ciudadano. Seremos la ciudad creativa de Colombia y la posicionaremos como eje de distribución y producción de contenidos propios.	139	Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros
<b>Adulthood y vejez digna, autónoma e integrada a la sociedad:</b> Ofreceremos servicios pertinentes con las necesidades y preferencias de las personas mayores, para mejorar su vinculación al circuito de arte, cultura, recreación y deportes de la ciudad.	3	Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)
<b>Más empleo, más desarrollo económico, más emprendimiento:</b> Desarrollaremos e impulsaremos distritos creativos, aumentaremos los programas de prácticas culturales como eje central en la transformación social de la ciudadanía en los territorios y trabajaremos de la mano con todas las expresiones urbanas artísticas y culturales.	136	Cualificar de 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales.
	158	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
	165	Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región





Compromisos de programa de gobierno	# M	Meta de Producto
	167	Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
	168	Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.
	174	Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía
	175	Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura
<b>Ordenamiento sostenible y responsable:</b> Vamos a fortalecer los proyectos que contribuyan a salvaguardar el patrimonio cultural de los afrocolombianos, indígenas, ROM, raizales, y protegeremos los hallazgos de las culturas que habitaban este territorio.	154	implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía.
	147	Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.
El gobierno abierto de Bogotá será una realidad	493	Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.

Fuente: Oficina Asesora de planeación, SCRD. 2023

Con la apuesta de vivir sin miedo y tener una ciudad que convive en medio de las diferencias y convive en paz, la SCRD contribuyó a la transformación de territorios conflictivos en Bogotá a través de intervenciones culturales que se concentraron en barrios y microterritorios con organizaciones culturales comunitarias compuestas por poblaciones priorizadas: comunidad indígena Embera, víctimas y sobrevivientes del conflicto armado y firmantes del Acuerdo de Paz. Así, se implementaron metodologías con la ciudadanía para la construcción de confianza y reconocimiento de las conflictividades y potencias de los lenguajes culturales propios de su comunidad, concertando acciones culturales con enfoque de paz y reconciliación, priorizando poblaciones víctimas, firmantes de paz y comunidad Embera y, considerando la perspectiva de género y el fortalecimiento de las autonomías individuales y colectivas.

Por otro lado, con el objetivo de generar una transformación cultural para la prevención de violencias contra mujeres y niñas, así como de reducir acciones y hábitos machistas a partir de las nuevas masculinidades, la SCRD resalta las estrategias del Programa Calma, “Línea Calma” y “Escuela Hombres al Cuidado”, las cuales han sido incorporadas como servicios estratégicos en el proyecto de decreto 415 de 2023, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 893 de 2023 ‘Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones’, se deroga el Decreto 237 de 2020 y se dictan otras





disposiciones.”; e incluidas en la Política pública de seguridad, convivencia y paz a través del producto de integración de la Línea Calma con la Línea 123.

Así, con el propósito de contar con una Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento, la SCRCD creó e implementó la Estrategia “Bogotá sabe a Centro” como un modelo para mejorar y apropiarse del espacio de la carrera séptima y del centro de la ciudad, potenciando las actividades artísticas, culturales y patrimoniales. De igual manera, propendiendo por la diversificación de la oferta pública en artes, cultura y patrimonio como estrategia para ampliar las oportunidades de los artistas y fomentar la apropiación y el disfrute de esta oferta por parte de la ciudadanía, la SCRCD se trazó la meta de mejorar la infraestructura cultural para responder a las necesidades de los ciudadanos de Bogotá, logrando el diseño de 6 documentos de lineamientos técnicos para la formulación de proyectos de infraestructura cultural, la gestión de equipamientos culturales para la ciudad de Bogotá y la selección y priorización de posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas. Adicionalmente, realizó encuentros ciudadanos (virtuales y presenciales) para promover la apropiación, fortalecimiento del tejido social e involucramiento en los proyectos de infraestructura cultural.

Se resalta la participación de la SCRCD en la asistencia técnica a las localidades en el marco de los proyectos de presupuestos participativos, en especial los relacionados con el componente de gasto de dotación e infraestructura cultural. Así como, el liderazgo de la formulación arquitectónica de proyectos de infraestructura cultural en el marco de los planes de renovación de la ciudad (Cable aéreo San Cristóbal, Cable Potosí, Lagos de Torca).

Por su parte, con el fin de acercar la institucionalidad distrital a las realidades locales y barriales para fomentar el arte, la cultura y el patrimonio, la SCRCD logró posicionar a las 20 localidades de Bogotá como escenarios culturalmente activos, integrando las zonas rurales y urbanas. Lo anterior a través de la gestión territorial, la gestión étnica y poblacional, la participación ciudadana y las transformaciones culturales para la paz. En términos de la gestión territorial se fortalecieron los programas de Es Cultura Rural y Casas de la Cultura - Red de procesos culturales de base comunitaria, logrando impulsar procesos culturales de la ruralidad a partir de sus saberes e identidades y de la preservación y difusión de sus costumbres, tradiciones, prácticas artísticas y patrimoniales, focalizando siete localidades con ruralidad: Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar, así como Sumapaz, la única localidad del Distrito netamente rural. Asimismo, se logró promover la identificación y el acompañamiento de experiencias del sector cultural y su relación con procesos de base comunitaria orientados a la construcción de territorialidad y el desarrollo humano de las comunidades.

De igual forma y dando cumplimiento al compromiso de desarrollar e impulsar distritos creativos, la SCRCD diseñó e implementó una (1) estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos



Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas. Adicionalmente, diseñó y promovió tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa, e implementó una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones permitiendo mitigar y reactivar el sector cultura. En línea con lo anterior, la SCRD impulsó procesos de generación y divulgación de conocimiento, así como de reconocimiento del valor de la cultura sobre la economía del país. En este sentido, se destaca el impacto positivo en el posicionamiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad referente en la gestión de conocimiento asociado a la relación entre economía y cultura, gracias a la implementación y medición de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá. Asimismo, desarrolló proyectos con otras entidades a nivel local, nacional e internacional, dentro de las que se destacan la Caracterización Industrias Culturales y Creativas de Bogotá. Los resultados de esta investigación aportaron en la construcción de lineamientos para establecer y delimitar los criterios de acceso a los beneficios tributarios para las empresas de economía creativa, incluidas en el Decreto 1669 de 2019.

Por su parte y con el fin de fortalecer la vivencia artística y cultural donde el patrimonio sea considerado como un bien público ciudadano, la SCRD formuló el proyecto de inversión 7886: *“Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá”*, el cual tiene como objetivo general: *“Fortalecer el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de Bogotá por parte de la ciudadanía”*, destacando el desarrollo de 27 publicaciones y eventos de divulgación asociados al patrimonio cultural, así como la elaboración de 1 documento de investigación que aborda datos cuantitativos del patrimonio cultural construido. Finalmente, se realizaron 1.257 visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad.

Asimismo, aunque no fue establecido en el programa de Gobierno, la entonces candidata Claudia López, actual alcaldesa, suscribió el Pacto por la reconstrucción y fortalecimiento de la comunicación comunitaria y alternativa, con un grupo de directores de dichos medios. Entre los compromisos quedó el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos con base en diferentes estrategias y en lo que compete a Cultura, quedó articulado como una de las actividades fundamentales que permitirían cumplir con las líneas de impacto priorizadas en el Artículo 35 del Plan de Desarrollo: g.- *“El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas a la cultura ciudadana, en torno a los temas priorizados de ciudad, así como, la creación de contenidos y fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios, y el desarrollo de estrategias interculturales para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales, tareas de género y territoriales, promoviendo, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como el cuidado de lo público”*. En ese sentido, y en alianza con Canal Capital, se desarrollaron diferentes convocatorias e invitaciones públicas dirigidas al fortalecimiento de los medios comunitarios, sus procesos y contenidos.



Finalmente, en el 2012 se formuló el plan Decenal de Cultura como una estrategia articuladora que contempló las diferentes dimensiones de la cultura para Bogotá. Ante su culminación y necesidad de actualización teniendo en cuenta las transformaciones y dinámicas sociales, se realizó un balance frente a cada dimensión, identificando los avances, retos y recomendaciones para la formulación de un nuevo Instrumento de política cultural. Se evidenció la ausencia de mecanismo, metodologías e información que permitiese un seguimiento periódico a los indicadores formulados. En este contexto, la SCR D ha avanzado en la formulación del Plan de Cultura de Bogotá 2038 para proponer a la ciudad una nueva hoja de ruta para el sector que permita brindar oportunidades y generar capacidades para que la ciudadanía, como individuos y comunidades creadoras, ejerzan sus derechos culturales mediante la puesta en marcha de estrategias y acciones que garanticen las condiciones de sostenibilidad cultural, social, política y económica del ecosistema cultural para alcanzar una ciudad sostenible y una ciudadanía creadora que promueve el desarrollo humano y las libertades

## **Principales Logros**

### **Principales resultados obtenidos por su entidad desde enero de 2020 a la fecha**

1. En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas
2. En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá
3. En la recuperación económica y social
4. En el goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte a través de espacios culturales, recreo deportivos y patrimoniales
5. Cultura para ciudades inteligentes
6. Cultura del cuidado

### **En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas**

La línea de gobierno de la actual administración trazó el enfoque de la cultura ciudadana como un eje transversal que reconoce que los avances y cambios de Bogotá dependen en gran medida de la transformación de los hábitos de vida, creencias y convivencia de la ciudadanía. Por ello, desde la SCR D se resalta el papel de la pedagogía y la investigación para la construcción de un nuevo contrato social y ambiental centrado en el cuidado.

Así, a través de estrategias como la línea calma y la escuela de hombres al cuidado, se logró la participación activa de la ciudadanía (principalmente orientado a hombres) para desaprender hábitos y comportamientos machistas generadores de violencias contra niñas y mujeres. En el marco del sistema de cuidado, la línea calma se posicionó como una herramienta a través de la cual los hombres acudieron y recibieron acompañamiento en situaciones o crisis emocionales con riesgo de violencia intrafamiliar y en espacio público, brindando insumos para el manejo de emociones y garantizando un espacio de escucha y



orientación. Así, la línea logró impactar en la estrategia de prevención de violencias y transformación de la ciudad.

Adicionalmente, se construyó la Guía para la prevención de las violencias basadas en género, como una invitación a ser partícipes de la transformación de las estructuras de la sociedad con el fin de eliminar y superar realidades basadas en relaciones de poder inequitativas y violentas en la cultura.

Por su parte, la escuela de hombres al cuidado se diseñó para promover la igualdad de género y eliminar el machismo al fomentar la participación activa de los hombres en los trabajos de cuidado no remunerados. Esta escuela hace parte de la estrategia pedagógica y de cambio cultural "A cuidar se Aprende" del Sistema Distrital del Cuidado de Bogotá. Su propósito es saldar la deuda histórica que tienen los hombres en su corresponsabilidad de cuidar y de mantener la vida en la ciudad, como de contribuir a la equidad de género, con la reducción de las cargas históricas de las mujeres en los trabajos del cuidado

Así, la estrategia entró en operación a partir del 26 de octubre de 2021 y a la fecha ha logrado interacción con un total de 6300 participantes en sus distintas líneas de trabajo- Ha desarrollado un total de 500 acciones las cuales se distribuyen y caracterizan en: Línea de pedagogía móvil "A Cuidar se Aprende", Escuela presencial "A Cuidar se Aprende" y Línea narrativa y comunicativa; Adicionalmente, se han impactado 165.000 personas mediante conversaciones digitales sobre 'Hombres al Cuidado', con la visualización de la miniserie Calma en el capítulo que aborda este tema y más de 50.000 interacciones con los videos *MasterClass*. Igualmente presta servicios en 17 Manzanas del Cuidado, desarrolló 4 prototipos de juegos y juguetes no sexistas con financiación de OPEN SOCIETY y se formalizaron 2 acuerdos de cooperación con USAID y DVV International.

## **En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá**

### **Formación Integral**

En la actual administración, se propiciaron espacios para que la cultura, el arte, el patrimonio y el deporte hiciesen parte de la vida cotidiana y fuesen ejes de la inspiración y el talento en Bogotá. Así, se gestionaron acciones orientadas a fortalecer la formación integral a lo largo de la vida, propiciando la creación, la creatividad, la memoria y la identidad, logrando fortalecer la educación de calidad con procesos de arte y deporte en colegios públicos de la ciudad, a través de la firma de 7 convenios de cooperación entre el sector cultura, recreación y deporte y la secretaría distrital de educación que beneficiaron a más de 130 mil niños, niñas y jóvenes por año, la implementación de 3 nuevos programas en fase piloto para la atención a la primera infancia con 700 niños atendidos, así como la participación de más de 38.000 niños, niñas y jóvenes en el Festival Escolar de las Artes con 1.430 muestras y experiencias artísticas de 530 colegios oficiales y privados. De igual forma, se logró la atención de más de 100 mil ciudadanos/as cada año en los centros de formación en arte y cultura.

De igual forma, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural de la ciudad, se implementaron espacios de formación dirigidos a propietarios y responsables de Bienes de



Interés Cultural con 230 participantes, talleres dirigidos a ciudadanía en general de todas las localidades con más de 400 participantes. Adicionalmente, se realizaron talleres con comunidades específicas con un total de 97 participantes, logrando el reconocimiento, divulgación, apropiación y cuidado del patrimonio cultural, resaltando la memoria, identidad y saberes de las comunidades en el territorio.

Por otra parte, se consolidó la Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana - EMMCD a partir de procesos de formación en cultura ciudadana a nivel virtual y territorial y semilleros de cocreación con enfoque de cultura ciudadana. La Escuela es parte de un producto de la Política Pública, e inició su gestión en 2020, pues no se contaba con ningún espacio de formación en cultura ciudadana institucional. Siendo el enfoque de cultura ciudadana transversal al Plan de Desarrollo, la Escuela es el espacio de formación logró transversalizar la cultura ciudadana en los servidores/as públicos/as, el sector privado y en la ciudadanía en general y formar agentes multiplicadores que aporten a las soluciones de problemas en sus territorios, en las temáticas planteadas por el plan de desarrollo: la confianza, seguridad y convivencia, cultura ambiental, transformación cultural del machismo, movilidad sostenible y diversidad.

### **Lectura, escritura y oralidad**

Desde la SCR D se reconoció y priorizó el papel de la lectura, la escritura y la oralidad en la construcción de ciudadanías cuidadoras, conscientes, incluyentes y sostenibles. Por ello, se gestionaron alianzas, acciones y recursos para ampliar el acceso a espacios que fomentaran estas prácticas. Así, en articulación con las Manzanas del Cuidado, se logró llegar a zonas deficitarias en términos de la oferta cultural, garantizando la inclusión de población diferencial, aumentando la presencia en el territorio, acercando los servicios y ofertas de lectura a las comunidades y organizaciones que tradicionalmente habían estado alejadas de dicha oferta. Así mismo, logró acercar la institucionalidad a escenarios e iniciativas de la ciudadanía.

En línea con lo anterior, la SCR D en articulación con los sectores del Distrito, consolidó el proceso de formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - PPLEO, con la expedición del Decreto 034 de 2023 en la que se reconocen las barreras para el acceso a la cultura escrita que, en materia de derechos humanos, se requiere intervenir desde diferentes aristas. Por ello, con un horizonte temporal a 2040, y siendo este el primer año de implementación, se han diseñado e implementado currículos de fortalecimiento y formación en mediación, dirigidos a agentes comunitarios e institucionales que abordan aspectos como la mediación de la cultura escrita en entornos comunitarios y universitarios, el abordaje crítico de la discapacidad, la interacción con niños y niñas a raíz de la comprensión del mundo de la simulación y el juego, narrativas emergentes y metodologías activas en la enseñanza del lenguaje y el manejo del cuerpo, en total han participado 462 personas, de las cuales 364 han sido certificadas por la Escuela de Lectores.

A través de estrategias como talleres, centros de interés, clubes de ciencia, se ha trabajado en el fortalecimiento de capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en creación literaria, revisión y análisis de textos literarios, habilidades orales comunicativas en español e inglés, competencias científicas, habilidades de lectura, escritura y oralidad para el trabajo y la educación. Con sectores LGBTI se ha procurado generar nuevas relaciones con la cultura escrita a través de la comprensión de los oficios de



escritura, encuadernación y creación de fanzines, así como el análisis y crítica de textos desde el contraste de estos con la propia experiencia, la identidad y la resistencia. Con personas con discapacidad se ha trabajado lectura fácil, lectura de textos accesibles (Pictogramas, fonemas y sensorialidad), braille, adaptación de imágenes y lengua de señas colombiana. Además, se ha hecho énfasis en alfabetización digital, mediática e informacional para todo público, alfabetización inicial y alfabetización jurídica. En total se han beneficiado 6337 personas dentro de los cuales se cuentan personas de los sectores LGBTI, personas en primera infancia, infancia, adultez, juventud y personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores y público general.

En otra vía, el índice de asistencia a actividades de la cultura escrita, con especial énfasis en grupos tradicionalmente excluidos se ha desarrollado a través de acciones que este año apuntan a difusión, divulgación, comunicación y a un acercamiento más representativo y accesible al público general y a poblaciones específicas desde una perspectiva de inclusión, donde se han realizado 8188 atenciones. De igual manera, se han propiciado encuentros para promover la lectura, la escritura y la oralidad en población privada de la libertad, con 41 encuentros en la Cárcel Distrital y la participación de 255 personas privadas de la libertad.

En esta administración se resalta el aumento en el promedio de libros leídos por año. Según resultados de la Encuesta de Lectura Escrita y Oralidad, cuya población objetivo es de 13 años en adelante, el promedio de libros leídos por dicha población es de 4,6 libros al año, incluyendo lectura digital y lectura de libros impresos, frente al 2,8, medido en el 2017. Lo que significa que desde la implementación del actual Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental 2020-2024”, en 2022 los bogotanos están leyendo 1,9 libros más cada año. Adicionalmente, se logró un aumento en el índice de visitas a la Red de Bibliotecas Públicas (BibloRed) y a la Biblioteca Digital de Bogotá (BDB), pasando de 0,39 en diciembre de 2021 a 0,43 en septiembre de 2023. Por su parte, el índice de acceso a material bibliográfico de BibloRed por habitante, presentaba una línea base de 0,16 en 2021, alcanzando a septiembre de 2023 un índice de accesos de 0,19. Finalmente, se logró un aumento significativo en el número de colecciones adquiridas, pasando de 9.099 en el 2021 a 18.738 con corte a septiembre del 2023.

### **Acceso digital al arte, la cultura y el patrimonio**

Durante la administración se fomentó el acceso a contenido digital con el fin de garantizar el acceso al arte, la cultura y el patrimonio a toda la ciudadanía. Así, se dio apertura a las diferentes redes sociales logrando la transmisión de eventos, información de convocatorias, becas, tendencias, temas de interés y acciones de cuidado y cultura ciudadana. Esta estrategia permitió la participación de la ciudadanía a partir de preguntas y respuestas brindadas en tiempos oportunos, el acceso en tiempo real eventos del sector cultural en las redes de la SCRD, mayor difusión y participación a través de los collabs con las diversas entidades del sector y, la generación de contenido empático e incluyente resaltando los testimonios de quienes habitan la ciudad y su cultura. Lo anterior posicionó la marca de la SCRD a nivel sectorial y distrital.

La movilización de nuevos relatos, la instalación de conversaciones, el empoderamiento de varias de las vocerías de la entidad, la promoción de mecanismos de divulgación a través de contenidos cualificados, la



creación de campañas para ampliar el espectro de incidencia, el análisis e implementación de mensajes en plataformas digitales y redes sociales. Se logró así, el fortalecimiento del sistema de medios con la creación de espacios como Imperdibles, el podcast y News Cultura en Bogotá, la vinculación de canales alternativos, el ajuste del tono conversacional y la interacción con líderes de opinión, permitiendo la consolidación de relaciones con los medios de comunicación nacional, internacional, local, comunitarios y universitarios.

Sin duda, estas importantes acciones se materializan en grandes impactos mediáticos que permitieron lograr el propósito inicial de incidir, conectar, cocrear y potenciar los mensajes como entidad y sector, propiciando transformaciones culturales y reflejando el quehacer cotidiano y de creación existentes en los territorios y los cuales siempre serán noticia en la ciudad. Esta gestión de free-press ha permitido dar visibilidad a esas grandes estrategias y desarrollos creados por la SCRD, así como los de los artistas y gestores culturales, la cual se estima con una valorización por más de 40 mil millones de pesos durante el cuatrienio.

El haber atravesado por una pandemia mundial nos obligó como ciudadanos y agentes institucionales a reinventarnos y hacer cambios relevantes en la forma de contar las historias y valorar aún más los espacios en los medios. Así, la vinculación de la gestión de prensa a los escenarios digitales significó un gran reto y el que, evidentemente, debe continuar con el fin de que la ciudadanía pueda disfrutar del quehacer de unos de los sectores más lindos de la economía local y nacional.

Por su parte y en línea con el objetivo de contar con seguridad y justicia para vivir sin miedo, desde la SCRD se gestaron concertaciones y acciones para mejorar la convivencia en niñas y niños, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 28 años, en los entornos de Bogotá donde más se presentaban problemáticas de convivencia, entre ellas el uso y legitimación de la violencia (Desarme por la vida, Jóvenes por una cultura de paz - Idipron 2021, Entornos Universitarios con “La U Convive” y sus becas), así como las riñas con la estrategia “Parche en la Buena” (Implementación de la acción “Más Rimas, Cero Riñas” en Instituciones Educativas Distritales y otros espacios de la ciudad priorizados en 2022), a través de acciones pedagógicas y comunicativas que abordaron los factores culturales asociados a estos comportamientos. A partir de la articulación interinstitucional y de la participación de la ciudadanía, se logró impactar a 37.638 personas aproximadamente, especialmente a poblaciones jóvenes de la ciudad.

En términos de alcanzar un aprendizaje y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, las zonas verdes, el consumo responsable, el reúso y la separación en la fuente, la SCRD centró sus esfuerzos en fomentar la construcción de valor público aplicando el enfoque de cultura ciudadana para proponer conversaciones e inspirar el cambio cultural de la ciudadanía (2'096.857 personas impactadas aproximadamente desde 2020 con corte a 1 de agosto de 2023) alrededor de temáticas ambientales en Bogotá, por medio de la articulación interinstitucional y comunitaria, específicamente sobre dos líneas temáticas: 1. Promover en la ciudadanía comportamientos de cuidado del entorno, a través del reconocimiento, valoración y cuidado de la biodiversidad con acciones como: Vecinos Inesperados, el Módulo Ambiental de la Escuela de Hombres al Cuidado, Encuentros Todo Bien, entre otros; y 2. Transformar las relaciones de la ciudadanía con los residuos sólidos para disminuir su producción y aumentar su aprovechamiento, a través de la gestión integral y sostenible de residuos sólidos con campañas y becas como “La Basura no es Basura” y su video Vamo´ a cambiar, Piloto de Baños Públicos, Beca Experimental, Goles por Bogotá, Carrito de Vendedores Cuidadores





y la Campaña “Que la basura no se vuelva paisaje”, esta última con una apuesta narrativa y museográfica que se ubicó en 15 puntos a lo largo y ancho de la ciudad, entre otras.

También, se deja para la ciudad el Protocolo de Educación Ambiental que se constituye en un producto de responsabilidad compartida entre la Secretaría de Cultura y la Secretaría Distrital de Ambiente que sirve para la implementación de estrategias de educación ambiental para la transformación cultural, que incorpora el enfoque poblacional diferencial, dirigidos a promover cambios voluntarios en favor de prácticas pro ambientales.

Es de resaltar adicionalmente, el papel de la SCR D frente al contexto de pandemia y la necesidad de autocuidado, así, la estrategia de Salud, Comportamiento y Cultura surgió como respuesta a este contexto, con el fin de promover comportamientos de auto y mutuo cuidado e incidir así en la prevención del riesgo de contagio. A partir de ello, se diseñaron e implementaron las estrategias “ALAS” y “Detalles que Salvan”, para aportar en la disminución del contagio a través de acciones dirigidas a los ciudadanos y las ciudadanas que invitaban, informaban y formaban acerca de comportamientos de auto y mutuo cuidado. Durante 2020 y 2021 se realizaron más 450 acciones pedagógicas y performáticas en calle que impactaron a 40.176 personas en 19 localidades de Bogotá. Se avanzó en un “Pacto por las Ventanas Abiertas” con 18 organizaciones del sector privado, medios de comunicación y el Distrito para realizar acciones conjuntas de cultura ciudadana y enviar un mismo mensaje a la ciudadanía de autocuidado y prevención del virus COVID – 19.

Finalmente, con el fin de construir una movilidad consciente y sostenible en Bogotá, la SCR D implementó acciones sobre la concientización de los comportamientos de los actores viales en el espacio público, asociados a la movilidad y el uso adecuado y responsable de los medios de transporte en la ciudad. En este marco se logró desarrollar tres estrategias: Ni Cinco Minuticos, Transmiamigo y Otros actores viales. #NiCincoMinuticos, incentivando a la ciudadanía a estacionarse en los lugares permitidos, reducir el mal parqueo y cooperar en la vía. En total, esta estrategia impactó a 7703 personas directamente y 1902 de manera indirecta.

Las anteriores estrategias permitieron el fortalecimiento de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática – RDCCD, logrando contar a la fecha con 469 organizaciones inscritas, 6 ciudades nacionales, servidores públicos de 9 entidades del distrito y 40 servidores, 95 empresas privadas y públicas aliadas, así como una línea de fomento a la innovación en cultura ciudadana consolidada y una línea de diálogos virtuales y territoriales.

## **Cultura para la recuperación económica y social**

### **Inversión fortalecida en Fomento**

Es un hecho que el Fomento para la cultura ha sido un factor fundamental para generar oportunidades a los agentes culturales y creativos del distrito en un momento histórico tan complejo como el de los últimos 4 años. La inversión en fomento de estos 4 años ha sido la más alta de la historia y la más alta en relación con



el resto de las ciudades capitales: cerca de \$208 mil millones distribuidos en la entrega de recursos a más de 12 mil proyectos de agentes culturales, creativos y patrimoniales, por parte de las 5 entidades del sector.

Esas cifras tienen efecto en la inyección de recursos para la gestión y creación cultural, artística y patrimonial en la ciudad, en medio de una de las épocas más difíciles de las últimas décadas, dé cuenta de una pandemia que impactó tanto a los agentes culturales como a las comunidades. Pero no solo eso, el incremento de recursos de Fomento permitió revelar los profundos impactos que tienen el arte y la cultura en el sostenimiento de dinámicas vitales relacionadas con las experiencias estéticas, el encuentro, el sostenimiento del tejido social, el fortalecimiento de capacidades y el disfrute de la vida en una época compleja para el espíritu colectivo.

Si comparamos esos \$208 mil millones con la inversión del pasado cuatrienio: \$59 mil 481 millones, esta administración habrá entregado al cerrar un recurso de 71,3% mayor al de la administración anterior. Damos cuenta de las cifras del sector porque desde la Dirección de Fomento de la SCRD se lideran las apuestas de Fomento de todas las entidades, pero si nos queremos centrar solo en los recursos entregados por la SCRD (\$79.660 millones) el incremento superará el 67% más que lo entregado del 2016 al 2019 (\$25.868 millones). La cifra gana mayor relevancia si tenemos en cuenta que solo la SCRD superó en más de \$10.000 millones la inversión sectorial total del cuatrienio anterior. También se incrementaron los incentivos y estímulos entregados en más de un 61% a nivel sectorial (12.330 vs 4.723) y en más de un 62% solo en la SCRD (2.926 vs 1.092), en relación con los entregados entre 2016 y 2019.

### Es Cultura Local

El Programa Es Cultura Local, ECL, por medio de una estrategia focalizada a los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la ciudad, ha sido garante de derechos en el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y en el desarrollo de las competencias y habilidades en gestión cultural, orientado a un proceso de formación de formulación de proyectos de enfoque artístico/ territorial.

El programa incluye tres componentes en su implementación; **Componente A:** está relacionado con la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos culturales, resultado de iniciativas ciudadanas en el marco de los presupuestos participativos, como mecanismo de asignación de recursos públicos; **Componente B:** incluye becas para los agentes del ecosistema cultural y creativo de Bogotá, mediante el fortalecimiento y acompañamiento en los territorios de la ciudad, articulando los planes de desarrollo locales con el proceso misional de fomento a partir de la asesoría y apoyo a las entidades del sector cultura; **Componente C:** corresponde a eventos interlocales que se realizan en escenarios importantes de la ciudad, con el objetivo de fomentar espacios para promover y fortalecer los ecosistemas creativos locales.

Si bien, en sus inicios el Programa surgió como respuesta para mitigar los efectos de la crisis generada en el sector cultural y creativo tras la emergencia sanitaria mundial, su continuidad ha sido determinante para posicionar el arte, la cultura y el patrimonio en la agenda institucional, ampliar las posibilidades de empleabilidad para los artistas, llegar con una oferta integral a las localidades, promover procesos de participación ciudadana en la ejecución de recursos públicos destinados al sector, desarrollar capacidades



instaladas, construir tejido social y promover el ejercicio de los derechos culturales en un marco de descentralización y cercanía con los habitantes y agentes culturales de las localidades.

Uno de los grandes logros de Es Cultura Local tiene que ver con la participación de comunidades étnicas. ECL integró el componente étnico desde su primera versión, en 2020, con 14 proyectos ejecutados por indígenas, RROM y NARP, en las diferentes localidades, representando un 4.8% del total de los proyectos. Ese porcentaje se incrementó en un 8.8% en 2021 y llegó a un 27% en 2022. Para la versión de ECL 2023, se tiene un estimado de participación étnica del 16%, con 32 iniciativas hasta la fecha.

En sus 4 versiones, ECL ha entregado un aproximado de 110 estímulos para comunidades étnicas, con una inversión de \$4.069.145.519 en la estrategia de Presupuestos Participativos (Componente A), y un recurso de \$1.768.174.485 en más de 77 proyectos asociados a las convocatorias del componente B (Fomento) con una proyección de más de 1.683 beneficiarios directos de las comunidades.

### **Arte en espacio público**

En términos de fomentar el arte en el espacio público, así como el aprovechamiento económico derivado de este para los agentes del sector, en esta administración se logró la inclusión de los artistas regulados en estrategias de ciudad que permitieron comprender el rol del artista como un actor fundamental en los procesos de mejora y apropiación del espacio público. Ejemplo de ello es el Acuerdo de reorganización del espacio público de la Carrera 7 entre calles 11 y 24, en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la estrategia “Bogotá a Cielo Abierto 2.0” de la Alcaldía Mayor (Decreto 070 de 2022).

De igual manera, con la estrategia Bogotá Sabe a Centro, la SCRD contribuyó a la solución de problemáticas de ocupación, uso y disfrute de la Carrera Séptima en el Centro Histórico de Bogotá, a través del acompañamiento de intervenciones en el espacio público concentradas en la recuperación de la Plazoleta de las Nieves y el Parque Santander, y el reconocimiento de los artistas regulados del espacio público que se ubican en la ETB, así como el piloto de 21 días realizado entre las calles 11 y 12B.

Lo anterior, aunado con la oferta de convocatorias permitió mayor participación de artistas de toda la ciudad incidiendo de manera directa en el territorio y contemplando las características específicas de cada localidad. De igual manera, a través de procesos pedagógicos dirigidos a artistas y ciudadanía en general se logró una mayor apropiación del espacio público desde su práctica en torno al cuidado.

### **Cualificación de agentes culturales**

Se implementó el portafolio de cualificación y formación de la SCRD mediante 2 modalidades: informal y complementaria, a través de la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio FORMA. Con ello, se logró una inscripción en lo corrido del cuatrienio de más de 18 mil beneficiarios, certificando 5.694 agentes del sector. Así mismo y en alianza con el SENA, se logró la inscripción de 1.639 personas, aportando a una meta del PDD.



En línea con lo anterior, se adaptó e implementó la estrategia de apoyo a la profesionalización de Artistas en programas de arte, patrimonio y gestión cultural a nivel técnico, tecnológico y universitario que benefició a 919 agentes del sector: 749 personas vinculadas a programas de formación titulada en alianza con el SENA y 170 personas que recibieron estímulos en el marco de la Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas.

De igual manera, en la actual administración se logró que el Banco de Jurados evolucionara a un Banco de Expertos que nació en la administración anterior junto a la plataforma SICON y el PDE. Con esta renovación y transformación, se logró la participación de mentores expertos en diversos campos del conocimiento, para acompañar la formulación o ejecución de proyectos y procesos culturales de la ciudad. Lo cual suma como un elemento más al fortalecimiento de los agentes del sector.

### **Beneficios Económicos Periódicos –BEPS**

A través de la oferta de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), se reconoció el papel fundamental que desempeñan los adultos y adultas mayores, como creadores/as y gestores culturales transformadores de ciudad. Es así como en la actual administración se logró reconocer 858 beneficios a creadores y gestores culturales de las 20 localidades de la ciudad, con una inversión de \$26.080.481.691.000.

### **Entrada, gestión y redistribución de los recursos LEP**

El sector artístico y cultural cuenta con una legislación que favorece el aumento de los recursos destinados a la proyección y desarrollo de las artes escénicas en nuestro país, a través de la Ley 1492 de 2011, la cual estableció que los fondos recaudados a través de la venta de boletería deberían ser reinvertidos en la infraestructura de artes escénicas del país.

En 2020, como resultado de las medidas de atención a la pandemia, surge el Decreto 475, el cual permitió destinar parte de los recursos LEP a la producción y circulación en artes escénicas: música, danza, teatro, circo y magia, con el objetivo de apoyar la reactivación del sector, vía convocatorias de Fomento. Así, en el 2022 Bogotá logró el recaudo más alto de la historia en Recursos LEP: \$27 mil millones, donde el 30%, (\$8.100 millones) por ley son destinados para estímulos de producción y circulación. Así, se resalta que este recaudo histórico permitió el incremento de los recursos para las artes escénicas, lo que da cuenta de una ciudad y un país que acuden masivamente a los espectáculos públicos luego de la pandemia, demostrando la vitalidad de la cultura y la capacidad de esta ciudad de renovarse y de mantener una infraestructura para eventos artísticos que ha permitido, además, la dinamización de la economía local y nacional. Gracias a esto, entre el 2020 y lo corrido del 2023 se han asignado más de \$21.000 millones para el fortalecimiento de 18 escenarios de las artes escénicas en el marco de la LEP.

### **Red Distrital de Distritos Creativos – REDD**

Como estrategia para el fortalecimiento de la cadena productiva de los agentes del sector, se logró posicionar espacios en los que se concentran actividades económicas asociadas a la cultura y a la



creatividad, reactivando los primeros 5 Distritos, en donde se realizaron 5 jornadas de recolección basuras, 40 conciertos con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, 20 zonas intervenidas con luminarias, 1 intervención con Movilidad, 15 presentaciones artísticas, 10 actividades para la promoción de la lectura con la BiblioRed, 225 actividades culturales con una asistencia de 1.235.000 personas. De otra parte, se movilizaron y circularon marcas internacionales en los territorios de la Red como Mercado Musical BIME, Evento **internacional** Smart City, Fiesta de la Música de Francia y Festival Gabo.

De igual manera, en el marco de esta estrategia y en asocio con el ayuntamiento de Madrid-España, se certificó a 99 mujeres en habilidades y competencias emprendedoras y empresariales, con énfasis en liderazgo y cultura de paz. De igual forma, se formaron 3.046 agentes del sector en habilidades para la formulación de proyectos y el fortalecimiento de sus modelos de negocio. Finalmente, en la ruta de aceleración y escalamiento de emprendimientos culturales y creativos de Bogotá, se implementó, ALDEA Bogotá Cultural y Creativa, en alianza con iNNpuls Colombia, que logró el aumento de 2.3 veces en las ventas de los emprendimientos y un aumento de 2.1 veces en los salarios a sus trabajadores.

### **Infraestructura para la Cultura, la recreación y el deporte**

Con el objetivo de garantizar el goce y disfrute de la cultura por parte de la ciudadanía, la SCRD orientó sus acciones a la construcción, adecuación, fortalecimiento y mantenimiento de espacios culturales; así, logró la entrega y puesta en operación de 5 equipamientos que facilitan el acceso a servicios artísticos y culturales de la localidad de Ciudad Bolívar: Teatro el Ensueño, Museo de la Ciudad Autoconstruida, Biblioteca El Mirador, Centro de Formación Manitas (Pilona 20) y Centro Cultural Compartir en Sumapaz (Pilona 10). Lo anterior garantizó la participación de más de 400 personas en los encuentros comunitarios en torno a la apropiación de los equipamientos.

De igual manera, se logró la construcción del Centro Felicidad Chapinero, un equipamiento cultural de carácter Metropolitano, donde la comunidad tiene acceso a una amplia y variada oferta recreativa y cultural sin distinción de capacidad económica, edad o género. Así mismo, se logró la restauración de la Plaza de Mercado La Concordia y adecuación para la Galería Santa Fe en la localidad de La Candelaria.

Fortaleciendo la gestión y la capacidad institucional, la SCRD lideró los procesos intersectoriales para la formulación y diseño de equipamientos multifuncionales en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021: Nodo para el cuidado La Gloria, Nodo para el cuidado Altamira, Ciudadela Educativa y del Cuidado, Equipamiento multifuncional El Otoño, Equipamiento multifuncional El Carmen, Equipamientos multifuncionales Cable Aéreo de Potosí. Finalmente, realizó la formulación y adopción del cálculo del déficit de equipamientos culturales, lo cual se trazó como insumo clave en la planeación urbana de los equipamientos culturales de la ciudad.

Por otro lado, con base en un decreto distrital la SCRD ha tenido acceso a recursos del Sistema Nacional de Regalías por la suma de 6.183.000.000 de pesos, con los cuales se logró la ejecución de proyectos específicos de infraestructura en la Biblioteca Manuel Zapata Olivella en el Tintal, dotándola tecnológicamente,



actualizando equipos de algunos auditorios y adquiriendo colecciones, lo cual permitió el acceso y fomento de la lectura, la escritura y la oralidad a la ciudadanía.

De igual manera, se logró la entrega de 12 espacios de lectura para un total de 145 en el 2023. Con ello, se fortalecieron además las Bibliotecas Carcelarias, y se evidenció el crecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas en los nuevos equipamientos culturales y sociales de la ciudad.

## **Cultura para ciudades inteligentes**

En este cuatrienio, la SCRDR logró una transformación en su cultura institucional orientada a la sostenibilidad, la inclusión, la transparencia, el cuidado ambiental, el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural, así como en el diseño, implementación y uso de tecnologías de la información. Lo anterior permitió la optimización de recursos, agilidad en los procesos y armonización de acciones para la toma de decisiones y la satisfacción de necesidades ciudadanas.

En términos del uso y apropiación de herramientas tecnológicas, la SCRDR como cabeza de sector lideró el diseño y puesta en producción de un sistema de información misional para el sector -Cultured\_Bogotá- como una herramienta de gestión que soporta la planeación programática, el seguimiento y análisis de información para la toma de decisiones, así como la inclusión y acceso de la ciudadanía a la oferta de servicios y bienes del sector, focalizando los recursos y optimizando esfuerzos. Lo anterior a través de acuerdos y convenios con 5 de las 6 entidades adscritas y vinculada del sector. Por consiguiente, con el fin de garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del sistema orientado hacia la construcción de una ciudad inteligente, se implementaron procesos de entendimiento, valores, propósitos y significados compartidos, los cuales dialogan a través de un lenguaje común. Razón por la cual, a través de la gestión de espacios de concertación, articulación y cocreación con los diferentes grupos misionales de las entidades del sector se logró la construcción de un lenguaje controlado que permite la estandarización de categorías y variables diferenciales, culturales y poblacionales. Adicionalmente, esta administración deja al sector y a la ciudad un diccionario de datos único que brinda los lineamientos necesarios en materia de cultura para el Distrito y su articulación con el orden nacional.

Cultured\_Bogotá es así, una experiencia significativa para resaltar en este cuatrienio puesto que materializó un sueño y necesidad del sector, logrando acercar la institucionalidad a las dinámicas sociales y culturales del territorio, generando valor público, transparencia, control ciudadano y entidades culturales para una ciudad inteligente.

De igual manera, la entidad logró gestionar el conocimiento produciendo, compartiendo y divulgando información estratégica a toda la ciudadanía, garantizando su derecho de acceso a la gestión de la entidad y haciéndola partícipe de las decisiones a través de la identificación de sus necesidades. En este sentido, se construyeron documentos de investigación dentro de los cuales se incluye la definición de la línea de base de indicadores cuantitativos y cualitativos de patrimonio cultural con las entidades del Distrito Capital, organizaciones sociales, comunitarias, propietarios de bienes de interés cultural, entre otros, permitiendo contar con los insumos para realizar análisis y seguimiento a los patrimonios integrados en el marco de la



planeación territorial. El diseño y hoja de ruta de este proyecto, aunado con todos los esfuerzos de transformar la entidad hacia la oferta de servicios ágiles, accesibles y universales permitió que la SCRD obtuviera el primer lugar de las entidades territoriales a nivel nacional en el concurso “Máxima Velocidad” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se resalta adicionalmente el papel de la SCRD frente al contexto de pandemia mundial, en la cual uno de los sectores más afectados fue el de los agentes culturales, por ello, se logró en el tiempo oportuno la recolección de la información y caracterización para la toma de decisiones e implementación de acciones de cuidado y garantía de derechos. De igual manera, a través de campañas de cuidado y consciencia, se logró una transformación cultural y de hábitos en la ciudadanía y en los servidores públicos. En línea con ello, se plantearon nuevos enfoques de medición contemplando la reactivación económica y de participación en los eventos culturales masivos.

En adición, la SCRD impulsó espacios de innovación y generación de conocimiento, desarrollando laboratorios, experimentos en calle, prototipos, encuestas, conteos y demás metodologías de innovación, caracterizadas por la participación de la ciudadanía. Lo anterior permitió contar con datos e información oportuna frente a las dinámicas, características y necesidades de la ciudadanía, contemplando los enfoques diferenciales, territorial, de género, poblacional y de cultura ciudadana.

En línea con esto, se logró el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación a través de las Salas LabCo enfocadas en la lectura, la escritura y la oralidad. Entre ellos se encuentran clubes de robótica y actividades de prototipado 3D.

Por otro lado, a través del equipo de Relacionamiento y Cooperación Internacional se realizó la gestión de más de \$4.300 millones de pesos en recursos financieros, técnicos y en especie, logrando que la entidad sea reconocida a nivel nacional, regional e internacional, como socio estratégico y como referente para poner en marcha diferentes iniciativas conjuntas con otras ciudades y redes de ciudades. Este equipo también elaboró los lineamientos sectoriales para optimizar el relacionamiento y la cooperación internacional del sector, y sistematizó el portafolio sectorial con 17 experiencias significativas que se visibilizaron en las plataformas de Metrópolis, CIDEU y UCCI; además, Es Cultura Local fue reconocida como buena práctica en CGLU y UNESCO.

A nivel internacional, la entidad participó en espacios de movilización de conocimiento, ejercicios colaborativos y proyección internacional con la Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU; MercoCiudades; Red de Ciudades Creativas de la Unesco; Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - UCCI; Metrópolis; Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - CIDEU.

Finalmente, la SCRD logró definir el plan de Cultura 2038, que contempla la formulación y puesta en marcha de una estrategia de información y conocimiento que indague tanto “otras” prácticas culturales, así como otras formas de relación con la cultura que la incorporen a otras dimensiones como las experiencias de vida, procesos de construcción de significados y las prácticas y relaciones sociales que les da forma.





## 2. ¿Cuáles de las políticas y programas de su entidad deberían continuar en la siguiente administración? ¿Por qué?

### **Fomento de la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y deporte**

Con el fin de **seguir fomentando el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y deporte, como parte de la vida cotidiana**, contribuyendo a garantizar los derechos culturales se debería continuar con el fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), a través del cual se concreta, coordina e implementa la política de formación artística y cultural de la ciudad para la atención a niños, niñas y jóvenes en colegios públicos y en las localidades a través de los centros de formación artística y cultural; la articulación con otras entidades y políticas sectoriales de la ciudad, la implementación de acciones de visibilización como el Festival Escolar de las Artes, la gestión de conocimiento del sector, y finalmente porque está establecido a través del Decreto Distrital 869 de 2013.

De igual manera, se requiere la ampliación y sostenibilidad del portafolio de formación en sus 3 modalidades: informal, complementaria y titulada, consolidando la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio. Lo anterior teniendo en cuenta que se ha posicionado como una herramienta virtual para el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía en temas artísticos y culturales y que permite articular y ofrecer a través de cursos y diplomados los contenidos de las dependencias de la SCR D y de otras entidades del sector.

Por su parte, es importante seguir avanzando en el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, por lo que se debe continuar con la operación, mantenimiento y fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed, para garantizar a la ciudadanía acceso a la cultura escrita y al conocimiento. De igual manera, aquellas instituciones que forman parte del Sistema de Bibliotecas Bogotá -SIBIBO.

De igual manera, continuar con la implementación de la Política Pública de Lectura Escrita y Oralidad (Decreto 034 de 2023) que es un hito en la promoción de la cultura escrita en Bogotá pues asume la transformación social frente a la manera como se conciben y se apropian las prácticas y circuitos de la lectura, la escritura y la oralidad en la ciudadanía, con un marco de acción a 2040 que se involucra en la formación de personas en el manejo de los códigos y las competencias comunicativas, la mediación de su relación con las palabras, el conocimiento y la creación; pero también en la formación de mediadores con las habilidades necesarias y suficientes para lograr que los vínculos sean duraderos y satisfactorios.

El papel de las comunicaciones y divulgación de información es fundamental para continuar posicionando a la SCR D, el sector y la ciudad en temas culturales, artísticos, patrimoniales y recreodeportivos. Por ello, es necesario fortalecer las estrategias de comunicación a través de diferentes espacios de divulgación.



## Fortalecimiento a los agentes del sector

Por su parte, se debe **continuar impulsando y reconociendo el papel de los agentes del sector a través del fortalecimiento de su cadena productiva**, fomentando la creación, creatividad y emprendimientos. Por ello, se debe dar continuidad en la Implementación del Decreto 2012 de 2017 para la identificación de creadores y gestores culturales aspirantes a los Beneficios Económicos Periódicos equivalente al 30% del salario mensual mínimo legal vigente, lo que garantiza que los ciudadanos beneficiarios tengan un ingreso mínimo vital.

**Es Cultura Local:** Este programa se ha transformado en un modelo de sostenibilidad y fortalecimiento para los agentes culturales, a través de la consolidación de alianzas estratégicas que han permitido crear un ecosistema donde participan las entidades de la administración distrital los agentes culturales, instancias de participación y organizaciones sociales, comunales y comunitarias; y en el cual los Fondos de Desarrollo Local cumplen un rol determinante en su promoción y territorialización.

En cumplimiento de las políticas públicas distritales de Economía Cultural y Creativa, y la de Espacio Público, se debe mantener la **estrategia de Arte Urbano Responsable**, la cual se construyó como parte de las propuestas pedagógicas y de fomento de la práctica. Así mismo se debe mantener la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, un programa de SCRCD y el Idartes, mediante la cual se gestiona el aprovechamiento económico del espacio público por parte de personas naturales y agrupaciones que ejercen actividades artísticas en el mismo.

Se deben seguir consolidando los Distritos Creativos a través de la puesta en marcha del modelo de gobernanza de la **Red de Distritos Creativos de Bogotá**, de tal manera que estos territorios cuenten con una agenda común donde se articule a todos los actores sociales (ciudadanía, agentes, instituciones y academia), se estructuren y financien proyectos que impacten a los 15 distritos creativos. De igual manera, dar continuidad al **Programa Aldea Bogotá Cultural y Creativa** a través del cual los participantes lograron un incremento en ventas de 2.1 X, un incremento en salarios de 2.1 X, un incremento en utilidades del 84% y en la generación de puestos de trabajo del 20%.

Por su parte, se debe dar continuidad a la oferta de estímulos apoyando los distintos procesos que se gestan en estos territorios. Con este propósito, el Programa Distrital de Estímulos se convierte en un mecanismo que cuenta con un procedimiento consolidado, reconocimiento de los agentes y una trayectoria importante en la ciudad, que posibilita el otorgamiento de recursos de manera democrática. Adicionalmente, cabe resaltar que el PDE ha venido ganando un lugar preponderante en la visibilización de los procesos, proyectos e iniciativas que desarrolla el sector artístico, cultural, patrimonial y creativo de la ciudad, generando medios que facilitan la sostenibilidad de la cultura de las comunidades y territorios. En línea con ello, se deben seguir fortaleciendo las **becas para la circulación** de bienes y servicios culturales a nivel local, nacional e internacional de tal manera que los agentes del sector puedan llegar a nuevos mercados, públicos y audiencias.



De igual manera, el **Programa Distrital de Apoyos Concertados** se convierte en una de las oportunidades que tiene la SCRCD y sus entidades adscritas, en conjunto con la sociedad para percibir las transformaciones que se dan en el entorno cultural. De este modo, es un programa que reconoce la experiencia y trayectoria del sector cultural en un ejercicio de autonomía y corresponsabilidad para fortalecer y apoyar las distintas organizaciones y manifestaciones del ecosistema artístico y cultural de Bogotá. Aunado a lo anterior se debe continuar fortaleciendo el **banco de Expertos** para el sector cultura y el programa de **Fortalecimiento a Agentes del Sector**.

Es de suma importancia, además, continuar con el desarrollo de las estrategias que propenden por la **formalización y fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro**, a través de las acciones de asistencia técnica que implica un continuo acompañamiento a las Esal, con el propósito de que apropien la normativa legal vigente que les es aplicable y así evitar los reprocesos y la limitación en el acceso a los recursos que el sector brinda a dichas entidades.

### **Cultura del cuidado**

Se resalta la importancia de continuar con acciones que garanticen la sostenibilidad de proyectos de **transformación cultural** dirigidos hacia la construcción de masculinidades corresponsables y no violentas. Es así como la **línea Calma y la estrategia Hombres al Cuidado**, deben ser consideradas para continuar en la siguiente administración, sumado a que, en lo corrido del 2023, han sido incorporadas como servicios estratégicos en el proyecto de decreto 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 893 de 2023. Adicionalmente, la “Línea Calma” fue incluida en la Política pública de seguridad, convivencia y paz a través del producto de integración de esta línea, con la Línea 123. Así mismo, ambas estrategias participan en el grupo de trabajo de Masculinidades y cuidados promovido por USAID, Cinde y Equimundo, la mesa de Trabajo de personas agresoras promovida por la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer y participa de la Mesa del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual Acuerdo 152 de 2005.

De igual manera, es importante mantener las 12 estrategias de cultura ciudadana existentes a 2023 y avanzar con la estrategia número 13. Actualmente se ha venido desarrollando un primer esbozo de estrategia denominada “Ejercicio funcional y cultura ciudadana” en la que desde una perspectiva de autocuidado por medio de actividad física se busca fomentar una transformación cultural de comportamientos y hábitos que impacten positivamente la salud física y mental de la ciudadanía, así como su interacción con otros ciudadanos empleando el deporte como plataforma.

### **Infraestructura para la Cultura, la recreación y el deporte**

Con el fin de seguir garantizando el goce y disfrute de la cultura en la ciudad, se debe continuar el **fortalecimiento de los escenarios de artes escénicas** a través de los recursos de la Ley del espectáculo público, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1493 de 2011. En línea con ello, se requiere **fomentar la apropiación de la nueva infraestructura cultural** por parte de la ciudadanía, promoviendo su



participación e involucramiento en los proyectos adelantados, a través del diálogo y la consulta con los agentes sociales en las fases de estudios, diseños, construcción y puesta en operación.

Por otra parte, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021 se requiere continuar **liderando los procesos intersectoriales para la formulación y diseño de equipamientos multifuncionales**, garantizando el fortalecimiento y cobertura cultural de la ciudad, a través de la formulación de equipamientos multifuncionales de Bogotá, en articulación con los demás sectores de la ciudad.

### **Cultura para ciudades inteligentes**

Se requiere dar continuidad a la implementación de la hoja de ruta del **Sistema de información Misional sectorial -Cultured\_Bogotá-**, con el fin de garantizar la gestión, optimización, consolidación y divulgación de información estratégica para la toma de decisiones, así como de garantizar la participación de los agentes del sector y ciudadanía en general a través del acceso universal a la cultura de la ciudad, el reconocimiento de sus prácticas culturales y el fomento de estrategias de apropiación.

En línea con lo anterior, se requiere continuar con la **integración de datos**, promoviendo la **interoperabilidad** entre diferentes entidades públicas distritales y nacionales para reducir la duplicación de esfuerzos y la recopilación repetitiva de información por parte de los ciudadanos.

De igual manera, se debe continuar fortaleciendo el **Sistema Distrital de Patrimonio Cultural** y las estrategias para su apropiación y reconocimiento, fomentando el conocimiento y la participación ciudadana en los procesos de gestión. Lo anterior, como insumo clave del ordenamiento territorial y la generación de una ciudad sostenible y consciente.

Por su parte, el **laboratorio PEN** ha sido una de las innovaciones más importantes para los procesos de formulación e implementación de estrategias de cultura ciudadana, caracterizado por su capacidad para incorporar la performance, la escenografía y las narrativas como elementos esenciales en la transformación cultural. Además, se caracteriza por su rápida respuesta a las necesidades institucionales a corto, mediano y largo plazo. Por lo tanto, se recomienda considerar su continuidad y apoyo en futuros proyectos.

Desde el Relacionamiento y Cooperación Internacional, se resalta que la SCRDI tiene como rol ser el punto focal de **Bogotá como Ciudad Creativa de la Música, designación hecha por la UNESCO desde 2012** y que ha perdido apropiación durante los cambios de administración. Bajo este marco y con el fin de reactivación la agenda y definir un plan de acción como ciudad en este espacio de integración y de intercambio de conocimientos, durante el 2023 se desarrolló una mesa de memoria con agentes involucrados, con el objetivo de identificar y sistematizar factores clave para promover un modelo de Gobernanza que garantice la continuidad y participación de Bogotá en la Red, impulsando y liderando proyectos que beneficien a la ciudad y a los agentes del sector musical. Se recomienda darle continuidad a esta iniciativa, teniendo en cuenta que este año se creó formalmente de la Red Colombiana de Ciudades Creativas de la UNESCO (RCCCU) y fortalecer la participación de la ciudad y la entidad en la Red, para lo cual en la estructuración del anteproyecto 2024 se solicitó una adición de recursos por valor \$166.426.531 que permitirán desarrollar un



Encuentro Ciudades Creativas de la Música de la Unesco en Bogotá e impulsar la participación en escenarios internacionales impulsados por la Red.

En términos de la gestión digital y gobierno abierto, se recomienda fortalecer las acciones de **digitalización Integral** del 100% de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía. Esto implica no solo la presentación en línea de documentos, sino también la automatización de procesos, y la posibilidad de dar seguimiento en tiempo real al estado de los trámites. De igual manera, la **integración con la carpeta ciudadana Digital (gov.co)**. En línea con lo anterior se requiere realizar jornadas de capacitación virtual para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o nivel de habilidad, puedan acceder y utilizar los servicios en línea de manera efectiva.

### **Fortalezas para destacar y mantener**

**¿Cuáles aspectos de la gestión de la entidad considera deben mantenerse para el logro de la implementación de los programas y proyectos? ¿Por qué es importante mantener esas fortalezas y darles continuidad?**

**Articulación interinstitucional.** La gradual articulación e integración que ha venido liderando la SCR D con sus entidades adscritas y vinculadas ha permitido una mejor atención de la ciudadanía y una propuesta programática de cara a los programas, servicios, proyectos y acciones para la satisfacción de sus necesidades. De este modo, es importante seguir consolidando y fortaleciendo aspectos del liderazgo y articulación como las mesas sectoriales de fomento, formación, participación, investigaciones, gestión del conocimiento, arte en espacio público, internacionalización, definición de competencias de trámites y servicio, entre otros. Así como las gestiones de articulación y relacionamiento con distintos actores internacionales

**Renovación tecnológica y organizacional:** En esta administración se apostó por la modernización tecnológica con el fin de optimizar recursos, agilizar la prestación de servicios, garantizar el acceso a la ciudadanía sin barreras y promover la transparencia y confianza. Por ello, se obtuvieron logros significativos que posicionaron a la SCR D en términos de la oferta de servicios y líder en procesos articuladores del sector. Lo anterior ha implicado construir nuevas herramientas tecnológicas, modelos de medición, adopción de estándares con base en lenguaje común, interoperabilidad con otros sistemas y convenios administrativos. En este sentido, se debe seguir trabajando en el fortalecimiento de estas herramientas (resaltando Cultured\_Bogotá que logró consolidar y articular las herramientas desarrolladas por otras entidades del sector), tanto en las condiciones estructurales y capacidad de las mismas, como en la evolución permanente de la experiencia de usuario de cara a los enfoques poblacionales, las capacidades diversas y la caracterización de los diferentes grupos de interés. Esto debe ir de la mano, por supuesto, del diseño permanente de herramientas y contenidos pedagógicos para su apropiación.

De igual manera, se orientó la acción institucional hacia estrategias de articulación, concertación, agilidad y oportunidad en los productos entregados.



**Comunicaciones y apropiación social:** Durante este cuatrienio se estructuró y amplió el alcance de las comunicaciones con el fin de dar respuesta a las necesidades de divulgación de los diferentes programas y al cumplimiento de una meta de apropiación social. Esta mirada permitió no solo ampliar el acceso de ciudadanos a la oferta institucional, sino, generar herramientas y contenidos pedagógicos para la apropiación y optimización de la gestión a partir de formatos comunicativos. En este sentido es importante mantener y fortalecer las estrategias de comunicación que trascienda la divulgación y apunte fuertemente a la caracterización de grupos de interés y al diseño de estrategias de apropiación y documentación de los procesos internos y las experiencias e impactos de los proyectos y servicios dispuestos.

**Fortalecimiento Local:** Como se ha visto reflejado, la actual administración logró acercar el territorio a la institucionalidad a través de procesos de formación, convocatorias, lectura de realidades, participación ciudadana, alianzas con entidades locales públicas y privadas, entre otras estrategias que permitieron reconocer las particularidades de los territorios, plasmar sus necesidades y crear programas orientados a su satisfacción. Por lo anterior, se debe continuar con la gestión centrada en las dinámicas y particularidades del territorio, así como con los acercamientos y alianzas con agentes relevantes.

**Acciones con enfoques diferenciales:** En la administración la SCR D logró orientar sus acciones contemplando diversidades y enfoques diferenciales lo cual permitió llegar al territorio y grupos poblacionales con una oferta de servicios amplia y de acceso sin barreras. Es importante continuar con los procesos de caracterización, diagnóstico e identificación de problemáticas en el territorio que garanticen una oportuna intervención.

**Gestión Financiera:** en el cuatrienio se realizaron acciones que contribuyeron a la buena gestión de la Entidad, dentro de los principales aspectos positivos que se adelantaron se encuentra la disminución del tiempo de respuesta a los requerimientos por parte de las dependencias responsables de proyectos de inversión de la SCR D de carácter presupuestal, de pagos y contable. Así mismo, la implementación de archivos electrónicos mediante herramientas ofimáticas permitió optimizar tiempos en procesos de la liquidación de cuentas, trazabilidad de la información, y control en verificación de la documentación de los trámites de pagos. Aunado a lo anterior, el ajuste en la estructura del GIT de Gestión Financiera, mediante la adición de personal generó un mejor desempeño de las actividades asignadas, la consolidación de un equipo de trabajo y una optimización de los tiempos de respuesta de los procesos del grupo financiero. Es importante mantener estas fortalezas con el fin de que el proceso financiero de la Entidad continúe fortaleciéndose y siendo un apoyo óptimo de manera transversal a los proyectos y programas de la SCR D.

## Retos y Recomendaciones

### Recomendaciones

#### Cultura ciudadana

Garantizar la sostenibilidad de las estrategias de cultura ciudadana, priorizando los programas Línea Calma, Hombres al Cuidado y estrategias de cambio cultural.



Fortalecer y dar continuidad a la Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana para seguir avanzando en el fortalecimiento de una ciudadanía activa, que responda de manera creativa, coordinada y cooperativa a los retos sociales, ambientales y culturales que se presentan en la ciudad.

Priorizar el acompañamiento al proceso de marcación del trazador presupuestal debe fortalecerse desde un equipo multidisciplinario permanente y la implementación de la estrategia y procedimiento diseñado para tal fin.

### **Oferta formativa**

Ampliar y fortalecer en los territorios la oferta artística y la creación, apropiación, investigación, circulación, divulgación y formación cultural

Cierre de las 59 iniciativas relacionadas con la meta de capacitar en el marco del programa Es Cultura Local.

Seguimiento y liquidación del convenio celebrado entre la SCR D y el ICETEX.

Seguimiento a la implementación de la fase final del convenio celebrado entre la SCR D y el SENA.

Identificar otros actores como las Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, que ofrecen programas de formación artística con diferentes propósitos, y explorar posibilidades de articulación.

Iniciar con la gestión en las IED para que estudiantes de colegios interesados en la cultura ciudadana puedan realizar su servicio social en el primer semestre del año 2024 en las acciones de cultura ciudadana de la entidad, en conjunto con las estrategias de la Dirección de Transformaciones Culturales y las acciones de gestión del conocimiento de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.

Establecer la articulación sectorial con la Secretaría de Educación Distrital para establecer las metas del próximo cuatrienio que permita la sostenibilidad de los programas de formación para la ampliación de tiempo escolar en colegios oficiales y la formación en los centros de formación artística y cultural en las localidades.

Definir el modelo de alianza con la SDIS para generar una agenda de articulación y fortalecimiento de sus programas de formación artística para las poblaciones atendidas por dicha entidad.

### **Lectura, Escritura y oralidad**

Planeación de presupuesto para la implementación de la política LEO, sostenibilidad de la operación de Biblored, adquisición de colecciones para espacios alternativos de lectura y la Nueva Biblioteca Mayor de Altamira.





Considerar la creación de una entidad independiente con autonomía técnica, administrativa y financiera del sector cultura para la gestión de las bibliotecas, toda vez que el tamaño de la Red y su gestión genera un desequilibrio institucional en la SCR.D.

Teniendo en cuenta que la primera recomendación puede tomar análisis y tiempo, se recomienda considerar la gestión de vigencias futuras para que la operación de la Red de Bibliotecas pueda superar la vigencia fiscal anual, que normalmente genera dificultades en la calidad de los servicios bibliotecarios.

Se recomienda continuar con la gestión de preparación para la apertura de nuevos espacios de la Red como (i) Cantarrana en convenio con el Acueducto de Bogotá, (ii) Casa de la cultura de Usme, (iii) Biblioteca Mayor de Altamira y Cable de Potosí, (iv) Complejo de Altos de Torca y (v) la actualización del Convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS (para renovar los compromisos de los CDC en varias localidades de la ciudad y las bibliotecas que están allí funcionando).

### **Procesos de participación**

Es importante liderar para 2024 a 2028 la mesa de participación como una instancia que formalizará el trabajo articulado con las diferentes entidades del sector cultural y del deporte de Bogotá que aportan a la consolidación, desarrollo y posicionamiento de la participación en la ciudad.

Continuar y robustecer los acuerdos que se lograron en esta última vigencia en cuanto a los incentivos para los consejeros de cultura, logrando generar un proceso sostenible de recursos que permita maximizar el impacto de los programas de apoyo a la profesionalización de los consejeros del sector cultural.

Reconocer y valorar la ruralidad: continuar con el acompañamiento y fortalecimiento de los diálogos generacionales que garanticen una continuidad en el tiempo y la transformación continua de las acciones para el diálogo entre el desarrollo y la conservación de la cultura campesina y rural, y el relevo generacional. Adicionalmente, en la ruralidad bogotana las mujeres son agentes y líderes clave de procesos organizativos tanto a nivel comunitario como veredal; las organizaciones lideradas por mujeres abordan las situaciones y problemas de la comunidad a través de estrategias comprehensivas y miradas amplias por lo que continuar la línea con enfoque de género también contribuye a garantizar la preservación y transmisión de saberes propios.

### **Programas de Fomento**

Se requiere una ampliación en la cobertura del Programa Distrital de Estímulos, Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas.

Se recomienda continuar y fortalecer el programa de Es Cultura Local y Rural, ampliando la cobertura y generando alianzas.

En Es Cultura Local, se encuentran vigentes los Convenios 447 de 2022, 471 y 472 de 2023. Tanto el Componente A, como el Componente B de la versión 4.0 estarán en plena ejecución durante el primer



semestre de 2024. Dado lo anterior, es importante garantizar un equipo base en temas administrativos, financieros, jurídicos y de seguimiento para cumplir con los compromisos y necesidades de los beneficiarios y ganadores de estas convocatorias en articulación con los Fondos de Desarrollo Locales. Se requiere continuar con los procesos de liquidación de las anteriores versiones y dar cumplimiento en relación con informes mensuales y trimestrales con ocasión de las obligaciones de los convenios. Así mismo, el desarrollo de los respectivos comités, entre otros. En relación con el Componente B, los ganadores cuentan con un proceso de mentorías, el cual debe contar con un equipo de seguimiento y cumplimiento de compromisos, tanto para ganadores como para los mismos mentores. En el mismo sentido, la SCR D es la encargada de la ejecución de este componente para la localidad de Sumapaz.

Revisar la ejecución de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), articulando los procedimientos con los requerimientos solicitados por el Ministerio de Cultura, dado que estos afectan los tiempos para el desarrollo de las propuestas presentadas por la ciudadanía.

Ejecución de los proyectos beneficiarios de la LEP: se debe garantizar continuidad y cierre de los proyectos beneficiarios de recursos LEP, teniendo en cuenta los cronogramas de ejecución.

Por otro lado, se debe revisar toda la oferta del PDE a la luz de las necesidades del sector, ya que, a pesar de los esfuerzos y estrategias adelantadas en el último cuatrienio, aún existen vacíos en la concertación del portafolio con los agentes.

Se identifica una importante necesidad de descentralizar el acceso digital o generar nuevas herramientas en el proceso de participación en las convocatorias públicas, por medio de estrategias de gestión territorial de conectividad a internet o asesorías, que garanticen que todos los sectores sociales y grupos poblacionales del Distrito tengan la oportunidad de conocer y participar en el programa.

Mantener y fortalecer las diferentes estrategias de fomento y participación para el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas culturales, saberes, expresiones y lenguajes de los grupos poblacionales, buscando procesos sostenibles a mediano y largo plazo se requiere de planes y programas específicos desde el sector cultura para las diferentes poblaciones diferenciales.

### **Gestión interinstitucional**

Es importante seguir fortaleciendo la articulación y sinergia entre la administración distrital, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social, la acción colectiva, la rendición de cuentas, la organización social, así como la participación activa de la ciudadanía en escenarios de encuentro para el intercambio conocimiento y la visibilización de experiencias sobre las temáticas abordadas en materia de cultura ciudadana que estén más cerca de los procesos de los territorios.

Fortalecer la gestión interinstitucional para articular procesos de reconocimiento, gestión y visibilización del patrimonio cultural en la ciudad.



Se debe implementar la nueva normativa para la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, lo anterior implica gestión interinstitucional en el marco del POT (Subcomisiones de Arte en Espacio Público y de Aprovechamiento Económico del Espacio Público).

Se debe crear y poner en funcionamiento la Subcomisión de Arte en el Espacio Público (disposición del POT), desde la cual se definirán lineamientos del arte en espacio público para la ciudad y los procedimientos que regulan las distintas prácticas.

### **Políticas públicas y PIAA**

Elaboración de los términos y desarrollo del modelo de invitación directa 2024 en cumplimiento de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA de pueblos étnicos, que tienen como fecha de inicio de implementación el mes de abril, así como el diligenciamiento y compilación de los informes de avances para seguimiento de seis (6) Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA de pueblos étnicos del sector cultura, así como de los acuerdos de la Consulta Previa y Plan de Vida del pueblo Muisca de Bosa.

Programación de presupuestos a partir del segundo semestre de 2024 con proyección a 2025 con prelación a garantizar el cumplimiento pleno de los planes de acción de las políticas públicas de pueblos étnicos y poblacionales de las que hace parte el sector.

Revisar la Política Pública de Cultura Ciudadana y sus avances, así como lo que queda pendiente, de manera que, a partir de ello, pueda proponerse las metas para el nuevo Plan de Desarrollo en términos de cultura ciudadana, y así hacer la gestión con las entidades de los 15 sectores de la administración, y con las alcaldías locales.

Reporte anual 2023 de la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, así como de los compromisos en las 20 políticas públicas.

Seguimiento a los compromisos de Política Pública Distrital de Economía, Cultural y Creativa.

Priorizar recursos para la evaluación de la Política Pública Distrital de Economía, Cultural y Creativa.

### **Gestión del conocimiento**

Se recomienda que el Plan Anual de Investigaciones, adoptado mediante Resolución 525 de 2021 mantenga su operación durante la próxima administración. Para esto, es fundamental que se institucionalice una reunión en los primeros dos meses del año con los miembros de la Red de Gestión del Conocimiento, en las que se propongan y concierten las necesidades de investigación de las entidades adscritas al sector Cultura, Recreación y Deporte y las diferentes entidades de la SCR.D.

Diseño de indicadores de gestión basados en el uso de datos estructurados en los procesos. Se recomienda diseñar un conjunto de **indicadores para la evaluación** y seguimiento del proceso que incluya e identifique



variables como el alcance temático, atención de las entidades del sector, calidad en la documentación, satisfacción de los solicitantes e interesados, cantidad de publicaciones, cantidad de visitas/descargas, calificación de los contenidos, participación y creación de redes de conocimiento, entre otros. Actualmente, los indicadores que se calculan están siendo medidos mediante información y percepciones dadas desde las mismas instituciones del sector y la gestión interna. Es importante ampliar la cobertura de los indicadores actuales y diseñar nuevos enfocados en conocer el alcance y el impacto que tienen las investigaciones realizadas en los ciudadanos para seguir garantizando una mejora continua en el proceso.

Consolidar y ejecutar una estrategia permanente de gestión del conocimiento que defina protocolos, repositorios, mapas de aprendizajes y alimete procesos internos y externos.

Consolidar un módulo de información de datos abiertos que sirve para que todas las organizaciones y agentes involucrados en el fomento cuenten con información precisa y oportuna para la toma de decisiones en distintos niveles.

Continuar con el fortalecimiento en la consolidación y difusión de los datos a través de una plataforma oficial de la SCRD.

Publicación y socialización de resultados del proyecto de mapeo y caracterización de las unidades productivas informales del sector cultural y creativo en Bogotá, de acuerdo con los criterios de la informalidad.

### **Innovación y tecnología**

Continuar con la implementación de Cultured\_Bogotá como herramienta de gestión misional que posibilita la generación, consolidación, procesamiento y divulgación de datos de calidad para la toma de decisiones.

### **Cooperación y relacionamiento internacional**

**Creación formal dentro de la estructura organizacional de la entidad de una oficina de cooperación y relacionamiento internacional con un presupuesto robusto.** Esto permitirá potenciar las oportunidades de la SCRD, así como de sus entidades adscritas y vinculadas, ya que una de las dificultades para generar continuidad y seguimiento a las acciones, es que el equipo está constituido como un proyecto de inversión, pero no incluido dentro del organigrama.

### **Retos**

Orientar cada una de las fases del **programa ECL** y lograr la articulación de las plataformas en función de los procesos, plazos y tiempos dispuestos por cada uno de los actores para la realización de actividades y entrega de compromisos. Esta articulación es un reto contemplando que este programa es el resultado de una alianza estratégica entre 25 entidades distritales con diversidad de procesos y procedimientos.



La programación del desarrollo de ECL debe contemplar los tiempos de incorporación de recursos a las entidades ejecutoras a través de los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda genera tiempos que

Uno de los grandes retos del **Programa Distrital de Estímulos** es adquirir un mayor compromiso en la reducción de trámites y procedimientos, lo que permitiría mayor fluidez en los procesos que se deben adelantar al interior de la entidad. Lo anterior, con el fin de posibilitar que los tiempos administrativos sean cada vez menores y con ello ampliar el tiempo de ejecución de las iniciativas ganadoras.

Disminuir los tiempos de la convocatoria para evitar retrasos en la asignación, contratación y ejecución de los proyectos del **Programa Distrital de Apoyos Concertados** que se apoyarán en las próximas vigencias.

Aumentar el recurso asignado por las entidades al PDAC para la bolsa sectorial, con el fin de cubrir la totalidad de proyectos de la lista de elegibles.

Revisar y evaluar el modelo de operación actual de las **bibliotecas** con un operador administrativo (por contrato) y un aliado misional (por convenio), ya que este se encuentra limitado por las vigencias fiscales anuales, lo cual implica dificultades como la intermediación entre la Dirección de Bibliotecas y el grupo de trabajo que atiende los usuarios en los 145 espacios de lectura actuales. Con cada cambio de operador, hay cambio en las políticas laborales, en alguna medida cambio de personal y un tiempo de curva de aprendizaje en las particularidades de la atención del servicio público gratuito que implica la biblioteca pública. Adicionalmente, incluso con su gran tamaño actual de Biblored es un proyecto sin personería jurídica propia, ni autonomía técnica, administrativa y financiera, lo que limita la participación de la Red en algunos espacios. También, las auditorías de los órganos de control han señalado las dificultades del modelo y algunos años han señalado riesgos administrativos que apuntan a un cambio.

Oraloteca Durante el 2024 se continuará con la puesta en marcha de la primera Oraloteca de Bogotá en la cual se busca resguardar la memoria oral de la ciudad. Se continuará con la planeación de los servicios y el diseño de los espacios que permitan albergar este proyecto.

Piloto Bibliotecas 24/7 Para el 2024, proyectamos la realización de jornadas piloto que permitan el acceso a la lectura, escritura y la oralidad a aquellos que, por cuestiones laborales, académicas o personales, no pueden asistir a las bibliotecas en horarios convencionales. El objetivo es analizar el comportamiento de la ciudad con una oferta cultural de bibliotecas 24 horas al día, 7 días a la semana. Para ello es necesario implementar un ajuste en el personal que permita atender los espacio

Diseñar e implementar modelos con enfoques pertinentes de **calificación, fortalecimiento, apoyo y estímulos** para el sector cultural que aporten a la sostenibilidad a mediano y largo plazo de las iniciativas, proyectos y emprendimientos de las mujeres en los **Distritos Creativos** a partir de las experiencias de ejecución



**Articulación institucional**, a pesar de que existen varias entidades a nivel distrital y nacional que tiene por misionalidad el fortalecimiento del sector, ha sido complejo la interlocución y la identificación de necesidades del ecosistema cultural y creativo.

Definición de una ruta 100% efectiva para atender las necesidades y dinámicas de los agentes del sector cultural y creativo, especialmente desde un enfoque poblacional-diferencial y de género, así como, de los agentes que hacen parte de la ruralidad.

Cubrir el 100% de la población inscrita al programa Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá- BEPS. En este momento se cuentan con 110 gestores y creadores culturales no cubiertos por falta de recursos.

Los programas necesitan tener continuidad para ser coherentes con las demandas del sector; el cambio de vigencias y la concepción de “mala planeación” institucional en contraste con las dinámicas de los programas de fortalecimiento dirigidos a los agentes del sector.

**Articulación y coordinación para la consecución de información.** Si bien se logra, los tiempos son extensos. Adicionalmente, la alta rotación de personal dificulta la continuidad de los procesos y la pérdida de conocimiento tácito e implícito lo que genera una fuga del conocimiento.

Se requiere inversión amplia para la **analítica de datos avanzados** como insumo para la toma de decisiones, así como la captura y estandarización de datos estratégicos e históricos.

Contemplando los avances y hoja de ruta para el fortalecimiento de la gestión misional del sector y la generación de conocimiento para la toma de decisiones, es prioritario dar continuidad a las apuestas de **Cultured\_Bogotá**, priorizando recursos humanos y tecnológicos, así como la implementación de estrategias de divulgación y apropiación del sistema con los agentes del sector. Adicionalmente, la articulación con el nivel Nacional es un reto a asumir con avances significativos en términos de la estandarización de lenguaje, alineación estratégica y uso de TICs.



#### 4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Mediante la Resolución No. 410 de 2023 la SCRCD actualizó su plataforma estratégica, en la cual se definen entre otros, importantes elementos, la Misión, la Visión, los Objetivos Estratégicos y los Procesos que orientan la gestión de la Secretaría. según se citan a continuación:

##### **Misión**

Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente.

##### **Visión**

En el 2030, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo deportiva y cultural, consolidando la internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora.

##### **Objetivos Estratégicos**

**Objetivo Estratégico 1:** Ampliar las oportunidades (oferta de bienes y servicios sin exclusión alguna) para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos.

**Objetivo Estratégico 2:** Optimizar la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de las entidades que conforman el sector, articulando e implementando procesos que den soluciones eficaces a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

**Objetivo Estratégico 3:** Generar una cultura inteligente institucional y sectorial, centrada en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y, la mejora continua de saberes, conocimientos y habilidades del talento humano de las entidades, para comprender las necesidades de la ciudadanía, adaptándose a las transformaciones de la sociedad para la toma de decisiones informadas, creativas e innovadoras.





**Objetivo Estratégico 4:** Gerenciar de manera eficiente e innovadora los recursos financieros para optimizar y asegurar el funcionamiento de las entidades, así como gestionar nuevos recursos físicos y económicos para el cumplimiento de la misionalidad y aportar en la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los ciudadanos.

## Gestión por Procesos

### Mapa de procesos aprobado en la SCR D



Versión 11 - 13/06/2023

## Procesos

La Secretaría definió un total de 21 procesos de Gestión, de los cuales 7 son procesos misionales, 7 son estratégicos, 5 son de apoyo y 2 son de evaluación, según se muestra a continuación:



TIPO	#	PROCESO	DEPENDENCIA QUE LIDERA
Estratégico	1	Gestión del Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación
	2	Gestión de la Comunicación Estratégica	Oficina Asesora de Planeación
	3	Gestión de la Mejora Continua	Oficina Asesora de Planeación
	4	Gestión del Conocimiento	Oficina Asesora de Planeación
	5	Gestión del Relacionamento con la Ciudadanía	Oficina Asesora de Planeación
Misional	1	Gestión de la Formulación y Seguimiento de la Política Pública	- Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana - Subsecretaría de Gobernanza - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - Dirección de Lectura y Bibliotecas - Dirección de Redes y Acción Colectiva
	2	Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreo deportivas	- Dirección de Fomento - Dirección de Personas Jurídicas - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - Subdirección de Gestión Cultural y Artística - Dirección de Lectura y Bibliotecas
	3	Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte	Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural
	4	Gestión de la Cultura Ciudadana	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
	5	Gestión de la Participación Ciudadana	Dirección de Asuntos Locales y Participación
	6	Gestión de la Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural	- Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio / Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
	7	Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad	Dirección de Lectura y Bibliotecas
De Apoyo	1	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información
	2	Gestión Jurídica	Oficina Jurídica
	3	Gestión Financiera	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
	4	Gestión de Talento Humano	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
	5	Gestión Contractual	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
	6	Gestión Administrativa	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
	7	Gestión Documental	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
De Evaluación	1	Gestión de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno
	2	Gestión de la Evaluación Independiente	Oficina de Control Interno

**Fuente: Elaboración propia, 2023**

Es de resaltar que, en atención al lineamiento establecido por el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, la estructura organizacional se ajusta a los procesos definidos, como quiera que, de los 21 procedimientos, el 95%, es decir 19 procedimientos, corresponden al quehacer de una dependencia especializada en su ejecución, en tanto que solamente para 2 procesos se comparte entre más de un área, el liderazgo para la implementación. Para el caso del proceso “Gestión de la Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural” es liderado por una Dirección que orienta la articulación de políticas referente al quehacer del



proceso y la Subdirección que depende directamente de esta, apoya la implementación de estrategias operativas.

Es necesario tener en cuenta que los procesos liderados por más de una dependencia, corresponden a temas transversales de ciudad que involucran a los distintos campos del arte y la cultura, así como de la Recreación y el Deporte, como lo es la Formulación de políticas o, la Gestión y promoción de agentes y prácticas culturales, recreativas o deportivas.

## TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD

El régimen aplicable a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es el establecido en la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, así como, el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* en donde compila en un solo cuerpo normativo los decretos reglamentarios vigentes de competencia del sector de la función pública, incluidos los atinentes a las siguientes materias: empleo público; funciones, competencias y requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y territorial.

- Decreto 341 de 2020, modificado por el Decreto 401 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, *“Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones.”*
- Resolución 753 del 30 de septiembre de 2022. *“Por la cual se modifica y consolida el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”*

**Tabla 1. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado**

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel directivo	19	0	0	0	0
Nivel asesor	7	0	0	0	0
Nivel profesional	119	0	0	0	0
Nivel técnico	2	0	0	0	0
Nivel asistencial	37	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Decreto 401 de 2022

## Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano



La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta con productos asignados en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano

**Tabla 2. Productos de política pública que aportan a la gestión del talento humano en la entidad**

Producto	Vigencia del compromiso (fecha de inicio / fecha de finalización)	% avance en el desarrollo del producto	Resultado alcanzado
N.A	N.A	N.A.	N.A.
N.A	N.A.	N.A.	N.A.
N.A	N.A	N.A.	N.A.

**Detalle planta de personal de la Secretaría**

**Tabla 3 Detalle de empleos (planta de personal)**

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleos permanentes por nivel Jerárquicos	19	7	119	2	37	184
Número de empleos temporales	0	0	0	0	0	0
Número de empleos con carácter transitorio	0	0	0	0	0	0
Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción	19	7	1	0	0	27
Número de empleados de período de prueba	0	0	2	0	3	5
Número de empleados de Carrera administrativa	0	0	103	2	29	134
Número de empleados en provisionalidad	0	0	13	0	5	18
Vacantes definitivas	0	0	31	0	8	39
<b>Total, Costo de la nómina con corte a agosto de 2023</b> (pesos corrientes)	<b>\$14.435.760.484</b>					

**Fuente Costo Total de nómina: Ejecución Presupuestal agosto 2023**

**Tabla 4. Detalle de situaciones administrativas**

<b>4. Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.</b>	
Criterio	N°
Servidores en condición de discapacidad	1
Servidores con fuero sindical	8
Servidores teletrabajando	89
Servidores jóvenes vinculados (entre 18 y 28 años)	3
Servidores con horario flexible	0
Servidores próximos para pensionarse	4



4. Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.	
Criterio	N°
Servidores con hoja de vida en el SIDEAP	159
Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	0
Servidores pertenecientes a grupos étnicos, NARP, LGTBIQ+	9
Otras	0

*Fuente: Base de datos planta de personal*

**Tabla 5 Reportes de ley**

Criterio	Total Cargos provistos	Total mujeres	% participación mujeres
Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000)	5	2	40%
Ley de paridad de género (Decreto 455 de 2020)	19	8	42%

### Logros

1. Sensibilizar a la comunidad institucional respecto a la apropiación e interiorización de cada uno de los valores en el quehacer diario de un servidor público.
2. Fomentar la participación tanto de servidores públicos y contratistas a las actividades y estrategias que permitan conocer el nivel de madurez y apropiación que tiene la Entidad respecto a la política de integridad.
3. Propiciar la importancia y dinámica constante de cómo los valores son y deben ser parte de la cultura organizacional

### Retos

1. Delegación y conformación del equipo de gestores de integridad, logrando contar con la participación e involucramiento de los servidores públicos/as de los diferentes niveles de empleo.  
Revisar la viabilidad de contar un rubro específico para el desarrollo y ejecución de las actividades del plan de integridad.
2. Responsabilizar y apersonarse al equipo de gestores de la importancia del rol que tienen de cara a la comunidad institucional

### Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

- Documentos soporte de proceso de la convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil, cualquiera sea su estado (Ejemplo actos administrativos de desarrollo de la convocatoria).
- Informes de seguimiento a la Gestión Estratégica del Talento Humano.
- Reportes anuales de la Ley de cuotas 581 de 2000.
- Entregar actualizado el SIDEAP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas)



- Análisis de la estructura organizacional, planta de personal y manual de funciones, respecto a las necesidades funcionales de la entidad.

### **Plan anual de vacantes.**

Se trabajó en la Convocatoria 1483 de 2020 - Distrito 4: Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SCR D.

Se expidió el Decreto Distrital 400 de 2022, por el cual se modificó la estructura organizacional, así como, el Decreto 401 de 2022 *“Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”*. Es importante señalar que este rediseño si bien tuvo un alcance limitado, se realizó el mejoramiento de tres aspectos al interior de la entidad y sobre los cuales se sustentaron los documentos técnicos:

- i) El rediseño interno para garantizar la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento del proceso disciplinario al interior de la Secretaría de acuerdo con lo establecido en la normativa disciplinaria vigente,
- ii) El fortalecimiento de la capacidad interna de la Entidad para el liderazgo de la política pública en materia de cultura ciudadana y gestión del conocimiento cultural, y iii). Contar con un equipo técnico para el proceso de control urbano.

### **Plan de previsión de recursos humanos:**

La SCR D continuará con la provisión de empleos a través de encargos. En el evento en que no se acredite el derecho preferencial, se realizará a través de nombramientos provisionales.

En el próximo proceso de selección organizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil se incluyeron los empleos para la realización de los procesos de selección para el ingreso al empleo público (Distrito 6), de conformidad con la Ley 909 de 2004:





## PLANEACIÓN DISTRITO 6



### Plan de capacitación

#### Cursos Virtuales - Formación Empresarial / Familiar /Personal

En el año 2020, se lanzó la alternativa de cursos virtuales, con el objetivo de desarrollar programas que brindaran conocimientos, habilidades y competencias a los participantes, en el contexto de la formación empresarial, familiar y personal; mediante la interacción de tecnologías de comunicación e información, que permitieron la apropiación de herramientas y recursos didácticos.

Esta actividad se planteó luego de decretada la cuarentena. Se lanzó la plataforma de los cursos virtuales, que contaba con 30 contenidos del ámbito empresarial, familiar y personal.

#### Capacitación de Competencias Blandas - El Libro Sabio de la Secretaría (Virtual)

Durante los años 2021 y 2022, se impartió de manera satisfactoria, este evento formativo, cuyo objetivo era facilitar el relacionamiento de los equipos, a la par de la promoción continua del respeto, el sentido de pertenencia con sus deberes y el profesionalismo en el accionar de los participantes.

Las competencias trabajadas y desarrolladas en el espacio formativo fueron:

- Inteligencia Emocional y PNL
- Auto liderazgo
- Manejo del estrés





- Comunicación con empatía
- Trabajo Colaborativo
- Servicio al Cliente Interno y Externo
- Manejo apropiado del tiempo y presentaciones efectivas
- Planeación
- Orientación a resultados
- Gestión del cambio

### **Taller con herramientas de Coaching y actividad "Somos un gran equipo" basada en los Libros "Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva" y "Los cuatro acuerdos" (presencial)**

En el año 2022, con el propósito de consolidar el buen clima laboral de la SCRD y de motivar el desarrollo de las competencias: trabajo en equipo, comunicación y liderazgo, se realizaron en un mismo espacio, los siguientes eventos formativos:

- "Taller con herramientas de Coaching", impartido por un coach experto
- Actividad formativa "Somos un gran equipo" basada en los Libros "Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva" y "Los cuatro acuerdos", orientada por recurso interno del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la SCRD

Se programaron y participaron todas las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, lo que generó gran aceptación e integración entre los participantes y grupos de trabajo.

- **Programa Formativo "Lo que debes saber de..." (virtual)**

Entre los años 2021 y 2023, con el fin de generar un acercamiento mayor entre la comunidad institucional en la SCRD, se estructuró este programa formativo que generó gran aceptación y satisfacción entre la comunidad institucional.

El evento formativo brindó el conocimiento necesario a servidores públicos y contratistas, para lograr mayor entendimiento de la misionalidad de la Secretaría, a través de la información impartida por las áreas de la SCRD, de manera lúdica y dinámica.

- **Capacitaciones en Tecnología**

Entre los años 2020 y 2023, se realizaron con éxito talleres enfocados a fortalecer las habilidades tecnológicas, con el propósito de desarrollar y consolidar conocimientos para la gestión.

Los contenidos fueron impartidos por expertos que a través de talleres y ejemplos reales del día a día despertaron el interés de los participantes e identificaron la importancia de la aplicación de dichos contenidos, en la ejecución de las responsabilidades.



**Plan de bienestar e incentivos:**

Celebración día de la familia	Impactar y dar alcance a varios familiares de los servidores/as públicos/as para beneficiar y generar así mayor bienestar a los servidores públicos.
Vacaciones recreativas hijos/as de los servidores públicos	Dar cobertura por medio de actividades recreativas a los hijos/as de los servidores entre 5 y 12 años de edad en los dos (2) períodos de vacaciones durante el año escolar.
Taller mediodía Bahía	Brindar y generar espacios a los servidores que les permitan dar una pausa de bienestar en su jornada laboral, a través de talleres prácticos, lúdicos y experienciales.
Reconocimiento a los mejores servidores	Exaltar y reconocer la gestión de los mejores servidores de todos los niveles de empleo, a través de los resultados de evaluación de desempeño, premiándolos con la entrega de incentivos.
Feria de servicios	Facilitar la promoción y divulgación de los servicios y beneficios que tienen los servidores públicos y contratistas de la SCR D ante diferentes empresas financieras, de salud, fondos y demás.

**Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

1. El seguimiento permanente del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitió asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos y NO conformidades y/o observaciones.
2. La ejecución de los planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los resultados de la gestión han permitido detectar desviaciones, identificar riesgos y establecer acciones de mejoramiento.
3. Reducción del ausentismo a través de la implementación de los programas de vigilancia epidemiológicos Osteomuscular, Cardiovascular y Psicosocial lo que se ha traducido en mejora de la salud física y mental de los servidores públicos.

**CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD**

Los contratos que suscribe la Secretaría se sujetan a las normas y principios que regulan la Contratación Pública en especial la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre la materia. Para efecto de la contratación derivada del artículo 355 de la Constitución Política, se observan las disposiciones del Decreto Nacional 092 de 2017 y Ley 489 de 1998 artículo 96 y demás normas que regulan la materia.



**PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD**

**Tabla 2. Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad,  
a 30 de septiembre de 2023)**

ÍTEM	2020	2021	2022	2023
Gastos	107.439.093.722	135.142.367.759	185.534.840.988	169.751.059.771*
Funcionamiento	21.880.014.241	23.315.452.837	24.291.790.924	15.675.734.615*
Inversión	85.559.079.481	111.826.914.922	161.243.050.064	154.075.325.156*

\*Información con corte a Julio 2023

Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Botón de Transparencia

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

**Conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución No. 467 del 28 de junio de 2023, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD está integrado por los siguientes servidores públicos:

1. El (La) Secretario(a) de Despacho, quien lo preside.
  - 1.1. El (la) Asesor(a) del Despacho, de Cooperación y Relacionamento Internacional
2. El (La) Jefe(a) de la Oficina Jurídica.
3. El (La) Jefe(a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
4. El (La) Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación.
5. El (La) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información.
6. El (La) Subsecretario(a) de Gobernanza.
  - 6.1 El (La) Director(a) de Fomento.
  - 6.2 El (La) Director(a) de Asuntos Locales y Participación.
  - 6.3 El (La) Director(a) de Economía, Estudios y Política.
  - 6.4 El (La) Director(a) de Personas Jurídicas.
7. El (La) Subsecretario(a) Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
  - 7.1 El (La) Director(a) Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.
  - 7.2 El (La) Director(a) de Transformaciones Culturales.
  - 7.3 El (La) Director(a) de Redes y Acción Colectiva.
8. El (La) Director(a) de Arte, Cultura y Patrimonio.
  - 8.1 El (La) Subdirector(a) de Gestión Cultural y Artística.
  - 8.2 El (La) Subdirector(a) de Infraestructura y Patrimonio Cultural.



9. El (La) Director(a) de Lectura y Bibliotecas.

10. El (La) Director(a) de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

El Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación, ejerce la Secretaría Técnica.

El Jefe(a) de la Oficina de Control Interno es invitado permanente al comité y asiste a las sesiones con voz, pero sin voto.

Mediante la expedición de la **Resolución No. 467 del 28 de junio de 2023**, se actualizó, se modificó la integración y unificó las disposiciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

### **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI**

El CICCI es un órgano de asesoría y decisión quien actuará en procura de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, así como los demás asuntos propios de control interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

La Resolución 803 de 2021, actualizó la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría, así:

1. El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien lo presidirá.
2. El (la) Subsecretario(a) de Gobernanza.
3. El (la) Subsecretario(a) Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
4. El (la) Director(a) de Arte, Cultura y Patrimonio.
5. El (la) Director(a) de Lectura y Bibliotecas.
6. El (la) Director(a) de Gestión Corporativa.
7. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
8. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
9. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
10. El (la) Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

El (la) Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, participará en el Comité con voz, pero sin voto y ejercerá la Secretaría Técnica.

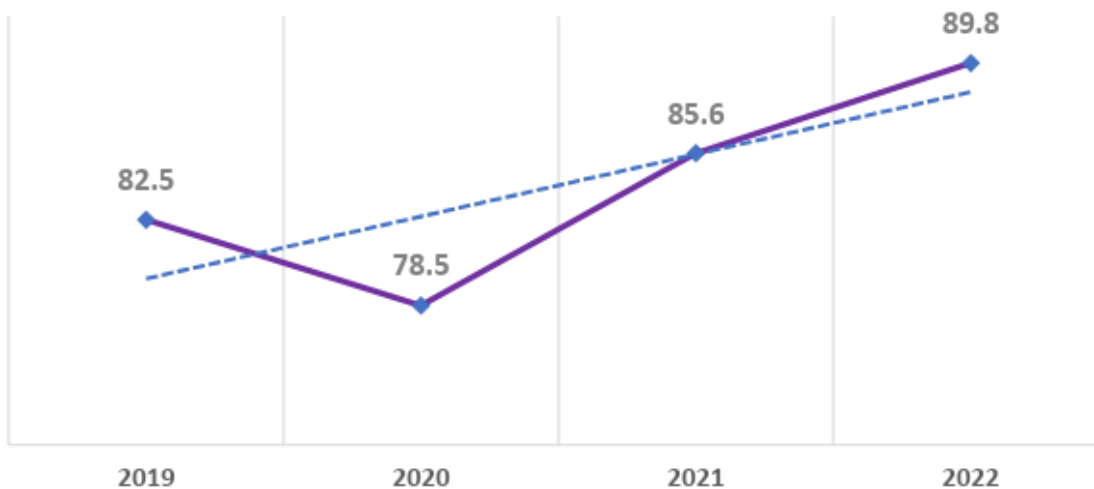
Sesionará de forma ordinaria como mínimo dos (2) veces al año, y de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.



## GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La medición del desempeño institucional de la SCRD ha permitido que los directivos y sus equipos de trabajo realicen una valoración para buscar la mejor manera de implementar el MIPG, por lo cual, en el cuatrienio se formuló el Plan de Adecuación y sostenibilidad MIPG, articulado en la vigencia de 2023 con el Plan de Acción Institucional por Dependencias para garantizar su total desarrollo y mejora. Es así, como la SCRD ha logrado la apropiación del quehacer institucional, entendiendo que el modelo de gestión es un marco de referencia para “dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades”

A continuación, se presenta los resultados obtenidos desde 2019 hasta 2021:



Fuente: Elaboración propia, 2023

De acuerdo con la anterior gráfica, se puede apreciar los resultados comparativos del Índice de Desempeño Institucional- IDI de los tres años y cómo en 2021 aumentó el puntaje, lo cual permite visibilizar la gestión y esfuerzos realizados por la SCRD a través de sus procesos con el fin de agregar valor institucional y mejorar su desempeño.

**Tabla 3. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022**

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL			
	2019	2020	2021	2022
<b>Total del Índice de Desempeño Institucional</b>	82,51	78,53	85,6	89,8
<b>Dimensión Talento Humano</b>	83,77	75,58	83,7	85,9
Gestión Estratégica del Talento Humano	93,13	83,44	88,9	93,0



POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL			
	2019	2020	2021	2022
Integridad	70,68	67,22	77,8	82,2
<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	79,9	79,16	85,8	94,4
Planeación Institucional	79,9	79,16	85,8	97,3
Compras y Contratación Pública	-	-	-	84,2
<b>Gestión con Valores para Resultados</b>	85,3	85,33	90,2	89,6
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	94,35	93,16	95,4	98,2
Gobierno Digital	95,89	97,39	98,2	83,7
Seguridad Digital	89,99	76,84	80,5	68,5
Defensa Jurídica	52,93	96,52	98	97,6
Servicio a la Ciudadanía	75,25	76,16	84	96,5
Racionalización de Trámites	84,11	96,81	97,8	83,3
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	78,37	83,16	88,3	98,7
<b>Evaluación de Resultados</b>	77,19	71,7	79,1	92,2
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	77,19	71,7	79,1	92,2
<b>Información y Comunicación</b>	82,31	82,79	88,5	85,0
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	81,39	81,21	87,4	90,7
Gestión Documental	76,33	87,48	91,6	85,5
Gestión de la Información Estadística	-	-	89,7	77,5
Gestión del Conocimiento y la Innovación	76,33	72,66	81,7	94,4
Gestión del Conocimiento y la Innovación	81,55	72,66	81,7	94,4
<b>Control Interno</b>	81,55	73,8	82,4	92,1
Control Interno	81,55	73,8	82,4	92,1

Fuente: *Elaboración propia, 2023*

De acuerdo con la anterior tabla, durante los años 2019, 2020 y 2021, las políticas que han mantenido un puntaje alto y lo han ido incrementando son: **Gobierno Digital, Racionalización de trámites y, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.**



Por otra parte, las políticas que han tenido puntajes inferiores a 82 y por lo tanto, deben mejorar su puntaje son: integridad, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Seguridad Digital. Las demás políticas en 2021 se encontraban en el rango de 82 a 92 puntos.

## DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

### Gestión Estratégica del Talento Humano

#### Gestión Realizada


El Talento Humano es el activo más importante con el que cuenta la SCR D y el gran factor de éxito que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados establecidos por la Entidad, en donde todos contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misionalidad, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos. Por tal motivo, es de gran satisfacción para la Secretaría, demostrar que el personal vinculado mediante mérito, responde a los perfiles y competencias definidos para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor, de acuerdo con la naturaleza de los empleos, la normatividad que los regula y que responde a la estructura óptima de la Entidad.

Así mismo, es importante señalar el fortalecimiento en el conocimiento y las competencias de los servidores públicos, de acuerdo con las necesidades institucionales, así como, el compromiso de llevar a cabo sus funciones, bajo atributos de calidad en busca de la mejora y la excelencia, con condiciones de salud y seguridad en el trabajo que preservan su bienestar, con mínimos niveles de riesgos materializados y en el ejercicio de su actuación, los valores del servicio público.

#### Ilustración Ejemplo

Puntaje	Nivel de Cumplimiento	Color
0 – 20	1. Bajo	
21 – 40	2. Aceptable	
41 – 60	3. Medio	
61 – 80	4. Sobresaliente	
81 – 100	5. Alto	

**Tabla 4. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por componente**

Componentes	% Avance	Nivel de cumplimiento
Planeación	96,7%	 Alto





Componentes	% Avance	Nivel de cumplimiento
Ingreso	89%	Alto
Desarrollo	94%	Alto
Retiro	92%	Alto

Fuente: Autodiagnóstico Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Tabla 5. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por ruta de creación de valor

Análisis de datos	91%	Alto

Fuente: Autodiagnóstico Política Gestión Estratégica del Talento Humano

## Política de Integridad

### a. Estrategias para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Tabla 10. Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Iniciativa (Relacione máximo 3)	Actividades desarrolladas	Población objetivo	Resultado alcanzado
Conocer el nivel de conocimiento y apropiación de la comunidad institucional respecto a los valores del código de integridad	Aplicar herramienta encuesta autodiagnóstico respecto a los valores del código de integridad.	Servidores públicos y contratistas	Conocer los valores con mayor y menor acogida en los servidores y contratistas de manera individual y al interior de sus equipos de trabajo.
Implementar de manera lúdica, práctica y artística el fortalecimiento de los valores	Cómics semanales publicados en Cultunet promoviendo los 5 valores	Servidores públicos y contratistas	Buenas prácticas por parte del equipo de los gestores hacia la comunidad institucional.
Evidenciar la importancia, retos y logros del equipo gestores de integridad	Carta de un senderista de integridad para la nueva administración	Comunidad institucional y Alcaldía Mayor de Bogotá	Evidenciar la importancia de continuar fortaleciendo el código de integridad, mostrar los retos que se pueden llegar a presentar para así superarlos en la próxima administración.

Fuente: Plan de Gestión de Integridad

### b. Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte adelantó jornadas de socialización frente al



cumplimiento en el Decreto Distrital 189 de 2020 obteniendo los siguientes resultados:

- A través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano se logró aumentar año tras año, el porcentaje de cumplimiento en la declaración de Bienes y Rentas en la plataforma del SIDEAP, llegando a ocupar los primeros puestos en el ranking de las entidades del distrito con un 97% para la vigencia 2023.
- Se realizaron campañas de socialización frente al tema de conflictos de interés, así mismo, se solicitó como requisito para los contratos de prestación de servicios, el reporte de conflicto de interés.
- La SCR D da cumplimiento a las estrategias que fortalecen la transparencia, permitiendo que la ciudadanía, antes de control y demás, accedan a la información de la entidad, de tal manera que se pueda hacer control social, es por esto que dentro del link de transparencia se tiene el enlace que lleva a la página del DASC en donde se publican las hojas de vida <https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida>

Con el objetivo de promover la eficiencia en la gestión, centralización y control de los casos, dispuso a nivel distrital, para la recepción de denuncias por posibles actos de corrupción y existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, la Línea 195, y el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – “Bogotá te escucha”; a través de la ruta <https://bogota.gov.co/sdqs/denuncias-por-actos-de-corrupcion>.

Durante lo transcurrido de la vigencia 2023 hasta el 31 de octubre, el equipo de Relacionamiento con la ciudadanía de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano ha custodiado la información y elabora mensualmente el informe de gestión de las peticiones alojadas en el botón de transparencia de la página web de la Entidad, numeral 4.10.

De acuerdo con la información recolectada, se puede determinar que las PQRSD recurrentes sobre temas misionales y que se detallan a continuación, son las siguientes:

- **Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte**

Temas de Consulta	Cantidad de PQRSDs
Observatorio, mediciones o investigaciones	5

- **Gestión de lectura, escritura y oralidad**

Temas de Consulta	Cantidad de PQRSDs
Bibloestaciones – Transmilenio	0
Espacios no convencionales	0
Funcionamiento bibliotecas	62



Información uso de bibliotecas	36
Reglamento	0
Servicios bibliotecarios	53

- **Gestión de la apropiación de la infraestructura y el patrimonio cultural**

Temas de Consulta	Cantidad de PQRSDs
Control urbano sobre BIC en Bogotá	157
Declaratoria, revocatoria o cambio de categoría del BIC	51
Levantamiento de sello por modificación	1

- **Gestión de la cultura ciudadana**

Temas de Consulta	Cantidad de PQRSDs
Línea Calma	17

- **Gestión de la Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas**

- Temas de Consulta	Cantidad de PQRSDs
Veedurías ciudadanas	1

- **Gestión de la participación ciudadana**

Temas de Consulta	Cantidad de PQRSDs
Casas de cultura	109
Es cultura rural	0
Sistema Distrital de arte, cultura y patrimonio	127
Transformaciones culturales	264
Arte cultura y patrimonio	103
Formación en arte y cultura	42

- **Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreo-deportivas**

Temas de Consulta	Cantidad de PQRSDs
Fomento, estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas	85
Certificados de participación	30
Planillas de evaluación	30
Asesorías programa convocatorias SICON	55



Inconformidades y reclamos programa de convocatorias	27
Certificados de existencia y representación legal	7
Certificado de Inspección, vigilancia y control	5
Facultades administrativas organismos deportivos SND	10
Reconocimiento personería jurídica	3

## DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### Gestión Realizada

A la hora de formular la planeación estratégica, táctica y operativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es importante tener en cuenta la misionalidad de la entidad, la cual se enfoca en “Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente”.

#### **Factores de riesgo más relevantes que se tuvieron en cuenta para identificar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.**

Los principales factores generados a partir de la identificación de riesgos han sido en los procesos de tecnología y talento humano, toda vez que la SCRCD ha buscado simplificar y mejorar la gestión institucional a partir de la mejora en los procesos mediante la aplicación de herramientas tecnológicas que facilite el logro de los objetivos estratégicos que aportan al cumplimiento de la misión, así como el fortalecimiento de las capacidades de los servidores de la SCRCD.

#### **A partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan estratégico institucional, realizar una breve descripción de la ejecución de las acciones, para el cumplimiento de la misión de la entidad, el logro de los objetivos y metas establecidas, con el objetivo de satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de sus grupos de valor.**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), realizó la formulación, seguimiento y ejecución de acciones realizadas por la entidad, a partir del informe de gestión de los años 2020, 2021 y 2022, en cuanto al cumplimiento de metas de los 13 proyectos de inversión y las políticas públicas a cargo de la entidad.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional tuvo un desempeño del 99,3%, que representa un cumplimiento del fortalecimiento institucional en la transformación cultural de la ciudad, robusteciendo su capacidad para adaptarse a las dinámicas de la ciudad en aspectos relacionados con: democracia, cultura e



inclusión de la dimensión recreo deportiva y cultural en la vida de la ciudadanía capitalina, ampliando la oferta de bienes y servicios, garantizando el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas. A partir de la gestión por procesos, relacionamiento con la ciudadanía, y fomentando una cultura de aprendizaje institucional.

**Describa en dos párrafos de siete líneas la incidencia de los ejercicios de participación de los grupos de interés en la planeación de la entidad**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza de sector y entidad que coordina el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. En este ejercicio se desarrollan procesos de participación y concertación en la planeación de objetivos, metas y presupuestos. En el 2022 y 2023 los agentes culturales articulados alrededor del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio realizaron experiencia de presupuesto participativo que definió la distribución del componente de fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio del proyecto 7648.

De manera complementaria se adelantan procesos de concertación del plan de acciones afirmativas, en cumplimiento del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo- NCS, que priorizan acciones, productos y presupuestos específicos asociados con los proyectos de inversión. Otra experiencia relevante es la de los Presupuestos Participativos, en el que el sector presenta los más altos índices de participación en las 20 localidades. Estas prioridades se traducen en iniciativas que determinan la distribución de los recursos del programa Es Cultura Local. En términos generales los resultados del diálogo con los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio, tienen consecuencias en la implementación de estrategias para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y en la distribución de presupuestos.

**Principales necesidades y expectativas de los grupos de interés, y relacione cómo se dio respuesta a través de la planeación, la entrega de productos y servicios de la entidad**

Gestión de arte, cultura y patrimonio, Gestión lectura y bibliotecas, Fomento y desarrollo, Traslado de petición por competencia, Asuntos administrativos, Talento humano y contratación, Servicio a la ciudadanía, Participación ciudadana, Asuntos jurídicos, Personas jurídicas, Gestión de comunicaciones eventos o invitaciones, Gestión cultura ciudadana, Cultura ciudadana, Despacho , Emergencia COVID, Convocatorias, Asuntos disciplinarios planeación, Gestión financiera, Gestión entidades sin ánimo de lucro, Gestión TIC, Posibles actos de corrupción

Se determinó que, dentro de los trámites y servicios, los subtemas más consultados por nuestros grupos de valor y de interés se encuentran: Gestión de arte, cultura y patrimonio, Gestión lectura y bibliotecas, así como asuntos de Fomento y desarrollo.

Se identificó que dentro del grupo de ciudadanos(as) analizado, los adultos mayores, las víctimas del conflicto armado y las personas discapacitadas fueron quienes más elevaron PQRS ante la SCRD.



Dentro del grupo de peticionarios(as) analizado, se identificó que la SCRCD gestionó PQRS principalmente de ciudadanos(as) residentes en las localidades de: Engativá, Suba, Teusaquillo, Chapinero y Usaquén.

**Describa cómo se desarrolló el ejercicio anual de planeación y cómo se garantiza la articulación con las metas cuatrienales, el Plan Distrital de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible.**

En el marco de las metas asumidas por la SCRCD, en el Plan del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, de acuerdo con el proceso de anteproyecto de presupuesto para cada vigencia, se inicia con programación de las metas de los proyectos de inversión y su presupuesto apropiado, con los que se darán con el cumplimiento a las metas del PDD, sus metas trazadoras y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS; en este orden, en cada vigencia se realiza el seguimiento, de manera trimestral (SEGPLAN) a cada proyecto de inversión de acuerdo con su programación inicial. En cuanto a los ODS, estos se encuentran relacionados con las metas trazadoras del PDD, como mediciones de resultados (transformaciones) se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de los aportes a cada ODS cada semestre.

**Describa cómo se realizó la articulación de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018 e informe si se cuenta con lineamientos específicos para dar continuidad a estas acciones.**

Para articular los planes del Decreto 612 de 2018, los lineamientos se han brindado desde la Oficina Asesora de Planeación para su formulación y publicación antes de enero 31 de cada vigencia, creando un micrositio en el link de transparencia con su respectiva estructura. En el marco de la política de Gestión y Desempeño-Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional del MIPG, en el Plan de Acción institucional por dependencias, se ha incluido la actividad: Realizar seguimiento a los 12 Planes institucionales y Estratégicos del Decreto 612 de 2018. Por lo tanto, estos seguimientos han sido verificados periódicamente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, logrando así su cumplimiento y socialización.

**Logros**

1. Actualización de objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional.
2. Actualización, registro, seguimiento y monitoreo de riesgos.
3. Actualización, registro, seguimiento y monitoreo al plan de acción por dependencias.
4. Seguimiento y monitoreo a planes, programas y proyectos.

**Retos**

1. Avance y puesta en marcha de módulos de planeación de Cultured\_Bogotá.



**GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**Gestión Realizada**

**A. Ingresos**

N/A

**B. Gastos**

El presupuesto de gasto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha ido aumentando significativamente, ya que se han destinado mayores recursos a los proyectos de inversión; en 2021, hubo un incremento en los compromisos de más de un 25%, para el año 2022 hubo un incremento en un 37%, para el año 2023 se espera que se logren comprometer a 31 de diciembre un 39% más que el año anterior. A continuación, se detallan los compromisos de 2016 al 31 de julio de este año:

**Tabla 13 Momento presupuestal- Compromisos \***

Concepto/ Vigencia	2016-2019	2020	2021	2022	Obligaciones 2023 (corte 31 de julio)	Obligaciones 2023 (proyectado a 31 de diciembre)
1. Gastos totales	478.283.040.984	107.439.093.722	135.142.367.759	185.534.840.988	169.751.059.771	87.446.858.313
1.1. Funcionamiento	76.133.406.294	21.880.014.241	23.315.452.837	24.291.790.924	15.675.734.615	14.601.456.385
1.3. Inversión	402.149.634.690	85.559.079.481	111.826.914.922	161.243.050.064	154.075.325.156	72.845.401.928

Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Botón de Transparencia

A continuación, se describe el comportamiento del presupuesto de funcionamiento de la Entidad, en donde se puede apreciar un comportamiento creciente en los gastos de personal, correspondiente a las directrices distritales y un crecimiento menor en los gastos generales que no superan el 6% de año a año:

**Tabla 14 Presupuesto de funcionamiento**

Vigencia	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2020	20.332.373.081	18.477.521.433	3.503.483.419	3.402.492.808
2021	20.435.896.000	19.962.999.607	3.692.903.000	3.352.453.230





Vigencia	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2022	22.600.565.300	20.757.835.623	3.696.971.700	3.533.955.301
2023*	26.427.305.000	12.820.496.597	3.849.886.000	2.855.238.018

\* Información con corte a 31 de Julio de 2023

Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Botón de Transparencia

### Presupuesto de inversión

Como se mencionó anteriormente, los recursos destinados a los programas de inversión han venido creciendo significativamente, en el año 2020 se lleva a cabo el proceso de armonización por lo que se dificulta el comparativo de los recursos anuales asignados, sin embargo, el aumento del presupuesto asignado para la vigencia 2022 en comparación a la vigencia 2021 aumentó en un 44%, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 15 Identificación de proyectos de inversión

Entidad/Proyecto/Objeto Gasto/Fuente	Compromisos Acumulados JULIO 2023	Compromisos Acumulados 2022	Compromisos Acumulados 2021	Compromisos Acumulados 2020*
O23011601010000007885	1.592.588.053	10.256.772.060	6.108.405.361	6.958.918.058
O23011601150000007880	46.866.946.794	40.881.425.768	35.899.392.482	18.024.832.645
O23011601200000007656	190.000.000	379.962.418	134.342.840	59.585.666
O23011601200000007884	1.394.728.231	3.709.272.302	3.220.167.499	197.255.810
O23011601210000007648	5.233.651.186	8.274.563.431	3.785.719.975	1.947.520.508
O23011601210000007650	15.108.544.318	29.828.102.246	19.487.113.223	12.394.226.077
O23011601210000007654	55.279.224.133	32.137.475.436	19.405.319.069	193.376.848
O23011601210000007886	1.685.519.144	1.858.691.796	925.422.466	36.660.424
O23011601240000007881	6.929.145.430	11.693.261.492	6.885.553.395	1.125.551.383
O23011601240000007887	1.851.740.322	1.247.054.756	917.191.792	114.144.192
O23011603450000007610	464.096.730	679.756.141	600.177.219	603.251.039
O23011605550000007879	6.710.229.588	11.005.280.029	8.412.312.447	3.022.007.529
O23011605560000007646	10.768.911.227	9.291.432.189	6.045.797.154	2.943.861.428



\*Los proyectos de inversión relacionados iniciaron en el segundo semestre de 2020, por lo cual, la sumatoria de los mismos no coincide con el valor informado de inversión 2020 en la tabla 13, ya que este incluye los compromisos de los proyectos de inversión existentes en el primer semestre de 2020.

**Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Botón de Transparencia**

## B. Pasivos Exigibles

La Entidad constituyó 5 pasivos exigibles, de acuerdo a lo establecido en el acta de fenecimiento radicada con Orfeo número 20237200001253, con fecha 3 de enero de 2021, documento anexo a esta comunicación, a continuación se relacionan cada uno de ellos:

**Tabla 16. Relación de pasivos exigibles junio 2023**

TIPO DE COMPROMISO	DETALLE BENEFICIARIO	VALOR CONSTITUIDO COMO PASIVO EXIGIBLE
Contrato de Prestación de Servicios	Tandem S.A.S	\$8.436.188
Contrato de Prestación de Servicios	Proyectos Especiales Ingeniería S.A.S.	\$ 19.311.800
Convenio de Asociación	Asociación de Amigos de las Bibliotecas La Cultura y la Educación Biblioamigos	\$ 1
Contrato de Interventoría	Consorcio Interventores Bogotá	\$43.173.153
Contrato de Prestación de Servicios	Consultores en Información Infometrika S AS	\$9.520

**Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Botón de Transparencia**

## C. Vigencias futuras

A continuación, se relacionan las vigencias futuras que se encuentran aprobadas en la Secretaría, con sus respectivas características:

Realizar actividades de capacitación en temas priorizados en el PIC institucional, actividades o eventos de bienestar y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidas a servidores de la Scrd o de su núcleo familiar. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP no. SCR D 527 No. SAP 157318 CRP No. SCR D 692 no. SAP 5000189807 de 2021

Servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 455 No. SAP 151312 CRP No. SCR D 501 No. SAP 5000176386 de 2021



Prestación de servicios de mensajería, correo certificado, gestión de correspondencia; bodegaje, custodia de archivos, gestión y administración del archivo centralizado, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 524 No. SAP 156199 CRP No. SCR D 606 No. SAP 5000185296 de 2021

Contratar el programa de seguros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D). Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP 770182764 CRP 17075000230480 de 2021

Contratar el programa de seguros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D). Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP 771182770 CRP 1708 5000230481 de 2021

Realizar actividades de capacitación en temas priorizados en el PIC institucional, actividades o eventos de bienestar y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidas a servidores de la SCR D o de su núcleo familiar. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 527 No. SAP 157318 CRP No. SCR D 692 No. SAP 5000189807 de 2021

Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste, las obras para el mantenimiento locativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, incluyendo el suministro de materiales y mano de obra. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No.788 de 2020 con CDP 589 165444 CRP 1679 5000227751 de 2021

Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a los trabajos de mantenimiento y adecuaciones de los inmuebles a cargo de la SCR D. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP 588 165442 CRP 1856 5000240541 de 2021

Servicio de internet y transmisión de datos para las dependencias de la SCR D. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 411 No. SAP 144246 CRP No. SCR D 380 No. SAP 5000165498 de 2021

Servicio integral de vigilancia para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 533 No. SAP 158249 CRP No. SCR D 959 No. SAP 5000198725 de 2021

Mantenimiento de equipos escáner de la SCR D con suministro de repuestos. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 564 No. SAP 162430 CRP No. SCR D 1095 No. SAP 5000205692 de 2021



Servicio de mantenimiento de impresoras de la SCR D. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 656 No. SAP 172656 CRP No. SCR D 1498 No. SAP 5000217756 de 2021

Servicio de aseo y cafetería con suministro de insumos para las sedes de la SCR D. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 662 No. SAP 173284 CRP No. SCR D 1418 No. SAP 5000213618 de 2021

Contratar el programa de seguros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D). Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP 772182855 CRP 17065000230479 de 2021

Realizar actividades de capacitación en temas priorizados en el PIC institucional, actividades o eventos de bienestar y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidas a servidores de la SCR D o de su núcleo familiar. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 527 No. SAP 157318 CRP No. SCR D 692 No. SAP 5000189807 de 2021

Prestación de servicios de mensajería, correo certificado, gestión de correspondencia; bodegaje, custodia de archivos, gestión y administración del archivo centralizado, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Respaldo con vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 788 de 2020 con CDP No. SCR D 523 No. SAP 156185 CRP No. SCR D 605 No. SAP 5000185293 de 2021

## Retos

Desde el Grupo interno de trabajo de Gestión Financiera-GITGF, se considera que dentro de los principales retos que deberán ser abordados por la siguiente administración se encuentran los siguientes:

- Seguimiento a la implementación del nuevo sistema de la Entidad en los procesos propios del GITGF, en el que se revise la calidad en la documentación que sea generada a través de este.
- Implementar los ajustes y/o desarrollos tecnológicos en el sistema contable LIMAY, así como en los aplicativos y módulos que afectan el proceso contable a través de interfaz, de tal forma que se mitigue el riesgo de inconsistencias en la información por manejo manual de la misma.
- Si bien el proceso contable tiene identificados los proveedores de información internos y externos, el tipo de información que se debe remitir y las fechas de cierre mensual, las áreas proveedoras de información **deben** ser oportunas en la entrega de la información, para garantizar la oportunidad y calidad de la misma.



COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Gestión Realizada

Elaboración y seguimiento al Plan anual de adquisiciones

Para la programación del Plan Anual de Adquisiciones, una vez estimadas las necesidades tanto en la inversión como funcionamiento presentadas en su ejercicio de anteproyecto se estructuran los estudios previos, para establecer las diferentes modalidades de contratación y condiciones contractuales con los plazos que se requiere el bien, obra o servicio, para la inversión en cumplimiento de las metas del PDD y funcionamiento los objetivos para la operación institucional.

De otro lado, se realiza seguimiento al PAA mensualmente a través de los comités de seguimiento al PAA, donde se realizan las observaciones, recomendaciones y aprobaciones al respectivo plan.

Para optimizar la gestión contractual la Secretaría, aplica el uso de la tecnología a fin de ser más eficiente, para lo cual cuenta con herramientas que les permiten a las áreas proyectar documentos del proceso de selección de manera ágil, los cuales posteriormente son suscritos a través de firma electrónica, así mismo desarrolla su actividad contractual a través de Secop II.

Aunado a lo anterior, con los procesos del sistema MIPG se han estandarizado las etapas o pasos que se van a realizar previo al desarrollo de los procesos de selección.

**Diligencie la siguiente tabla con corte 30 de septiembre de 2023. Si la entidad tiene contratos de gran envergadura, que aportan al cumplimiento de metas plan de desarrollo, por favor diligencie el anexo de procesos contractuales prioritarios.**

*Tabla 17. Número y valor de contratos por modalidad de proceso*

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023 (30/08/2023)	
	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total
Acuerdo marco de precios	2	\$ 258.927.395	15	\$ 1.659.486.202	10	\$ 621.893.225	11	\$ 1.644.496.977
Concurso de Méritos	2	\$ 1.514.156.395	3	\$ 174.814.571	3	\$ 1.062.255.982	2	\$ 1.361.649.721
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	288	\$ 12.234.290.457	392	\$ 22.849.954.422	560	\$ 33.791.703.776	560	\$ 37.975.965.088



MODALIDAD	2020		2021		2022		2023 (30/08/2023)	
	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total
Contratación directa (Convenios)	25	\$ 1.342.104.013	33	\$ 10.678.005.983	30	\$ 31.840.557.937	21	\$ 33.080.448.510
Contratación directa (otros)	29	\$ 6.097.864.611	30	\$ 4.663.937.227	25	\$ 3.085.900.781	24	\$ 6.794.028.000
Licitación Pública	2	\$ 25.275.807.966	5	\$ 33.486.795.089	7	\$ 35.611.162.253	2	\$ 30.234.244.537
+Mínima Cuantía	11	\$ 156.168.290	12	\$ 176.485.032	8	\$ 114.294.094	4	\$ 51.388.859
Selección Abreviada - Menor Cuantía	5	\$ 1.982.347.494	7	\$ 920.408.017	0	0	0	0
Selección abreviada - Subasta Inversa	3	\$ 1.272.548.269	5	\$ 1.242.951.194	2	\$ 1.251.726.000	0	\$ 0
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>367</b>	<b>\$ 50.134.214.890</b>	<b>502</b>	<b>\$ 75.852.837.737</b>	<b>645</b>	<b>\$ 107.379.494.048</b>	<b>624</b>	<b>\$ 111.142.221.692</b>

Fuente: Base de datos (archivo Excel) de la Secretaría

#### Logros

- Desarrollo del seguimiento oportuno en el proceso de liquidación de contratos, lo que permitió evitar la pérdida de competencia por parte de la Secretaría.
- Garantizar la contratación de los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades de la Entidad conforme los requerimientos efectuados por las distintas áreas.

#### Retos

- Es necesario que la Secretaría cuente con un sistema o aplicativo que emita de manera automática los distintos reportes que debe presentar en materia de gestión contractual.

#### Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Manuales, procedimientos y formatos de contratación y supervisión
- Plan Anual de Adquisiciones
- Informes de seguimiento al plan anual de adquisiciones

#### DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



## FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

### Gestión Realizada

**Describe la interrelación existente entre la estructura organizacional y el modelo de operación de la entidad.**

Para el desarrollo de su objeto y funciones, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con una estructura organizacional sustentada actualmente, en el Decreto 400 de 2022, el cual establece un total de 21 dependencias, como se detalla a continuación:

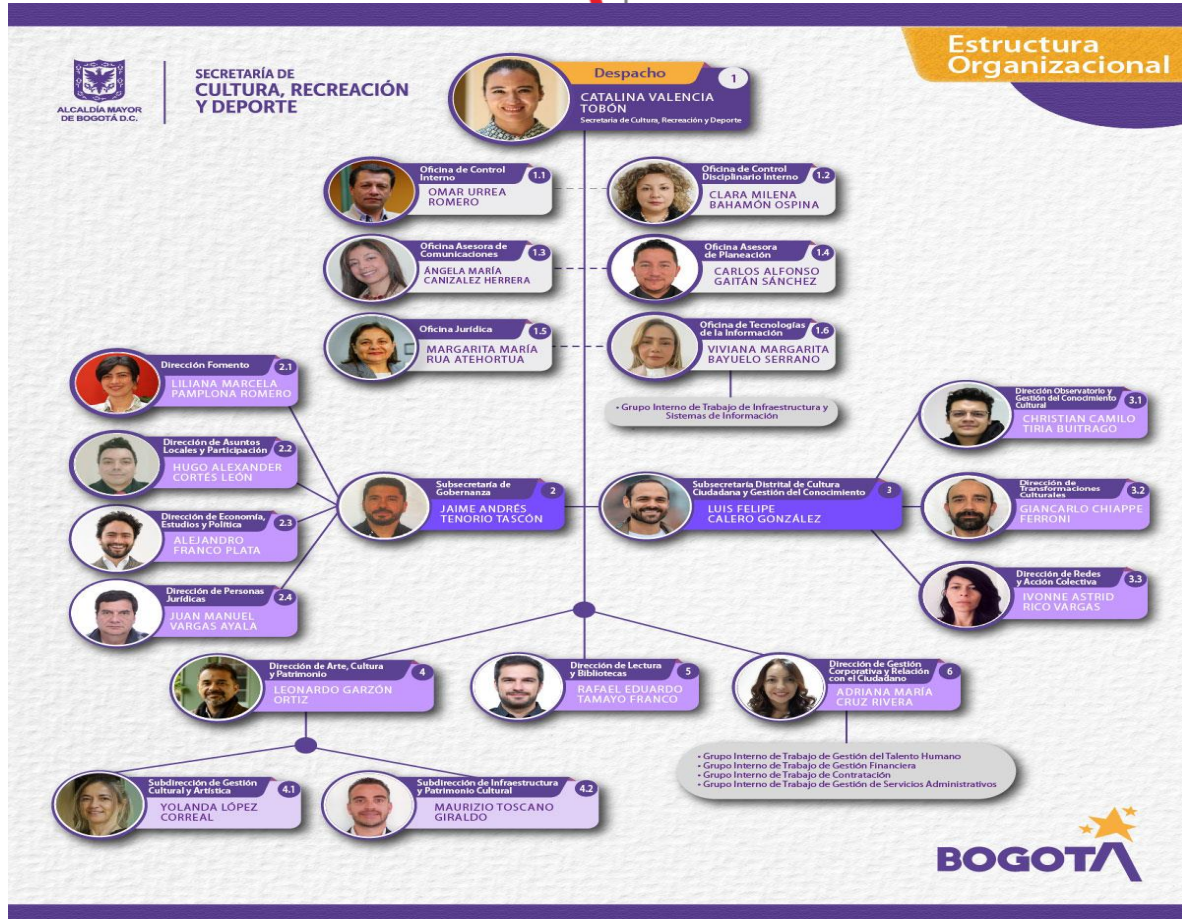
La estructura organizativa está directamente relacionada con el modelo de operación basado en procesos, el cual ha sido utilizado para organizar las actividades de la entidad. Este modelo se centra en identificar y responder a las necesidades de los grupos de interés, y se basa en la interacción de 21 procesos establecidos según lo establecido en la Resolución No. 410 del 13 de junio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se han establecido 5 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación. Los procesos estratégicos se encuentran vinculados directamente con la gestión del Direccionamiento estratégico, la gestión del Conocimiento e innovación, la Gestión de la mejora continua, la Gestión de la comunicación estratégica y la Gestión del relacionamiento con la ciudadanía. Los procesos misionales atienden la gestión de la formulación y seguimiento de Política Pública, Gestión de la promoción de agentes y prácticas culturales y recreo deportivos, Gestión de la cultura ciudadana, Gestión de investigaciones, observaciones y analítica de la cultura, la recreación y el deporte, Gestión de la participación ciudadana, Gestión de la apropiación de la infraestructura y patrimonio cultural y la Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad.

Por otro parte, los procesos de apoyo soportan la Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones, la Gestión financiera, Gestión de talento humano, Gestión jurídica, Gestión administrativa, Gestión documental y Gestión contractual. Y, por último, los procesos de Evaluación permiten el desarrollo de la Gestión de la evaluación Independiente, y Gestión del control disciplinario interno.







Describe la interrelación existente entre la estructura organizacional y el modelo de operación de la entidad.

Para el desarrollo de su objeto y funciones, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con una estructura organizacional sustentada actualmente, en el Decreto 400 de 2022, el cual establece un total de 21 dependencias, como se detalla a continuación:

### C. Trabajar por procesos

A partir del objetivo fijado a la entidad mediante su Acuerdo de creación 257 de 2006 y los Decretos de orden distrital 340/2020 y 400/2022 y, a la luz de los propósitos y compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” la SCRD actualizó su Misión, Visión y Objetivos estratégicos, así como su mapa de procesos.

De esta manera, mediante la Resolución 410 de 2023 la SCRD formalizó su plataforma estratégica, definiendo y armonizando los lineamientos que deben orientar la gestión operativa de la entidad, estableciendo, así mismo, unas metas que favorecen la articulación de la gestión institucional, alrededor de



los compromisos distritales e institucionales y atendiendo a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Por otro lado, la entidad ha mantenido un permanente ejercicio de interacción con la ciudadanía, con sus usuarios, agentes y organizaciones culturales y recreo deportivas, por lo cual realiza una constante revisión tanto de su estructura, como de sus funciones, y de los trámites ofrecidos a los usuarios, buscando siempre la simplificación, eficiencia y trámite e interacción en línea, basados en medios electrónicos.

Es así como en la actualidad, se mantiene una constante interacción con los usuarios y grupos de valor a través de correo electrónico y micrositiOS alojados en su página web, al punto de que la inmensa mayoría de trámites se realizan de forma virtual, lo cual agiliza la atención y contribuye a reducir el consumo de papel.

### **Logros**

- Se reformularon los procesos institucionales con miras a una óptima ejecución de la misionalidad y logro de las metas.
- La entidad realizó un análisis de la interacción de sus procesos y llevó a cabo desarrollos computarizados para resolver los puntos críticos que mayor impacto generan, en los tiempos de ejecución y logro de resultados.
- Se han acogido las posibilidades que brindan los sistemas de información, el manejo automatizado de datos y las tareas computarizadas, para el rediseño y optimización de los procesos y los procedimientos que ejecuta la entidad.
- Se consolidó la adecuada disposición y acceso inmediato a la información, basados en tecnologías computarizadas, como fuente de eficiencia e inmediatez para atender a los usuarios y resolver los problemas a cargo de la entidad.
- Se avanzó en una interacción, en línea con los usuarios, para tener información de sus necesidades y expectativas como insumo para el establecimiento de objetivos y oferta de servicios, basados en el intercambio de información, atendiendo protocolos de protección de datos sensibles.

### **Retos**

- Continuar con la modernización de los instrumentos de gestión mediante el uso y la apropiación de herramientas tecnológicas, que permiten la automatización de los mismos para la optimización de los procesos y servicios.
- Garantizar el sostenimiento, mantenimiento y optimización de las aplicaciones y software que posibilita la interacción en línea y tiempo real con los usuarios de la entidad.
- Promover un acercamiento y trabajo conjunto con entidades de orden distrital y nacional que generan y mantienen información, para posibilitar el acceso mutuo a las bases de datos y a la interacción de los procesos.
- Implementar los módulos de administración de riesgos y planes de mejoramiento para automatizar y operativizar las tres líneas de defensa en sus roles de autocontrol, autoevaluación y evaluación



independiente, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

## **GOBIERNO DIGITAL**

### **Gestión Realizada**

#### **Gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad**

Durante la vigencia 2020 se evidenció que la estructura de gobierno de TI no cumplía con las necesidades de la SCR. Así mismo, se identificaron falencias en la estructuración y seguimiento de proyectos de tecnología y su alineación con las políticas estatales en materia de TIC.

Por otra parte, se identificaron fuentes de información y aplicaciones aisladas que dificultaban la consolidación oportuna de información para la toma de decisiones.

Por lo tanto, la SCR creó la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, con el objetivo de liderar las actividades de alineación de las metas estratégicas, distritales, sectoriales e institucionales con proyectos de tecnología, que permitan atender los requerimientos de automatización y transformación, así como cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Actualmente la OTI, cuenta con un proceso formalizado de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se encuentra en construcción de procedimientos y artefactos para atender adecuadamente ejercicios de arquitectura, gestión de proyectos, seguridad de la información, administración y monitoreo de la infraestructura, atención de incidencias y requerimientos, gestión de cambios y definición de políticas y lineamientos internos.

Además, la SCR cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de información - PETI alineado al PEI institucional, así como con un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, conforme a la normatividad y estándares vigentes.

#### **Estado de habilitadores de Gobierno Digital**

Describa en el siguiente cuadro los principales logros y avances presentados en cada uno de los habilitadores y especifique los retos a desarrollar para cada uno de ellos.



**Tabla 19 Avance Habilitadores Gobierno Digital**

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Arquitectura	<p>MAE - Modelo de Arquitectura Empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Se establece procedimiento para diseñar, evaluar y mantener la arquitectura de TI de la SCRCD, con lo que se espera diseñan una visión de arquitectura a mediano plazo, así como el desarrollo de ejercicios de arquitectura TI</li> <li>-Se cuenta con ruta de proyectos, a partir de los dominios de arquitectura, descritos en el PETI.</li> <li>·Se cuenta con modelos de información que describen las relaciones al interior de los sistemas desarrollados por la SCRCD</li> <li>Se cuenta con servicios de intercambio de información con otras entidades del estado</li> <li>Se cuenta con diseño de arquitectura de solución para algunos sistemas de información</li> <li>Se cuenta con artefactos que describen los elementos de infraestructura tecnológica</li> <li>Se cuenta con plataforma de interoperabilidad certificada en sus tres ambientes por la AND.</li> <li>Se establece procedimiento de gestión de cambios de TI, para controlar el estado de las soluciones en producción.</li> <li>Se cuenta con plan de capacitación y sensibilización en ejecución.</li> <li>MGGTI - Modelo de Gestión y Gobierno de TI</li> <li>El PETI cuenta con descripción completa del entendimiento estratégico de la entidad</li> </ul>	<p>MAE - Modelo de Arquitectura Empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ejecutar la planeación de ejercicios de arquitectura frente a las necesidades de la SCRCD una vez se formalice el procedimiento asociado.</li> <li>· Consolidar un equipo responsable de la arquitectura, que oriente los ejercicios de arquitectura y construya y mantenga los artefactos solicitados en los lineamientos del MAE y necesarios en los ejercicios de arquitectura.</li> </ul> <p>MGGTI - Modelo de Gestión y Gobierno de TI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar y actualizar el catálogo de servicios de TI, permitiendo su divulgación y aprovechamiento</li> <li>· Fortalecer las acciones que deriven en el análisis de incorporación de tecnologías emergentes en los proyectos de TI, tales como inteligencia artificial, big data, etc.</li> <li>- incorporar el apoyo de la ciudadanía mediante acciones que permitan el diseño impulsado con el usuario de las soluciones de TI.</li> <li>-Consolidar los procedimientos y artefactos asociados a éstos, a fin de transformar la gestión de TI mediante arquitectura</li> <li>· Implementar acciones que fortalezcan el gobierno y calidad de datos</li> <li>· Realizar análisis de accesibilidad de los sistemas de información de cara al ciudadano y proyectar ajustes razonables a las soluciones para cada uno de los servicios.</li> <li>· Consolidar el plan de continuidad de servicios de TI, a fin de reducir riesgos ante incidentes tecnológicos y poder realizar una adecuada recuperación ante incidentes.</li> </ul>



HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>Se cuenta con repositorios para la gestión de proyectos de TI, en especial para el desarrollo de aplicaciones</p> <p>Se cuenta con artefacto de gestión del presupuesto de TI</p> <p>Se cuenta con informes de análisis de ejecución de los proyectos definidos en el PETI, con tablero de indicadores.</p> <p>Se tiene una Oficina de TI estructurada con un grupo a su cargo, el cual cuenta con coordinación establecida.</p> <p>Se cuenta con el Proceso de Gestión de TIC, con procedimientos asociados en construcción y consolidación</p> <p>Se cuenta con análisis de capacidad de infraestructura y se realizan compras mediante los mecanismos establecidos en el estado.</p> <p>Se realiza gestión de proveedores mediante supervisión de los procesos contractuales.</p> <p>Se cuenta con servicios de intercambio de información a través de X-Road</p> <p>Se cuenta con ejercicios de analítica descriptiva para la explotación de datos.</p> <p>Se construyó procedimiento para el desarrollo e implementación de soluciones TIC</p> <p>Se cuenta con ambientes separados para el ciclo de desarrollo de soluciones tecnológicas</p> <p>Se cuenta con análisis de requerimientos mediante historias de usuario para los sistemas de información</p> <p>Se cuenta con documentación de la arquitectura de software para algunos sistemas de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Establecer una estrategia de uso y apropiación y evaluación del nivel de adopción de TI</li> </ul> <p>MGPTI - Modelo de Gestión y Proyectos de TI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Contar con un adecuado Banco de proyectos de TI, que permita su gestión y control centralizada.</li> <li>· Definir los roles para un grupo de gestión de proyectos de TI, que gobierne la formulación y gestión de los proyectos al interior de la OTI.</li> </ul> <p>Fortalecer la gestión de riesgos de los proyectos de TI</p>



HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>Se construyó procedimiento de soporte y mantenimiento de soluciones y servicios tecnológicos.</p> <p>Se cuenta con esquema de alta disponibilidad para los servicios críticos de la Entidad</p> <p>Se cuenta con mesa de servicios implementada</p> <p>Se cuenta con plan de mantenimiento de la infraestructura</p> <p>Se realiza monitoreo de la Infraestructura que soporta los servicios de la entidad</p> <p>Se cuenta con protocolo IPv6 implementado en todas sus fases</p> <p>Se cuenta con autodiagnóstico del MPSI, y con activos de información relevantes definidos y caracterizados</p> <p>Se está realizando levantamiento y definición de controles de riesgos de seguridad de la información para los activos de información relevantes</p> <p>Se cuenta con herramienta de análisis de vulnerabilidades y con indicadores de seguridad de la información.</p> <p>MGPTI - Modelo de Gestión y Proyectos de TI</p> <p>Se cuenta con nomograma actualizado para el proceso de GTIC</p> <p>Se cuenta con análisis del cumplimiento de proyectos del PETI</p> <p>Para cada proyecto se cuenta con un líder designado que hace parte de la Entidad.</p> <p>Se cuenta con metodología Scrum definida para los proyectos de desarrollo.</p> <p>Se cuenta con planes de ejecución de los proyectos asociados al PETI por vigencia y con medición de desempeño de los proyectos.</p>	





HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Cultura y apropiación	** Máximo 10.000 caracteres.	** Máximo 10.000 caracteres.
Seguridad y privacidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se cuenta con un Manual de Políticas de la información actualizado con vigencia de 2023.</li> <li>● Se cuenta con un protocolo de contacto con autoridades y grupos de interés especial.</li> <li>● Se cuenta con herramienta de monitoreo interno de la red de datos de la entidad.</li> <li>● Se cuenta con un Procedimientos de control documental del MSPI.</li> <li>● Se cuenta con un Manual para la identificación y clasificación de los activos de Información.</li> <li>● Se cuenta con planes de tratamiento de los riesgos.</li> <li>● Se cuenta con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información.</li> <li>● Se cuenta con Documento que hace claridad sobre el proceso disciplinario en caso de incumplimiento de las políticas de seguridad de la información.</li> <li>● Se cuenta con documento con el consolidado de las auditorías realizadas de acuerdo con el plan de auditorías.</li> <li>● Se cuenta con organigrama, roles y responsabilidades de seguridad de la información, asignación del recurso humano y comunicación de roles y responsabilidades.</li> <li>● Se cuenta con el documento con el resultado de la autoevaluación realizada a la Entidad, de la gestión de la seguridad y privacidad de la información e infraestructura de red de comunicaciones (IPv4/IPv6).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actualmente se tiene plan de capacitaciones, pero se sugiere conocer el impacto por parte de los empleados que muestren la efectividad de cada una de las formaciones.</li> <li>● Se debe contar con una centralización de usuarios en el manejo de las distintas aplicaciones que puedan ser mejor administradas desde el LDAP.</li> <li>● Se debe documentar los procedimientos de BCP y el DRP. Se tiene implementada una solución de virtualización, como herramienta tecnológica para recuperación, pero no se tiene documentado.</li> <li>● La entidad debe contar con centro de respaldo, Respaldo en la Nube Redundancia.</li> <li>● Se deben definir los requisitos para la expiración de los derechos de acceso privilegiado.</li> <li>● Los sistemas de gestión de contraseñas deben ser interactivos y deben asegurar la calidad de las contraseñas.</li> <li>● Se debe contar con políticas, procedimientos y controles de transferencia formales para proteger la transferencia de información mediante el uso de todo tipo de instalaciones de comunicación.</li> <li>● Los requisitos relacionados con seguridad de la información se deben incluir en los requisitos para nuevos sistemas de información o para mejoras a los</li> </ul>





HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se cuenta con objetivo, alcance y límites del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) en la entidad.</li> <li>● Se cuenta con la definición y asignación de todas las responsabilidades de la seguridad de la información en el Manual de Políticas de la Información.</li> <li>● Se tiene el contacto con grupos de interés especial, foros y asociaciones profesionales especializadas en seguridad en donde se participa activamente.</li> <li>● Se tiene una política y unas medidas de seguridad de soporte, para gestionar los riesgos introducidos por el uso de dispositivos móviles.</li> </ul>	<p>sistemas de información existentes.</p>
<p>Servicios Ciudadanos Digitales</p>	<p>Desde la oficina de tecnologías de información se han desarrollado componentes de software para el proceso de automatización de trámites, que permitan a los interesados gestionar sus solicitudes de una manera oportuna y ágil; para este caso las soluciones desarrolladas se enfocaron en los trámites: BEPS - Beneficios Económicos Periódicos y BIC – Bienes de interés cultural. Con respecto a Trámite BEPS - Beneficios Económicos Periódicos: Se logró desarrollar todo el proceso de gestión de los trámites; a partir de los requerimientos establecidos por los y se logra la integración del trámite con la herramienta de gestión documental Orfeo, con lo cual se cuenta con un expediente para la gestión del trámite respectivo. De igual manera, el Trámite BIC – Bienes de interés cultural; se ha desarrollado un componente para su gestión con nuevas tecnologías, que busca ofrecer los niveles de usabilidad requerido por los usuarios finales.</p>	<p>Lograr la consolidación de todos los componentes del sistema de información misional - Cultured integrándose con los servicios digitales tales como la interoperabilidad entre todas las entidades del sector que nos permitirá el intercambio de información y la consolidación, haciendo el proceso de consulta de información cultural del ciudadano muchos más sencilla.</p> <p>Sistematizar y automatizar los trámites ya identificados y seguir con el proceso de vinculación en gov.co, implementar la autenticación digital de los trámites que requiera dicha funcionalidad.</p> <p>Seguir en el proceso de desarrollo e implementación de los módulos que tiene integrado el sistema de información sectorial Cultured, para la gestión y consolidación de la información cultural en todas las células identificadas. Además de mejorar con la sistematización y</p>



HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
		<p>automatización de los procesos internos de la SCRD.</p> <p>Seguir con la integración del Data Lake de Azure en el sector cultural liderado por la SCRD representa un avance trascendental en la conservación, difusión y análisis del patrimonio cultural. La capacidad de Data Lake para almacenar, procesar y analizar grandes volúmenes de datos desestructurados se traduce en una herramienta invaluable para consolidar información histórica, registros artísticos, datos de eventos culturales, interacciones del público y más. En el sector, contar con un Data Lake de estas características significa no sólo preservar su legado para futuras generaciones, sino también potenciar la toma de decisiones basada en datos, facilitando la planificación de eventos, el apoyo a artistas y creadores, y la proyección internacional. Sin duda, la adopción de tecnologías de vanguardia como esta, pone de manifiesto el compromiso del Distrito con la evolución y prosperidad del ámbito cultural.</p>

Fuente: Oficina Tecnologías de la Información

### Estado de líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de Gobierno Digital

Describa en el siguiente cuadro los principales logros y avances presentados en cada una de las líneas de acción e iniciativas dinamizadoras desarrolladas por la entidad.

**Tabla 20 Avance Líneas de Acción / Iniciativas Dinamizadoras**

LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Servicios y procesos inteligentes	Actualmente la SCRD cuenta con un sistema de información sectorial en evolución, que integra trámites en línea	Es necesario identificar la posibilidad de inclusión de tecnologías emergentes en el desarrollo de



	<p>y procedimientos administrativos de las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte. El sistema pretende convertirse en un punto centralizado de gestión del sector, de fácil uso para los ciudadanos, agilidad en la gestión y centralización de datos de relevancia para los procesos.</p> <p>Se cuenta con trámites dispuestos en el portal del estado colombiano <a href="http://www.gov.co">www.gov.co</a>, conforme a los lineamientos de integración establecidos.</p> <p>Se cuenta con estructura de autenticación centralizada para el acceso a las soluciones tecnológicas de cara al ciudadano y se ha avanzado en la integración a la autenticación digital del estado.</p> <p>Se cuenta con un sistema de gestión documental que permite la realización de la traza de documento electrónico y de archivo, manteniendo la integridad de la información.</p>	<p>procesos misionales con apoyo de tecnología, a fin de definir el costo-beneficio de implementación de automatización robótica de procesos, <i>blockchain</i>, inteligencia artificial y <i>Big Data</i> como soporte para aumentar la eficiencia, seguridad y confianza en las transacciones SCRD – ciudadanía, así como lograr contar con mecanismos prospectivos que faciliten la toma oportuna de decisiones basadas en datos.</p>
<p>Decisiones basadas en datos</p>	<p>Se han realizado ejercicios de analítica descriptiva que permiten tener la vista del comportamiento de procesos a través de tableros de control, haciendo más fácil la toma de decisiones a nivel estratégico y táctico.</p> <p>Actualmente la SCRD realiza los desarrollos de soluciones tecnológicas mediante el uso de herramientas de software libre para todas las capas de desarrollo, así como de bases de datos e infraestructura tecnológica.</p> <p>Se cuenta con herramienta en software libre para la implementación de un lago de datos (<i>Data Lake</i>) que permite la centralización de fuentes de datos para identificar convergencia y aprovechar los resultados en la toma de decisiones,</p>	<p>Pese a que la SCRD cuenta con bases de datos estructuradas que soportan las transacciones de los sistemas de información con éxito, es necesario que se establezcan mecanismos de análisis y mejoramiento de la gobernanza y calidad de los datos, que conduzcan a aumentar la eficiencia en la administración, aseguramiento y control de los datos de los sistemas misionales.</p> <p>Es necesario crear y ejecutar un plan de apertura de datos que involucre a los responsables de la información que se genera en la SCRD, a fin de programar la disposición de conjuntos de datos de valor distrital y nacional, así como las estrategias para uso y</p>



	así como brindar información a los grupos de interés.	monitoreo de estos conjuntos y los ya publicados.
Estado Abierto	<p>Se cumple con los estándares de publicación de información descritos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.</p> <p>Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se cuenta con inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada.</p> <p>Se cuenta con conjuntos de datos abiertos publicados en la sede electrónica y en el portal de datos abiertos del estado colombiano.</p>	<p>Importante establecer estrategias que permitan la participación activa de la ciudadanía y demás grupos de interés para la construcción de soluciones tecnológicas</p> <p>Es necesario realizar análisis de accesibilidad sobre la sede electrónica y los sistemas de cara al ciudadano, para mejorar los elementos que no cumplan con lo solicitado en los estándares, mediante ajustes razonables.</p>

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

### Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

En el PETI 2022 - 2024 se establecieron los siguientes programas, en busca del fortalecimiento de Infraestructura tecnológica, el cumplimiento normativo y la alineación con las metas estratégicas institucionales y sectoriales:

1. Instaurar la capacidad de gestión de la Arquitectura Empresarial y la transformación digital. Que a la fecha ha permitido consolidar un adecuado gobierno de TI y adoptar mejores prácticas en la gestión de proyectos de TI.
2. Consolidación de capacidades de infraestructura base de la plataforma tecnológica - Actualizar el 70% las herramientas tecnológicas. Que a la fecha ha permitido formular y ejecutar proyectos de renovación de la infraestructura de la SCR D, implementando nuevas soluciones tecnológicas e infraestructura de servicios y soporte.
3. Diseño de procesos para la gestión de servicios de tecnología. Que ha permitido la renovación de prácticas para el diseño, operación y continuidad de los servicios tecnológicos, que busca fortalecer la capacidad de gestión de la oficina de tecnologías de cara a los diferentes usuarios de los servicios.
4. Optimización infraestructura Base de la Plataforma Tecnológica. Que ha permitido la consolidación del uso de infraestructura virtualizada y en la nube.
5. Desarrollar las acciones para fortalecer la seguridad de la información en los sistemas misionales, transversales y operativos de la entidad bajo un enfoque de apropiación de las TI. Que ha permitido



la formulación de políticas y lineamientos en materia de seguridad, la identificación y valoración de los activos y la capacitación en seguridad a los actores internos de la SCR.D.

6. Desarrollo e implementación del proyecto Sistema Único Misional Sectorial en la SCR.D. Que ha permitido la centralización de datos y módulos de software para beneficio ciudadano en cuanto a trámites sectoriales, así como el mejoramiento en la gestión interna.
7. Interoperabilidad de los servicios y trámites en la SCR.D, Sistema Único Misional Sectorial. Que ha permitido la incorporación a los Servicios Ciudadanos Digitales del estado en cada uno de sus tres componentes.

#### **Retos:**

Consolidar lineamientos y artefactos que permitan realizar ejercicios de arquitectura de TI para cada proyecto de tecnología, de conformidad con los lineamientos de Gobierno Digital.

Culminar los desarrollos necesarios para el sistema de información misional Cultured\_Bogotá

Fortalecer el Sistema de Seguridad de la Información de la SCR.D.

#### **Soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos)**

La Secretaría renovó y modernizó su infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones, y sus herramientas y servicios tecnológicos para apoyar la implementación en todos sus componentes, del sistema único misional sectorial de información hoy denominado: Cultured Bogotá. Las acciones mediante las cuales se renovó el 70% de las herramientas tecnológica fortaleciendo las capacidades tecnológicas, en concordancia con los proyectos y acciones contempladas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI fueron las siguientes:

- Se cuenta con un centro de cómputo en la sede principal al cual se mejoró mediante el mantenimiento del cableado estructurado, mantenimiento de piso falso, adquisición de equipos para protección en caso de corte de energía eléctrica.
- Actualización y adquisición del 95% plataforma tecnológica de usuario final mediante la adquisición de computadores de escritorio y portátiles y equipo de impresión Plotter.
- Renovación unidad de almacenamiento tipo SAN de alta confiabilidad para almacenamiento de información.
- Modernización de la plataforma de servidores mediante la adquisición de una solución de servidores hiperconvergentes de última tecnología.
- Se actualizó continuamente el licenciamiento de productos que soportan algunos de los servicios y sistemas de información: Base de datos y servidor de aplicaciones Oracle, software base para inteligencia de negocios Power BI, Sistema de gestión geográfica Arc Gis, Software de diseño Adobe Creative Cloud y sistema antivirus para protección computadores personales y portátiles
- Implementación de sistemas de información, portales institucionales y plataforma de Datalake en nube pública Azure de Microsoft.



- Implementación de plataforma JBPM para gestionar tramites en línea incluido dentro del portal GOV.CO
- Se implementó el canal de interoperabilidad con Xroad y de acuerdo con los lineamientos de MinTic
- Se implementó la herramienta de gestión de código fuente GitLab para mejorar la gestión de documentación y código fuente para nuestros servicios y sistemas de información.
- Instalación del clúster de contenedores Docker para la gestión de despliegues de manera automatizada lo cual permite mejorar la eficiencia y calidad de los procesos de software a través de la metodología DevOps
- Implementación de la plataforma de virtualización oVirt, OVM de Oracle y Vmware en las cuales residen todos los servidores virtuales donde operan las aplicaciones y/o sistemas de información que prestan el servicio a los usuarios internos y externos.
- Se realizó mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades a los sistemas de información administrativos y financieros de la entidad como Orfeo, nómina, contratación, almacén, inventarios, contabilidad, pagos y presupuesto interno.
- Se implementó el sistema Pandora en la cédula de planeación y gestión para modernizar la gestión de información de planeación, proyectos de inversión, proyecto de presupuesto, plan de adquisiciones y contratación de la entidad.

### **Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información**

En el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se presentaron los siguientes logros en la vigencia del 2023.

1. Se cuenta con un Manual de Políticas de la información actualizado con vigencia de 2023.
2. Se cuenta con un protocolo de contacto con autoridades y grupos de interés especial.
3. Se cuenta con herramienta de monitoreo interno de la red de datos de la entidad.
4. Se cuenta con un Procedimientos de control documental del MSPI.
5. Se cuenta con un Manual para la identificación y clasificación de los activos de Información.
6. Se cuenta con planes de tratamiento de los riesgos.
7. Se cuenta con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información.
8. Se cuenta con Documento que hace claridad sobre el proceso disciplinario en caso de incumplimiento de las políticas de seguridad de la información.
9. Se cuenta con documento con el consolidado de las auditorías realizadas de acuerdo con el plan de auditorías.
10. Se cuenta con organigrama, roles y responsabilidades de seguridad de la información, asignación del recurso humano y comunicación de roles y responsabilidades.
11. Se cuenta con el documento con el resultado de la autoevaluación realizada a la Entidad, de la gestión de la seguridad y privacidad de la información e infraestructura de red de comunicaciones (IPv4/IPv6).
12. Se cuenta con objetivo, alcance y límites del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) en la entidad.



13. Se cuenta con la definición y asignación de todas las responsabilidades de la seguridad de la información en el Manual de Políticas de la Información.
14. Se tiene el contacto con grupos de interés especial, foros y asociaciones profesionales especializadas en seguridad en donde se participa activamente.
15. Se tiene una política y unas medidas de seguridad de soporte, para gestionar los riesgos introducidos por el uso de dispositivos móviles.

### **Logros**

Se está trabajando internamente en la verificación de vulnerabilidades buscando una metodología apropiada para el tema, trabajando con Csirt como apoyo externo. Adicionalmente, se están realizando ejercicios phishing anualmente para apropiar más el conocimiento en los usuarios internos

- . Se tiene claridad en la verificación de inscripción de bases de datos personales en la Sic y se empezó con un plan de trabajo para mejorar el manejo de datos personales en la entidad.
- a. Hay un plan de capacitación interno y formalizado en el Plan institucional de capacitaciones (PIC)

### **Retos**

- . Dejar formalizado el manejo de vulnerabilidades de seguridad
- a. Dejar formalizado el plan integral de datos personales

### **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) vigente
- Plan operacional de seguridad y privacidad de la información vigente

## **SEGURIDAD DIGITAL**

### **Gestión Realizada**

#### **Infraestructuras críticas en la entidad**

Durante la vigencia 2022 la Oficina de Tecnologías de la Información con el apoyo de la Oficina Jurídica, Gestión Documental y la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron mesas de trabajo para la actualización, identificación y valoración de los activos de información de la SCR D con la participación de los líderes de cada dependencia, obtenido las matrices de activos de cada dependencia con su respectiva acta de aprobación.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la calificación por parte de las áreas se identificaron 7 activos de tipo INFRAESTRUCTURA CRÍTICA para la SCR D, los se presentan a continuación:





Tipo de Proceso	Proceso que identifica el activo	Dependencia	Nombre del activo	Descripción del activo	Tipo
MISIONALES	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y	DIRECCIÓN DE FOMENTO	APLICATIVO SISTEMA DE INFORMACION CONVOCATORIAS PROGRAMAS DE FOMENTO.	REGISTRO ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO, MONITOREO Y PERMITE OPERAR Y	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE NOMINA	GESTIONAR EL ENTORNO PARA GENERAR LA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (APLICATIVO)	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA ASEGURAR EL CORRECTO	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
MISIONALES	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y FORMULACIÓN Y	DIRECCIÓN DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	PLATAFORMA BENEFICIO ARTISTA MAYOR.	PLATAFORMA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA ENTIDAD, YA QUE ES EL ÚNICO MEDIO PARA BASE DE DATOS DE LOS	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
MISIONALES	SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS	SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA Y	LINEA CALMA	USUARIOS QUE SE COMUNICAN CON LA "LINEA CALMA". OFERTA DE	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
MISIONALES	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	DIRECCIÓN DEL OBSERVATORIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	MICROSITIO DE CULTURA CIUDADANA	INFORMACIÓN PERTINENTE A LA CULTURA CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
ESTRATEGICOS	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN	PORTAL WEB	PORTAL DE LA ENTIDAD QUE	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

- Firewall Perimetral.
- Equipos de conmutación de red.
- Equipos de virtualización.

### 1. Red de Comunicaciones

La red de comunicaciones de la entidad es crucial para la conectividad interna y externa. Esto incluye enlaces de comunicación seguros para la transmisión de datos y voz, así como la conectividad a Internet. La seguridad de la red es de suma importancia para proteger los datos y la integridad de las comunicaciones.

La Entidad cuenta con canal de Internet 1:1 y un canal MPLS de conexión hacia la sede Parqueadero.

### 2. Instalaciones Físicas

Las instalaciones físicas incluyen edificios gubernamentales, plantas de energía, UPS y otras infraestructuras críticas que son fundamentales para la prestación de servicios esenciales. La seguridad física y la gestión de acceso son prioridades en estas instalaciones.

### 3. Servicios de Energía

La entidad depende de una fuente confiable de energía eléctrica para mantener en funcionamiento sus operaciones. Esto incluye sistemas de generación de energía de respaldo para garantizar el suministro continuo en caso de interrupciones.



#### 4. Seguridad de la Información

La seguridad de la información es crítica para proteger los datos confidenciales y garantizar la integridad de los sistemas. Esto incluye sistemas de detección de intrusiones, firewalls, sistemas de autenticación y procedimientos de gestión de incidentes de seguridad.

#### 5. Recursos Humanos

El personal calificado y entrenado es esencial para la operación y mantenimiento de la infraestructura crítica. La capacitación en seguridad y la planificación de contingencia son componentes clave para asegurar la continuidad operativa.

#### Identificación y gestión de riesgos de seguridad digital en la entidad

Partiendo de la Identificación de activos de Información se realizaron mesas de trabajo para la identificación, valoración y aprobación de los Riesgos de Seguridad de la Información actividad que para la vigencia 2022 se realizó con 7 dependencias obteniendo los mapas de riesgos de seguridad y sus actas de aprobación, los mapas aprobados se publicaron en la Cultunet de la SCRD en el link de MIPG/Riesgos.

Para la vigencia 2023, y de acuerdo con la nueva actualización de procesos en la SCRD, se realizó actualización e identificación de los activos de información de cada uno de los procesos, mediante la realización de mesas de trabajo. Los Instrumentos de Inventario de Inventario de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada se encuentran en consolidación para su posterior aprobación y publicación.

Igualmente, en la vigencia 2023 se culminará con la identificación, valoración y aprobación de la totalidad de los Riesgos de Seguridad de la Información SCRD.

#### Logros

- Identificación y publicación del Registro de Activos de Información (2022) (<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/registros-de-activos-de-informacion>)
- Identificación y publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada (2022) (<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada>)
- Riesgos de Seguridad de la Información (7 dependencias)
- Actualización y publicación del Manual de Políticas de Seguridad de la Información (<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-apoyo/gestion-tecnologias-informacion-comunicaciones>)
- Actualización y publicación de Manual de Riesgos de Seguridad de la Información (<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion->



publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-apoyo/gestion-tecnologias-informacion-comunicaciones)

- Documento de Contacto con Autoridades y grupos de interés especial. (<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-apoyo/gestion-tecnologias-informacion-comunicaciones>)
- Elaboración y publicación del documento Lineamientos Operativos. ([https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-08/tic-mn-02\\_v1\\_lineamientos\\_operativos\\_ti.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-08/tic-mn-02_v1_lineamientos_operativos_ti.pdf))

#### Retos

- Actualización y publicación de Activos de Información (2023-2024)
- Actualización y publicación del Índice de información Clasificada y Reservada (2023-2024)
- Culminación Riesgos de Seguridad de la Información
- Seguimiento a Riesgos y controles de Seguridad de la Información
- Elaboración y publicación del documento Recuperación y Desastres

#### Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Durante la vigencia 2022 la Oficina de Tecnologías de la Información con el apoyo de la Oficina Jurídica, Gestión Documental y la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron mesas de trabajo para la actualización, identificación y valoración de los activos de información de la SCRD con la participación de los líderes de cada dependencia, obtenido las matrices de activos de cada dependencia con su respectiva acta de aprobación.

#### Evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1qCabde-HHpWtW81aza\\_zUYNot\\_ZEo2Y5?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qCabde-HHpWtW81aza_zUYNot_ZEo2Y5?usp=drive_link)

Igualmente, la Oficina de Tecnologías de la Información realizó la consolidación de la información y con la aprobación de la Oficina Jurídica se elaboraron y publicaron en la Página Web de la SCRD los instrumentos:

- Inventario de Activos de Información de la SCRD 2022
- Índice de información Clasificada y Reservada SCRD 2022

#### Evidencia:

<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica>

Posteriormente y partiendo de la Identificación de activos de Información se realizaron mesas de trabajo para la identificación, valoración y aprobación de los Riesgos de Seguridad de la Información actividad que para la vigencia 2022 se realizó con 7 dependencias, obteniendo los mapas de riesgos de seguridad y sus



actas de aprobación, los mapas aprobados se publicaron en la Cultunet de la SCRD en el link de MIPG/Riesgos.

Para la vigencia 2023, y de acuerdo con la nueva actualización de procesos en la SCRD, se realizó actualización e identificación de los activos de información de cada uno de los procesos, mediante la realización de mesas de trabajo. Los Instrumentos de Inventario de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada se encuentran en consolidación para su posterior aprobación y publicación.

Igualmente, en la vigencia 2023 se culminará con la identificación, valoración y aprobación de la totalidad de los Riesgos de Seguridad de la Información SCRD.

#### **Evidencia:**

<https://drive.google.com/drive/folders/15nARpc2FReUqZz1cGT9e0zuQr9A2agT9>

Durante la vigencia 2023 la Oficina de Tecnologías de la información se encuentra desarrollando las actividades establecidas en los Planes:

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad  
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## **DEFENSA JURÍDICA**

### **Gestión Realizada**

#### **. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Política**

**A partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP en el marco de lo establecido en el artículo 58 del Decreto 430 de 2018, realizar una descripción cuantitativa y cualitativa de la ejecución de las acciones, para el cumplimiento de esta política.**

Durante el periodo 2022 - 2023, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en pro de fortalecer la prevención del daño antijurídico de la entidad ha desarrollado en los años 2022 y 2023, capacitaciones las diferentes dependencias de la SCRD, en aras de promover una cultura de prevención del daño antijurídico. Adicionalmente se han implementado las siguientes políticas de prevención del daño antijurídico: Política de prevención del daño antijurídico radicado interno de Orfeo 20201100070681 del 13 de agosto del 2020 y Política de prevención del daño antijurídico para la celebración de contratos de



prestación de servicios con personas naturales. Radicado interno de Orfeo: 20211100366053 del 23 de noviembre del 2021, con sus respectivas resoluciones que las adoptan y las modifican.

Así mismo, se han generado los planes de acción para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP en el marco de lo establecido en el artículo 58 del Decreto 430 de 2018.

## **B. Actividad Litigiosa de la Entidad**

Describe la actividad litigiosa de la entidad durante el periodo administrativo, segmentando por solicitudes de conciliación, procesos judiciales y arbitramentos (tanto activos como terminados) y diferenciada por jurisdicción, acción, causa y valor de las pretensiones asociadas a cada caso, proceso y/o arbitramento.

Una vez consultado el sistema de procesos judiciales Siproj, se informa: La SCRD en la Actualidad tiene activo 75 procesos judiciales activos

Los cuales se discriminan así:

- Cincuenta (50) Procesos judiciales contenciosos administrativos en contra de la SCRD, los cuales están distribuidos así.
- Veintinueve (29) se encuentran en el Consejo de Estado y fueron acumulados a un solo proceso principal. Diez (10) procesos administrativos que se encuentran en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y once (11) procesos administrativos que son de conocimiento de los Juzgados Administrativos.
- Tres (3) procesos administrativos iniciados por la SCRD, de los cuales dos (2) corresponden al conocimiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y uno (1) a los Juzgados administrativos.
- Veintidós (22) procesos penales iniciados por la SCRD.

Se anexa archivos Excel, relacionando procesos judiciales administrativos vigentes, con el valor de las pretensiones, el medio de control y demás datos relevantes. Por otro lado, se anexa archivo Excel con la relación de las conciliaciones extrajudiciales recibidas y tramitadas en el 2023, así como la relación de proceso

## **Logros en Defensa Judicial y Recuperación del Patrimonio Público**

Durante el periodo 2022 - 2023, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en pro de fortalecer la prevención del daño antijurídico de la entidad ha desarrollado en los años 2022 y 2023, capacitaciones las diferentes dependencias de la SCRD, en aras de promover una cultura de prevención del daño antijurídico. Adicionalmente se han implementado las siguientes políticas de prevención del daño antijurídico: Política de prevención del daño antijurídico radicado interno de Orfeo 20201100070681 del 13 de agosto del 2020 y Política de prevención del daño antijurídico para la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales. Radicado interno de Orfeo: 20211100366053 del 23 de noviembre del 2021, con sus respectivas resoluciones que las adoptan y las modifican.



Así mismo, se han generado los planes de acción para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP en el marco de lo establecido en el artículo 58 del Decreto 430 de 2018.

LOGROS
Implementar el Plan Maestro de Acciones Judiciales en 2022
Llevar a cabo capacitaciones en el desarrollo del Plan Maestro de Acciones Judiciales, en 2022 y 2023 para generar una cultura de prevención del daño y fomentar la recuperación del patrimonio público.
Sentencia Favorable en proceso de Controversias Contractuales por condena a Fonade, hoy Enterritorio a cancelar \$ 2'305.183.937 por rendimientos financieros.
Sentencia Favorable en proceso de Controversias Contractuales por condena a Fonade, hoy Enterritorio a cancelar \$ 24'833.415 por rendimientos financieros.
El 100% del éxito procesal, por sentencias judiciales a favor de la entidad en procesos en contra de la SCRD.

RESUMEN DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD AL INICIAR Y FINALIZAR PERIODO	CANTIDAD
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	47
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	14
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023).	50
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	\$22.120.135.453

RETOS
Fortalecer el equipo de defensa judicial, porque la litigiosidad de la SCRD ha aumentado considerablemente en los últimos años y el equipo a cargo de estos asuntos es reducido
Continuar fomentando la cultura de la prevención del daño antijurídico y la recuperación del patrimonio público
Fortalecer las políticas de prevención del daño antijurídico.



ASPECTOS RELEVANTES PARA ENTREGAR A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN
Ubicación de las actas de comité de conciliación digitales o físicas
Políticas de prevención del daño antijurídico vigentes
Instrumentos para el desarrollo de acciones de resolución de conflictos.
Directrices para la conciliación.
Inventario y expedientes de los procesos judiciales

En relación con las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en periodo administrativo indique:

**Tabla 22. Consolidado de sentencia ejecutoriadas**

Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad	Cantidad
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	11
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	0
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

### **Etapa de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones**

No se han realizado pagos por conceptos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrajes, durante la vigencia 2020 - 2023

### **Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos**

Durante el periodo administrativo, ¿se han desarrollado acciones vinculadas con la reparación patrimonial de un daño antijurídico causado, en contra del agente que con su conducta dolosa o culposa haya dado lugar a este daño? En caso afirmativo, indicar el estado de las acciones y su resultado final.

Durante la vigencia se han instaurado cinco (5) denuncias penales, en pro de recuperación del patrimonio. Se anexa archivo Excel con la relación de los procesos penales incoados y su estado actual.

No se han iniciado acciones de repetición, dado que no ha habido Sentencias que condenen a la SCR, en la vigencia 2020 - 2023

### **Logros**

1. Se implementó en el año 2022, el Plan Maestro de Acciones Judiciales





2. En el desarrollo del Plan Maestro de Acciones Judiciales, se han generado durante los años 2022 y 2023, capacitaciones para generar una cultura de prevención del daño y a su vez para fomentar la recuperación del patrimonio público.
3. Se logró Sentencia Favorable en proceso de Controversias Contractuales en la cual se condena a Fonade hoy Enterritorio a cancelar por rendimientos financieros la suma de \$ 2'305.183.937
4. Se logró Sentencia Favorable en proceso de Controversias Contractuales en la cual se condena a Fonade hoy Enterritorio a cancelar por rendimientos financieros la suma de \$ 24'833.415
5. Se mantiene el porcentaje del 100% del éxito procesal, respecto de sentencias judiciales a favor de la entidad en procesos en contra de la SCRD.

### **Retos**

Liste mínimo (3) máximo cinco (5) retos que considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política

1. Fortalecimiento del equipo de defensa judicial, dado que la litigiosidad de la entidad ha aumentado considerablemente en los últimos años y el personal que atiende estos asuntos es muy poco
2. Continuar fomentando la cultura de la prevención del daño antijurídico y la recuperación del patrimonio público
3. Fortalecer las políticas de prevención del daño antijurídico.

### **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Los documentos que se relacionan a continuación son los mínimos sugeridos. La entidad debe revisar si es necesario incluir información adicional que refleje el estado y avance de la política de gestión y desempeño en la entidad.

- Ubicación de las actas de comité de conciliación digitales o físicas
- Políticas de prevención del daño antijurídico vigentes
- Instrumentos para el desarrollo de acciones de resolución de conflictos.
- Directrices para la conciliación.
- Inventario y expedientes de los procesos judiciales.

### **MEJORA NORMATIVA**

#### **Gestión Realizada**

Describa las acciones desarrolladas durante el periodo 2023, asociadas con el proceso de producción normativa bajo los componentes del desarrollo de la política definidos en el Decreto Distrital 474 de 2022.

Con la entrada en vigencia del Decreto Distrital 474 de 2022, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ha adoptado la política de gobernanza regulatoria, haciendo uso de las herramientas jurídicas y



técnicas, acciones de mejora y buenas prácticas regulatorias dentro del proceso de producción normativa a cargo de las entidades que componen el sector.

Dentro de la implementación del mencionado decreto es de destacar que esta Secretaría ha acompañado los programas pilotos liderados por la Secretaría Jurídica Distrital de las distintas etapas que componen el ciclo de gobernanza regulatoria, planeación, diseño, consulta pública, revisión de calidad normativa, publicación y evaluación. Etapas que se han ido incorporando a cada una de las propuestas de carácter regulatorio de la Secretaría, y generando autonomía en el marco de la planeación para las entidades adscritas en el marco de sus propios proyectos regulatorios.

En cuanto a la planeación se encuentra el proceso de agenda regulatoria, la cual se hace anual con excepción a la correspondiente al primer periodo constitucional que debe contener la programación del cuatrienio en los términos del Plan Distrital Desarrollo, cada entidad que compone el sector formule su propia agenda, por lo que, para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la agenda regulatoria está compuesta por los proyectos de decreto y Resoluciones de carácter general que expida la Secretaría.

Frente a cada una de las etapas que componen el ciclo de gobernanza regulatoria, se actualizó el procedimiento interno de la entidad con el código JUR-PR -01 denominado producción normativa- ciclo de gobernanza regulatoria, el cual contiene el paso a paso para un proyecto regulatorio, actividades y responsables. Así las cosas, al contar con el procedimiento actualizado se podrá acotar los elementos propios de cada regulación, con el fin de aportar una mejora normativa.

Adicional a lo anterior, responda las siguientes preguntas orientadoras

a. En la vigencia la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no expidió decreto único o resolución única.

**¿Qué actos administrativos de la entidad fueron objeto de mejora, por qué motivos y cuántos de ellos se llevaron a consulta pública?**

b. Decreto 098 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 813 de 2021 y se dictan otras disposiciones, este proyecto fue objeto de mejora en el sentido de aplicar el análisis de impacto normativo y una amplia participación de la población interesada y beneficiaria, adicional a la consulta pública en legalbog.

Proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, acto administrativo objeto de mejora, al actualizar y acotar las competencias de quienes integran este sistema. Condensando en un cuerpo normativo las reglas del Sistema. Al tener contenido mayormente institucional la consulta pública se ha dado en el marco de legalbog. fecha de expedición a octubre de 2023.

Proyecto de Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.” Tuvo mejora en el sentido de condensar en un solo cuerpo



normativo, facilitando la identificación de la delimitación por medio de plano, se articular a la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial, la consulta pública se dio en el marco de Legalbog. se encuentra radicado para firma de la alcaldesa 15/10/2023

Proyecto de Decreto “Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC” tuvo mejora al actualizar la normativa sobre la materia su consulta pública se ha desarrollado por medio de LegalBog. Se espera radicar en Secretaría Jurídica en octubre de 2023.

Proyecto de Decreto “Por medio del cual se asigna al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la competencia de actuar como Ente Gestor Definitivo del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá y se dictan otras disposiciones” Se espera radicar en Secretaría Jurídica en octubre y expedición noviembre.

Proyecto de Decreto Modificación anexo 6 - Manual de Normas Urbanísticas para el Tratamiento de Conservación, no ha sido radicado por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, publicación legalbog en octubre de 2023 se encuentra en cronograma reglamentación POT.

#### ¿Qué proyectos de actos administrativos a futuro se pretenden aprobar?

- Proyecto de Decreto “Por el cual se unifica la normativa del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio” busca como su epígrafe lo señala unificar en un solo cuerpo normativo las reglamentaciones del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Resolución por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección de Teusaquillo como sector de interés urbanístico, sería el primer PEMP de carácter distrital para un bien de interés cultural del grupo urbano.

#### Logros

- Reconocimiento en el segundo lugar dentro del Segundo Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias promovido con CAF - Banco de Desarrollo de América Latina para incentivar la implementación de buenas prácticas regulatorias en las entidades públicas.
- Consolidación de la Agenda Regulatoria del sector, participando en los planes piloto de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Actualización del procedimiento de producción normativa ajustado al ciclo de gobernanza regulatoria

#### Retos

- Mejorar la planeación por parte de las áreas, al identificar sus necesidades.
- Fortalecer las capacidades para identificar las mejores alternativas para atender una problemática.
- Implementar el análisis de impacto normativo para las decisiones de tipo regulatorio.

**Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**



- Repositorio del inventario normativo.
- [Transparencia y acceso a la información pública | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte](#) pestaña 2. normativa
- Normograma: [2.1.3. Normativa aplicable | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte](#)
- Agenda Regulatoria: [2.1.6. Agenda regulatoria | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte](#)

## SERVICIO AL CIUDADANO

### Gestión Realizada

#### a. Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

A continuación, se relacionan las acciones priorizadas en las estrategias de servicio:

1. Elaborar y publicar el portafolio de servicios de la Secretaría
2. Revisar el PBX o conmutador de la Entidad, con el fin de realizar ajustes para:
  - Grabar llamadas de etnias y otros grupos de valor que hablen en otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción
  - Menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad
  - Operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevó o Sistema de Interpretación-SIEL en línea para la atención de personas con discapacidad auditiva
0. Identificar los recursos destinados para:
  - Realizar ajustes razonables en infraestructura física para facilitar el acceso de personas con discapacidad
  - Tecnología que permita y facilite la comunicación de personas con discapacidad visual
  - Tecnología que permita y facilite la comunicación de personas con discapacidad auditiva
  - Contratación de talento humano que atiende las necesidades de los grupos de valor (traductores que hablen otras lenguas o idiomas)

A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de mejoras del servicio:

1. Se realizó el reconocimiento y/o estímulo para destacar el desempeño de los servidores públicos en relación con la atención al servicio de la ciudadanía.
2. Se incluyó en la rendición de cuentas, la información sobre la gestión realizada frente los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la Entidad.
3. Se activaron alertas preventivas a los responsables de las unidades de gestión y a los gestores del sistema Bogotá te escucha a través de correo electrónico que evitará el vencimiento de los derechos de petición en la Entidad.

#### b. Fortalecimiento de canales de atención.



Para la atención a la ciudadanía, la Entidad ha tenido en operación los siguientes canales:

1. Presencial ubicado en la carrera 8 No. 9 - 83
2. Telefónico a través de la línea 601+3274850
3. Chat ubicado en la página [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

La atención se brinda de 7:00 am a 4:30 p.m. en jornada continua, los días hábiles.

La Entidad priorizó:

1. La actualización de los protocolos de atención a través del chat ubicado en la página web <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co>
2. La realización del curso de Lenguaje Claro ofrecido por el Departamento Nacional de Planeación
3. La capacitación a los integrantes del área de Servicio a la Ciudadanía para fortalecer las competencias de atención y habilidades blandas

### Lenguaje claro

#### Acciones priorizadas para el fortalecimiento del lenguaje claro y la comunicación no sexista y libre de discriminación:

1. La Entidad participó a través del equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía en los seminarios: Lectura fácil para todos los canales de atención, comunicación no verbal, clave para una comunicación efectiva, ambos liderados por el equipo de la Veeduría Distrital.
2. Desde el equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía, se promovió una campaña institucional para la traducción de documentos al lenguaje claro, de ello resultó la traducción de documentos como la Carta de Trato Digno a través de los laboratorios de simplicidad y una respuesta tipo a cargo de la Subdirección de Infraestructura.
3. Se priorizó la actualización del microsítio de atención y servicios a la ciudadanía, allí se incluyó el fortalecimiento del lenguaje claro y del chat institucional como canal de comunicación que tiene gran participación a la fecha, producto de toda la situación de confinamiento que vivimos por el virus del COVID-19.
0. Se incluyó en el Manual de Comunicaciones los lineamientos de comunicación clara e incluyente libre de sexismo y discriminación, así como los lineamientos de la política de lenguaje incluyente. De igual forma, este Manual fue socializado al interior de la Entidad mediante capacitación virtual.
0. Aunado a lo anterior, se adelantaron diferentes campañas para dar a conocer el Manual de lenguaje incluyente del Departamento Administrativo del Servicio Civil, así como capacitaciones para abordar temas como la transversalización de género y enfoque de género y diferencial. Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ha brindado acompañamiento en la divulgación de estrategias desarrolladas por Cultura Ciudadana como la “Escuela del Cuidado para Hombres”, “Línea Calma”, entre otras.

Con el apoyo de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se identifican las siguientes acciones:



- Mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de transporte vertical o ascensores en las bibliotecas mayores para garantizar la accesibilidad a todo tipo de usuarios con algún tipo de discapacidad física o restricción en su movimiento, garantizando la accesibilidad y libre movilidad de los usuarios a las diferentes bibliotecas y espacios de lectura en la ciudad. También, los puntos de acceso a los inmuebles donde se encuentran las Bibliotecas Públicas de BiblioRed cuentan con un ancho mínimo de 90 cm o superior, lo que permite la accesibilidad a la totalidad de los espacios donde se desarrollen las actividades con público y/o usuarios.
- En las bibliotecas mayores se cuenta con baterías sanitarias exclusivas que cumplen con las características requeridas para brindar el servicio a usuarios en condición de discapacidad.
- En relación a señalética inclusiva, se desarrolló el prototipo de esta gestión, la señalética específica para la accesibilidad del Centro Aprende, localizado en el segundo nivel de la Biblioteca Pública Gabriel García Márquez - El Tunal, la cual ya se encuentra instalada, y brinda un recorrido a través de la sala general, apoyado en sistema Braille y lenguaje de señas. En apoyo a esta gestión, se ubicó mobiliario bajo, para facilitar el acceso a la colección especializada en sistema Braille. De igual manera, otros elementos específicos como los teclados de los ascensores cuentan con sistema Braille para garantizar la accesibilidad.
- En algunas de las bibliotecas mayores cuentan con los espacios destinados para el uso de parqueadero para los vehículos de los ciudadanos y/o usuarios en condiciones de discapacidad, los cuales se encuentran con las dimensiones según la norma, debidamente delimitados y señalizados.
- El portal web utiliza colores y combinaciones de colores que aseguran un contraste adecuado entre contenidos, el texto y el fondo, que facilita la legibilidad, y emplea diferentes tamaños de fuente para los títulos, lo que permite resaltar y jerarquizar la información en función de su importancia. De igual manera, cuenta con contenido multimedia, como audios o videos, que brindan información o complementan la experiencia de usuario, así como también, el sitio web cuenta con botones o enlaces emergentes que permiten un acceso rápido a sitios o secciones específicas dentro del sitio. También, contiene etiquetas de *tag* descriptivas en las imágenes de la página, lo que brinda información adicional sobre el contenido de la imagen, ofrece una navegación por tabulación y permite a los usuarios moverse entre diferentes secciones o elementos de la página mediante el uso de la tecla de tabulación en el teclado.
- Los equipos de cómputo dispuestos para los usuarios tienen 462 licencias de Jaws instaladas. A continuación, se enuncian los siguientes equipos tiflotécnicos en la Red:

Elemento	Cantidad
AllReader	10
Impresora Braille	10
Línea Braille	4
Lupa	107



Magnificador 6

Victor Reader 7

**Total general 144**

- Por último, en el marco del contrato 413, suscrito entre Proyectamos Colombia SAS y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y del convenio de asociación 433 de 2023 suscrito entre Fundalectura y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se realizaron contrataciones de personal para atender las necesidades de personas con discapacidad, esto es, para enseñanza de lengua de señas, intérpretes de lengua de señas, servicios accesibles para personas ciegas y sordas, así como, en lectura inclusiva (alfabetización inclusiva).

### Peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS

Relacione las temáticas más relevantes o recurrentes identificadas a partir de la presentación de las peticiones, quejas, reclamos o solicitudes por parte de la ciudadanía

**Tabla 23**  
**Relación de temáticas relevantes por PQRS**

Tipología PQRS	Temática relevante
D.P interés particular	Asistencia y acompañamiento a artistas
	Sistema distrital de arte, cultura y patrimonio
Solicitud de información	Convocatorio Portafolio Distrital de Estímulos -PDE
	Transformación cultural, iniciativas ciudadanas, programas y proyectos de cultura ciudadana.
	Gestión territorial, participación y poblaciones
D.P interés general	Asuntos de arte, cultura y patrimonio
	Gestión lectura y bibliotecas
Reclamos	Biblored
	Línea Calma
Consulta	Fomento, estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas
	Gestión administrativa

### I. Logros

1. El proceso de gestión de Relacionamiento con la ciudadanía dejó de ser un proceso de apoyo para convertirse en un proceso estratégico.
2. Existe un mayor interés institucional por la capacitación y visibilización del área desde la Dirección de la Entidad.





## Retos

- Desde el Equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía, se implementó una estrategia con el propósito de generar alertas que eviten el vencimiento de las peticiones pendientes de trámite y en aras del fortalecimiento de la cultura de respuesta oportuna en la Entidad; para ello, desde la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, se remiten a través de correo alertas preventivas a los responsables de las áreas lo que ha resultado en que durante 2023 no se hayan presentado vencimiento a derechos de petición.
- Un reto que tiene la nueva administración es la implementación del Modelo Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía, incluido en el proceso que adelanta la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la reformulación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

## Aspectos relevantes para entregar a la Administración entrante

- Documento de caracterización de grupos de interés
- Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención
- Resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
- Resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS)
- Resultados de los informes asociados a servicio a la ciudadanía emitidos por la Secretaría General (Subsecretaría de Servicio al Ciudadano) y Veeduría Distrital
- Resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
- Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE o internacionales, o informes internos

## RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

### Gestión realizada

#### a. Trámites y OPAS

Indique el total de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de acceso a información pública que la entidad tiene identificados. En caso de presentar trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) que no estén inscritos en el SUIT, indicar el motivo por el cual no se encuentran en estado inscrito.

**Tabla 24**  
**Trámites y OPAS inscritos (publicados)**



No	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
1	Registro y sello de libros de actas	Trámite	Parcialmente en línea	SI		SI
2	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Trámite	Parcialmente en línea	SI		SI
3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Trámite	Parcialmente en línea	SI		SI
4	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Trámite	Parcialmente en línea	SI		SI
5	Certificación de existencia y representación legal ESAL	Trámite	Parcialmente en línea	SI		SI
6	Solicitud de amparo provisional de BIC del ámbito distrital	Trámite	Presencial	SI		SI
7	Declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital	Trámite	En línea	SI		SI
8	Agenda cultural virtual	Servicio	En línea	NO	No es trámite ni OPA	SI
9	Programa Distrital de Apoyos Concertados	Servicio	En línea	NO	No es trámite ni OPA	SI
10	Programa Distrital de Estímulos	Servicio	En línea	NO	El DAFP acaba de dar el aval de que una OPA	SI
11	Biblored	Servicio	En línea	NO	No es trámite ni OPA	SI



No	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
12	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Trámite	Parcialmente en línea	SI		SI

Fuente: Sistema único de Información de trámite

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-y-servicios-la-ciudadania/tramites-y-servicios>

**Tabla 25 Registro de datos de operación en SUI**

Tabla que debe ser aportada por el rol que tiene la DPJ y DACP de Gestor de datos de operación

Vigencia 2020			
No	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Registro y sello de libros de actas	SI	
2	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
4	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
5	Certificación de existencia y representación legal ESAL	SI	
6	Solicitud de amparo provisional de BIC del ámbito distrital		
7	Declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital		
8	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
Vigencia 2021			
No	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Registro y sello de libros de actas	SI	
2	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	



4	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
5	Certificación de existencia y representación legal ESAL	SI	
6	Solicitud de amparo provisional de BIC del ámbito distrital		
7	Declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital		
8	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
Vigencia 2022			
No	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Registro y sello de libros de actas	SI	
2	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
4	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
5	Certificación de existencia y representación legal ESAL	SI	
6	Solicitud de amparo provisional de BIC del ámbito distrital		
7	Declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital		
8	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
Vigencia 2023			
No	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Registro y sello de libros de actas	SI	
2	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
4	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
5	Certificación de existencia y representación legal ESAL	SI	
6	Solicitud de amparo provisional de BIC del ámbito distrital		
7	Declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital		



8	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	
---	--	----	--

Fuente: Sistema único de información de trámites.

### Racionalización de trámites

Indique los trámites y OPAS que racionalizó en el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, detallando el tipo y acción de racionalización.

TRÁMITES-OPAS RACIONALIZADOS		ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					
Número	Nombre	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha final racionalización
00707	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Presencial y envío de información por correo electrónico.	Se evita el desplazamiento de los usuarios hasta la sede para la radicación de la documentación, adiciionalmente el formulario sirve como lista de chequeo para portar los documentos necesarios, como mesa de normatía legal vigentes para el trámite.	Envío de la documentación, a través del formulario publicado en la página web de la SCR, en formato PDF.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	31/08/2021
00708	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Presencial y envío de información por correo electrónico.	Envío de la documentación, a través del formulario publicado en la página web de la SCR, en formato PDF.	Se evita el desplazamiento de los usuarios hasta la sede para la radicación de la documentación, adiciionalmente el formulario sirve como lista de chequeo para portar los documentos necesarios, como mesa de normatía legal vigentes para el trámite.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	31/08/2021
00709	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Presencial y envío de información por correo electrónico.	Envío de la documentación, a través del formulario publicado en la página web de la SCR, en formato PDF.	Se evita el desplazamiento de los usuarios hasta la sede para la radicación de la documentación, adiciionalmente el formulario sirve como lista de chequeo para portar los documentos necesarios, como mesa de normatía legal vigentes para el trámite.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	31/08/2021
00709	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y recreativos	Aprobación de las reformas estatutarias en 30 días hábiles.	Aprobación de las reformas estatutarias en 20 días hábiles.	Obtener la aprobación en menor tiempo	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta duración del trámite	31/08/2021
00704	Registro y sello de libros de actas	Actas de asamblea y del Comité Ejecutivo de manera presencial, aportando los libros físicamente.	1. La solicitud del registro y sello de libros de actas de asamblea y del Comité Ejecutivo, se envía a través del formulario publicado en la página web de la SCR. 2. La Dirección Peatonal Jurídica, expedirá el sello con elementos de seguridad confidencialidad.	Se evita el desplazamiento de los usuarios hasta la sede para la radicación de los libros, adicionalmente, se sella los libros en línea.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/10/2021
00710	Certificación de existencia y representación legal ESAL	El usuario solicita el certificado de existencia y representación legal ESAL, de manera presencial, por correo electrónico, y/o en la página web de la Secretaría diligenciando formulario.	Solicitud expedición del certificado de existencia y representación legal ESAL.	El usuario obtiene el certificado de existencia y representación legal ESAL, evitando el desplazamiento hasta la entidad para radicar la solicitud.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/10/2021
00711	Certificado inspección, vigilancia y control	El usuario solicita el certificado de inspección, vigilancia y control de manera presencial, por correo electrónico, y/o en la página web de la Secretaría diligenciando formulario.	Solicitud expedición del certificado de inspección, vigilancia y control en línea.	El usuario obtiene el certificado de inspección, vigilancia y control en línea, evitando el desplazamiento hasta la entidad para radicar la solicitud.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/10/2021
00704	Registro y sello de libros de actas	Registrar y sellar los libros de actas de las asambleas y comités ejecutivos en un término de 5 días hábiles.	Registrar y sellar los libros de actas de las asambleas y comités ejecutivos reduciendo el término legal para su expedición de 5 a 3 días hábiles.	Obtener el registro y sello de libros de actas en menor tiempo.	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta duración del trámite	30/11/2020
00716	Declaratoria, avocación o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del Ambiente Distrital	El trámite de declaratoria, avocación o cambio de categoría de un bien de interés cultural del Ambiente Distrital, actualmente se realiza de manera presencial por medio de la radicación de la información en la oficina de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	El trámite de declaratoria, avocación o cambio de categoría de un bien de interés cultural del Ambiente Distrital, se realiza a través del envío de la documentación en formulario publicado en la página web de la SCR, en el siguiente link: <a href="https://tramite.turic.acad.gov.co/">https://tramite.turic.acad.gov.co/</a>	Se evita el desplazamiento de los usuarios hasta la sede para la radicación de la documentación, permitiendo iniciar el trámite de la declaratoria, avocación o cambio de categoría de un bien de interés cultural del Ambiente Distrital.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	30/10/2021
00716	Declaratoria, avocación o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del Ambiente Distrital	El trámite de Declaratoria, avocación o cambio de categoría de un bien de interés cultural del Ambiente Distrital, actualmente se realiza de manera presencial por medio de la radicación de la información en la oficina de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de manera virtual a través del siguiente link: <a href="https://tramite.turic.acad.gov.co/">https://tramite.turic.acad.gov.co/</a>	El trámite de declaratoria, avocación o cambio de categoría de un bien de interés cultural del Ambiente Distrital, se realiza a través del portal único del estado colombiano (Gov.co) con una opción de radicación de información en cumplimiento de los lineamientos de la guada de Integración de trámites Gov.co expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Adicionalmente, se continúa prestando el trámite de manera presencial como virtualmente.	Habilitar el acceso al trámite a través del portal único del estado colombiano (Gov.co) y la página web de la SCR, facilitando al usuario la consulta del estado y el resultado del trámite en línea, mayor utilidad, accesibilidad y equidad. Inespresabilidad en cumplimiento de los lineamientos de la guía de Integración de trámites a Gov.co.	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	31/12/2022



**Tabla 26**

**Identificación de trámites y OPAS racionalizados**

No	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
1	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Administrativa/tecnológico	Tiempos/Digitalización	2020 - 2021
2	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Administrativa/tecnológico	Tiempos/Digitalización	2020 - 2021
3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Administrativa/tecnológico	Tiempos/Digitalización	2020 - 2021
4	Certificación de existencia y representación legal ESAL	Administrativa/tecnológico	Tiempos/Digitalización	2020 – 2021
5	Certificado de inspección, vigilancia y control.	Administrativa/tecnológico	Tiempos/Digitalización	2020 – 2021
6	Registro y sello de libros de actas	Administrativa/tecnológico	Tiempos	2020

Fuente: SUIT

**Digitalización y automatización**

Relacione los trámites y OPAS que son susceptibles de digitalización y/o automatización, detallando su porcentaje de avance a la fecha, de acuerdo con lo definido en el Decreto 088 de 2022.

**Tabla 27**

**Digitalización y automatización de trámites y OPAS**

No.	Nombre Trámite /OPA	Acción (Digitalización/Automatización)	% de avance.
1	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Digitalización	100%
2	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Digitalización	100%



3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Digitalización	100%
4	Certificación de existencia y representación legal ESAL	Digitalización	100%
5	Certificado de inspección, vigilancia y control.	Digitalización	100%
6	Registro y sello de libros de actas	Digitalización	20%

Fuente: <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

### Lenguaje claro

Relacione los trámites, otros procedimientos administrativos que se actualizaron bajo la metodología de lenguaje claro

**Tabla 28**

**Trámites - OPAS actualizados con metodología de lenguaje claro**

No.	Nombre Trámite /OPA	Actualizado con metodología lenguaje claro (SI/NO)	Motivo de NO actualización
1	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	N/A
2	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	N/A
3	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	SI	N/A
4	Certificación de existencia y representación legal ESAL	SI	N/A
5	Certificado de inspección, vigilancia y control.	SI	N/A
6	Registro y sello de libros de actas	SI	N/A

Fuente: SUIT

### Logros

1. Reducción del número de reiteraciones de requerimientos a los usuarios de la Dirección de Personas Jurídicas.
2. Los usuarios de la Dirección de Personas Jurídicas acceden y comprenden fácilmente la normativa que les es aplicable, lo que mejora su experiencia y cumplimiento.
3. Disminución del tiempo de respuesta respecto al término legal establecido.
4. Reducción de costos y tiempos a los usuarios en cuanto a desplazamientos a la sede de la SCR D para acceder a los servicios.
5. Se generó un impacto ambiental importante, toda vez que se implementó la cultura de cero papel.

### Retos





Liste máximo tres (3) retos que considera que debe tener en cuenta en la siguiente administración para el cumplimiento del Decreto 088 de 2022 frente a la digitalización y/o automatización de trámites y OPAS.

1. Apropiar recursos financieros con el fin de contar con profesionales en el área de sistemas encargados de hacer los respectivos desarrollos tecnológicos que requiera cada dependencia de la Secretaría.

Liste las estrategias de racionalización que ha identificado como prioritarias y que deben continuar en la próxima administración.

1. **Continuación de la Automatización:** Continuar desarrollando la digitalización y/o automatización del trámite de registro y sello de libros de actas.
2. **Fortalecimiento de la Interoperabilidad:** Promover la colaboración entre entidades públicas para compartir información de manera eficiente, permitiendo una prestación de servicios más integrada y efectiva.
3. **Simplificación de Requisitos:** Identificar y eliminar requisitos innecesarios o redundantes en los trámites.
4. **Digitalización de Documentos:** Impulsar la digitalización de documentos para facilitar la presentación y gestión electrónica de información, reduciendo la necesidad de documentación física. (editor la presencialidad)
5. **Trámites en carpeta ciudadana digital:** Avanzar en la integración de los trámites de la SCR D con la carpeta ciudadana digital (gov.co), conforme lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.20.10. del Decreto Nacional 088 de 2022.

### Aspectos relevantes

1. Relación de modificaciones normativas en curso o existentes respecto a los trámites.
2. Relación de conceptos emitidos por la Función Pública en relación con los trámites u OPA de la entidad.
3. Estrategia de racionalización de trámites.

Desde la OTI se avanzó en la sistematización y actualización de los trámites Beps y BIC, aplicando tecnología moderna y una arquitectura en dos capas, esta separación tiene varias ventajas, tales como la especialización de roles, escalabilidad, y la posibilidad de utilizar diferentes tecnologías en cada lado. Esto para la vigencia 2023, se tiene proyecto para el próximo cuatrienio avanzar en la sistematización y automatización demás trámites ya identificados a nivel interno y sectorial.

0. Cronograma para la automatización y digitalización de los trámites (Decreto 088 de 2022). Relacionar en el anexo herramientas tecnológicas, el usuario y clave de acceso al SUIT, del administrador de Gestión de la entidad (usuario asignado por la Función Pública al jefe de planeación o quien haga sus veces) y el usuario y clave de acceso a la Guía de Trámites y servicios



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

### Gestión Realizada

#### Estrategias desarrolladas para los ejercicios de participación ciudadana

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desarrolla 8 estrategias institucionales encaminadas a promover la participación ciudadana incidente, mejorar la confianza en lo público y fortalecer la gestión pública del sector cultura. Estas 8 estrategias se encuentran descritas en la Estrategia de Participación Ciudadana y Control Social. Se destaca la implementación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio-SDACP, el cual facilita la participación de todos los actores sectoriales e institucionales a través de 42 instancias de participación, de las cuales 20 son locales y 22 distritales. La conformación de agentes participantes del sistema se realiza a través de un proceso de elecciones, cuya última realización durante 2023 contó con un censo electoral de 53.238 electores y 38.425 votos efectivos.

De otro lado, la entidad cuenta con estrategias de diálogo y concertación, comunicación, formación e integración con otras entidades para fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía, y el fomento y promoción de iniciativas, acciones, planes y mecanismos de participación en todo el ciclo de la gestión pública. Tanto los resultados del IDI como los del Índice Institucional de Participación Ciudadana (IIPC) calculado por la Veeduría Distrital muestran una evolución positiva de los resultados en participación, producto del diseño e implementación de la Estrategia de Participación, los Planes Anuales de Participación y una noción de la participación cada vez más orientada hacia la incidencia y la concertación.

**Tabla 29. Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2022, y el Índice Institucional de Participación Ciudadana (IIPC)**

Medición	Entidad evaluadora	Índice de Desempeño Institucional			
		2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Participación Ciudadana	Función Pública	78.4	83.2	88.3	No han sido publicados los resultados
Índice Institucional de Participación Ciudadana	Veeduría Distrital	N/A	N/A	65.83	87.29

Fuente: Función Pública.



## **Mecanismos de participación, control social y evaluación ciudadana.**

A partir de la formulación, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana se destacan los mecanismos de participación:

### **Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP)**

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, es una estrategia de implementación de las políticas culturales distritales, la cual facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los habitantes tengan una mayor incidencia en la gestión pública de la ciudad.

### **Mesas de diálogo**

Son espacios en los que pueden participar distintos actores organizados, no organizados, ciudadanía e instituciones privadas con el fin de articular esfuerzos alrededor de coyunturas, temas y problemáticas concretas buscando llegar a soluciones y acuerdos específicos, que por su naturaleza están presentes en todo el sector cultural.

### **Encuentros ciudadanos**

Son espacios para promover la apropiación, fortalecimiento del tejido social e involucramiento de la ciudadanía a través de la priorización y planeación estratégica de las líneas de inversión y conceptos de gasto relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio. En estos espacios se invitan a artistas locales, organizaciones culturales y a personas de la comunidad interesadas en los temas relacionados con el sector.

### **Asambleas, congresos y encuentros culturales**

Son espacios de concertación generados para involucrar a la base cultural conformada por organizaciones, agentes, representantes y delegados del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, en decisiones relacionadas con la ejecución presupuestal de los planes, programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación.

### **Estrategias culturales**

Son iniciativas y acciones lideradas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de aportar a la transformación social, la construcción de paz, la atención integral a poblaciones vulnerables, la promoción de los derechos humanos, a una cultura libre de violencias, machismo y discriminación, a la construcción de una cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público, la movilidad sostenible y cooperativa ciudadana en las vías, la construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público, así como la promoción de una cultura del auto y mutuo cuidado. Estas iniciativas y acciones



incluyen, pero no se limitan a procesos interculturales y de concertación para promover prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en entornos conflictivos.

### Formación para el liderazgo y participación incidente

Son iniciativas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para crear y consolidar una cultura de innovación en las dinámicas de gobernanza, participación, gobierno abierto, gestión territorial y comunicación pública en la cultura, recreación y el deporte. Esta iniciativa comprende procesos de fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial, por medio de formación, capacitación y entrenamiento a consejeros, gestores territoriales, artistas locales, organizaciones culturales y a personas de la comunidad.

La tabla 30, resume los principales resultados en los ejercicios de participación.

**Tabla 30. Resultado de los ejercicios de participación**

Ciclo Gestión	No. de actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
Diagnóstico	0	N/A	N/A	N/A	Si bien durante el cuatrienio no se realizaron actividades específicas de diagnóstico, la Dirección de Asuntos Locales y Participación realizó un proceso de actualización de bases de datos de agentes sectoriales y caracterizaciones en cada territorio con sus respectivas fichas locales.
Formulación	3	31	Territorial, diferencial y poblacional	Aportes técnicos para la construcción y actualización de normas relacionadas con participación	A través del SDACP se hizo un proceso de participación en relación con: - Creación del consejo distrital de casas de cultura - Ajustes normativos al Decreto 480 de 2018, derivados en el Decreto 336 de 2022



Ciclo Gestión	No. de actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
					- Actualización normativa del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC
<b>Implementación</b>	1235	38	Territorial, diferencial y poblacional	Seguimiento y monitoreo de políticas públicas, programas y proyectos del sector cultura a través de instancias del SDACP	Se contabilizan el número de sesiones en el cuatrienio del SDACP de los 20 consejos locales, consejos de cultura étnicos, etarios, sectores sociales, consejos de áreas artísticas (música, arte dramático, artes plásticas y visuales, literatura, audiovisuales, danza), infraestructura cultural, contribución parafiscal, patrimonio cultural, mesa temática de museos, fomento de lectura y escritura, práctica de graffiti, escenarios virtuales y casas de cultura
<b>Evaluación</b>	60	4	Territorial, diferencial y poblacional	Control y evaluación sobre el resultado de la implementación de planes, políticas y programas del sector cultura en instancias distritales del SDACP	Se contabilizan el número de sesiones en el cuatrienio del SDACP de cuatro Consejos Distritales: Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; Asuntos Locales; Artes; y Cultura Poblacional

En cuanto a la participación y construcción de paz, desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación se realizaron concertaciones con las comunidades en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santafé, Mártires, Puente Aranda, Bosa y Usaquén, así como encuentros



artísticos y culturales en las 10 localidades antes mencionadas, con la participación de la población priorizada por el proyecto, víctimas del conflicto armado, PPR y comunidad embera, con la finalidad de fortalecer las redes entre las organizaciones del territorio, así como la construcción y fortalecimiento de redes en la ciudad de organizaciones culturales de base.

En cuanto a la participación mediante mecanismos de control social como veedurías, se destaca que durante el proceso de elecciones de consejos de cultura y deporte para el periodo 2023-2027, que inició el 2 de diciembre de 2022 y finalizó el 8 de agosto de 2023, se promovió la creación de “Comités de Veeduría Electoral” como garantía de transparencia del respectivo proceso de elección, destacando la participación de veedores ciudadanos durante el proceso de escrutinio realizado el lunes 10 de julio de 2023 de forma presencial en las instalaciones de la SCR D.

### **Estrategia de rendición de cuentas**

La SCR D, en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana, ha venido formulando, actualizando e implementando su Estrategia Permanente de Rendición de Cuentas 2020, 2021, 2022 y 2023, en las que se resaltan las siguientes actividades para el fortalecer los procesos para la decisión y el control social ciudadano:

1. Se realizó la identificación y caracterización de los grupos de valor e interés con el fin de formular al interior de cada una de las dependencias los procesos de información, diálogo ciudadano y responsabilidad. Se contemplan aspectos fundamentales de las fases de alistamiento y capacitación, en donde se tuvo en cuenta, aspectos como las mediciones del IDI, Aplicativo Colibrí y la priorización de información de los grupos de valor.
2. Se programaron y realizaron eventos de información, en las cuales las dependencias de la SCR D, informaban a los grupos de interés y ciudadanía en general, sobre los planes, programas y proyectos de que se proyectaban a realizar, a fin de búsqueda de la participación ciudadana y control social en esas iniciativas.
3. Se programaron y realizaron espacios de diálogo ciudadano con los diferentes grupos de valor y ciudadanía en general, en los que, de acuerdo con iniciativas ciudadanas, se dispuso de diálogo en doble vía, privilegiando la retroalimentación ciudadanía, dando respuesta a las inquietudes y preguntas.
4. En el marco de la responsabilidad a la ciudadanía, y como ejercicio permanente de diálogo ciudadano, la SCR D, a través de las competencias de sus diferentes dependencias, asume diferentes compromisos con la ciudadanía, los cuales fueron atendidos y monitoreados por los ciudadanos actores de control a través del instrumento Colibrí de la Veeduría Distrital.
5. La entidad, en el marco de la estrategia, realizó audiencias públicas de rendición de cuentas, en el que, de manera anual, y con la participación de todas las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte presentaron los avances y logros alcanzados.
6. La Secretaría a través de los diálogos ciudadanos socializó el proceso de Elecciones Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio-SDACP en diferentes espacios ciudadanos
7. La Secretaría participó en diferentes espacios de rendición de cuentas en los cuales promovió el proceso de elecciones del SDACP



8. Realización del Diálogo Ciudadano “Venga le cuento” de manera virtual para sobre reflexiones con los Peatones en relación con el interrogante *¿Podemos transformar la experiencia del espacio público de la ciudad?*

**Relacione los ejercicios de rendición de cuentas con enfoque de género, diferencial y poblacional realizados y sus resultados.**

1. Con grupos étnicos: población Afrocolombiano o Afrodescendiente, se realizaron 4 Consejos de Cultura de Sectores Sociales, en los que se abordó temas como la Agenda y Avance Participativo Anual- Mesa Coyuntural de hacedores de oficios artesanales, la presentación de nuevos delegados, avances modificaciones del Decreto 480 de 2018, la presentación del Programa Distrital de Estímulos Becas poblacionales 2022 del Sector Cultura.
2. Con Población con Discapacidad (Física, Visual y Auditiva): Se realizaron 13 espacios de diálogo en lo que se trataron temas como formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, deliberación y concertación de la Agenda Participativa Anual (APA) 2022, Posibilidades y retos que ofrece la Ley de oficios culturales al sector artesanal de Bogotá. Participan cinco (5) expertos: hacedor de oficio artesanal, Artesanías de Colombia, Ministerio de Cultura, SENA e Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, Balance proyectos locales: Festival de las Artes y Escuela de Artes y oficios, entre otros.
3. La Estrategia más fuerte de diálogos ciudadanos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y del sector, está asociada al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -SDACP- reglamentado por el Decreto 480 de 2018, el cual facilitó la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los grupos de valor tuvieran una mayor incidencia en la gestión pública de la ciudad. Este Sistema es liderado y evaluado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza de sector.

**Logros**

1. Realización de espacios de Diálogo con el Ciudadano, que tuvieron la participación de las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte, FUGA, Idartes, IDPC, IDRD y OFB, en especial en los diálogos con el Consejo de Cultura de Sectores Sociales, Consejo de Cultura de Sectores Sociales, Consejo de Cultura Poblacional, Mesa Coyuntural de hacedores de oficios artesanales, oro sobre posibilidades y retos que ofrece al sector artesanal la Ley 2184 de 2002, los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP.
2. En 2021, se realizaron 635 espacios de diálogo e información con grupos de valor del sector, 333 espacios de información y 252 de diálogo ciudadano de los cuales 28 fueron de carácter sectorial.
3. Durante las vigencias 2021 y 2022 se asumieron importantes compromisos con los grupos de interés y ciudadanía en general, como con comerciantes Zona Rosa/Chapinero, Vecinos del barrio San Felipe, Consejeras y consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, personas en condición de discapacidad, fundaciones, ligas. organizaciones, agrupaciones, colectivos de personas con discapacidad, academia, Consejeros y consejeras representantes de los tres consejos



poblacionales (étnico, etario y de sectores sociales), hacedores de oficios artesanales, artistas del espacio público, entre otros.

4. Durante la vigencia 2022, las dependencias de la SCRД programaron 449 espacios de información y de diálogo ciudadano, de los cuales ejecutaron 412 espacios, para un cumplimiento del 92%, con una asistencia 10.298 personas, 7891 en espacios de información y 2407 en espacios de diálogo ciudadano.
5. En 2022, se realizaron 330 espacios de información, de los cuales, 171 se realizaron de manera presencial y 159 de manera virtual y 82 espacios realizados de Diálogo Ciudadano, de los cuales, 63 se realizaron de manera presencial y 19 de manera virtual.

## Retos

1. Aumentar los mecanismos de difusión de los espacios destinados para rendir cuentas, así como de espacios de información de interés, como son la divulgación de eventos que se realicen, los espacios de las diferentes instancias de participación, medios tradicionales de comunicación como son prensa, radio y televisión, así como aprovechar las carteleras de las alcaldías locales y seguir realizando la difusión a través de redes sociales y páginas web.
2. Aumentar los espacios de “*Dialogo Ciudadano*” y de “*Información al ciudadano*”, con enfoque poblacional
3. Continuar con la tarea de simplificación del lenguaje de acuerdo con la estrategia de Gobierno Abierto
4. Continuar con la rigurosidad en la sistematización de la información en los elementos de “*Información al ciudadano*”, “*Dialogo Ciudadano*” y de “*Responsabilidad*”. Diligenciamiento de formatos oficiales y radicación de evidencias.
5. Realizar el seguimiento y análisis a la huella de sus grupos de valor con el fin de realizar la difusión y seguimiento a compromisos, en el marco de la “*Responsabilidad*”.

## DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### Gestión Realizada

- Monitoreo permanente de los avances para el logro de los resultados previstos en la planeación estratégica,
- Analizar y valorar la ejecución de lo planeado, así como observar permanentemente el estado de avance de la gestión, elaborando planes de acción para mitigar los potenciales riesgos que puedan incidir en el cumplimiento de sus metas.
- Determinar si se lograron los objetivos establecidos, aportando a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y de sus grupos de valor, al final de cada periodo.
- Generar estrategias de mejora continua respecto al desarrollo del plan estratégico, que se hace mediante la evaluación a los procesos por medios de los indicadores de gestión.





La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte participa en 44 políticas públicas de las cuales 16 son sectoriales y 28 poblacionales liderando 4. La participación de la SCRД en las políticas públicas ha sido un ejercicio donde la cultura forma parte importante de las acciones distritales en pro del bienestar de los bogotanos. De esta manera, los aportes generados desde la Secretaría se desarrollan de manera articulada y vinculada a acciones desde su misionalidad a través de las Subsecretarías, direcciones y subdirecciones, realizando la recopilación y seguimiento para la identificación de alertas que se puedan presentar debido a la baja ejecución de los productos concertados en el marco de la políticas, generando insumos para que se apliquen correctivos y se tomen decisiones a nivel institucional a la información que se suministra a las entidades responsables de liderar las políticas públicas.

En relación con los planes y proyectos de conformidad con la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, la Oficina Asesora de Planeación - OAP acompañó técnicamente la articulación en el proceso de formulación de las apuestas del Sector. En este contexto, se realizaron capacitaciones y asesorías técnicas para la formulación de los 13 proyectos de inversión de la entidad, y posteriormente se efectuó el proceso de inscripción, registro y viabilidad en la MGA Web, SUIFP Territorio y en SEGPLAN. Así mismo, se brindó apoyo técnico a las áreas de la Secretaría en el ejercicio de seguimiento a la ejecución de los mismos para el reporte periódico en los aplicativos dispuestos para tal fin. Se realizó acompañamiento técnico en el ejercicio de revisión de la ponderación de las metas sectoriales en cada uno de los programas en los que hace parte el sector y la SCRД en el Plan Distrital de Desarrollo, en los programas donde se tiene participación. De manera conjunta con la Secretaría Distrital de Planeación - SDP se concertaron y priorizaron las metas de productos del sector de acuerdo con su aporte al cumplimiento a los ODS, con enfoques de identidad de género, reducción de la pobreza y reactivación económica.

La documentación correspondiente que da cuenta del seguimiento a los proyectos de inversión se encuentra publicada en la página web de la SCRД en la sección de transparencia, acápite correspondiente a [seguimiento a los proyectos de inversión de la SCRД](#)

De acuerdo con los lineamientos del gobierno distrital, se adelanta el seguimiento al cumplimiento de las metas que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Actualmente se reporta de manera mensual al Delivery Unit de la Secretaría Privada la actualización de los indicadores del Tablero de Control de las Alcaldesa.

Periódicamente se efectúa la revisión a la programación de cada una de las metas del Plan de Desarrollo y metas de los proyectos de inversión para el cuatrienio, validando la coherencia de la información a nivel de magnitudes, presupuesto, territorialización y actividades, actualizando en los casos correspondientes las fichas EBI-D en el Banco de Proyectos y en el SUIFP Territorio, esto permite generar las alertas correspondientes. De igual manera, se ha realizado el seguimiento físico y financiero al cierre de cada mes, revisando el comportamiento de ejecución para cada una de las acciones programadas en la vigencia y en el acumulado del PDD.

Se ha realizado el acompañamiento en las actualizaciones y/o modificaciones a los documentos de formulación de proyectos de inversión y actualización en el SUIFP Territorio en los casos correspondientes,



de acuerdo a las solicitudes de modificación y/o actualización que se han requerido por parte de los gerentes de proyectos a la Oficina Asesora de Planeación.

De otra parte, con la asignación de la cuota para cada una de las vigencias se ha incorporado en SEGPLAN la información del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, se actualizan fichas EBI-D, componente de inversión, gestión, POAI y territorialización.

Anualmente se realizó acompañamiento técnico a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para la presentación de proyectos, enmarcados en la línea de desarrollar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad, a financiarse con recursos del Impuesto Nacional al Consumo – INC.

Además, de acuerdo con las guías establecidas de los Trazadores Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, Construcción de Paz, Discapacidad, Grupos Étnicos, Cultura Ciudadana y Juventud, se realizó en SEGPLAN la asociación a las metas de proyectos de inversión de la entidad que cumplieron los criterios definidos y se realiza seguimiento mensual a nivel presupuestal.

Por otra parte, la SCRD realizó un ejercicio de articulación, estructuración y ponderación del Plan Estratégico Institucional, producto de ello, generó la consolidación e integración de perspectivas, objetivos y metas que permiten su cumplimiento. A partir de esto, se realizó el seguimiento del plan, el cual tuvo un desempeño del 99,3%, que representa un cumplimiento del fortalecimiento institucional en la transformación cultural de la ciudad, robusteciendo su capacidad para adaptarse a las dinámicas de la ciudad en aspectos relacionados con: democracia, cultura e inclusión de la dimensión recreo deportiva y cultural en la vida de la ciudadanía capitalina

El seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la entidad, así como a la ejecución del Plan anual de adquisiciones, ha permitido verificar la correcta ejecución de los recursos y tramitar adecuadamente las modificaciones presupuestales que se presentan (traslados presupuestales entre proyectos, adición de recursos por convenios interadministrativos-FDL, adición de recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, entre otros). Adicionalmente es una fuente importante de información para la formulación y elaboración del anteproyecto de presupuesto para las vigencias posteriores, así como constituir un insumo para la respuesta a solicitudes de entes de control.

Así mismo, de manera mensual se presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SCRD y ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la ejecución presupuestal de la apropiación disponible, compromisos acumulados y giros acumulados de los gastos de funcionamiento, proyectos de inversión, pasivos exigibles y reservas presupuestales del Sector Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de evaluar e identificar las desviaciones que se presenten en la ejecución de los recursos y realizar los ajustes correspondientes. Adicionalmente se publica en la página web de la entidad, en el link de transparencia, mensualmente Informe de ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones y el Boletín de Ejecución presupuestal del Sector Cultura, Recreación y Deporte.



De otra parte, el seguimiento de los indicadores gestión del desempeño han permitido a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realice la medición institucional, a través del análisis y monitoreo de los resultados de los indicadores formulados por cada proceso, los cuales han contribuido a la toma de decisiones de los líderes de procesos y directivos de la entidad, aportando a la mejora continua de la organización, por medio de la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, durante el periodo entre el 2020 y 2023 se han utilizado.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna de cada vigencia, desde la Oficina de Control Interno se lleva a cabo la Evaluación de Gestión por Dependencias, de acuerdo a lo normado en la Ley 909 de 2004.

El objetivo de esta evaluación es realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa al grado de ejecución de los compromisos asociados a las dependencias, establecidos en el marco de la planeación institucional de la SCRD.

Como resultado de la evaluación, se genera el correspondiente informe de auditoría con las recomendaciones pertinentes, a fin de que sean tenidas en cuenta por las áreas en el desarrollo de su gestión y en pro del mejoramiento institucional,

Este informe es dirigido al Representante legal y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

A continuación, se relacionan los radicados de los informes de las últimas vigencias.

VIGENCIA	RADICADO ORFEO No.	LINK DE PUBLICACION EN PAGINA WEB
2020	20211400426483	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_de_auditoria_evaluacion_de_gestion_por_dependencias_de_la_scrd_vigencia_2020.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_de_auditoria_evaluacion_de_gestion_por_dependencias_de_la_scrd_vigencia_2020.pdf</a>
2021	20221400119583	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.03.28_informe_auditoria_interna_alcance_20221400119583_0.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.03.28_informe_auditoria_interna_alcance_20221400119583_0.pdf</a>
2022	20231400043783	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-02/informe_de_evaluacion_de_gestion_por_dependencias_2022.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-02/informe_de_evaluacion_de_gestion_por_dependencias_2022.pdf</a>

En este sentido, los mecanismos y herramientas diseñados e implementados durante el cuatrienio (2020-2024) para el seguimiento y evaluación del desempeño de la entidad, se presentan a continuación:

#### 1. **Cultured Bogotá:**

Durante el actual período de gestión, se han logrado avances significativos en la implementación de herramientas que facilitan y fortalecen el reporte, seguimiento y mejora continua de la gestión institucional y sectorial, a través de la implementación del Sistema de información para el sector - Cultured Bogotá impulsado por la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD, y como producto de la articulación y concertación entre las diferentes entidades que componen el sector.



En relación con el módulo de Planeación y Gestión, se logró implementar de manera eficiente los submódulos de: i. Plan de Desarrollo Distrital; ii. Plan Estratégico Institucional; iii. Indicadores; iv. Formulación y modificaciones a proyectos de inversión; v. Planeación presupuestal; vi. Pagos y; vii. SIG. De igual manera, se encuentran en proceso de implementación los submódulos de: i. Contratación; ii. Evaluación y Control; iii. Proyectos de cooperación y; iv. Monitoreo a las estrategias de cambio cultural.

Entre los logros mencionados, se resalta la implementación del Submódulo de Pagos representado en la optimización y agilidad en los tiempos de elaboración, revisión y aprobaciones en los informes de actividades, supervisión y validación de documentos correspondientes entre contratistas, supervisores y sus apoyos, facilitando la comunicación con el área financiera y su debida documentación en los aplicativos Orfeo y OPGET de manera automática desde Cultured Bogotá.

Adicionalmente, la implementación del submódulo de Indicadores, catalogada como una victoria temprana que permite realizar la formulación, seguimiento, medición y análisis de las acciones e iniciativas implementadas desde la entidad, garantizando una gestión basada en datos.

Los funcionarios y contratistas de la Secretaría desempeñaron un papel crucial en la implementación de las herramientas y se beneficiaron significativamente de ellas. Se llevaron a cabo sesiones de capacitación para el personal, lo que resultó en una mayor confianza y competencia en el uso de los módulos implementados. Además, la automatización de procesos liberó tiempo que antes se dedicaba a tareas administrativas tediosas, lo que permite que se centren en actividades estratégicas y creativas.

Los contratistas y supervisores también se beneficiaron de las mejoras implementadas. La comunicación se volvió más fluida y transparente gracias a la optimización del Submódulo de Pagos y la automatización de la documentación. Los contratistas experimentaron tiempos de pago más rápidos y una mayor claridad en los procesos financieros. Esto está fomentando una mayor colaboración y por parte de los supervisores, pudieron realizar un seguimiento más efectivo.

1. Seguimiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible: De manera semestral, la OAP, realiza el seguimiento a los indicadores de los ODS, correspondiente a las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte, que se encuentran articulados y asociados a las metas trazadoras establecidas en el marco de las en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.
2. Seguimiento a Metas de Producto del Plan de Desarrollo (Matriz seguimiento a metas producto del sector cultura, recreación y deporte), publicada trimestralmente en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el enlace de transparencia. Seguimiento a la territorialización del sector en cada una de las localidades
3. Seguimiento a las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales.
4. Plan de acción con Seguimiento a los proyectos de inversión de la SCR.D.
5. Informe de Gestión Cualitativo trimestral consolidado de los proyectos de inversión.
6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA). La entidad estableció los comités de seguimiento mensual al PAA para revisar y aprobar las diferentes modificaciones que se presenten por parte de los



proyectos de inversión. El PAA se publica en la página web de la entidad, en el link de transparencia, al igual que las modificaciones que se le realizan.

7. Plan Operativo Anual de Inversiones de la SCR D (POAI) de la entidad.
8. Informe de balance Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022.
9. Herramienta de seguimiento cuantitativo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022.
10. Seguimiento a la ejecución presupuestal de la SCR D.
11. Seguimiento a la ejecución Presupuestal de Inversión del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
12. Informe de Resultados de los indicadores de Gestión del Desempeño 2020, 2021, 2022, 2023 (Primer Semestre)
13. Evaluación Institucional por Dependencias.

## Logros

### Liste mínimo tres (3), máximo cinco (5) logros obtenidos en la implementación de esta política

Entrada en funcionamiento del sistema de información Cultured, los módulos indicadores:

1. Se diseñó y presentó el Repositorio 4P, como un instrumento que contiene la información relevante con los resultados históricos de la gestión del Sector Cultura, Recreación y Deporte, relacionando las políticas públicas, los planes de desarrollo, los proyectos y presupuesto de inversión, el cual contribuirá al seguimiento y formulación de nuevos planes, programas y proyectos.

Adicionalmente, haciendo uso del apalancamiento tecnológico y con la articulación con Cultured\_Bogotá se generaron los insumos de acuerdo con la información sectorial de los Planes de Desarrollo, Proyectos de Inversión, territorialización y metas trazadoras para la construcción del lago de datos que facilite la consulta a usuarios internos y externos.

2. De acuerdo con la iniciativa institucional de implementar y adoptar el sistema de información Cultured Bogotá que tiene el módulo de Planeación encargado de gestionar todos los procesos internos de la OAP se ha realizado el cargue y registro de la información: Gestión de Plan de Desarrollo, Proyectos de Inversión, Plan Estratégico y Planeación Presupuestal. Complementar con los MIPG

## Retos

### MÓDULO DE INDICADORES- Cultured-Bogotá

- Articulación e inclusión de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las Políticas públicas sectoriales y poblacionales con el sistema de información Cultured\_Bogotá.
- Evaluación al desempeño y desarrollo módulo de Sub-Indicadores de gestión, de acuerdo a las metas generadas y la medición hechas por cada una de las dependencias de la SCR D



**DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

**Gestión Realizada**

**Tabla 31 Descripción de iniciativas de transparencia**

<b>Iniciativa de Transparencia</b>	<b>Resultado alcanzado</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Recomendación</b>
Creación de página web para dar cumplimiento a la Resolución No. 1519 de 2020	Brindar a los interesados acceso a la información de la entidad de manera clara, completa y accesible.	Ciudadanía en general	Mantener actualizados todos los contenidos de la página web y continuar con los medios de control establecidos por la OAC para garantizar la veracidad y accesibilidad de la información para todo el público
Facilitar el acceso a la información a través de redes sociales	La entidad cuenta con 6 redes sociales a través de las cuales da a conocer los proyectos y programas que realiza en cumplimiento de su misionalidad. Estas redes funcionan como un canal de doble vía de información.	Ciudadanía en general	Continuar con la gestión de redes para lograr mayor cobertura e interacción con los contenidos.

Fuente: Información reportada por la OAC

**Cumplimiento de las medidas de transparencia y anticorrupción definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.**

Liste en el siguiente formato los resultados, y recomendaciones para las siguientes acciones definidas en el Decreto 189 de 2020.

**Tabla 32 Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia OAC/GITGTH/**



Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
Publicación de hojas de vida a candidatos a cargos directivos.	En virtud del principio de transparencia y publicidad, propio de la función pública, Esta Secretaría para el 100% de vinculaciones en empleos de libre nombramiento y remoción del nivel directivo, asesor y profesional, previo al nombramiento ordinario, ha publicado la hoja de vida de los/as aspirantes para conocimiento de la ciudadanía, dando oportunidad para la formulación de observaciones.	Previo a un nombramiento ordinario, continuar con la publicación del 100% de hojas de vida de los/as candidatos/as que aspiran ocupar un empleo de libre nombramiento y remoción de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
Apertura de agendas	Esta labor se encuentra en curso, se inició capacitación con las 15 personas delegadas de la entidad de SCRD, para la creación de usuario, solicitud de administrador al módulo de agendas con la alcaldía y se solicitó un espacio con la alcaldía y las 15 personas para que orientación de que agenda es la que los delegados se debe cargar de los directivos.	Se debe continuar con esta labor y hacer seguimiento de los delegados que estén cargando las agendas de los directivos de la entidad SCRD.
Identificación de riesgos de corrupción en trámites		

Fuente: PQRS

**Cumplimiento de productos de políticas públicas que aportan a la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.**

**Tabla 33 Relación de compromisos y resultados productos PPTINTC**

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
Ejemplo: Producto plan de acción Política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción			
Ejemplo Producto en el plan de acción de Gobierno Abierto de Bogotá			

**Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**



- Registro de Activos de Información vigente: En el link de transparencia de la página Web de la SCRCD se encuentra publicado el instrumento de Activos de información correspondientes a la vigencia 2022 y para la vigencia 2023 se encuentra en proceso de consolidación y aprobación.

- **Índice de información Clasificada y Reservada vigente:**

En el link de transparencia de la página Web de la SCRCD se encuentra publicado el instrumento de Activos de información correspondientes a la vigencia 2022 y para la vigencia 2023 se encuentra en proceso de consolidación y aprobación.

Esquema de Publicación vigente

#### **Esquema de publicación de la información 2023**

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/esquema-de-publicacion-de-la-informacion>

- Informes de solicitudes de acceso a la información pública (PQRS)

## **GESTIÓN DOCUMENTAL**

### **Gestión Realizada**

Durante el cuatrienio, se llevaron a cabo una serie de acciones clave para implementar la política de gestión documental en la Entidad:

1. **Definición de una Política de Gestión Documental Actualizada:** se elaboró y actualizó de manera regular una política de gestión documental sólida y en concordancia con los requisitos y directrices establecidos por el Archivo General de la Nación y el Archivo Distrital. Esta política proporcionó un marco claro para la gestión documental y garantizó su alineación con las regulaciones gubernamentales.
2. **Implementación de un Sistema de Gestión Documental:** se implementó el sistema de gestión documental Orfeo. Este sistema permitió la gestión, trámite y organización sistemática de documentos electrónicos y físicos, asegurando un acceso rápido y seguro a la información relevante. Además, se garantizó que el sistema estuviera disponible y accesible para todo el personal encargado de la gestión documental.
3. **Diseño y ejecución de un Plan de Capacitación:** se desarrolló un plan integral de capacitación que abordó todas las etapas de la gestión documental. El personal responsable de la gestión documental recibió formación en áreas críticas, como la creación, captura, organización, almacenamiento, acceso, retención y disposición de documentos, así como en el uso efectivo del sistema de gestión





documental. Esto fortaleció la competencia del equipo y aseguró un manejo más eficiente de los registros.

4. **Implementación y actualización de Instrumentos Archivísticos:** durante el cuatrienio, se priorizó la implementación y actualización constante de instrumentos archivísticos, como los cuadros de clasificación y las tablas de retención documental. Se estableció un equipo dedicado a revisar y ajustar estos instrumentos de acuerdo con las necesidades cambiantes de la Entidad y las regulaciones gubernamentales. Esto aseguró una gestión documental más eficiente y la correcta conservación de documentos clave, lo que contribuye a la transparencia y el cumplimiento normativo.
  
5. **Auditorías y Revisiones Periódicas:** se llevaron a cabo auditorías regulares para evaluar el cumplimiento de las políticas de gestión documental y se realizaron revisiones periódicas de los procedimientos para asegurar su actualización y eficacia en el tiempo.

Estas acciones desempeñaron un papel fundamental en la mejora de la gestión documental en la Entidad a lo largo del cuatrienio, de conformidad con los estándares gubernamentales, en aras de promover la eficiencia en el manejo de documentos, y de fortalecer la transparencia en todas las operaciones. Además, contribuyeron de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos establecidos en la SCRD para el cuatrienio, relacionados a continuación:

OBJETIVOS ESTRAT.	TEMÁTICA	ESTRATEGIAS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	META DE INVERSIÓN	PROCESOS
OB_ES_10	Gestión integral efectiva	ES_31 Generación de estrategias culturales que aporten a la transformación social, a una cultura libre de violencias, machismo y discriminación, una cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público, la movilidad sostenible y cooperativa ciudadana en las vías, la construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público, así como la promoción de una cultura del auto y mutuo cuidado.	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	Implementar 1 sistema de gestión documental de conformidad con la normatividad vigente.	Gestión Documental
OB_ES_8	Procesos de planeación, innovación y gestión del conocimiento.	ES_27 Consolidación de los procesos de planeación, innovación, y gestión del conocimiento en articulación con los sistemas de gestión y tecnologías de la información.	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.	Construir e implementar 1 estrategia institucional y sectorial que articule arte ciencia y tecnología permitiendo el desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TI.	Gestión Estratégica de TI
OB_ES_2	Cultura Ciudadana	ES_5 Generación de articulaciones y sinergias entre el Estado, el sector	-	-	Gestión del Conocimiento



OBJETIVOS ESTRAT.	TEMÁTICA	ESTRATEGIAS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	META DE INVERSIÓN	PROCESOS
		privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social y la acción colectiva en materia de cultura ciudadana y transformación cultural para impulsar la corresponsabilidad y el trabajo en red.			

**Tabla 34 Iniciativas asociadas al PINAR**

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
Intervención de los fondos documentales	Realizar la intervención del fondo documental histórico que abarca archivos desde 1970 hasta 2022, con el propósito de optimizar el acceso, la organización, la gestión y la preservación de los documentos, de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad y en pleno cumplimiento de las normativas legales y técnicas vigentes	Últimos dos años del cuatrienio	Presupuesto asignado para la intervención de los fondos (Humanos y tecnológicos)	Conservación exitosa de archivos, reduciendo el riesgo de pérdida y deterioro, y permitiendo un acceso continuo a la información histórica de la Entidad.
Implementación y actualización de instrumentos archivísticos	Revisar y actualizar los instrumentos archivísticos conforme a cambios normativos y necesidades internas	Cuatrienio	Presupuesto asignado para la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos (Humanos y tecnológicos)	Actualización exitosa de los instrumentos archivísticos, asegurando la correcta gestión, clasificación y retención de documentos, lo que facilitó la gestión documental y el cumplimiento normativo.
Capacitación continua	Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para todo el personal sobre la importancia de la gestión documental.	Cuatrienio	Recursos humanos y tecnológicos para la creación de materiales de capacitación y formación.	Mayor conciencia y comprensión sobre la gestión documental en todo el personal, lo que resultó en una colaboración más activa en la implementación de políticas y procedimientos archivísticos.
Modernización de la solución tecnológica	Modernizar la solución tecnológica utilizada por la Entidad para apoyar los servicios de gestión de documentos e información, con	Últimos dos años del cuatrienio	Presupuesto asignado para la modernización del sistema (Humanos, Tecnológicos)	Identificación de las necesidades funcionales para el diseño y aplicación de un conjunto de herramientas e instrumentos que permitirán la adquisición,



Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
	el fin de superar las carencias en funcionalidades y capacidades del sistema actual			parametrización, uso y estabilización de una solución tecnológica para la gestión de documentos en la Entidad.
Gestión del Conocimiento (Centro de documentación)	Consolidar el centro de documentación especializada de la Entidad, con el fin de brindar servicios de almacenamiento, centralización y acceso a fuentes documentales de alto valor, así como otros servicios complementarios que respalden la difusión y utilización del conocimiento generado y gestionado por la Entidad	Ultimo año del cuatrienio	Presupuesto asignado para la conformación del centro de documentación (Humanos, Tecnológicos)	identificación de las iniciativas y esfuerzos en relación con la conformación de un centro de documentación o repositorio institucional

Durante la administración, se diseñaron e implementaron varios mecanismos de seguimiento y control para la gestión documental de la Entidad, los cuales contribuyeron al mejoramiento de la gestión institucional. A continuación, se describen algunos de estos mecanismos:

1. **Auditorías documentales anuales:** se realizaron auditorías documentales de manera anual por parte de la Oficina de Control Interno para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos archivísticos en todas las unidades de gestión de la Entidad. Estas auditorías identificaron desviaciones, errores y áreas de mejora, mediante la generación de alertas tempranas sobre posibles incumplimientos normativos o prácticas ineficientes. La información recopilada fue presentada a la alta dirección y los comités, quienes tomaron decisiones para corregir deficiencias y para mejorar la gestión documental.

0. **Indicadores de Gestión Documental:** se establecieron indicadores clave de rendimiento relacionados con la gestión documental, los cuales se monitorean de manera regular y permiten identificar desviaciones con respecto a los objetivos establecidos, lo que genera alertas y acciones correctivas.

0. **Política de gestión documental:** la implementación de una política de gestión documental es un mecanismo clave para el seguimiento y control de la gestión documental en la Entidad. Esta política establece los requisitos mínimos obligatorios a cumplir por las dependencias que gestionan documentos, electrónicos y físicos.

0. **Sistema de gestión documental:** la implementación de un sistema de gestión documental es otro mecanismo importante para el seguimiento y control de la gestión documental en la Entidad. Este sistema permite la organización y acceso eficiente a los documentos, de acuerdo con las políticas y estándares establecidos en materia de gestión documental. Además, el sistema de gestión documental permite medir



el avance de la implementación de los procesos y procedimientos de la producción documental, lo que contribuye a la identificación de desviaciones y la generación de alertas.

0. **Plan de capacitación:** la implementación de un plan de capacitación es un mecanismo fundamental para mejorar las habilidades y conocimientos del personal encargado de la gestión documental y los servidores públicos que, en cumplimiento de sus funciones, generen y gestionen información. Este plan permite identificar desviaciones y generar alertas para la toma de decisiones. Además, el plan de capacitación permite retroalimentar y mejorar la gestión institucional, ya que el personal capacitado puede aplicar sus conocimientos y habilidades en la gestión documental de manera más efectiva.

0. **Revisiones periódicas de políticas y procedimientos:** se programaron revisiones periódicas de las políticas y procedimientos documentales para asegurar su vigencia y efectividad. Estas revisiones permitieron identificar áreas de mejora y ajustar las normativas según las necesidades cambiantes de la Entidad, lo que contribuye a la retroalimentación y mejora continua de la gestión institucional.

**Relacione las acciones de mejora que se encuentran en ejecución (estado abierto), y que se plantearon para dar respuesta al informe de seguimiento de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá y/o a las auditorías internas.**

En respuesta al informe de seguimiento emitido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá y a las auditorías internas realizadas, se está trabajando actualmente en las acciones de mejora. Estas acciones están diseñadas para fortalecer nuestros procesos de gestión documental y archivo. A continuación, detallamos las acciones en curso:

**ACCIÓN 1** Implementar la TRD convalidada dentro de la SCRD 2006-2007 y la primera actualización 2007-2013

**ACCIÓN 3** Ajustar la segunda actualización de las TRD del periodo 2014 al 2017 conforme a la estructura orgánico funcional de la entidad

**ACCIÓN 4** Formular la tercera actualización de las TRD del periodo 2017 al 2019 conforme a la estructura orgánico funcional de la entidad

**ACCIÓN 5** Establecer el Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos "Identificar los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico en los instrumentos archivísticos de la SCRD"

**ACCIÓN 6** Implementar las TVD del Fondo documental del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (1978 - 2006), de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

**ACCIÓN 8** Desarrollar las actividades tendientes a tener la documentación organizada conforme al modelo de Archivo Centralizado con Control Central

**ACCIÓN 11** Actualizar el Sistema Integrado de Conservación SIC

**Logros**



1. **Cumplimiento normativo mejorado:** gracias a la actualización de políticas y procedimientos, así como a las auditorías regulares, la Entidad logró un cumplimiento normativo sólido en materia de gestión documental. Esto redujo el riesgo de sanciones legales y garantizó la integridad y disponibilidad de documentos.
2. **Seguimiento realizado por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá AB:** el AB llevó a cabo visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística y evaluó los avances de la Entidad en cada uno de los componentes del Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos (MIGDA). Cada año se genera un informe detallado que muestra el progreso de la Entidad en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos de Archivo (SGDA). Los resultados presentados se basan en la verificación de la información reportada por la Entidad anualmente. En el año 2020, se registró un cumplimiento del 34 %, pero este porcentaje aumentó significativamente en 2022, periodo en el que se alcanzó un 85 %. Este incremento demuestra el progreso y el compromiso de la Entidad en la mejora de su gestión documental y el cumplimiento de las normativas archivísticas.
3. **Mayor cumplimiento de plazos en proyectos:** la gestión documental eficiente aseguró que los documentos necesarios estuvieran disponibles a tiempo, lo que resultó en un mayor cumplimiento de los plazos en proyectos y la entrega oportuna de resultados.
4. **Mayor seguridad de la información:** la política de gestión documental incluyó medidas de seguridad mejoradas para proteger la información confidencial y sensible. Esto ayudó a prevenir fugas de datos y garantiza la integridad y confidencialidad de los documentos.
5. **Mayor sostenibilidad ambiental:** la reducción del uso de papel y la implementación de prácticas de gestión documental electrónica contribuyeron a una mayor sostenibilidad ambiental al reducir la huella de carbono de la Entidad.

## Retos

1. **Promover la Cultura de Gestión Documental:** fomentar una cultura organizacional que priorice la gestión documental efectiva y promueva la conciencia y la capacitación en este aspecto entre el personal.
2. **Ejecución eficiente de los proyectos de modernización tecnológica:** garantizar que los proyectos de modernización tecnológica, como la implementación de un nuevo Sistema de Gestión Documental Electrónica, se lleven a cabo de manera eficiente y en línea con los plazos y presupuestos establecidos en el Plan Institucional de Archivos (PINAR). Esto requerirá una coordinación efectiva de recursos y personal, así como una gestión cuidadosa del cambio para asegurar la adopción exitosa de las nuevas tecnologías por parte de los servidores públicos.
3. **Centralización de Archivos de Gestión y autonomía en el acceso:** establecer un sistema de centralización de archivos de gestión que permita a la Entidad tener control completo sobre su documentación sin depender de terceros para el acceso y la intervención. Este desafío implica la creación de un centro de archivos interno, la migración de documentos desde terceros, la implementación de políticas de seguridad de la información y la capacitación del personal en el manejo de documentos. El objetivo es garantizar que la Entidad tenga acceso directo y autónomo a su documentación para implementar la política de gestión documental y los instrumentos archivísticos de manera eficiente y segura.



4. **Garantizar la continuidad en la mejora de procesos y del recurso humano:** es fundamental asegurarse de que las mejoras y optimizaciones implementadas en los procesos de gestión documental no se detengan y continúen evolucionando para mantener la eficiencia y la efectividad a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo, es crucial mantener la continuidad del recurso humano capacitado en gestión documental, que asegure que el conocimiento y la experiencia adquiridos se preserven y se transmitan a las nuevas generaciones de empleados.
5. **Preservación y conservación de la documentación:** el reto principal radica en la implementación efectiva del Sistema Integrado de Conservación (SIC) y sus estrategias para garantizar la preservación a largo plazo de la documentación. Esto incluye la adopción de prácticas de conservación y preservación que protejan los documentos de posibles daños, ya sea por factores ambientales, desgaste natural o deterioro. Además, se debe asegurar la disponibilidad de recursos adecuados y la capacitación del personal en las técnicas y estándares de conservación para cumplir con las directrices del SIC y preservar el patrimonio documental de la Entidad de manera sostenible.

#### **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Tenga en cuenta:

- Los documentos que se relacionan a continuación son los mínimos sugeridos. La entidad debe revisar si es necesario incluir información adicional que refleje el estado y avance de la política de gestión y desempeño en la entidad.

- **Inventario documental tanto de la producción física como electrónica**

**Anexo 1.** El inventario documental de la SCRD se mantiene en constante actualización para garantizar la precisión y accesibilidad de la información archivada. Se adjunta el Formato Único de Inventario Documental correspondiente a los expedientes físicos y electrónicos, que refleja de manera detallada todos los documentos que componen nuestro acervo hasta la fecha.

- **Archivos organizados de conformidad con las TRD o Cuadros de Clasificación, Documental aprobadas.**

La organización de la información de la SCRD se lleva a cabo de conformidad con los parámetros establecidos en la Tabla de Retención Documental convalidada y el Cuadro de Clasificación Documental. Esta metodología proporciona un marco sólido para la gestión de documentos, lo que permite la identificación, clasificación y disposición adecuada de la información a lo largo de su ciclo de vida. Los inventarios documentales reflejan de manera transparente la aplicación de estos estándares, lo que asegura la integridad y trazabilidad de los documentos a lo largo del tiempo. Mismo anexo 1.

- **Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.**

Anexo 3. Durante la administración actual (2020-2024), se han realizado solicitudes para la adquisición de unidades de almacenamiento tipo caja X200 con el fin de proteger la documentación



de factores externos de tipo ambiental o antropogénico, tal como se evidencia en las fotografías que se anexan. Estas unidades han permitido que la documentación que produce y gestiona la SCR D se encuentre protegida, organizada y rotulada, ubicada sobre estantería. Así mismo, con el objetivo de mejorar y optimizar las condiciones de almacenamiento para todo tipo de soportes documentales, se está actualizando y consolidando el Diagnóstico Integrado de Archivo a fin de identificar, entre otros aspectos, las necesidades de las unidades documentales. Este Diagnóstico es el insumo principal para establecer dentro del Plan de Conservación Documental, los materiales adecuados para el almacenamiento de los documentos (expedientes, planos, libros, fotografías cd, usb) según sus características físicas y compositivas. De acuerdo con esto, se estima que el Diagnóstico y el Plan de Conservación que hace parte de la estructura de la nueva vigencia del Sistema Integrado de Conservación sea aprobado en el último trimestre del año 2023, para que sea aplicado a partir del año 2024.

- **Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).**

Anexo 4. Se anexa el listado de numeración y fechado de los Actos Administrativos, el cual se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

- **Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.**

Enlace link transparencia: TRD: Anexo 5.

<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/tablas-de-retencion-documental>

y TVD:

<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/programa-de-gestion-documental>

Cabe destacar que, las Tablas de Retención Documental se encuentran en proceso de actualización constante, lo que garantiza que nuestra metodología de gestión documental se mantenga alineada con los cambios y requerimientos actuales.

- **Organización de Fondos Acumulados.**

La organización de los fondos acumulados en la Entidad ha experimentado un progresivo avance a lo largo del último cuatrienio, en consonancia con los planes de trabajo establecidos. Además, se ha trazado una hoja de ruta en el Instrumento Archivístico PINAR, la cual servirá como guía para la próxima administración en la ejecución de actividades propias de intervención. En los proyectos del PINAR se consignan cuatro (4) fases para la implementación del proyecto de Organización de Fondos; de los cuales, se tienen avances en la Fase uno (1) Diagnóstico y Fase tres (3) Organización.

- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, a través del uso del Formato FUID.



#### Anexo 7. Inventarios.

- Transferencias documentales. Anexo 8.  
Cronograma de transferencias primarias y secundarias.  
Inventario de transferencias primarias y secundarias.
- Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el AGN y el archivo distrital.

#### Anexo 9. Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo

La Entidad cuenta con una herramienta tecnológica especializada para la prestación de los servicios asociados con la Gestión Electrónica de Documentos en la Entidad. En esta herramienta denominada ORFEO, se prestan los servicios asociados con la correspondencia de entrada y salida, producción de documentos (incluidos servicios de firma), administración de expedientes electrónicos de archivos, almacenamiento de documentos, búsqueda y consulta de documentos de archivo.

Aunque ORFEO es la herramienta oficial que en la Entidad se ha dispuesto para la producción, recepción, gestión y almacenamiento de documentos electrónicos de archivo, en la Secretaría se cuenta con otros sistemas de información desde los cuales se gestionan y administran datos que derivan en su gran mayoría en la producción, recepción y gestión de documentos que evidencian el cumplimiento de las funciones delegadas y conforman el Patrimonio Documental de la Entidad.

En relación con la centralización e interoperabilidad de las operaciones y servicios asociados con la gestión electrónica de documentos que permitan asegurar la proyección de fondo documental de la Secretaría, en esta administración se han adelantado varias acciones de interoperabilidad con Cultured (Servicios asociados con el Módulo de Planeación y Gestión Institucional). Esto pone en consideración un reto importante en terminar de mapear y, con posterioridad, materializar las interacciones que se tienen que hacer entre los demás sistemas de información con la herramienta de gestión documental ORFEO, para así poder asegurar una producción, recepción y gestión electrónica de documentos en cumplimiento de los requisitos legales y técnicos sobre la materia.

Para asegurar esto, se evaluaron las capacidades que ORFEO tiene en contraste con estándares internacionales como MOREQ2010, DoD 5015.02-STD y la NTC-ISO 16175, desde los cuales se establecen las condiciones mínimas que debe tener este tipo de herramientas tecnológicas, inicialmente para cumplir con las disposiciones legales y, posteriormente, asegurar las capacidades para atender las necesidades que tiene la Secretaría sobre la gestión documental. El resultado de esta evaluación permitió concluir que ORFEO cumple en un 66%, frente a los estándares acogidos por la Entidad. A continuación, el resultado detallado de la evaluación realizada.





Las necesidades de la Entidad y los resultados de la evaluación derivan en las necesidades de formular y documentar una serie de requerimientos de mejora con base en un marco de referencia que técnicamente se conoce como Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos el cual se vuelve el marco de referencia para el diseño y despliegue de mejoras en esta herramienta tecnológica.

El sistema se encuentra disponible y en uso desde el siguiente enlace <https://orfeo.scrd.gov.co/contenidosorfeo/> donde se encuentran los manuales de usuario y detalles técnicos que especifican las condiciones y alcance de uso del sistema.

### **Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo Moreq**

Es el documento técnico en el cual la Entidad determina el estándar que se convierte en el marco de referencia para el diseño, parametrización y despliegue de servicios y operaciones relacionadas con la gestión electrónica de documentos y que aplica a cualquier herramienta tecnológica en la Secretaría. Durante esta administración, este marco de referencia fue construido de conformidad con las disposiciones técnicas de estándares como MOREQ2010, DoD 5015.02-STD y la NTC-ISO 16175 y una línea a base de necesidades que la Entidad tiene en relación con la gestión y preservación de sus documentos electrónicos de archivo.

Esta versión del modelo de requisitos incluye el detalle conceptual y funcional de los requerimientos que, como línea base, se tienen que asegurar para el despliegue óptimo de las operaciones de producción, recepción y gestión de documentos electrónicos de archivo. Desde hoy y en adelante la Entidad asegurará que se formulen los proyectos necesarios para poder convertir estos requerimientos en desarrollos y mejoras que las herramientas especializadas para la gestión electrónica de documentos necesitan hoy para operar en un 100% de las capacidades que necesita la Entidad.

### **Preservación a Largo Plazo**

El capítulo de Preservación Digital del Diagnóstico Integral de Archivo que se está actualizando en este último periodo de administración, tendrá como finalidad exponer el trabajo que se ha venido adelantando en la Entidad desde las distintas dependencias en relación con el Sistema de Gestión de Documentos electrónicos, el Gobierno y la Arquitectura de la Información. Por supuesto, se identifican las características y los procedimientos que pueden o no, garantizar la preservación a largo plazo.

Informes Archivo Distrital: Se incluye este ítem ya que se considera importante para el empalme. Se anexan los últimos informes enviados por el Archivo Distrital como resultado de las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística.

### **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**



## Gestión Realizada

La Política de Gestión de Información Estadística - PGIE se ha venido implementando en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte durante el presente periodo con el fin de generar información estadística y registros administrativos que lleven a mejorar el diseño de planes y programas, la construcción participativa de las soluciones sociales, las acciones de control político y social, la transparencia de las acciones de la entidad junto a la coordinación con el Sistema Estadístico Nacional y el Plan Estadístico Distrital.

La política ha permitido que todas las áreas de la entidad, y en general el sector cultura, comprenda la importancia de la información estadística como un activo fundamental para los procesos de toma de decisiones en las entidades. Adicionalmente resaltar la importancia del aprovechamiento de los registros administrativos con los que cuentan las entidades y fortalecerlos ya que son fuentes de información que se actualizan fácilmente y con periodicidad continua, optimizando el uso de los recursos institucionales. Para la implementación, se han venido tomando como guía los lineamientos suministrados por la Función Pública y el Departamento Nacional de Estadística - DANE.

- Se han venido implementando mejoras en la accesibilidad y uso de la información con la que cuenta la entidad, por parte de las diferentes direcciones de la Secretaría, las entidades adscritas del sector y la ciudadanía, mediante la generación de un repositorio de información y un Sistema de Información institucional.
- Respecto a la planeación de información estadística, la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, siguiendo lo descrito en la resolución 525 de 2021, cada año formaliza un Plan de Investigaciones para el sector donde se articulan las necesidades de información que mediante Comité Sectorial se acuerdan y aprueban. Estas investigaciones están relacionadas con producción de información estadística, y con el aprovechamiento de fuentes adicionales como los registros administrativos con los que cuentan las entidades del sector a nivel Distrital y Nacional.

En relación con las mejoras en la producción de la información estadística a nivel de toda la entidad se adelantaron las siguientes acciones:

- Se diseñó un Manual de Buenas Prácticas Estadísticas en el cual se dan lineamientos desde la planeación y el diseño de instrumentos para la recolección de información, hasta el correcto aprovechamiento de la información recolectada.
- Las entidades del sector cultura, recreación y deporte recibieron capacitaciones por parte de la Secretaría Distrital de Planeación para la correcta identificación de las operaciones estadísticas y el diseño de la ficha técnica y los documentos metodológicos de las mismas.
- Se realizaron dos capacitaciones por parte de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, dirigidas a los servidores públicos de la entidad, relacionadas con el fortalecimiento de los registros administrativos y las buenas prácticas estadísticas.
- Se inició la elaboración de los documentos metodológicos de las operaciones estadísticas, según lineamientos DANE.



A nivel de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, se vienen adelantando las siguientes acciones, dentro del procedimiento de Analítica de Datos y Mediciones de Campo:

- Se formalizaron los formatos que permiten validar la calidad de la información para las operaciones estadísticas. Estos formatos serán implementados posteriormente dentro del Plan de actividades de la Política luego de que se tengan formalizadas las metodologías de las otras operaciones estadísticas en la entidad.
- Generación de las fichas metodológicas de las operaciones estadísticas que tiene la entidad identificadas en el inventario realizado desde el Plan Estadístico Distrital y la Política de Gestión de Información Estadística.
- Georreferenciar la información de las operaciones estadísticas de la entidad y la información de interés para el sector cultura.
- Poner a disposición de los usuarios públicos y privados, la información disponible en la entidad, mediante un micrositio y un sistema de información organizado.

### Logros

- Reconocimiento a nivel sectorial, de las operaciones estadísticas que viene implementando la Secretaría desde hace varios años. Adicionalmente, se reconocieron e identificaron los registros administrativos con los que cuenta el sector que ayudan a tomar mejores decisiones y a planear operaciones estadísticas que realmente recojan información faltante y no se generen pérdidas de registros.
- Inclusión de los criterios de calidad estadística dentro de los procedimientos de la entidad, lo cual garantiza que la información estadística que se genere en las diferentes áreas, ya tienen en cuenta los parámetros y las buenas prácticas de calidad en las operaciones. La calidad estadística mejora si se llevan a cabo desde la planeación, buenos procesos de control y generación de información.
- Se evidenció la necesidad de consolidar un repositorio de información, ya que actualmente la entidad cuenta con una cantidad importante de bases de datos, documentos, informes y otros productos históricos que no se pueden descuidar ni dejar perder. Gracias a esto, se viene adelantando en la Secretaría el diseño del repositorio de información donde actualmente ya se encuentran más de 1000 archivos dentro de los cuales se cuentan las bases de datos de las operaciones estadísticas identificadas en el inventario.
- Creación de un plan de trabajo a nivel institucional para la implementación de la Política, de forma escalonada, teniendo en cuenta los puntos débiles y las fortalezas en la producción de información en la entidad.

### Retos

Liste mínimo (3) máximo cinco (5) retos que considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política

- Generar los documentos metodológicos de todas las operaciones estadísticas del sector, teniendo en cuenta lo requerido en el Plan Estadístico Distrital. Actualmente solo se tiene el documento



metodológico de las encuestas de la Dirección Observatorio, estarían pendientes los documentos metodológicos de las nuevas operaciones que tienen las otras entidades del sector, especialmente los observatorios que se están creando.

- Fortalecer y documentar oficialmente una guía de lineamientos para el manejo de la información geográfica de la entidad. Actualmente, se viene consolidando la información geográfica con la que se cuenta en la plataforma Geoclick, pero no se tienen unos lineamientos oficiales para la producción de información del sector.
- Diseñar y formalizar los canales de comunicación y de intercambio de información a nivel sectorial, a través de los cuales se transmite información de interés a los grupos de valor de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos.
- Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que den cuenta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Repositorios de información disponible en la entidad y con acceso a la ciudadanía. Y relacionado a este, una plataforma o micrositio de acceso online a la información disponible para la ciudadanía, donde puedan encontrar bases y documentos.

## **DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

### **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

#### **Gestión Realizada**

#### **Estrategias o mecanismos para la implementación de la política**

Acumulación de conocimiento relacionado con la PGCI

- Se adelantaron capacitaciones con el Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Administrativo del Servicio Civil del Distrito y entidades del sector privado relacionadas con la implementación de la Política en aspectos relacionados con Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el objetivo de generar cultura organizacional que facilite la implementación de citada política.
- Se designó un líder, un gestor y un grupo catalizador de la política en la SCRD.
- Se formularon Planes de Acción de la PGCI que contenía objetivos y actividades a realizar por cada uno de los ejes de la citada política.
- Se estableció sinergia con instituciones del orden nacional y distrital a fin de realizar trabajo colaborativo en la implementación de la PGCI.

#### **Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento**

- Se elaboró mapa de conocimiento que permitió determinar en dónde y quiénes de los servidores públicos y contratistas administraban conocimiento tácito.
- Se establecieron estrategias para compartir y socializar el conocimiento tácito.



- Se generaron cronogramas para socializar el conocimiento tácito y establecer ubicación del conocimiento socializado

### **Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor**

- El conocimiento generado se comparte mediante la utilización de medios audiovisuales, es decir, cada vez que se termina una investigación, se socializa a los interesados, además de entregar un informe y presentación de la misma.
- Igualmente, las investigaciones y mediciones se comparten mediante la utilización de repositorios de documentos e investigación.

### **Herramientas de uso y apropiación del conocimiento**

- Se elaboró inventario de Herramientas de Uso y Apropiación del Conocimiento en la SCRD.
- Se gestionó la utilización de herramientas de uso y apropiación del conocimiento que facilitaron la administración y circulación del conocimiento (Pandora, SUIMS)

### **Espacios o estrategias para fomentar la innovación**

- Se capacitaron a servidores públicos y contratistas en temas relacionados con Innovación con entidades de la administración nacional y distrital y del sector privado.
- Se realizaron talleres de cocreación con servidores públicos y contratistas con el fin de establecer proyectos de innovación.
- Se elaboró un Documento Marco del Equipo de Co Creación en Innovación

### **Proyectos o iniciativas de innovación**

- **“Calma - Línea de Escucha para Hombres”** Respondiendo a un déficit en las políticas públicas para prevenir y atender la violencia basada en género (VbG), que se han concentrado en las víctimas, la Línea Calma pone a los principales agresores en el centro de la atención.
- Con base en un enfoque de cultura ciudadana, busca mejorar la relación que tienen los hombres con sus emociones. Su objetivo es generar transformaciones culturales que se traduzcan en la prevención de VbG, dando herramientas a los hombres mayores de 18 años que habitan la ciudad de Bogotá para vivir su masculinidad de una forma equitativa y cuidadora, rompiendo el paradigma de que los hombres no piden ayuda y dando la oportunidad de romper los mitos que existen sobre el amor romántico que con frecuencia se transforman en relaciones con la agresión por protagonista, pues los celos se han identificado como el primer desencadenante de violencia de pareja.
- **Semilleros Creativos:** Son espacios de investigación, discusión, diálogo y compartir de saberes de la línea de Cultura Digital e Innovación. Estos, buscan profundizar en la definición de términos comunes, dar un sustento teórico y pedagógico, y reconocer experiencias que pueden enriquecer los quehaceres de la línea. De esta



manera se gestiona el conocimiento y se fortalecen las acciones desde la planeación, sistematización y ejecución de las acciones.

- **Laboratorios Bibliotecarios:** centrados en las dinámicas internas de trabajo y funcionamiento de las bibliotecas que hacen parte de la red, lo que incluye la planeación y desarrollo de la oferta de servicios y programas abiertos a la ciudadanía. De esta manera, el propósito de estos laboratorios es que a través de metodologías de co-creación, se identifiquen oportunidades de mejora frente a estas dinámicas. Para ello, es indispensable centrarse en las necesidades, expectativas, preocupaciones e intereses de las personas que están inmersas dentro del contexto bibliotecario, ya sea desde el rol de usuarios, trabajadores, proveedores o aliados con el fin de gestionar su conocimiento e impulsarlo a la generación de ideas y diseño de soluciones frente al contexto interno bibliotecario.

### Logros

- Desde 2020 hasta 2022 se recorrió un camino de aprendizaje para gestionar el conocimiento y la innovación, basado en el talento humano como eje principal.
- Se implementaron proyectos de innovación basados en procesos de co-creación.
- Se establecieron sinergias institucionales que facilitaron la implementación de la Gestión del Conocimiento y la innovación en la SCRD

### Retos

Definir indicadores estructurados para realizar seguimiento a la PGCI en la SCRD, que coadyuven a medir la gestión en la citada Política, y que faciliten la realización de evaluaciones del desempeño de los integrantes del Grupo Catalizador, que redunde en mejora de los niveles de aprendizaje de los mismos.

Implementar estrategias que cohesionen el talento humano, alrededor de la definición de un marco estratégico y metodológico fundamentado en valores corporativos, metas y objetivos que potencien la gestión del conocimiento y la innovación en la SCRD

## DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

### CONTROL INTERNO

**Los IDI con cortes 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, son comparables.**

**El resultado con corte 31 de diciembre de 2022, no será comparable con los anteriores.**

De acuerdo con la última Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la SCRD (enero a julio de 2023), se concluyó que los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran presentes y consolidados. Se evidenciaron avances significativos en la definición e implementación de los instrumentos mínimos para la ejecución del ciclo PHVA de la gestión pública, así como la existencia de los instrumentos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, así como para la identificación y gestión de riesgos. De igual manera, se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, el



Esquema de las Tres Líneas y el mejoramiento de las actividades de monitoreo del Sistema de Control Interno.

En relación con la efectividad del sistema de control interno para los objetivos evaluados, se evidenció correspondencia entre los objetivos del Sistema de Control Interno y los objetivos institucionales. Se evidencia gestión de evaluación y mejoramiento documentada, y se recomendó consolidar la gestión de mejoramiento continuo a través de la consolidación y desarrollo del Plan de Mejoramiento Interno.

Al aplicar el FURAG, se evidencia consolidación y crecimiento del **Índice de Control Interno** para los periodos 2019 a 2022, precisando que los cortes 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, son comparables; el resultado con corte 31 de diciembre de 2022, no es comparable con los anteriores, dado la actualización de instrumento (Ver imagen 35).

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Control Interno			
	2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Control Interno	81,6	73,8	82,4	92.1
<b>Componentes de Control</b>				
Ambiente propicio para el ejercicio del control	74,1	75,5	83,6	
Evaluación estratégica del riesgo	79,2	72,5	77,5	
Actividades de control efectivas	89,4	74,0	80,3	
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	84,3	82,4	88,2	
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	78,9	60,2	68,5	
Evaluación independiente al sistema de control interno	64,4	59,9	67,4	
<b>Líneas de Defensa</b>				
Línea Estratégica	76,0	78,6	85,7	
Primera Línea de Defensa	87,8	83,7	89,1	



Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Control Interno			
	2019	2020	2021	2022
Segunda Línea de Defensa	85,8	72,3	79,7	
Terceira Línea de Defensa	71,3	60,4	64,7	

**Fuente:** Elaboración propia con base en resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Resultados Medición - MIPG - Función Pública. (s/f). Gov.co. Recuperado el 14 de septiembre de 2023, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

## Gestión Realizada

### Estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del ambiente de control

- Ejercer la responsabilidad de supervisión, a partir de los compromisos pactados en los diferentes contratos.
- A partir de las actualizaciones de los mapas de procesos establecer claramente la estructura, autoridad y responsabilidad en cada uno de los procesos.
- Cumplir con la rendición de cuentas, a partir de la estrategia y espacios de participación realizada en cada vigencia con los diferentes grupos de valor.

### Estrategias adelantadas para fortalecer la gestión de riesgo institucional

- Actualizar los instrumentos de riesgos para el cumplir con la gestión de riesgos institucional y facilitar la comprensión metodológica.
- Asesoramiento y seguimiento en la gestión de riesgos por parte de la segunda línea de defensa.

**Tabla 36 Riesgos asociados a los objetivos estratégicos**

Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
	1. Fortalecer y cualificar los procesos de participación y movilización social en las dinámicas y los asuntos culturales de la ciudad	Posibilidad de uso de poder para perder, manipular, alterar o publicar información de las convocatorias en los medios de comunicación beneficiando intencionalmente a un tercero.	Mayor	El profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones recibe la solicitud de divulgación a través del brief, comités directivos o de las oficinas de





Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
SCRD				<p>comunicaciones de las entidades del sector, incluyéndola en el programador para seguimiento de actividades para darle trámite de acuerdo con la necesidad que tengan los interesados, además del seguimiento que hacen para que se cumpla con la solicitud. La trazabilidad de las evidencias quedan consignadas en el brief y en el programador para el seguimiento de actividades que se radica dos veces al mes por ORFEO, dándole cumplimiento estricto a las solicitudes.</p>
	<p>Generar lineamientos estratégicos a nivel institucional y Sectorial, mediante la planeación, la formulación e</p>	<p>Posibilidad de recibir un beneficio para favorecer al cooperante en la validación de requisitos legales vigentes que no cumpla.</p>	<p>CATASTRÓFICO</p>	<p>El profesional del área responsable junto con la oficina jurídica verifica el cumplimiento de requisitos legales del cooperante</p>



Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
	implementación de los planes, programas, proyectos, en el marco del Plan de desarrollo distrital			de manera continua frente a los requisitos legales establecidos por la entidad. Si cumple se continúa el trámite de la respectiva alianza si NO cumple, se desiste y se termina el proceso. lista de chequeo

#### Estrategias adelantadas para fortalecer las actividades de monitoreo

- Elaboración de instrumentos de monitoreo para temas de gestión institucional, los cuales aportan para la creación de informes.
- En la documentación del Sistema de Gestión, incluir las actividades de monitoreo como puntos de control para su fortalecimiento.

#### Estrategias o mecanismos implementados para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte

- Actualización de la Política de Administración de Riesgos, la cual detalla los roles y responsabilidades de las líneas de defensa.
- Socialización de las líneas de defensa a toda la comunidad institucional.

#### Logros

- Consolidación del Sistema de Control Interno de la Secretaría, a través de la optimización de los instrumentos mínimos para el adecuado ejercicio del control: procesos, procedimientos, riesgos, indicadores y demás que se encuentran documentados y operando satisfactoriamente.
- Consolidación de la Oficina de Control Interno de la Entidad con tres profesionales de planta y dos profesionales contratistas que permite cumplir con los roles de evaluación independiente y enfoque hacia la prevención de manera apropiada.



- Fortalecimiento de la cultura del autocontrol en toda la organización, con fundamento en el apropiado manejo de los instrumentos del sistema de gestión de la Secretaría y la operación de las líneas de defensa en la gestión de los asuntos a cargo de las dependencias.

## Retos

Liste mínimo (3) máximo cinco (5) retos que considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política

Formular y aprobar el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024 antes del 31 de enero de 2024. Así mismo, aprobar los recursos humanos necesarios para dar cabal cumplimiento al plan señalado.

Robustecer los sistemas informáticos de la Secretaría para mejorar la gestión de los Planes de Mejoramiento Internos en cuanto a la formulación, ejecución y seguimiento de acciones en tiempo real.

Reunir al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría para revisar y actualizar los lineamientos de la política de Control Interno de la Entidad, conforme los lineamientos de política general de la nueva administración.

## Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Documentación de líneas de defensa y de reporte

- **Mapa de Aseguramiento (OCI):** De acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "[Guía para la construcción de mapas de aseguramiento](#)", la SCRCD inició con los análisis con respecto a las siguientes preguntas rectoras, las cuales facilitan "...analizar cómo la entidad ha gestionado los riesgos y controles, si se tienen definidos los roles y responsabilidades en los riesgos y controles (líneas de defensa), cómo es la estructura organizacional (la forma en que la entidad se gestiona, las relaciones entre los niveles jerárquicos, la estructura y operatividad de los procesos, la colaboración y coordinación entre las áreas y procesos), la cultura organizacional, así como el ambiente de control" (Pág. 8 y 9).

**Cómo se gestiona el riesgo en la entidad?:** Conforme al Plan Anual de Auditorías Internas (PAAI) se programó verificar por parte de tercera línea la gestión de riesgos, con el propósito de validar alineación con lineamientos de Función Pública (DAFP) y propiciar posibles ajustes y mejoras al desempeño de la gestión de riesgos de la Entidad.

**¿La entidad aplica el Esquema de Líneas de Defensa?:** La SCRCD cuenta con una Política de Riesgos donde



se definieron niveles de responsabilidad según lineamientos del esquema de tres líneas. Conforme a verificación de tercera línea a la gestión de riesgos se validó eficacia del esquema, con el propósito de fortalecer con posibles ajustes y mejoras al desempeño.

**¿La entidad aplica el modelo de operación por procesos?:** Se validó por la segunda línea, a través de la Resolución No. 410 de junio de 2023, entre otros aspectos, el mapa de procesos congregados en 21 procesos. En el actual Mapa de procesos, se brindó servicios de auditoría interna validando el enfoque basados en proceso, presentando oportunidades de mejora según alcance del PAAI.

**¿La entidad cuenta con un ambiente de control adecuado?:** La alta dirección y líderes de procesos han actualizado condiciones y lineamientos adecuados para el fortalecimiento del sistema de control interno, por ejemplo, a través de la Resolución No. 410 de junio de 2023, actualiza la plataforma estratégica de la Secretaría, entre otros.

Conforme con los anteriores avances, según metodología, se articulará con la Oficina Asesora de Planeación y los demás proveedores de aseguramiento interno, para acompañar el proceso de estructuración y/o documentación, en el marco de los roles de liderazgo estratégico y enfoque a la prevención, con la finalidad de contar con los criterios para medir el nivel de confianza de los servicios de aseguramiento de 2ª línea y de los proveedores externos de aseguramiento (de ser necesario).

- Mapa de riesgos institucional y sus correspondientes monitoreos
- Base de datos de eventos (riesgos materializados)
- Ubicación de las evidencias que soportan el diligenciamiento del FURAG de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022
- Ubicación de los informes de evaluación independiente del sistema de control interno de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023.

Los informes de evaluación independiente del sistema de control interno se radicaron en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Orfeo y se publicaron en la página web de la Entidad, en las siguientes direcciones:

AÑO	SEMESTRE	RADICADO ORFEO	PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB
2020	1		<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_evaluacion_independiente_sistema_de_control_interno_enero_a_junio_de_2020.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_evaluacion_independiente_sistema_de_control_interno_enero_a_junio_de_2020.pdf</a>
2021	2	2022140005737 3 del 01-02-2022	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_evaluacion_independiente_sistema_de_control_interno_julio_a_diciembre_de_2021.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_evaluacion_independiente_sistema_de_control_interno_julio_a_diciembre_de_2021.pdf</a>

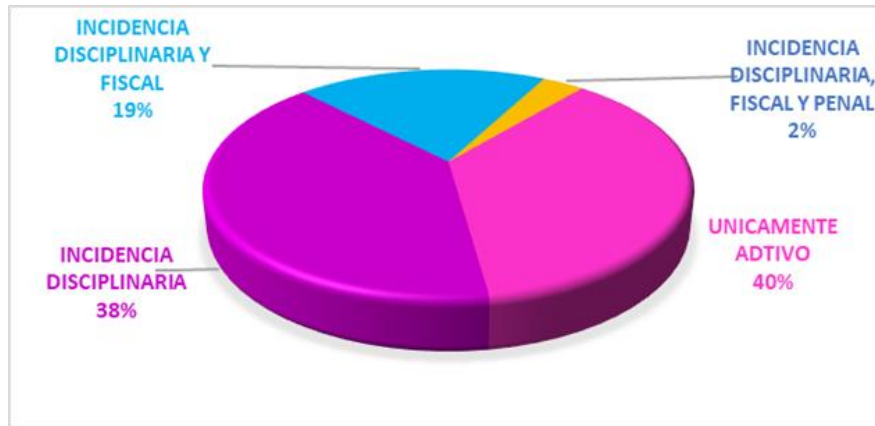
- Últimos informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno a los Planes de Mejoramiento (suscritos con los Organismos de Control; producto de Auditorías Internas; producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica; entre otros). Especificar



fecha de realización del seguimiento. Se recomienda hacer énfasis en las acciones que continuarán en la vigencia 2024.

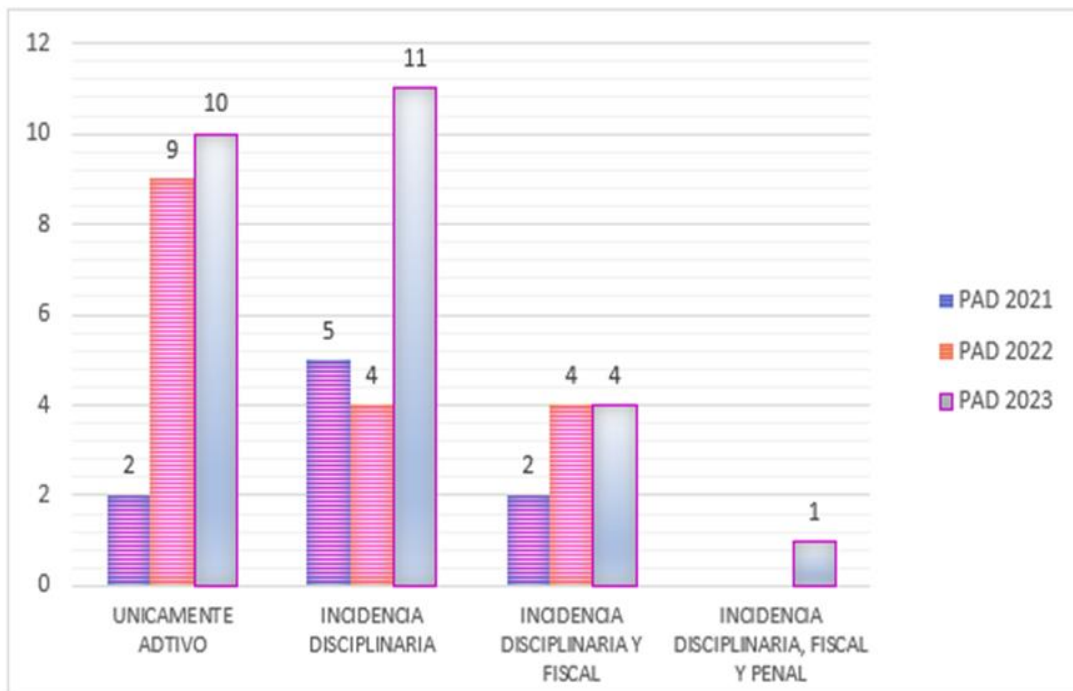
Durante las vigencias (2021 a 2023) se han formulado 52 hallazgos a la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), así: para el año 2021 se formularon (09) hallazgos, seguido por el año 2022 con un total de (17) y finalmente para el año 2023 se formularon (26) hallazgos.

**Ilustración N.º 1: Porcentaje de hallazgos formulados según su incidencia (2021 a 2023)**



Fuente: Elaboración propia, con base en registros de SIVICOF

**Ilustración N.º 2: Cantidad de hallazgos formulados según su incidencia por vigencia.**



Fuente: Elaboración propia, con base en registros de SIVICOF



Según las ilustraciones 1 y 2, los hallazgos formulados por el ente de control han tenido incidencia disciplinaria, fiscal y penal y según registros de las vigencias 2021 al 2023, se observa que:

- El 40% son únicamente hallazgos administrativos.
- El 38% del total de hallazgos han contado con incidencia disciplinaria.
- El 19% indicaron incidencia disciplinaria y fiscal.
- El 2% indicaron incidencia disciplinaria, fiscal y penal.

A continuación, se relaciona el estado de las acciones correctivas y de mejora suscritas con el ente de control, a las cuales se hizo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

**Ilustración N.º 3: Estado de las acciones suscritas con el ente de control**

PAD	VIGENCIA AUDITADA	TOTAL HALLAZGOS POR CERRAR	ACCIONES ABIERTAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO		
				100%	33-80%	Sin Iniciar
PAD 2020	2019	0	0	0	0	0
PAD 2021	2020	0	0	0	0	0
PAD 2022	2021	7	11	4	7	0
PAD 2023	2022	26	14**	2	1	11
TOTAL		33	25	6	8	11

Fuente: Elaboración propia, con base en registros de SIVICOF y seguimientos de la Oficina de Control Interno.

\*\*A la fecha de realización de este informe está en formulación el Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Regularidad PAD 2023.

A continuación, se relacionan los últimos informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento de los entes de control, los cuales fueron radicados en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Orfeo y publicados en la página web de la entidad, así:

RADICADO ORFEO	PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB
202214000000 73 DEL 03-01- 2022	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_de_seguimiento_al_plan_de_mejoramiento_entes_de_control_corte_a_31_de_octubre_de_2021.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_de_seguimiento_al_plan_de_mejoramiento_entes_de_control_corte_a_31_de_octubre_de_2021.pdf</a>
202214000743 83 DEL 18-02- 2022	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.02.18_informe_estado_pm_con_contraloria_v2_20221400074383.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.02.18_informe_estado_pm_con_contraloria_v2_20221400074383.pdf</a>
202214002052 43 DEL 01-06- 2022	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.06.01_informe_plan_de_mejoramiento_vf_20221400205243_f.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.06.01_informe_plan_de_mejoramiento_vf_20221400205243_f.pdf</a>



RADICADO ORFEO	PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB
20221400429233 DEL 27-10-2022	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.10.27_informe_plan_de_mejoramiento_20221400429233.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/2022.10.27_informe_plan_de_mejoramiento_20221400429233.pdf</a>
20231400029003 DEL 25-01-2023	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-01/2023.01.25_informe_plan_de_mejoramiento_20231400029003.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-01/2023.01.25_informe_plan_de_mejoramiento_20231400029003.pdf</a>
20231400268243 DEL 04-07-2023	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-07/informe_de_seguimiento_al_plan_de_mejoramiento_entes_de_control_corte_2023.06.30.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-07/informe_de_seguimiento_al_plan_de_mejoramiento_entes_de_control_corte_2023.06.30.pdf</a>

- Ubicación de los informes de auditoría de los organismos de control de las vigencias 2020 a 2023 (OCI)

Los informes de auditoría de la Contraloría de Bogotá D.C., se radicaron en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Orfeo y se publicaron en la página web de la Entidad, en las siguientes direcciones:

PAD	TIPO AUDITORÍA	RADICADO ORFEO	PÁGINA WEB
PAD 2020	AUDITORÍA DE REGULARIDAD	20207100035702	<a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_de_auditoria_de_regularidad_vigencia_2019_pad_2020_SCRD_30_de_abril_de_2020.pdf">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_de_auditoria_de_regularidad_vigencia_2019_pad_2020_SCRD_30_de_abril_de_2020.pdf</a>
	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	20207100146302	<a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_auditoria_de_desempeno_vigencia_2019_pad_2020.pdf">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_auditoria_de_desempeno_vigencia_2019_pad_2020.pdf</a>
PAD 2021	AUDITORÍA REGULARIDAD	20217100122342	<a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_cb_auditoria_regular_v.2020_pad_2021.pdf">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_cb_auditoria_regular_v.2020_pad_2021.pdf</a>
PAD 2022	AUDITORÍA DESEMPEÑO	20227100062472	<a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_cb_auditoria_desempeno_v.2019-2021_pad_2022.pdf">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe_final_cb_auditoria_desempeno_v.2019-2021_pad_2022.pdf</a>
	AUDITORÍA REGULARIDAD	20227100173092	<a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-10/informe_final_ar_scrd_pad_2022_1.pdf">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2022-10/informe_final_ar_scrd_pad_2022_1.pdf</a>
PAD 2023	AUDITORÍA CUMPLIMIENTO	20237100060692	<a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-05/2023.04.18_informe_final_auditoria_cumplimiento_pad_2023_20237100060692.pdf">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-05/2023.04.18_informe_final_auditoria_cumplimiento_pad_2023_20237100060692.pdf</a>
	AUDITORÍA REGULARIDAD	20237100151962	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-09/pad_2023_informe_final_aud._reg._20237100151962.pdf">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-09/pad_2023_informe_final_aud._reg._20237100151962.pdf</a>



- **Plan Anual de Auditoría vigente**

El siguiente es el plan de Auditoría Interna que se programó para su desarrollo en la vigencia 2023, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según Acta No. 1 de 2023 y se ha desarrollado sin inconvenientes ni retrasos.

No	TRABAJO DE AUDITORÍA	Número de trabajos de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023 - MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>1. AUDITORÍAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO</b>														
1.1	Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	3												
1.2	Evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	2												
1.3	Evaluación de Gestión por Dependencias.	26												
1.4	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.	1												
1.5	Informe Semestral de seguimiento a la atención de Peticiones,	2												





No	TRABAJO DE AUDITORÍA	Número de trabajos de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023 - MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Quejas y Reclamos.													
1.6	Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público.	4												
1.7	Seguimiento a la Estrategia para Prevenir Conductas Irregulares, Funciones, Procedimientos y Pérdida de Elementos..	1												
1.8	Informe de Derechos de Autor de Software.	1												
1.9	Medición del Desempeño Institucional (MDI) Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), apartado de Control Interno.	1												
1.10	Evaluación y Seguimiento a la Acciones Correctivas y de	2												



No	TRABAJO DE AUDITORÍA	Número de trabajos de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023 - MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Mejora del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.													
1.11	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales.	2												
1.12	Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo Distrital Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.	1												
1.13	Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno	2												
1.14	Seguimiento a la optimización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	3												



No	TRABAJO DE AUDITORÍA	Número de trabajos de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023 - MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2. AUDITORÍAS INTERNAS DE SEGUIMIENTO</b>														
2.1	Seguimiento a la Gestión de Cajas Menores.	1												
2.2	Seguimientos a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP.	1												
<b>3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL</b>														
3.1	Seguimiento a la Transmisión de Cuentas Mensuales y Trimestrales a la Contraloría de Bogotá.	11												
3.2	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes de Control.	3												
3.3	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)	2												
3.4	<b>Rendición de Cuentas Ante la Contraloría</b>	1												



No	TRABAJO DE AUDITORÍA	Número de trabajos de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023 - MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	de Bogotá (Cuenta Anual)													
<b>4. AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS</b>														
4.1	Proceso de Comunicación Estratégica.	1												
4.2	Evaluación a Proyectos de Infraestructura a cargo de la Secretaría.	2												
4.3	Proceso de Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural.	1												
4.4	Proceso de Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas.	1												
4.5	Proceso de Gestión Financiera.	1												
4.6	Proceso de Gestión de Talento Humano.	1												
4.7	Seguimiento Especial a la	1												



No	TRABAJO DE AUDITORÍA	Número de trabajos de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023 - MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Ejecución Presupuestal de 2023 y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar de 2022.													
4.8	Gestión de Supervisión de Contratos / Organización de Expedientes Contractuales.	1												
4.9	Seguimiento Cumplimiento Normas sobre Derechos de Autor de Software y temas conexos.	1												
4.10	Evaluación a los Sistemas de Información y aplicativos de la Secretaría.	1												
4.11	Seguimiento al estado y avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital en la SCRD.	1												
4.12	Seguimiento a Accesibilidad	1												



No	TRABAJO DE AUDITORÍA	Número de trabajos de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023 - MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Web de la Secretaría (Incluye verificación de todos los sitios web)													
<b>5. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA</b>														
5.1	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	2												
5.2	Implementación Primera Fase del Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna en la Secretaría.	2												
5.3	Capacitaciones en materia de control interno y auditoría basada en riesgos.	1												

Los informes, así como sus soportes se encuentran en el sistema de Gestión Documental Orfeo en el expediente de la dependencia 140- Oficina de Control Interno – Serie informes – Subserie Informes de Auditoría, Evaluación y Seguimiento.



- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno **(OCI)**

La siguiente es la relación de informes de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, los cuales fueron comunicados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se encuentran archivados en:

RADICADO DE ORFEO	FECHA
20221400284863	28-07-2022
20231400045163	01-02-2023
20231400317283	02-08-2023

## COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

### Gestión Realizada

El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SCRD, como instrumento de planeación y seguimiento, ha permitido articular los propósitos de sostenibilidad con los objetivos y estrategias ambientales distritales, lo que ha contribuido a mejorar las condiciones del entorno en el cual desarrolla la Entidad sus actividades.

En respuesta a los desafíos planteados, la Secretaría actualizó su política ambiental, para dar respuesta a los retos y compromisos establecidos durante la administración. Se promovió la protección del ambiente, el consumo sostenible y eficiente de recursos, se buscó minimizar los impactos ambientales mediante actividades de sensibilización y difusión, compromiso institucional ratificado en la circular No. 7 de 2022, cuya finalidad no es la expedición de una serie de directivas de obligatorio cumplimiento para todos los servidores, pues el objetivo principal es generar un cambio de actitud frente al uso de recursos naturales renovables y no renovables empleados en la Entidad.

En medio del entorno endurecido que presenta el centro administrativo de la Candelaria se han mantenido las condiciones del jardín interno de la sede principal de la SCRD; además, se diseñó e instaló un jardín vertical de 8 m<sup>2</sup> que ha mejorado significativamente el ambiente interior elevando el estado de ánimo de los servidores públicos y, fortaleciendo las actividades de sostenibilidad de la Entidad.

### Programas de gestión ambiental

#### Uso eficiente del agua

La Secretaría logró afrontar los altos consumos de agua para procesos de desinfección implementados como medida de contingencia durante la época de incidencia alta del virus SARS-CoV-2, sin incidir negativamente en el indicador asociado a este recurso. La infraestructura de la SCRD ha permitido contar con un 100% de



griferías de consumo eficiente y contar con lavamanos con sensores de posición para disminuir los consumos asociados y evitar pérdidas innecesarias.

En este programa influye directamente el ingreso de personas a la Entidad que se ha venido incrementando paulatinamente desde los cierres durante el año 2020 pasando de 300 personas en promedio mensual, a más de 400 personas promedio mensual durante lo transcurrido de la vigencia 2023.

Se continúa en el diseño de un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias que pueda ser implementado con éxito en la Entidad, de conformidad con las características especiales de infraestructura de la sede, por ser un bien de interés cultural y patrimonial.

### **Uso Eficiente de la Energía**

Este programa ha sido igualmente exitoso, gracias a los cambios paulatinos a luminarias eficientes y ahorradoras, se llegó a un 99% de tecnología LED en la Entidad. Adicionalmente, la actualización de las redes eléctricas durante esta administración al interior de las sedes permite reducir tensiones y mejorar la eficiencia de la red eléctrica. Esta mejora no solo beneficia nuestra huella ambiental, sino que también tiene un impacto positivo en los costos operativos que se han visto afectados por los incrementos en la tarifa asociada en los últimos años.

De acuerdo con la Auditoría Energética realizada en la vigencia 2020, el mayor consumo energético de la Entidad se encuentra enfocado en los equipos ofimáticos. Por lo tanto, la SCRCD ha renovado una parte de sus equipos por nuevos de menor consumo energético y se han desarrollado campañas para el apagado de computadores al finalizar la jornada. Adicionalmente, es necesario evidenciar que este recurso también se ha afectado por el incremento en el ingreso de personas a las instalaciones de la entidad, ya que los sensores de lavamanos y grecas eléctricas aumentan su uso.

### **Gestión Integral de Residuos**

El compromiso de la SCRCD frente a la gestión adecuada de residuos se evidencia en la Entidad mediante la actualización del código de colores en sus puntos ecológicos, de conformidad con los cambios en la normatividad nacional. Esto ha permitido mejorar los índices de residuos aprovechables generados en la Secretaría.

Adicionalmente, es necesario registrar que, en 2021, la Entidad formalizó el Acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, lo que ha permitido hacer entrega de la totalidad de residuos aprovechables a esta asociación y ha resignificado la labor de la población seleccionadora de residuos.

Por último, los residuos peligrosos generados por la Entidad han sido gestionados efectivamente con empresas que cuentan con licencia ambiental.





### Consumo sostenible

El programa de consumo sostenible nos permite evaluar el impacto de nuestras decisiones de compra, lo que ha garantizado un consumo más sostenible y responsable en las adquisiciones de la Entidad. Durante la actual administración se han adquirido productos, bienes y servicios mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente, en los cuales, se evalúan e incluyen criterios de sostenibilidad.

Los contratistas participan en los procesos de inducción y cumplimiento de lineamientos ambientales para el desarrollo de sus actividades. Como compromiso, establecido por la actual administración y cuya meta propuesta fue adquirir un 95% de papel ecológico, la cual se ha venido cumpliendo en cada anualidad.

Por último, una de las mayores actividades de la Secretaría, relacionada con el desarrollo de actividades misionales e institucionales, ha sido gestionada a través de los operadores logísticos que asumen importantes impactos ambientales en sus obligaciones.

### Implementación de prácticas sostenibles

La implementación de estas prácticas ha sido fundamental para la adopción de una cultura ambiental positiva que genera valor agregado en la SCRD. Como se mencionó anteriormente, la implementación del jardín vertical aportó a la línea asociada con adaptación al cambio climático, que aparte de los beneficios mencionados, también compensa las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje.

En el componente de Movilidad Urbana Sostenible la Secretaría ha mantenido y mejorado sus prácticas de promoción de acciones y estrategias que promueven el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio. La **Certificación Sello Oro** de los bici parqueaderos de la Secretaría y el reconocimiento durante el año 2022 como uno de los mejores Planes Institucionales de Movilidad Sostenible por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad confirman la exitosa gestión ambiental adelantada en la SCRD.

**Tabla 37 Resultados Programas de gestión ambiental**

Programa	Resultados por vigencia				Meta final	Avance final
	2020	2021	2022	2023		
Uso Eficiente del Agua	0,31 m3/persona	0,16 m3/persona	0,10 m3/persona	0,04 m3/persona	Mantener la tendencia de consumo de agua en las sedes de la entidad en 0,50 m3/persona o por debajo de este valor.	El resultado frente a la meta corresponde al 91%.



Uso Eficiente de la Energía	29,58 KW/persona	21,50 KW/persona	9,91 KW/persona	4,85 KW/persona	Mantener la tendencia de consumo de energía en las sedes de la entidad en 56 KW/persona o por debajo.	El resultado frente a la meta corresponde al 92%.
Gestión Integral de Residuos	15% Residuos ordinarios aprovechables es 110,2 kg / residuos ordinarios generados es 263,3 kg para el periodo.	34% Residuos ordinarios aprovechables es 147,2 kg / residuos ordinarios generados es 436,3 kg para el periodo.	44% Residuos ordinarios aprovechables es 936 kg / residuos ordinarios generados es 2123 kg para el periodo.	99,1% Residuos ordinarios aprovechables es 436 kg / residuos ordinarios generados es 1820 kg para el periodo.	Optimizar el 25% de los residuos generados por el desarrollo de la SCRd, para lo cual se realizan actividades enfocadas al Manejo Integral de Residuos Sólidos.	El resultado frente a la meta corresponde al 99,1%
Consumo Sostenible	100% del total de residuos peligrosos generados entregados a un gestor certificado para el periodo.	100% del total de residuos peligrosos generados entregados a un gestor certificado para el periodo	100% del total de residuos peligrosos generados entregados a un gestor certificado para el periodo	100% del total de residuos peligrosos generados entregados a un gestor certificado para el periodo	Certificar el tratamiento y disposición final del 100% de los residuos especiales y peligrosos generados por el desarrollo de la SCRd.	El resultado frente a la meta corresponde al 100%.
Implementación de Prácticas Sostenibles	89% de participantes. Incluidas capacitaciones a servicio de movilidad sostenible, aseo y cafetería y semana ambiental 160 personas de 180	89% de participantes. Incluidas capacitaciones a servicio de movilidad sostenible, aseo y cafetería y semana ambiental 160 personas de 180	89% de participantes. Incluidas capacitaciones a servicio de movilidad sostenible, aseo y cafetería y semana ambiental 160 personas de 180	89% de participantes. Incluidas capacitaciones a servicio de movilidad sostenible, aseo y cafetería y semana ambiental 160 personas de 180	Participación de al menos el 50 % de la comunidad institucional (población fija de las sedes. 180 pa.) en el total de actividades relacionadas con prácticas sostenibles que la entidad realice cada vigencia	El resultado frente a la meta corresponde al 89%.

### Riesgos ambientales

Los principales riesgos ambientales de la Entidad se encuentran asociados con los residuos peligrosos generados como tóneres y luminarias, que en las operaciones de transporte o entrega pueden presentar



derrames o roturas, para lo cual, la Secretaría cuenta con kits de control de derrames y protocolos específicos.

El riesgo inherente al cumplimiento normativo se encuentra asociado al lleno de requisitos con la planeación, cumplimiento y seguimiento del PIGA, normatividad de residuos peligrosos, entrega de informes y reportes a entidades de control. Por último, se deben tener en cuenta los controles ambientales que se requieren en el desarrollo de actividades misionales fuera de la Secretaría por el riesgo reputacional y la afectación a la imagen de la Entidad que se pueden presentar si no se da correcto manejo de residuos y otros componentes e impactos ambientales.

### **Logros**

- Incremento porcentual en el resultado de la visita de evaluación control y seguimiento al PIGA realizada por la SDA
- Reconocimiento durante el año 2022 como uno de los mejores Planes Institucionales de Movilidad Sostenible por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Implementación del jardín vertical que contribuye a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejora la calidad del paisaje
- Actualización de la política ambiental de la Secretaría que responde a los desafíos y retos de la administración
- Disminución en los indicadores de consumos históricos de agua y energía por persona en la Entidad

### **Retos**

- Formulación y concertación del nuevo Plan Institucional de Gestión Ambiental 2024-2027
- Renovación del contrato de gestión y disposición final de residuos peligrosos
- Desarrollo de infraestructura del sistema de aprovechamiento de aguas lluvias y energías renovables como medida de sensibilización
- Fortalecimiento de las campañas de sensibilización y preparación de la semana ambiental
- Presentación de informes ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el IDEAM, la Secretaría Distrital de Movilidad e IDIGER.

### **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante**

Se debe continuar con la ejecución de las actividades concertadas del Plan de Acción PIGA 2024, así como, con la ejecución de actividades del Plan Institucional de Movilidad Sostenible (PIMS) 2023-2024 y con el Plan de Acción Interno de residuos 2024.

Se debe continuar vigilando el correcto cumplimiento normativo.

En el empalme entre gestores ambientales, función concebida para el/a Director/a de Gestión corporativa, se debe dejar un claro balance de lo recibido en materia ambiental.



La fecha de presentación de informes es improrrogable. Por lo tanto, se debe establecer el cronograma para la presentación de los informes de manera oportuna.

Los documentos relacionados con la gestión ambiental en la SCR D son los siguientes:

- Política ambiental y objetivos ambientales.
- Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Matriz de riesgos ambientales.
- Matriz de partes interesadas.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA (cuando aplique)
- Resultados de los indicadores para medir el avance en la gestión ambiental

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Reglamentar y adoptar una política de Derechos de autor en la SCR D donde se especifique y normalice lo relacionado con los derechos patrimoniales y morales, sobre las obras que desarrolla la ciudadanía y comunidad, con aportes económicos provenientes de la Alcaldía Mayor a través de la SCR D.
- Enfatizar los logros alcanzados en la gestión ambiental de la SCR D, en el proceso de empalme visibilizando el balance positivo logrado en materia ambiental. Continuar con el seguimiento misional y administrativo a través de los comités semanales de dirección, con el fin de conocer, discutir y apoyar las necesidades que se presenten, para la toma de decisiones por parte de los integrantes del Comité Directivo del Idartes.
  - Revisar los resultados de los informes de la Contraloría de las vigencias 2022 y 2023. Es necesario que la administración entrante conozca los informes de auditorías regulares presentados por la Contraloría de Bogotá para las vigencias auditadas 2022 y 2023. Esta información le brindará al nuevo equipo directivo una visión de las debilidades reportadas por el órgano de control, así como los posibles hallazgos disciplinarios y fiscales detectados.
  - Revisar el estado de los hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá. El no cumplimiento de los planes de mejoramiento puede acarrear sanciones para la entidad. Es por esto, que la nueva administración debe continuar con las actividades documentadas y tener a disposición las respectivas evidencias de su correcta ejecución.
  - Elaborar, enviar y publicar los informes de ley que se reportan en el primer trimestre de 2024:
    - Informe de Control Interno Contable
    - Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias
    - Informe de evaluación independiente del sistema de Control Interno
    - Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos
    - Seguimiento Programa de Transparencia y ética pública
    - Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
    - Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto
    - Informes cuenta anual Contraloría de Bogotá



- Elaborar, aprobar por el CIGD de cada entidad del sector y publicar a 31 de enero, los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, los cuales son:
  - Plan Anual de Vacantes
  - Plan de Previsión de Recursos Humanos,
  - Plan Estratégico de Talento Humano,
  - Plan Institucional de Capacitación,
  - Plan de Incentivos Institucionales,
  - Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo del área de Talento Humano y otros planes a cargo de las Direcciones de Gestión Administrativa y las Oficinas Asesoras de Planeación y de Tecnologías de la Información,, los siguientes planes:
  - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,
  - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI,
  - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información,
  - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información,
  - Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
  - Plan Anual de Adquisiciones.
  
- Continuar con la parametrización de módulos en el sistema de información Cultured Bogotá o sus módulos equivalentes- con el fin de centralizar y controlar datos de la operación de planes programas y proyectos.
- Motivar a los equipos de trabajo de las áreas de cada entidad para dar cumplimiento a los planes de sostenibilidad de MIPG con el objetivo de mantener y mejorar los resultados de la gestión
- Fortalecer todos los procesos de socialización y sensibilización frente al MIPG y el sistema de gestión en el puesto de trabajo para que los resultados de su implementación faciliten el trabajo, pero, sobre todo, ayude con la mejora continua de cada uno de los procesos.
- Se recomienda continuar con la incorporación del lenguaje claro en los documentos del Sector, procurando información de calidad y accesible para la ciudadanía y los grupos de valor.
- Se recomienda fortalecer la implementación de medios tecnológicos que permitan centralizar y gestionar de manera más óptima la información producto de las mediciones y seguimiento para la toma de decisiones
- Incluir en el PCI capacitaciones que involucren temas de tecnología como lo son 4RI, Tecnologías emergentes, seguridad y privacidad de la Información entre otras, lo que permitiría que todos los colaboradores de la entidad se involucren y se apropien del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información para los procesos misionales y administrativos.
- Continuar con la implementación de buenas prácticas en materia contractual, el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en el marco del Comité de Contratación, así como establecer un sistema que permita la articulación de la información contractual en sus diferentes etapas, en conjunto con las áreas financieras de las entidades. de igual forma continuar con la implementación de estrategias que permitan fortalecer la revisión, organización y cierre de los expedientes.
- Fortalecer los equipos jurídicos de las entidades del Sector para atender los diferentes aspectos que tiene implicación legal y que permita realizar una auditoría preventiva para disminuir los riesgos de demandas.



- Ofrecer múltiples canales y plataformas para que los ciudadanos puedan participar para garantizar que haya opciones de expresar y proponer para todos los individuos y comunidades.
- Mantener los espacios de diálogo y rendición de cuentas para garantizar la transparencia e información sobre la gestión operativa y financiera de la entidad y establecer mecanismos claros para informar a los ciudadanos sobre el resultado de sus aportes y cómo se utilizan en la toma de decisiones. Lo anterior da relevancia y reconocimiento a las contribuciones de los diversos actores, sus opiniones y saberes en materia patrimonial.

1. AUDITORÍAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO										
1.1	Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	3								
1.2	Evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	2								
1.3	Evaluación de Gestión por Dependencias.	26								
1.4	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.	1								
1.5	Informe Semestral de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.	2								
1.6	Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público.	4								
1.7	Seguimiento a la Estrategia para Prevenir Conductas Irregulares, Funciones, Procedimientos y Pérdida de Elementos..	1								
1.8	Informe de Derechos de Autor de Software.	1								
1.9	Medición del Desempeño Institucional (MDI) Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), apartado de Control Interno.	1								
1.10	Evaluación y Seguimiento a la Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.	2								
1.11	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales.	2								
1.12	Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo Distrital Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.	1								
1.13	Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno	2								
1.14	Seguimiento a la optimización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	3								
2. AUDITORÍAS INTERNAS DE SEGUIMIENTO										
2.1	Seguimiento a la Gestión de Cajas Menores.	1								
2.2	Seguimientos a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP.	1								
3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL										
3.1	Seguimiento a la Transmisión de Cuentas Mensuales y Trimestrales a la Contraloría de Bogotá.	11								
3.2	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes de Control.	3								
3.3	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)	2								
3.4	Rendición de Cuentas Ante la Contraloría de Bogotá (Cuenta Anual)	1								
4. AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS										
4.1	Proceso de Comunicación Estratégica.	1								
4.2	Evaluación a Proyectos de Infraestructura a cargo de la Secretaría.	2								
4.3	Proceso de Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural.	1								
4.4	Proceso de Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas.	1								
4.5	Proceso de Gestión Financiera.	1								
4.6	Proceso de Gestión de Talento Humano.	1								



4.7	Seguimiento Especial a la Ejecución Presupuestal de 2023 y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar de 2022.	1																	
4.8	Gestión de Supervisión de Contratos / Organización de Expedientes Contractuales.	1																	
4.9	Seguimiento Cumplimiento Normas sobre Derechos de Autor de Software y temas conexos.	1																	
4.10	Evaluación a los Sistemas de Información y aplicativos de la Secretaría.	1																	
4.11	Seguimiento al estado y avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital en la SCRD.	1																	
4.12	Seguimiento a Accesibilidad Web de la Secretaría (Incluye verificación de todos los sitios web)	1																	
<b>5. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA</b>																			
5.1	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	2																	
5.2	Implementación Primera Fase del Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna en la Secretaría.	2																	
5.3	Capacitaciones en materia de control interno y auditoría basada en riesgos.	1																	

Los informes, así como sus soportes se encuentran en el sistema de Gestión Documental Orfeo en el expediente de la dependencia 140- Oficina de Control Interno – Serie informes – Subserie Informes de Auditoría, Evaluación y Seguimiento.

- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno
- La siguiente es la relación de informes de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, los cuales fueron comunicados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se encuentran archivados en:

RADICADO DE ORFEO	FECHA
20221400284863	28-07-2022
20231400045163	01-02-2023
20231400317283	02-08-2023

### Transparencia, participación y servicio al ciudadano.

En relación con la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MIPG, la cual es liderada por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, estableció los criterios y lineamientos que permiten dar garantía al derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, bajo este marco de acción esta Política busca que la información sea uno de los activos más



importantes de la Entidad, por medio de la cual se puedan tomar decisiones y acercar a cualquier persona, sin distinción de ningún tipo, al qué hacer misional de la Secretaría.

En relación con lo anterior la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte diseño una estrategia para dar cumplimiento a los estándares de publicación que se definen en la Resolución 1519 de 2020 a través del aplicativo denominado Índice de Transparencia y de Acceso a la Información Pública ITA, la cual evalúa los componentes que se relacionan en la siguiente tabla que reflejan un nivel de cumplimiento de 97 sobre 100 puntos, en atención con el reporte de cumplimientos ITA para el periodo 2022, evaluado por la Procuraduría General de la Nación para el mes de octubre.

Componente evaluado	Puntuación Obtenida SCR D
Directrices de Accesibilidad Web	100 puntos
Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co	94.5 puntos
Información de la entidad	100 puntos
Normativa	90 puntos
Contratación	100 puntos
Planeación	96 puntos
Tramites	100 puntos
Participa	93.2
Datos abiertos	100 puntos
Información específica para grupos de interés	100

Fuente: Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2022. Procuraduría General de la Nación. 26 de octubre de 2022.

### **Eficiencia administrativa**

En cumplimiento de lineamientos establecidos sobre austeridad en el gasto, la Secretaría entregó las oficinas que tenía al servicio mediante un contrato de arrendamiento. lo que generó, la optimización de los servicios administrativos mediante la reubicación y adecuación de las oficinas de la SCR D en la sede principal, en la sede de la calle 9 y en la Biblioteca Virgilio Barco, alternando el trabajo presencial con el teletrabajo.

Varios de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la entidad se han gestionado a través de los instrumentos de agregación de demanda que administra la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, tales como los Acuerdos

Marco de Precios para el suministro de combustibles, aseo y cafetería, SOAT, transporte terrestre y dotación institucional.

Desde 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante el instrumento presupuestal para contraer compromisos con cargo a presupuestos de **vigencias futuras**, se vienen ejecutando los contratos de bodegaje de archivo y gestión de correspondencia con el operador Servicios Postales Nacionales S.A. SPN-472 (contrato interadministrativo), así como el contrato de vigilancia (Selección





Abreviada Subasta Inversa), el de transporte terrestre (Acuerdo Marco de Precios), el contrato de obra para el mantenimiento de sedes (Licitación Pública), así como su interventoría (Concurso de Méritos).

En la vigencia actual, mediante el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa, se adjudicaron respectivamente, los contratos para el suministro de insumos de oficina, de Mínima Cuantía para el mantenimiento de un vehículo de propiedad de la Secretaría y el contrato, también por Mínima Cuantía, para la recolección de residuos peligrosos

Por lo tanto, con la gestión desplegada, se ha garantizado el buen estado de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad y así como la atención oportuna y eficaz de los requerimientos internos y externos de suministro y /o adecuación de espacios, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades, de conformidad con lo aprobado el plan de mantenimiento institucional; las sedes han contado permanentemente con los servicios de aseo, jardinería y fumigación, y se han entregado

62.050 bebidas calientes mediante el servicio de cafetería; el Almacén de la entidad atendió, a corte de noviembre, 900 traslados de inventario, 256 ingresos y 317 egresos de bienes, 39 tomas físicas de inventarios, 81 entregas de pedidos de insumos de oficina; el servicio de vigilancia se ha prestado sin novedades o siniestros y atendió 264 autorizaciones de ingreso.



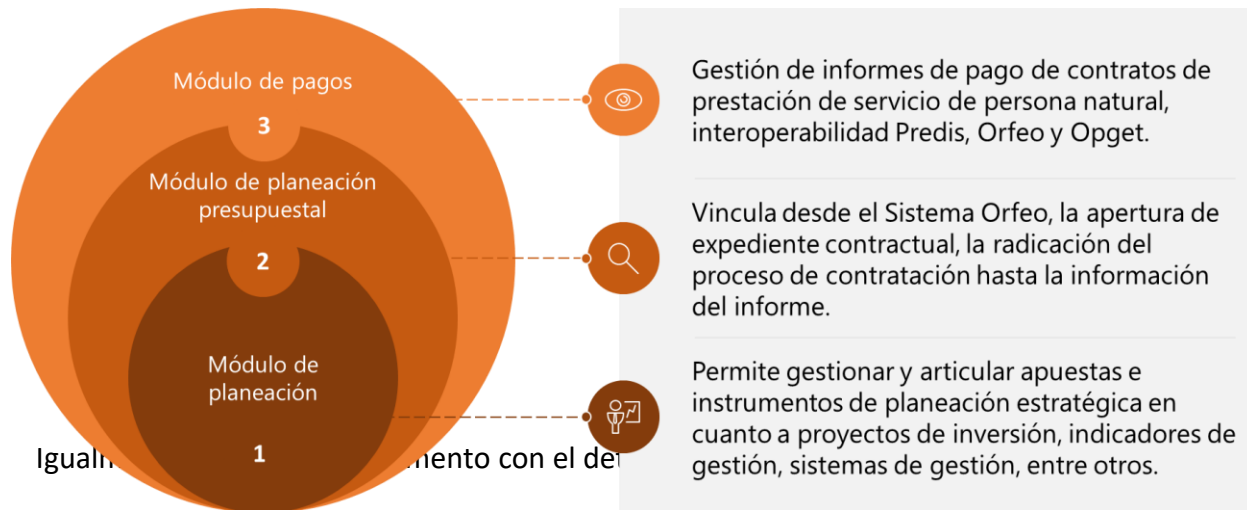
## Contratación

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha realizado los siguientes contratos:

### Estado General de la Contratación

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023 (30/08/2023)	
	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total
Acuerdo marco de precios	2	\$ 258.927.395	15	\$ 1.659.486.202	10	\$ 621.893.225	11	\$ 1.644.496.977
Concurso de Méritos	2	\$ 1.514.156.395	3	\$ 174.814.571	3	\$ 1.062.255.982	2	\$ 1.361.649.721
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	288	\$ 12.234.290.457	392	\$ 22.849.954.422	560	\$ 33.791.703.776	560	\$ 37.975.965.088
Contratación directa (Convenios)	25	\$ 1.342.104.013	33	\$ 10.678.005.983	30	\$ 31.840.557.937	21	\$ 33.080.448.510
Contratación directa (otros)	29	\$ 6.097.864.611	30	\$ 4.663.937.227	25	\$ 3.085.900.781	24	\$ 6.794.028.000
Licitación Pública	2	\$ 25.275.807.966	5	\$ 33.486.795.089	7	\$ 35.611.162.253	2	\$ 30.234.244.537
+Mínima Cuantía	11	\$ 156.168.290	12	\$ 176.485.032	8	\$ 114.294.094	4	\$ 51.388.859
Selección Abreviada - Menor Cuantía	5	\$ 1.982.347.494	7	\$ 920.408.017	0	0	0	0
Selección abreviada - Subasta Inversa	3	\$ 1.272.548.269	5	\$ 1.242.951.194	2	\$ 1.251.726.000	0	\$ 0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>367</b>	<b>\$ 50.134.214.890</b>	<b>502</b>	<b>\$ 75.852.837.737</b>	<b>645</b>	<b>\$ 107.379.494.048</b>	<b>624</b>	<b>\$ 111.142.221.692</b>

Fuente: Construcción Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano – Grupo Contratos 2023



- 7 ciclos de formulación de proyectos (5 virtuales y 2 presenciales) con participación de 834 agentes del sector.



### **Ruta de Fortalecimiento Aldea Bogotá Cultural y Creativa**

Con el propósito de fortalecer la cadena de valor y concretar acciones que permitan el fomento de proyectos y emprendimientos culturales y creativos de Bogotá, se desarrolló la nueva versión de Aldea Bogotá Cultural y Creativa. Para la vigencia 2022-2023, en alianza con iNNpulsa Colombia, se diseñó una intervención en distintos grados de maduración de los emprendimientos, donde se ejecutarán rutas diferenciadas en materia de aceleración avanzada, acceso a servicios especializados y planes de crecimiento. Esta nueva versión beneficia a más de 1.010 agentes del sector cultural y creativo en sus distintas fases. La convocatoria abrió el 24 de noviembre y estará abierta hasta el 30 de enero de 2023. Se contemplan los siguientes enfoques:

a. Enfoque de formación y formulación de proyectos:

El enfoque de formación va dirigido al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales, así como a la formulación de proyectos para los agentes de las localidades que participan en la versión 2022 del programa Es Cultura Local. Este enfoque será desarrollado de acuerdo con los lineamientos metodológicos y técnicos del instrumento “Emprendetón” de iNNpulsa Colombia.

Emprendetón es el instrumento de iNNpulsa Colombia que provee una experiencia para el desarrollo y la evolución de habilidades para emprender, por medio de dinámicas participativas e interactivas. El instrumento propone caminos que aumenten la confianza y el optimismo de los participantes para lograr sus metas en entornos inciertos.

La Emprendetón abordará las siguientes temáticas o modalidades como lo son: habilidades blandas, habilidades financieras, habilidades creativas y habilidades en gestión empresarial; con las cuales se potencia la mentalidad emprendedora.

Adicionalmente, los emprendimientos que resulten seleccionados en el enfoque de formación podrán desarrollar habilidades relacionadas con la formulación de proyectos propios de iniciativas culturales y creativas. En este componente del enfoque de formación, los beneficiarios podrán acceder a las herramientas conceptuales y técnicas que permitan mejorar sus competencias en la formulación de propuestas de sus proyectos, necesarias para impulsar y fortalecer el desarrollo de sus actividades y procesos culturales y creativos.

b. Enfoque de Proyección de Talento y Enfoque de Aceleración de Emprendimientos con potencial de alto impacto:

Los enfoques de Proyección de Talento y aceleración de emprendimientos con potencial de alto impacto, serán ejecutados manteniendo una aproximación metodológica que permitirá a los emprendimientos participantes la construcción de un plan de crecimiento a la medida enfocado en



modelos de negocio dinámicos, desde áreas comerciales financieras, marketing, tecnológicas y desarrollo de habilidades y capacidades gerenciales y de liderazgo para emprendedores del sector cultural y creativo de la ciudad de Bogotá, que cumplan con el perfil establecido en los términos de referencia de la convocatoria definidos por iNNpulsa Colombia y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

En estos enfoques, además de los espacios de entrenamiento, los emprendedores contarán con un proceso de acompañamiento estratégico para mejorar su modelo de negocio, sumado a la construcción de un plan de crecimiento a 12 meses, donde lograrán establecer una hoja de ruta para implementar acciones específicas que impacten su crecimiento.

#### c. Enfoque de Aceleración Especializada:

El enfoque de aceleración especializado acelera el crecimiento de emprendimientos culturales y creativos de alto impacto en la ciudad de Bogotá.

Este enfoque va dirigido a emprendimientos que se encuentren en una etapa avanzada en términos de la tracción de su modelo de negocio. Esta tracción hace referencia al nivel de ventas, a la robustez del equipo de trabajo, la estructura corporativa, proyección de crecimiento e innovación, brindándoles la oportunidad de superar las barreras más difíciles a través de Bonos para servicios especializados de acuerdo con las necesidades de la empresa y su nivel de madurez.

Estos bonos o vouchers oscilan entre \$20, \$40 y \$60 millones, que podrán ser invertidos en la contratación de servicios 100% a la medida de las necesidades de los emprendimientos que resulten seleccionados en esta etapa, según el perfil establecido por iNNpulsa Colombia y la SCR D.

Los emprendimientos podrán dar a conocer sus emprendimientos ante expertos a nivel nacional, seleccionar los servicios de su interés en un Marketplace propio del programa, obtener acompañamiento especializado para superar retos específicos de crecimiento.



d. Enfoque de Aceleración internacional:

En este enfoque se incentiva el crecimiento de los emprendimientos de alto impacto de Colombia a través de la apertura de nuevos mercados internacionales. Todo esto a través de herramientas, conexiones, acompañamiento especializado e inmersión en el país destino para crecer y detectar oportunidades que catapulten el crecimiento.

A través de este programa, se implementó una ruta sostenida de intervención en la que se puedan enlazar beneficiarios de diversos programas de economía cultural y creativa de la SCRD. La inversión ascendió a 3.590 millones (aporte SCRD: 2.797 millones; aporte iNNpulsa 802 millones) y se buscó beneficiar a 1.018 agentes de la ciudad de Bogotá

acompañamiento que se ha realizado a la beca Yo Somos con el proyecto Timbo ha planteado un canal de articulación con la Dirección de Diversidad Sexual relacionado con las actividades realizadas en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTI y del Festival por la Igualdad que desarrolla actividades durante el mes de junio.

También se ha desarrollado un proceso de trabajo en la construcción de un anexo técnico para el diseño e implementación de la encuesta sobre discriminación racial y xenofobia que realizará la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del cumplimiento de la meta de Plan de Desarrollo Distrital por la que se suscribe la articulación con esta entidad. Allí se ha garantizado la verificación de aspectos técnicos, conceptuales, jurídicos y presupuestales a considerar para su buen desarrollo.

### Diagnóstico

Resultados. A lo largo del primer trimestre, y enmarcado en la etapa pre-diagnóstica, se determinó que se desarrollarían dos grandes acciones que serían insumo fundamental para la construcción de la matriz de consistencia de la estrategia: el documento del estado del arte y la aplicación de una serie de grupos focales y entrevistas con personas de las identidades sociales priorizadas. Dichas identidades sociales priorizadas para la estrategia fueron: por origen de procedencia (población migrante), por orientación sexual e identidad de género no hegemónicas (sectores LGBTI) y personas racializadas y pertenencia étnica (poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; comunidades indígenas y pueblo Rrom).

En este sentido, en un primer momento, se adelantó el documento de estado del arte para la estrategia mediante el cual se dio cuenta de las investigaciones más recientes que se han hecho en términos de discriminación desde las perspectivas teóricas de *identidades sociales* e *interseccionalidad*. Además, se realizó un proceso de análisis de la normatividad vigente, tanto internacional como nacional, que gira en torno a la temática; la pertinencia del enfoque de cultura ciudadana para el desarrollo de la estrategia; un marco conceptual que



sirviera como cimiento y referencia, para comprender el posicionamiento y el objetivo de la estrategia; por último, unas conclusiones y recomendaciones que sirvieran para identificar el comportamiento problemático sobre el cual trabajará la estrategia. En concordancia, el documento estuvo bajo la revisión de la Directora del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, del Director de Mediciones también adscrito a esta dependencia, la lideresa del Programa Calma, el líder de la estrategia y la Enlace de articulación de la Secretaría Distrital de Gobierno.

No obstante, al comprender que el ejercicio de construcción del documento de estado del arte podría quedarse corto como insumo único para determinar el comportamiento problemático y para tratar de entender el problema de la discriminación en la ciudad, se determinó que este insumo estaría acompañado por un par de instrumentos cualitativos (fuentes primarias) que complementarían la información ya recolectada.

Es así como se diseñaron dos instrumentos: un grupo focal que recoge elementos metodológicos de la cartografía social y una entrevista semiestructurada. Ambos instrumentos buscaban entonces el indagar por el *dónde, cuándo, cómo y quién* de las dinámicas de la discriminación en la ciudad de Bogotá, teniendo como punto transversal las categorías de análisis del protocolo IDEARR. En este sentido, se implementaron cuatro grupos focales y cuatro entrevistas a referentes y expertos de las identidades sociales priorizadas, cuya información recolectada fue analizada y organizada de tal manera que, en conjunto con el documento de estado del arte, fuesen insumo para la construcción de la matriz de consistencia.

Respecto a este producto, se ha iniciado con la identificación del comportamiento problemático para cada identidad social. Una vez consolidada esta información, será hoja de ruta para el desarrollo de los cuestionarios de las dos encuestas que se buscan aplicar para conformar la línea base de la estrategia.

Se logró avanzar en el proceso de diagnóstico de la estrategia Somos mediante las siguientes acciones. Se realizó el diseño de 2 formularios de encuestas de percepción de gran formato. Los instrumentos de recolección de información fueron retroalimentados y validados internamente por la Dirección de Observatorio y Gestión del conocimiento de la SCR D así como por entidades aliadas como Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de la Mujer; Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y el Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela adscrito al Departamento Nacional de Planeación DNP.



# Anexos

## Anexo 1. Estados Financieros

- 1.1. Anexo Certificación Estados Financieros septiembre 2023 - 20237200460683\_202310301737162
- 1.2. Anexo Estado Resultados Septiembre -2023\_ 20237200460663\_202310301738262
- 1.3. Anexo Estado Situación Financiera - septiembre 2023\_ 20237200460653\_202310301739312

